PERÚ | Ministerio de Cultura

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTION

Patricia Jacqueline Balbuena Palacios

(Del 03 de abril al 18 de diciembre de 2018)

Contenido

1. Reporte de Cumplimiento Misional 3
1.1 Resumen Ejecutivo 3
1.2 Organización de la Entidad 4
1.2.1 Norma de Creación 4
1.2.2 Funciones y Responsabilidades 4
1.2.3 Organigrama 8
1.3 Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Sectoriales, Objetivos Estratégicos Institucionales y Políticas Institucionales 9
1.3.1 Misión 9
1.3.2 Visión 9
1.3.3 Objetivos Estratégicos Sectoriales 9
1.3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales 9
1.3.5 Políticas Institucionales 10
1.4 Información respecto al cumplimiento de funciones principales 10
1.4.1 Estado Situacional al inicio de la gestión 10
1.4.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función 33
1.4.3 Objetivos y metas por función establecidas en su gestión 37
1.4.4 Resultados Obtenidos al final de la gestión 37
1.4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención 158
1.5 Resumen de información principal 199
1.5.1 Presupuesto 199
1.5.2 Contabilidad 202
1.5.3 Recursos Humanos 204
1.5.4 Infraestructura 209
1.5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano 210

1. Reporte de Cumplimiento Misional

1.1 Resumen Ejecutivo

La labor del Ministerio de Cultura, ente rector del Sector Cultura, requiere de instrumentos que permitan definir la intervención del Estado en materia de cultura con el propósito de prevenir, reducir, regular o resolver los problemas públicos que se sitúan en el sector y de servir mejor al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas. Para ello, en primer lugar, es necesario contar con **instrumentos de política pública** que orienten e integren la intervención en materia de cultura a través de la adopción de modelos conceptuales, la definición de objetivos prioritarios y lineamientos estratégicos que aborden las problemáticas del sector.

En este sentido, se elaboró el proyecto de **Política Nacional de Cultura al 2030,** que adopta el modelo conceptual de derechos culturales propuesto por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CESCR). Este proyecto tiene como objetivo principal promover un mayor ejercicio de los derechos culturales de la población, a través de la mejora de condiciones y oportunidades en el acceso, contribución y participación en la vida cultural. Se estima que los efectos de esta situación futura deseada son mayor productividad y competitividad en el Sector (efecto económico) y fortalecimiento de una ciudadanía intercultural (efecto sociocultural). Todo esto apunta a que en un horizonte mucho más amplio, la(s) cultura(s) se posicione(n) como un eje central en el desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas, en todas sus aristas.

En segundo lugar, es necesario contar con **instrumentos de gestión y planificación** para los distintos niveles operativos, que permitan optimizar los procesos y fortalecer las capacidades estatales de nuestras instituciones en la implementación de políticas públicas. Esto implica necesariamente reafirmar el compromiso del Sector en la articulación y cumplimiento de los principios orientadores, los pilares centrales y los ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2021. En este contexto, en el Sector Cultura no existen de manera institucionalizada herramientas e instrumentos que permitan la implementación de una gestión por resultados razón por la cual resultó necesario promover:

- El planeamiento institucional y la planificación operativa.
- La gestión por procesos y la organización institucional.
- El diseño e implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos, y realizar evaluaciones de sus resultados e impactos.
- El diseño e implementación de un sistema de gestión de la información y el conocimiento para la toma de decisiones oportuna, la generación de aprendizajes institucionales, la generación y adquisición de nuevo conocimiento, y la divulgación de conocimiento.
- La optimización de la gestión de inversiones.

La implementación de estos procesos debería dar como resultado que el trabajo del ministerio esté enfocado en resultados con valor público centrado en el **ciudadano**.

En este esquema, los sistemas de gestión de la información son vitales ya que permiten transformar los procesos manuales en procesos digitales que generan nuevas formas de atención a la ciudadanía y mayor transparencia en la gestión. Para ello, se han aprobado

lineamientos para la generación de información estadística a través de la plataforma INFOCULTURA, se ha sistematizado la información sobre la emisión de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie (CIRA) y se ha iniciado el desarrollo de los módulos de las solicitudes de las intervenciones arqueológicas de esta forma, los usuarios podrán cargar información y archivos (planos por ejemplo) y estar informados del estado de su expediente.

En resumen, se han dado las bases para que la gestión pueda responder a los problemas públicos que enfrenta de forma estructural, basados en evidencias pero también en el talento del equipo humano que ayude a garantizar que las políticas estén respondiendo a las necesidades reales de la ciudadanía, lo que a su vez puede llevar a mejores resultados para el país

Tenemos convicción de que el trabajo realizado permita al Ministerio de Cultura compartir información con otros ministerios de forma bien sustentada con respecto a cuáles políticas han o no han funcionado, qué gasto gubernamental podría dirigirse hacia políticas o programas culturales por ser menos costosos y más eficientes en resultados.

Es decir, se han establecido los elementos para asegurar que las decisiones se tomen de una manera que sea coherente para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

En el documento se hallará también, una síntesis del trabajo realizado por los equipos del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del Viceministerio de Interculturalidad, de los órganos de asesoramiento así como de los organismos adscritos que por su relevancia recomiendo altamente tenga especial atención y continuidad (Ver Anexo A: *Resumen Ejecutivo*).

1.2 Organización de la Entidad

1.2.1 Norma de Creación

El Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo responsable de todos los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gestión en todo el territorio nacional. Fue creado el 21 de julio de 2010 mediante Ley Nº 29565, suscrita por el Presidente de la República, Alan García Pérez.

1.2.2 Funciones y Responsabilidades

La aprobación de dicha Ley determina las siguientes cuatro (04) áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones:

- Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial
- Creación cultural contemporánea y artes vivas
- Gestión cultural e industrias culturales
- Pluralidad étnica y cultural de la nación

Las funciones principales del Ministerio son formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realizar acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomentar toda forma de expresiones artísticas, convocar y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país, planificar y gestionar con todos los niveles de gobierno

actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y abriendo espacios de participación de todas las culturas.

I. Funciones Exclusivas:

El Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones exclusivas respecto de otros niveles de gobierno:

a) Coordinar la implementación de la política nacional de su competencia con los demás sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
b) Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.
c) Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas, promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector.
d) Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país.
e) Propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.
f) Formular, proponer, ejecutar y establecer los planes, estrategias y acciones en materia de promoción cultural.
g) Formular recomendaciones en materia de formación cultural y fomento de la lectura al Sistema Educativo Nacional.
h) Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional.
i) Garantizar la libertad de información y expresión a través de los medios de comunicación del Estado y promover la participación de la sociedad creando espacios para que se emitan libremente opiniones y propuestas, con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz.
j) Organizar técnica y sistemáticamente el Patrimonio Documental de la Nación, y supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
k) Planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
l) Coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales sobre pueblos indígenas.

m) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con el ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente. Está facultado para exigir coactivamente el pago de acreencias o la ejecución de obligaciones, conforme a la ley especial sobre la materia.
n) Establecer las instancias de carácter permanente y los mecanismos apropiados que aseguren el derecho de todo ciudadano a vigilar y participar en la gestión del Ministerio de Cultura, en especial el acceso a la información pública.
o) Presentar anteproyectos de normas ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros sobre las materias a su cargo.
p) Coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito de cultura, orientadas a la difusión, protección, recuperación y repatriación de los bienes de patrimonio cultural y la promoción cultural en el exterior.
q) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores su participación en reuniones y negociaciones internacionales en el ámbito de la cultura, así como su opinión sobre los convenios internacionales bilaterales y multilaterales.
r) Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la elaboración y ejecución de la política de promoción del turismo cultural.
s) Gestionar y canalizar la cooperación técnica internacional destinada al desarrollo de la cultura y el arte, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.
t) Promover la suscripción de la cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, a través de las entidades competentes y conforme a las normas vigentes.
u) Establecer mecanismos o sistemas de coordinación intersectorial con las entidades involucradas en las actividades de su competencia.

ii. Funciones Compartidas

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales:

a) Promover una cultura de respeto y acceso a los derechos culturales, libertad de creencias y de creación intelectual, artística, técnica y científica.
b) Promover el registro, la investigación, preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, arqueológico, histórico y artístico, documental y bibliográfico, plástico, musical, popular y tradicional, el folclor, las industrias culturales y el patrimonio documental y bibliográfico de la Nación con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades.
c) Fomentar la creación científica y literaria, la lectura y el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la Nación, promoviendo el desarrollo y protección de la industria editorial del libro y los productos editoriales afines, como estímulos que propicien y difundan la creatividad intelectual, el conocimiento y la cultura.

- **Con los gobiernos regionales**:
  a) Coordinar la promoción, difusión y puesta en valor de las manifestaciones artísticas y culturales regionales.
  b) Dictar lineamientos técnicos para el diseño, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo de la cultura en concordancia con la política nacional, con el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural y para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
  c) Coordinar acciones orientadas a la promoción del fortalecimiento de la identidad nacional, sin distinciones ni exclusiones.
  d) Dictar lineamientos y coordinar acciones para la suscripción de contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.
  e) Prestar apoyo para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural regional y local, en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes.
  f) Fomentar la afirmación de la identidad nacional y promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos.
  g) Estudiar los usos y costumbres de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano como fuente de derecho, buscando su reconocimiento formal.

- **Con los gobiernos locales**:
  a) Coordinar la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
  b) Coordinar acciones para organizar y sostener los centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en las provincias, distritos y centros poblados.
  c) Prestar apoyo para promover las manifestaciones culturales de la localidad.
  d) Coordinar con los organismos regionales y nacionales competentes la identificación, registro, control, conservación y restauración de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.
  e) Coordinar acciones para promover la consolidación y el fortalecimiento de la identidad nacional.
  f) Promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos y para la protección de la diversidad biológica y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

1.2.3 Organigrama

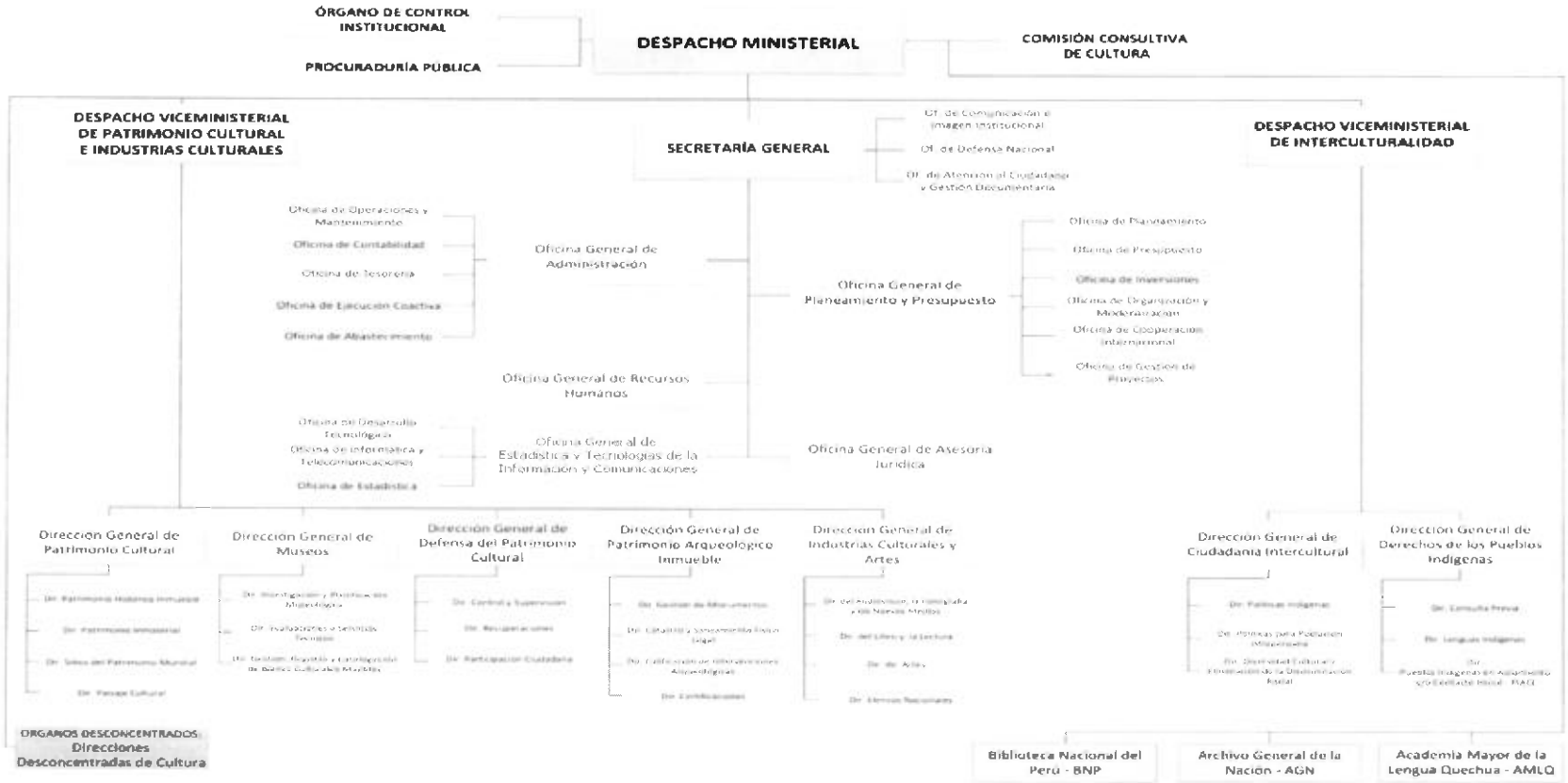

1.3 Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Sectoriales, Objetivos Estratégicos Institucionales y Políticas Institucionales

La Fase Estratégica del proceso de planeamiento del sector público es aquella en la cual se construye el escenario apuesta del Sector, se formula la visión, los objetivos estratégicos, sus indicadores y metas, las acciones estratégicas sectoriales y la identificación de la ruta sectorial. En ese sentido, la cadena de planes estratégicos (PEDN, PESEM, PEI y POI) del Ministerio de Cultura se encuentra alineada a todos sus instrumentos de gestión.

1.3.1 Misión

"Promover y gestionar la diversidad cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía".

1.3.2 Visión

"Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible".

1.3.3 Objetivos Estratégicos Sectoriales

En el PESEM 2017-2021 del Sector Cultura, se definieron los siguientes tres Objetivos Estratégicos Sectoriales, en el *escenario apuesta*:

a) Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.
b) Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
c) Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

Cabe señalar que, a partir de los precitados objetivos estratégicos se definieron 35 acciones estratégicas las cuales son detalladas en el PESEM 2017-2021 del Sector Cultura y en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2019.

1.3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales. A continuación, se detallan los 07 objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI 2017 – 2019.

a) Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.
b) Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural.
c) Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la diversidad cultural del país y eliminación de la discriminación étnico - racial.
d) Fortalecer la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.
e) Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional.

f) Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes.

g) Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación.

1.3.5 Políticas Institucionales

A la fecha se cuenta con las siguientes Políticas Institucionales, aprobadas entre 2015 y 2017, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Políticas institucionales

POLÍTICAS	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural.	Decreto Supremo N° 003-2015-MC	27/10/2015
Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana	Decreto Supremo N° 003-2016-MC	14/07/2016
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Cultura	Resolución Ministerial N° 211-2017-MC	20/06/2017
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	Decreto Supremo N° 005-2017-MC	09/08/2017

1.4 Información respecto al cumplimiento de funciones principales

1.4.1 Estado Situacional al inicio de la gestión

En esta sección se presenta información sobre el estado situacional de las principales actividades y/o proyectos implementados por los Viceministerios y Oficinas Generales al 03.04.2018, fecha en la cual la señora Patricia Balbuena Palacios asumió el cargo de Ministra de Cultura.

1.4.1.1 Oficina de Control Institucional

En cumplimiento al Plan Anual de Control de 2018, aprobado con Resolución de Contraloría N° 036-2018-CG de 29 de enero de 2018, ejerce el control gubernamental llevando a cabo servicios de control posterior, simultáneo y relacionados de acuerdo a la programación establecida. En ese sentido, al inicio de la actual gestión, el Órgano de Control Institucional comunicó el inicio de seis (6) Auditorías de Cumplimiento:

- Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Cultura Contratación de Servicios para actividades culturales de la Dirección de Elencos Nacionales y Despacho Ministerial, periodo 2016-2017.
- Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Cultura Recursos Directamente Recaudados y Protección del Patrimonio Cultural en la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, periodo 2016-2017.

- Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Cultura Contratación de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco – Unidad Ejecutora 002- Cusco, periodo 2017.
- Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Cultura otorgamiento de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco – Unidad Ejecutora 002- Cusco, periodo 2017.
- Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Cultura a la Administración Del Fondo Fijo (caja chica) y Fondo Encargos con Reversión, asignados a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali.
- Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Cultura: Contratación de Bienes y Servicios menores a 8 UIT en la Sede Central del Ministerio de Cultura, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Asimismo, iniciaba la ejecución de la Acción Simultánea denominada "Estado Situacional del Sistema de Gestión para el Patrimonio Cultural de Nasca."

1.4.1.2 Procuraduría Pública

Carga procesal

La Procuraduría mantenía una carga procesal de 4,794 procesos, los cuales se encuentran distribuidos por materias de la siguiente manera:

- Procesos Penales	2364
- Procesos Civiles	368
- Procesos Laborales	1314
- Procesos Contencioso Adm.	526
- Procesos Constitucionales	204
- Procesos Arbitrales	10
- Procedimientos de Conciliación	8

Cabe precisar que la representación jurídica que ejerce la Procuraduría Pública comprende además a los Organismos Públicos adscritos al Ministerio, tales como el Instituto Nacional de Radio y Televisión, la Biblioteca Nacional del Perú y el Archivo General de la Nación.

De los recursos logísticos y humanos, cabe señalar que el material logístico era limitado, se contaba con déficit de atención de impresoras, de escritorios y sillas para el uso del personal, así como limitaciones en la atención de movilidad para la participación en las diligencias tanto a nivel nacional como de Lima – región, así mismo, no se contaba con un archivo provisional de los legajos judiciales.

En cuanto a los recursos humanos, éste era limitado, se contaba con escaso número de profesionales y técnicos con remuneraciones bajas en comparación con el personal del mismo nivel de otras direcciones, así, se tenía 8 abogados contratados como CAS y 1 como tercero, 3 asistentes legales contratados como CAS, y, 5 técnicos (2 CAS y 3 terceros). Los Organismos Públicos adscritos contribuyen con apoyo de su personal para la atención de los procesos judiciales, así se tenía que IRTP apoyaba con 2 abogados y 1 asistente, la BNP apoyaba con 2 abogados y 1 asistente, y, el AGN apoyaba con un abogado a tiempo parcial.

De los procesos relevantes en el área penal:

Proceso seguido contra Mauro Nicolás Fernández y otros (Greenpeace), por la afectación de las líneas de Nazca, el cual en etapa de inicio de juicio oral dos de los acusados se sometieron a la conclusión anticipada del proceso aceptando su responsabilidad y la reparación civil, por la suma de S/ 626,624.36 cada uno de ellos, encontrándose pendiente el cobro de la reparación civil; así mismo, se encontraba pendiente el juzgamiento de una de las acusadas quien también propone acogerse a la terminación anticipada en semejantes términos.

Proceso seguido contra Hugo Alvaro Rivas Chávez, ex Alcalde del distrito de Cerro Azul, por delito contra el patrimonio cultural en la modalidad de omisión de deberes, el cual cuenta con sentencia condenatoria en el que se ordenó el pago de la suma de S/ 50,000.00 por concepto de reparación civil.

Proceso seguido contra Alain Marino De la Cruz y otro, por el delito contra el patrimonio cultural, proceso que se encontraba con acusación fiscal pendiente del inicio de juicio oral.

De los procesos relevantes en el área laboral y contencioso administrativo:

Proceso contencioso administrativo de nulidad de resolución que impone multa, interpuesto por la Organización Greenpeace, el cual se encontraba en segunda instancia en virtud al recurso de apelación interpuesto por dicha organización contra la sentencia de primera instancia que declara infundada la demanda.

Proceso laboral sobre indemnización por despido arbitrario y otros, interpuesta por Marco Alejandro Montesinos Amanga y otros, derivado del fallecimiento del señor Florencio Montesinos Mora, trabajador de la DDC Cusco, por un accidente de trabajo, por la que se pretende el pago de la suma de S/ 1,000.000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), la demanda ha sido notificada el 29 de enero del 2018 y se programó audiencia de conciliación para el 11 de junio del 2018.

Procesos laborales de beneficios sociales seguidos por ex trabajadores del Ministerio, por los cuales se pretende el pago de beneficios sociales y en otros casos reposición laboral, estos procesos recaen en mayor número en la DDC Cusco.

De los procesos relevantes en el área constitucional y civil:

- Proceso de anulación de laudo arbitral interpuesto por el Consorcio Gran Teatro Nacional, el cual concluyó por sentencia de fecha 07 de diciembre del 2017 emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de la República, declarando fundado el recurso de casación interpuesto por la Procuraduría e infundada la demanda interpuesta, como consecuencia de ello corresponde el cobro de la carta fianza por la suma de S/ 6,424,122.68 a favor del Ministerio.

- Proceso de amparo seguido por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú, pretendiendo el reconocimiento de la personalidad jurídica y territorio integral de la FENAP, así como la nulidad de todas las concesiones mineras otorgadas sobre su territorio sin consulta previa, proceso que se encontraba en Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Loreto en virtud al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia que declara fundada la demanda.

- Proceso de amparo seguido contra el Ministerio de Cultura y otras entidades públicas y contra el Canal de Televisión Latina, pretendiendo que las primeras de las nombradas implementen políticas de sensibilización contra la discriminación étnica a través de los medios de comunicación, así como la eliminación de transmisión del programa La Paisana Jacinta, proceso que se encontraba en primera instancia pendiente de emitir auto de saneamiento luego que se declarara nula la sentencia de primera instancia.

- Proceso de reivindicación seguido por Blanca Angélica Zavaleta Zavaleta y otros, contra el Ministerio de Cultura y otros, pretendiendo la restitución de la posesión, uso y disfrute del Fundo Quente y Santa Rita de Quente, donde se encuentra ubicado el Santuario Histórico Machupicchu, el proceso se encontraba en la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema pendiente de resolver el recurso de casación interpuesto por la demandante contra la sentencia de segunda instancia que confirmó la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda.

- Proceso de reivindicación, indemnización por daños y perjuicio y pago de frutos, seguido por la familia Abril Nuñez respecto de la propiedad del Santuario Histórico Machupicchu, proceso que se encontraba en etapa conclusión de la actuación probatoria ante el Primer Juzgado Civil del Cusco.

1.4.1.3. Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC)

En el marco de las principales líneas de acción se ha realizado lo siguiente:

A. Patrimonio cultural

En lo que se refiere a los temas de transcendencia que se encontraron como pendientes al inicio de la gestión, la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, la Dirección General de Defensa de Patrimonio y la Dirección General de Museos, han reportado los siguientes:

- Respecto de los Sitios Históricos de Batalla se encontraba pendiente la delimitación, determinación de sectores de uso y la elaboración el plan de gestión de los Sitios Históricos de Batalla. La importancia de iniciar con estas acciones permitirá consolidar la revaloración de la identidad cultural con participación activa de la ciudadanía.
- Pendiente de mejorar los procedimientos para la revisión de anteproyectos y proyectos, así como las capacidades de los delegados ad hoc en las Municipalidades.
- En lo que refiere al proyecto piloto "Altura para la Cultura", se tiene como pendiente la emisión de tres Ordenanzas en las ciudades de Arequipa, Trujillo e Iquitos. A través del proyecto piloto no sólo se pretende asistir técnicamente a las municipalidades, sino también tender puentes entre los sectores y los gobiernos subnacionales.

- Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho. Se tiene como pendiente desarrollar una agenda con el BID que permita la cooperación técnica y el esquema de endeudamiento que permita llevar a cabo el Programa.
- La elaboración de un Plan que permita el uso sostenible en los monumentos arqueológicos prehispánicos (PlusMap) está en evaluación.
- Generar estrategias que permitan simplificar los actos que permitan llevar a cabo el saneamiento físico legal de los monumentos arqueológicos prehispánicos.
- Pendiente la reglamentación de los procedimientos administrativos sancionadores en el marco de la modificación del Decreto Legislativo N° 1272 que modificó la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- Se encontró una situación de precariedad en la gestión de seguridad de los museos que integran el Sistema Nacional de Museos del Estado.
- Pendiente la inauguración del Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración del Museo Nacional de Chavín; así como la renovación museográfica del Museo Regional de Casma "Max Uhle".
- Pendiente la actualización del marco normativo en beneficio de los museos sobre todo en lo referido a contar con Protocolo de entrega y recepción de materiales arqueológicos procedentes de proyectos de intervención arqueológica al Ministerio de Cultura.
- Identificar y declarar como bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación, bienes inmuebles y muebles, que por su importancia y trascendencia tienen un impacto en la Nación.

B. <u>Industrias culturales y artes</u>

- Respecto a lo reportado por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, a inicios de la gestión se tenía el siguiente estado situacional:
  - Acuerdo con el Programa Innóvate Perú, del Ministerio de la Producción, para implementar un sistema virtual de postulación a los concursos para la actividad audiovisual.
  - Proyecto de Ley de la Cinematografía y el Audiovisual Peruano pendiente de discusión y aprobación.
  - No se había aprobado Reglamento de la 50º Disposición complementaria Final de la Ley de Presupuesto 2018, que establece un régimen de estímulos para la actividad cinematográfica y audiovisual.

- La Dirección del Libro y la Lectura, reportó el siguiente estado situacional:
  - Limitada articulación entre gobiernos locales para el intercambio de buenas prácticas sobre gestión local del libro y la lectura.
  - Limitada articulación con gobiernos locales en temas relacionados al fomento del libro y la lectura.
  - Carencia de evidencias y/o datos estadísticos sobre la situación del libro y la lectura en los distritos cuya jurisdicción es representada por las Municipalidades de ciudades principales tipo A y B.
  - Falta de identificación de actores de la cadena productiva del libro.

- No se contaban con iniciativas en favor de la producción nacional del sector editorial peruano y del fomento de la lectura.
- Deficientes sistemas de gestión de la información para mejorar la articulación entre el Ministerio de Cultura y los gobiernos locales en torno a temas vinculados al libro y la lectura.

- La Dirección de Artes reportó el siguiente estado situacional al inicio de la gestión:
  - Escaso presupuesto para la ejecución de las actividades programadas.
  - Amplia programación de actividades sin marcos programáticos o estratégicos.

1.4.1.4 Viceministerio de Interculturalidad

En el marco de las principales líneas de acción se ha realizado lo siguiente:

A. Dirección General de Ciudadanía Intercultural

Al inicio de la gestión, la DGCI ha realizado diferentes esfuerzos para la inclusión del enfoque intercultural en los diferentes instrumentos de política pública y de gestión de las instituciones del Estado. Es en este esfuerzo que se habría brindado asistencia técnica a 18 Entidades Públicas; 16 planes multisectoriales y de organizaciones comunitarias de los sectores; 19 Convenios Interinstitucionales y 32 Instrumentos de política (leyes, DS, etc.), antes de abril del presente ejercicio.

Asimismo, se había llegado a 4 732 servidores públicos y dirigentes de organizaciones indígenas y afroperuanas (Set 2016- Abril 2018) a través de 73 actividades de capacitación en materia de interculturalidad; y a 34,207 usuarios (enero 2017 – febrero 2018), a través de visitas al Centro de Recursos Interculturales de la página web del sector.

A su vez, y como parte del trabajo conjunto con el MIDIS en la segunda edición del sello municipal para el periodo 2016-2017, en la categoría correspondiente a promover el enfoque intercultural en los municipios, se lograron 35 Ordenanzas municipales que han incorporado enfoque intercultural y 35 Ordenanzas municipales que reconocen los planes de vida como instrumentos de planificación colectiva, en la jurisdicción en ámbitos amazónicos.

Por otra parte, la intervención desde el MC al Proyecto especial Plataforma Itinerante de Acción Social - PIAS ha venido dando soporte a cada campaña ejecutada años tras año, es así que en el año 2017 se ha acompañado cada una de las cinco campañas llevadas a cabo en las cuencas de los ríos Morona, Napo y Putumayo alto y bajo; dos campañas en las cuencas de los ríos Tigre, Ucayali y Yavarí; y -en el 2018- dos campañas en el Lago Titicaca. En ese marco se capacitaron 230 servidores públicos en Loreto y Puno.

a. Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR)

La DEDR, como área encargada de eliminar la discriminación étnico-racial y promover la ciudadanía intercultural, había llevado a cabo la **I Encuesta Nacional 'Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial'** sobre que piensan y cómo actúan los ciudadanos ante la diversidad cultural y la discriminación étnica racial.

En el marco de las actividades que promueven la diversidad cultural se cuenta con una intervención que busca fortalecer el derecho a la auto-representación y la comunicación de las poblaciones afectadas por la discriminación étnico-racial a través de herramientas audiovisuales llamada "Videoteca de las Culturas" (VDC)[1], la cual se viene implementando a través del Programa PAIS del MIDIS (PIAS y Tambos), logrando contar con 15,445 personas que asistieron a 426 eventos que se llevaron a cabo durante el año 2017.

Asimismo, desde el año 2014, se viene llevando a cabo el Concurso de Buenas Prácticas Interculturales de Gestión Pública: 'La Diversidad es lo Nuestro'[2], contado con cuatro ediciones consecutivas con un total de 207 postulaciones, 43 finalistas y 13 ganadores (uno por categoría), hasta el año 2017.

Sobre las actividades relacionadas a la eliminación de la discriminación étnico racial, se había suscrito un (01) Pacto Público contra el Racismo en el fútbol con 23 entidades relacionadas a este deporte; se cuenta con la Plataforma de Acción contra la Discriminación Étnico-racial: "Alerta contra el Racismo" que reportaba 37 alertas/reportes ingresados durante el segundo semestre y contaba con un número de seguidores a través de Facebook que se había incrementado a 28,762 en el año 2017; y se venía promoviendo la campaña publicitaria "Un país sin racismo", el cual alcanzó a 2 550 583 personas, 821 402 vistas y 24 960 reacciones, comentario y/o compartidos en las redes sociales[3].

b. <u>Dirección de Políticas Indígenas</u>

Esta Dirección cuenta con el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas que en el año 2017 se venía reuniendo con cierta regularidad, llevando a cabo 9 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias. Asimismo se habían fortalecido la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la salvaguardia y la revalorización de los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios a través de la aprobación de su reglamento interno (Resolución Ministerial N° 483-2016-MC) y llevando a cabo 8 talleres para elaborar la propuesta de Estrategia Nacional.

A su vez se ha venido desarrollando un trabajo articulado con el sector Salud, Educación y Justicia para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de política y gestión, con un énfasis en el trabajo a favor de los pueblos indígenas y originarios.

A nivel internacional se ha fortalecido la relación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe-FILAC, llegando a llevarse a cabo del 21 al 23 de febrero de este año la "Reunión Subregional de Pueblos Indígenas de Sudamérica, hacia el Plan Regional Iberoamericano de Pueblos Indígenas" en Lima, contando con más de un centenar de participantes entre representantes gubernamentales e indígenas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador,

[1] www.videoteca.cultura.gob.pe
[2] Este evento tiene la finalidad de reconocer e incentivar los programas, proyectos, procesos y/o servicios con pertinencia cultural en la gestión y prestación de los servicios a la ciudadanía.
[3] A través del video "Más corazón, menos racismo".

Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, los miembros del Consejo Directivo del FILAC, invitados especiales, miembros de la comunidad internacional, líderes y lideresas indígenas, parlamentarios y prensa nacional e internacional.

c. Dirección de políticas para población afroperuana

Se llegó a crear el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana[4], espacio de diálogo y representación de la sociedad civil afroperuana, llegando se sesionar desde su creación en 05 oportunidades.

Asimismo, se ha promovido la implementación del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana (PLANDEPA) entre las diferentes instituciones del Estado, logrando que los sectores Educación, Salud, Justicia y Mujer incorporen dentro de sus instrumentos de política y gestión el enfoque intercultural con énfasis en el trabajo a favor de la población afroperuana. En esa misma línea se ha desarrollado la misma labor con los gobiernos regionales de Ica, Piura y Lambayeque, lográndose con ello la aprobación de la Ordenanza Regional N°0001-2018-GORE-ICA.

B. Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

La DGPI cuenta con una línea de trabajo encargada de la producción de información actualizada sobre pueblos indígenas para la toma de decisiones a través de la Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI) la cual llegaba a atender 460 pedidos diversos del Ejecutivo atendidos por la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas (Agosto 2016 – Marzo 2018).

Asimismo, se incorporaron 200 localidades nuevas en la BDPI lo que permite tener mayor detalle, precisión e información sobre localidades5 nativas y su población.

A su vez se apoyo sobre la importancia de la pregunta de auto identificación étnica incluida en el censo de población y vivienda 2017 a través de la Campaña comunicacional de auto identificación étnica

Por otra parte, la DGPI promovió la Implementación del Fondo de Compensación a favor de la población en situación de contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (RTKNN), y cuenta con publicaciones con información sobre los pueblos Shipibo-Konibo, Isconahua y Kakataibo donde se presenta información sobre la identidad, historia y cultura de estos; así como ha publicado cartillas informativas sobre pueblos indígenas para Perú, Amazonas, Junín, Loreto, Ucayali, Apurímac, Ayacucho, Cusco, San Martín, Lima y Madre de Dios

Respecto de proceso de promoción de derechos se ha capacitado 1199 personas (600 hombres y 599 mujeres) sobre jurisdicción indígena, derechos colectivos de los pueblos

[4] Creado mediante Resolución Ministerial N°476-2017-MC en diciembre de 2016,

[5] Corresponde a los espacios geográficos donde habitan y/o ejercen sus derechos colectivos el o los pueblos indígenas u originarios, sea en propiedad o en razón de otros derechos reconocidos por el Estado o que usan u ocupan tradicionalmente. Dichos espacios pueden recibir diferentes denominaciones, entre las cuales destacan las siguientes: comunidad nativa, caseríos, barrios, anexos, asentamientos PICI, entre otros.

indígenas u originarios, fortalecimiento organizacional a favor de los pueblos indígenas u originarios.

a. Dirección de Lenguas Indígenas

Este dirección cuenta con la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, aprobada mediante D.S. N° 005-2017-MC; así como con un Proyecto Piloto Lenguas Originarias en Servicios Públicos en la región Apurímac el cual busca implementar servicios públicos bilingües a nivel regional.

Asimismo, se inició el proceso de certificación de competencias en el marco del piloto llegándose a certificar 122 servidores públicos (71 hombres y 51 mujeres), ello gracias a que el Ministerio está autorizado como una entidad certificadora de competencias (Resolución N° 356-2017-SINEACE-CDAH-P).

Por otra parte, se contaba con un Modelo de gestión de lenguas indígenas en situación crítica (Caso Taushiro y Resigaro); se tiene 102 intérpretes y traductores en lenguas indígenas formados por el Ministerio de Cultura y se han promovido Proyectos de inversión pública (PIP) en temas de interculturalidad.

Respecto de proceso de promoción de derechos lingüísticos, política nacional de lenguas originarias, tradición oral e intercultural, certificación en competencias en lenguas originarias, curso de formación a intérpretes de lenguas originarias de Perú se ha capacitado a 1 532 personas (711 hombres y 821 mujeres).

b. Dirección de consulta previa

Esta Dirección cuenta con 16 procesos de consulta previa implementados y en curso, que han beneficiado a 16 339 personas y a 73 localidades indígenas en 10 departamentos. En ese marco ha desarrollado 39 trabajos de campo para la identificación de pueblos indígenas u originarios y ha brindado asistencia técnica a 424 funcionarios y 11 pueblos indígenas.

A su vez, a través de la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, el sector identificó las medidas que podrían generar afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y por tanto ser objeto de consulta previa.

Respecto de proceso de promoción del derecho a la consulta previa se ha capacitado a 6382 personas (4461 hombres y 1921 mujeres).

c. Dirección de pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial

Esta Dirección había promovido el reconocimiento de los pueblos kakataibo[6], matsés, remo (isconahua) y marubo en situación de aislamiento y otros pueblos indígenas en situación de aislamiento, cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar[7].

[6] *Decreto Supremo N° 004-2017-MC.*
[7] *Decreto Supremo Nº 002-2018-MC.*

Asimismo, ha mantenido el control territorial de las 05 Reservas Indígenas y Territoriales, a través de 393 monitoreos y patrullajes, 12 puestos de control construidos y operativos y 41 agentes de protección en función.

Respecto de procesos de difusión vinculados a los pueblos indígenas en situación de aislamiento o situación de contacto inicial se ha capacitado a 1365 personas; se ha publicado el Boletín PIACI, el cual contiene avances y retos para la protección de los PIACI; así como se han elaborado dípticos sobre Reservas Indígenas y Territoriales el cual presenta información sobre las características de los PIACI, gestión para su protección y normas sobre prohibición de ingreso en reservas indígenas y territoriales.

C. Academia Mayor de la Lengua Quechua

- Mediante la Ley N° 25260, publicada en el diario oficial *El Peruano* el 20 de junio de 1990, se crea la Academia Mayor de la Lengua Quechua (AMLQ) como una institución pública descentralizada adscrita al Sector Educación, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa y académica.
- Con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), los organismos públicos descentralizados, como la AMLQ, deben entenderse como organismos públicos ejecutores o especializados. En esa línea, mediante D.S. Nº 034-2008-PCM, que aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, la AMLQ fue clasificada como un organismo público ejecutor en el marco de lo establecido en la LOPE.
- Posteriormente, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura[8], dispuso en el numeral 4 de su artículo 11, la adscripción de la AMLQ al Ministerio de Cultura, como un organismo público con personería jurídica de derecho público, constituyendo pliego presupuestal del Estado.
- Sin embargo, a la fecha la AMLQ no entra en funcionamiento debido a que su Ley de creación no se ha adecuado a lo establecido en la LOPE. En consecuencia, la AMLQ debe adecuarse a la estructura y funcionamiento de un organismo público ejecutor, lo que requiere de la aprobación de un ROF y no de un Estatuto como señala su Ley de creación.
- Al respecto, la SGP de la PCM ha señalado que, "[al ser] la Academia Mayor de la Lengua Quechua un Organismo Público Ejecutor, le corresponde aprobar un Reglamento de Organización y Funciones, y no un estatuto conforme establece la Ley que crea la Academia Mayor de la Lengua Quechua, dado que la Segunda Disposición Final de la LOPE derogó todas las disposiciones legales o administrativas que se le opongan o contradigan"[9].
- Asimismo, cabe señalar que la Ley de creación de la AMLQ establece como uno de sus principales fines "velar por la pureza de la lengua quechua y su expansión idiomática", defendiendo la pureza de una sola variedad de la quechua, lo que contradice la normativa vigente en materia de lenguas indígenas u originarias del país, que está orientada al uso, fomento y desarrollo tanto del quechua como de la totalidad de lenguas indígenas u originarias, sin exclusión de ninguna lengua ni variedad lingüística.

[8] La norma fue publicada en el diario oficial *El Peruano* el 22 de julio de 2010.
[9] Informe N° 001-2010-PCM/SGP.RRRT de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

- Ante la problemática descrita, en el año 2012 el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 480-2012-MC, creó una "Comisión Sectorial de Naturaleza Temporal encargada de proponer las acciones administrativas, técnicas y presupuestales para el fortalecimiento de la AMLQ".
- Esta Comisión Sectorial terminó su trabajo con la emisión del Informe N° 001-2013-COMISIÓN-RM480/MC del 22 de febrero de 2013, en el cual concluyó que "La AMLQ ha sido creada pero no se ha implementado a causa de dificultades políticas y de evolución conceptual y normativa sobre la materia", en atención a los argumentos señalados supra.
- En esa línea, la Comisión recomendó "crear una institución descentralizada para la preservación y fomento tanto del quechua como de la totalidad de las lenguas indígenas u originarias, que recoja la normativa actual sobre la estructura y funcionamiento de un organismo público que permita superar las dificultades de implementación de la Ley 25260".
- Finalmente, debe precisarse que actualmente existen varias instituciones que utilizan la denominación "AMLQ", sin que ninguna de ellas sea la entidad adscrita al Ministerio de Cultura.

1.4.1.5 Secretaría General

A. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Presupuesto

- Al 02 de abril de 2018, el presupuesto institucional modificado (PIM) del Pliego 003 Ministerio de Cultura ascendía a S/ 468 338 333,00 y su ejecución a nivel de la fase devengado alcanzaba 15.0% (S/ 70 260 376,00). El nivel de avance en la ejecución financiera por las Unidades Ejecutoras se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 02
Ejecución Presupuestal Pliego Ministerio de Cultura
(Al 02 de abril de 2018)

Unidad Ejecutora	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
				Devengado	
001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	269,638,258	177,185,332	157,753,522	41,653,405	15.4%
002-1365: MC - CUSCO	130,467,146	88,529,161	56,790,711	20,079,244	15.4%
003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	15,761,731	11,869,628	11,487,912	3,109,768	19.7%
005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	13,696,137	5,676,431	5,219,661	1,311,440	9.6%
007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	8,842,847	2,892,993	2,747,193	748,243	8.5%
008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	5,500,130	3,749,160	3,012,286	797,179	14.5%
009-1628: MC - LA LIBERTAD	24,432,084	12,882,486	11,745,177	2,561,097	10.5%
Total	**468,338,333**	**302,785,191**	**248,756,462**	**70,260,376**	**15.0%**

Elaboración: Oficina de Presupuesto – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Fuente: Reporte del SIAF-SP

- 2322 certificaciones de crédito presupuestario a nivel de la Unidad Ejecutora 001.
- 16 resoluciones por modificaciones presupuestarias (5 RSG y 11 RM tramitadas y aprobadas).
- No se había iniciado la Programación Multianual de Presupuesto 2019-2021, la cual estaba sujeta a los plazos que correspondía establecer al Ministerio de Economía y Finanzas.

Oficina de Inversiones

- El Pliego Ministerio de Cultura contaba con una cartera de 57 inversiones y un PIM, en inversiones, de S/ 78 545 005,00, siendo el avance de ejecución financiera de S/ 7 602 231,00, equivalente al 9,7% respecto al PIM.
- El Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020, aprobado mediante RM N° 178-2017-MC, se encontraba en proceso de actualización.
- El PMI 2019-2021 del Sector se encontraba en elaboración, según plazos estipulados en la Directiva para la Programación Multianual.
- Unidades formuladoras y unidades ejecutoras, designadas por el órgano resolutivo, y registradas en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de Cultura.
- Monitoreo de avance de ejecución de inversiones correspondiente al primer trimestre 2018, realizado.

Oficina de Planeamiento

- Planes aprobados:
  - Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 (Resolución Ministerial N° 427-2016-MC).
  - Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (Resolución Ministerial N° 492-2016-MC).
  - Plan Operativo Institucional 2018 (Resolución Ministerial N° 262-2017-MC).
  - Plan Operativo Institucional 2018 modificado (Resolución Ministerial N° 512-2017-MC).
- Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2018 modificado, correspondiente al primer trimestre: inicio del proceso.

Oficina de Organización y Modernización

- Inicio del proceso del Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos del TUPA.
- Propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP (Decreto Supremo N° 001-2018-MC), en proceso de revisión.
- Documentos de gestión y lineamientos pendientes de actualización en el marco de normativa vigente, ROF del MC (DS 005-2013-MC).
- Propuesta de creación de instancias dependientes del MC: Gran Teatro Nacional, Unidad de Coordinación y Articulación Territorial: En evaluación.

Oficina de Cooperación Internacional

- Oferta y Demanda de cooperación (asistencia técnica y recursos) incompleta, no sistematizada y desactualizada.
- La articulación con la cooperación no es gestionada a través de la OCIN, ha sido liderada por las Direcciones.
- Proceso de tramitación de convenios concentrado en OCIN: centralización y demora.

B. Oficina General de Administración

- Gestión, coordinación y control para la correcta aplicación de los Sistemas Administrativos.
- Diligenciamiento de los procedimientos de Ejecución Coactiva con competencia nacional destinada al cobro de multas y ejecuciones forzosas de obligaciones de hacer.
- Ejecución de Proyectos de Inversión de la Unidad Ejecutora 001-Adminsitracion General.
- Comités que preside:
  - Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE
  - Comité permanente para la elaboración del Listado priorizado de sentencias en calidad de cosa juzgada
  - Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Comités que integra:
  - Comité de Eco eficiencia
  - Comité de Control Interno
  - Comité de Seguridad de la Información

C. Oficina General de Recursos Humanos

Mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo; con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado. El Ministerio de Cultura tiene los siguientes programas, proyectos y comisiones, cuyas competencias, objetivos, funciones y organización se regulan de acuerdo a las normas de creación y demás complementarias respectivas.

1. Unidad Ejecutora 001: Administración General
2. Unidad Ejecutora 002: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco
3. Unidad Ejecutora 003: Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral
4. Unidad Ejecutora 005: Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque
5. Unidad Ejecutora 007: Proyecto Especial Marcahuamachuco
6. Unidad Ejecutora 008 : Proyectos Especiales
7. Unidad Ejecutora 009 : La Libertad

Cuadro N° 03
Información Histórica de Personal por Unidad Ejecutora
Abril – Diciembre 2018

UNIDAD EJECUTORA	Nro. Personal
Unidad Ejecutora 01 – Administración General	2,179
Unidad Ejecutora 02 – Cusco	1,484
Unidad Ejecutora 03 – Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral	294
Unidad Ejecutora 05 – Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque	140
Unidad Ejecutora 07 – Marcahuamachuco	33
Unidad Ejecutora 08 – Proyectos Especiales	26
Unidad Ejecutora 09 – La Libertad	191
TOTAL	**4,347**

- El control de asistencia de algunas Direcciones Desconcentradas de Cultura y Museos, se llevan a cabo con partes manuales, esto significa que es un procedimiento no eficiente y el cual genera error.
- Los legajos correspondiente al personal del Ministerio de Cultura, son gestionados de forma semiautomática usando para ello el sistema QUIPU (Modulo de Personal) y carpetas físicas, sin embargo se presenta la ausencia de algunos datos necesarios para poder obtener información estadística a modo de reportes.
- La planilla de practicantes, a excepción de las demás, se realizaba en Archivo Excel.
- Se encontró numerosa carga de expedientes pendientes de atención en la Secretaría Técnica y otras áreas en las cuales no se tenían definidas o identificadas las acciones de trabajo para la atención de los mismos.
- Limitaciones en la atención de solicitudes para la ejecución de acciones inmediatas coordinadas con las Unidades Ejecutoras. (La Libertad y Cusco)
- Demora en el pronunciamiento de los requerimientos de Subsidios por Fallecimiento, gastos de sepelio, asignación por 25 y 30 años.
- El Ministerio de Cultura, se encuentra dentro de las Entidades priorizadas para la fase 1 de la implementación de Gestión de Rendimiento, por el cual se estaba culminando el ciclo 2017-2018.

D. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- **Saldo presupuestal disponible de S/ 3,336.42**, con órdenes de servicios impagas y sin servicio de monitoreo de redes sociales. El único servicio de monitoreo encontrado fue el de IP Monitoreo de medios, el cual tenía contrato desde marzo de 2018 por un periodo de un año.
- **Recursos humanos insuficientes para el desarrollo de las funciones y estructura débil**, especialmente para afrontar situaciones de crisis: cinco (05) servidores contratados bajo la modalidad CAS con contrato hasta el mes de setiembre de 2018

y siete (7) servidores bajo la modalidad de órdenes de servicio. En tanto, el Centro de la Cultura contaba con 5 colaboradores con contrato CAS hasta setiembre de 2018.

- **Carencia de identidad institucional**, es así que se ubicaron más de 30 cuentas de redes sociales entre las Direcciones de línea en paralelo a la cuenta institucional del Ministerio, cuentas de redes sociales en las DDC creadas desde cuentas personales, no institucionales, logotipos creados para actividades, consultorías de comunicaciones que requerían validación de la OCII, sin antes haberse consultado a esta oficina sobre la necesidad del servicio, entre otros.
- **Voluminosa demanda de servicios comunicacionales** proveniente desde los diversos órganos de línea y Direcciones Desconcentradas de Cultura. La mayoría de ellos eran pedidos de diseños, elaboración de videos y publicaciones de notas de prensa, los cuales se realizaban de manera desordenada, con menos de 24 horas de antelación en algunos casos y sin un criterio uniforme institucional.
- Actividades comunicacionales propuestas de manera directa a Despacho Ministerial sin evaluación previa del Despacho Viceministerial, Gabinete de Asesores u Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; originaba realización de **actividades sin un criterio estratégico de posicionamiento**, y carga entre dos y tres actividades por día.
- **Existencia de una cantidad diversa de comunicadores en diversos órganos de línea** cuya labor comunicacional estaba orientada al posicionamiento de la Dirección más no del ministerio.
- Materiales comunicacionales de difusión pública o masiva no se reportaban al Jurado Electoral Especial, a pesar de las restricciones existentes en periodo electoral.

E. Oficina de Defensa Nacional

- Incipiente difusión de doctrina de seguridad y defensa nacional a las Direcciones Desconcentradas
- de Cultura
- Limitadas capacidades del personal de funcionarios y colaboradores del Ministerio de Cultura, en temas de Seguridad y Defensa Nacional en el Patrimonio Cultural.
- Limitadas capacidades de los servidores ante emergencias y desastres.
- Plan Seguridad de la sede central, aprobado con RM N° 079-2017-MC, 28 feb 2017, por actualizar.
- Capacitación básica en GRD al personal de funcionarios, colaboradores y brigadistas.
- No se disponía del Plan de Contingencia sectorial ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami en Lima y Callao
- No se disponía del Plan de Continuidad Operativa.
- No se disponía de los lineamientos para la organización y funcionamiento del COE y EMED en el sector Cultura.
- No se disponía de manual EDAN Cultura.
- No se había incorporado la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector.
- Inexistencia de planes de seguridad de los Museos, Museos de Sitio, Salas de Exhibición y Locales Administrativos de las DDC a nivel Nacional.
- Limitadas capacidades cognoscitivas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres a la Alta Dirección, funcionarios y servidores públicos sobre COE, EDAN, SCI y SIGRID.
- Reducida programación de simulacros de evacuación en la Sede central.
- No se había implementado el Centro de Operaciones de Emergencia COE Cultura.

F. Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria

- **Plan para Mejorar la Calidad de Servicio a la Ciudadanía 2018**, que busca dar una mejor orientación sobre los procedimientos administrativos de mayor demanda, tales como: Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA y el de Licencia de funcionamiento en monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por parte de los/las administrados/as, a fin que los expedientes ingresen en forma correcta con la información completa y así su trámite tenga mayor celeridad.
- Reciente implementación de dos servicios:

  i) **Reserva de citas en línea con especialista del Ministerio de Cultura**, para que los/las administrados/as puedan reservar dentro de los horarios pre – establecidos una cita con un especialista para absolver sus dudas, con lo cual no tendrán que solicitar esta cita en forma presencial y esperar un promedio de 1 mes a 6 meses para recibir respuesta.

  ii) **Servicio inclusivo: Solicitud de intérprete de lengua de señas peruanas**, para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder sin ningún inconveniente a eventos realizados en la sede central o también absolver sus dudas con el especialista sobre los procedimientos y servicios que se brindan en el Ministerio.

- Acceso a través de la página web a los Servicios en Línea en Quechua Chanka: Libro de Reclamaciones, Solicitud de Acceso a la Información Pública, Queja por defectos de tramitación, Consulta sobre procedimientos y requisitos, Consulta el estado de tu trámite y Sugerencias. Y Formularios físicos traducidos a Quechua Chanka.
- Se contaba con una Ventanilla de orientación en Lengua de señas peruana. La infraestructura en la Plataforma y en la Biblioteca es accesible a personas con discapacidad.
- Del total de los servicios registrados, en promedio más del 60% fue presentado de manera virtual y un 40% se realizó de forma presencial.
- Se brindó asesoramiento a Instituciones Públicas sobre la Gestión Documental "cero papel" - uso del Sistema Integrado de Trámite Documentario.
- **En la Biblioteca Institucional**, los equipos de cómputo tienen instalados el programa NVDA, software lector de pantalla para usuarios con discapacidad visual.
- **El Repositorio del Ministerio de Cultura**, a cargo de la Biblioteca, brinda un servicio de información bibliográfica sobre el Perú (con libros completos digitalizados) en castellano y en lenguas indígenas, los cuales han sido escaneados en formato OCR que permite sean accesibles a personas con discapacidad visual que cuenten con programa lectores de pantalla. Es totalmente gratuito y libre.
- En cuanto al **Archivo**, mediante Carta Notarial del 05/06/2018 se comunicó a la Empresa Consultora Consorcio Cultura la decisión de resolver el contrato N° 063-2017/OGA correspondiente al Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de los Servicios Archivísticos del Archivo Central – Ministerio de Cultura, Distrito de San Borja, Provincia y departamento de Lima; debido a las reiteradas observaciones realizadas al expediente técnico y por ende, haber acumulado el monto máximo de penalidad por mora, de conformidad a lo establecido en los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Posteriormente la UEI en coordinación con la OACGD se actualizó y presentaron (requerimiento N° 5379) los Términos de Referencia para contratar la elaboración del expediente técnico de los componentes Mejoramiento de ambientes y construcción en tabiquería drywall y vidrio templado, Implementación del equipamiento y mobiliario e Implementación del sistema informático y de seguridad, el mismo que estará siendo convocando la próxima semana. Asimismo, en el marco del componente: "Capacitación al personal operativo en nuevas tecnologías para la gestión archivística la inversión" que forma parte del proyecto de inversión, se ha iniciado una capacitación al personal en la Universidad ESAN sobre Gestión Documental electrónica.

G. Oficina General de Asesoría Jurídica

- Al iniciar la gestión, se asumió una carga de 116 expedientes pendientes de resolver, debiendo precisarse que a la fecha se cuenta con 39 expedientes pendientes de atención.
- Sobre el flujo de documentos, mensualmente se recibe aproximadamente unos 256 expedientes para atender, entre los que se encuentran consultas, solicitudes y proyectos de actos resolutivos relacionados con gestión pública, gestión de bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación e interculturalidad; tales como documentos de gestión interna, contratación pública, inversión pública, presupuesto público, laboral, régimen administrativo disciplinario, convenios, régimen administrativo sancionador, intervenciones arqueológicas, certificados de inexistencia de restos arqueológicos, exportaciones de muestras, autorizaciones de salida temporal de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, autorizaciones de ingreso a las reservas territoriales o indígenas, declaración de bienes materiales e inmateriales, delimitación y actualización catastral, así como retiro de condición de Patrimonio Cultural de la Nación, reconocimiento de personalidades meritorias de la cultura, entre otros.

Gráfico N°01
FLUJO DE EXPEDIENTES
MAYO 2018 – NOVIEMBRE 2018

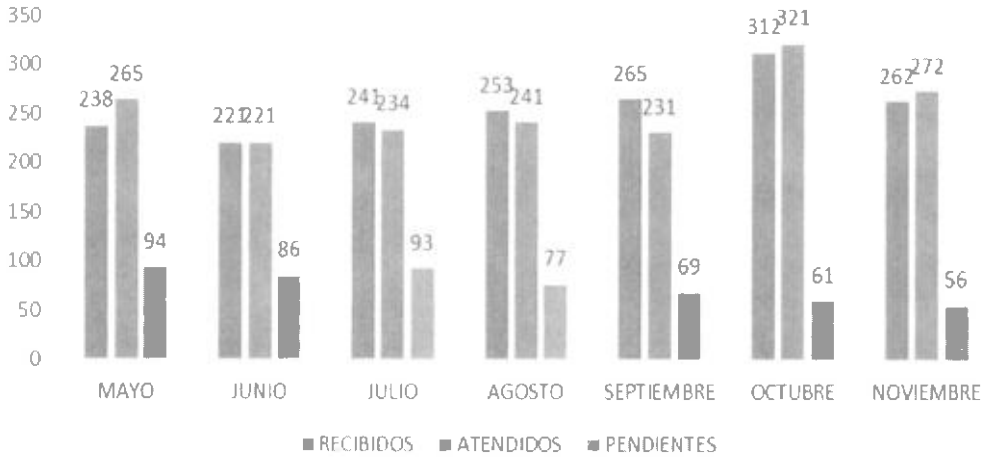

H. Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- Existencia de los siguientes instrumentos: i) Plan Operativo Informático 2018 y ii) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información: PETI 2016-2018.
- No existía un Plan Estratégico de Gobierno Electrónico: PEGE.
- No se encontraron evaluaciones anuales del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información: PETI 2016-2018.
- Se encontró en funcionamiento la plataforma de información estadística Infocultura.
- Formatos estadísticos de recopilación de información desactualizados.
- No se contaban con boletines estadísticos publicados y difundidos a los usuarios.
- Existencia de un proyecto de innovación tecnológica implementado: Recorrido virtual optimizado de la Casa Museo Jose Carlos Mariátegui.
- Inexistencia de un sistema de información geo referenciado que integre la información espacial de las distintas dependencias del Ministerio.
- No se encontró ningún proyecto de inversión en tecnología con la participación de la OGETIC.
- Inexistencia de procedimientos de tecnologías de la información formalmente aprobados.
- No se encontraban publicados todos los servicios PIDE en el marco de la interoperabilidad.
- Existencia de (02) dos centros de datos informáticos en funcionamiento paralelo con doble consumo de energía eléctrica y uso de recursos.
- Servidores de procesamiento y almacenamiento saturados y con recursos limitados
- Solución de servidores de procesamiento y almacenamiento con versiones desactualizadas de software base (firmware).
- La Base de Datos Principal Oracle necesitaba de un mantenimiento especializado en cuanto a su funcionamiento y generación de copias de seguridad.
- No se contaba con una Administrador de Base Datos contratado de forma permanente.
- La Central Telefónica Institucional se encontraba inoperativa por disco duro dañado, se usaba una central temporal.
- Falta de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de:
  - Solución de Correo Electrónico.
  - Solución de Virtualización.
  - Solución de Backup.
  - Central Telefónica.
  - Cuartos de Comunicaciones.
  - Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo:
  - Video Wall (Equipo de proyección especializado)
  - Equipos de impresión.
  - Scanner de Alta Producción OACGD.
  - Marcadores de OGRH.
- No se encontró un estudio técnico de renovación de equipos de cómputo.
- Se contaba con 151 sistemas implementados: Ochenta y Cuatro (84) Sistemas de Información y Sesenta y siete (67) Sitios Web.

- La Base de Datos del Sistema de Trámite Documentario se encontraba separada en dos (02) Bases de Datos imposibilitando realizar consultas integradas.
- No se contaba con inventarios de Hardware y Software actualizados debidamente sustentados mediante informes técnicos.
- No se contaba con inventarios actualizados de teléfonos móviles, módems y telefonía fija.
- Se encontró para el año 2018 la generación de 3,308 Tickets de atención en la Mesa de Ayuda Informática en los meses de enero, febrero y marzo, correspondientes al primer trimestre.
- El Switch Core del Ministerio presentaba alertas de funcionamiento por problemas en su tarjeta principal.
- Se contaba con un ancho de banda de sesenta (60) Mbps para la sede central y dos (02) Mbps para las Sedes Desconcentradas estando su consumo saturado.
- 11 Museos de Lima Interconectados a la red principal.
- Sede remota en Lima, Sede LUM, sin conectividad de Banda Ancha.
- Se contaba con un Oficial de Seguridad formalmente designado con Resolución Ministerial N°509-2017-MC del 29 de Diciembre del 2017.
- Se contaba con un Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI con ejecución retrasada.
- No se contaba con una política de Seguridad de la Información formalmente aprobada. Existencia de nueve (09) documentos de Seguridad de la Información, aprobados por el Comité de SGSI (procedimientos, formatos, documentos y metodologías).
- No se contaba con ninguna de las cinco fases del SGSI culminadas integralmente.
- No se realizan pruebas de restauración de las copias de seguridad de la información. Las copias de seguridad de la información tomaban 20 horas en ser restauradas.
- No se contaban con licencias de software antivirus.
- No se contaban con análisis de seguridad perimetral a nivel interno y externo.
- Existencia de cuatro (04) Directivas de Tecnologías de la Información formalmente aprobadas:
  - Normas para el adecuado uso de los equipos informáticos (RSG N° 182-2014-SG/MC).
  - Normas para el uso del correo electrónico institucional (RSG N° 153-2017-SG/MC).
  - Lineamientos para la difusión de información estadística del sector cultura a través de la plataforma de información infocultura (RSG N° 098-2015-SG/MC).
  - Lineamientos para la generación de información estadística (RSG N° 226-2014-SG/MC)
- No se realizaba ni se tenía programada ninguna capacitación en temas de informática para el personal de la sede central y órganos desconcentrados.
- Se encontró a la OGETIC como responsable del Portal de Transparencia estándar, Resolución Ministerial N° 0297-2016-MC, ejecutándose las actividades de registro de información de forma centralizada.

I. Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

- No existía en el Ministerio de Cultura, ningún área, órgano o unidad responsable de la coordinación y articulación en territorio.
- Las DDC, que son los órganos desconcentrados encargados -dentro de su ámbito territorial- de actuar en representación y por delegación del Ministerio, no contaban con una instancia de soporte que sirviera como una bisagra con los órganos de la Sede Central que alinee, organice, ordene, oriente la comunicación y haga más efectiva la implementación de los lineamientos planteados por la Alta Dirección, en territorio.
- En evaluación de la propuesta de creación de la Unidad de Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

1.4.1.6 Órganos Adscritos

A. Biblioteca Nacional del Perú – BNP

- Al 3 de abril se tenían:
  - 4,263 certificados de depósito legal emitidos.
  - Propuesta de pre descarte de un total de 7,522 volúmenes.
  - 1,467 códigos de ISBN generados.
  - Se encontraron 9 recomendaciones de auditoría por implementar.
  - La inadecuada infraestructura hacía que el material que ingresaba a la BNP por Depósito Legal estuviese expuesto a riesgo de pérdida
- Los procedimientos inadecuados y plazos excesivos para la aplicación de los procedimientos administrativos sancionadores.

a. En materia de Control de Calidad y Gestión de Fondos

- Los procesos de control de calidad de los registros de material bibliográfico documental, eran realizados por diversas áreas, no se encontraban unificados bajo una sola dirección.
- Las Normas Técnicas que se aplican al procesamiento técnico bibliotecológico de las colecciones, se encontraban validadas sólo por la entonces Dirección Técnica de la BNP, a través del Memorándum N° 013-2017-BNP/DT-BNP, de fecha 08 de agosto de 2017. Era precisa su validación por Resolución Jefatural.
- La BNP no contaba con una Directiva que regule el procedimiento de selección y adquisición de material bibliográfico documental para el incremento de sus fondos.
- La BNP no contaba con una Directiva que regule el procedimiento de distribución de los ejemplares, desde su ingreso a la institución hasta su puesta a disposición del usuario, de tal manera que permita estimar el tiempo en que estará disponible para circulación.

b. En materia de Protección de las Colecciones

- Se continuaba con las actividades de organización, control de existencias y préstamo externo e interno de los materiales bibliográficos documentales de la BNP custodiado en los 18 depósitos.

- Para abril del 2018 se contaba con un aproximado de 101,800 procesos de preservación, conservación curativa, restauración realizados. De los cuales 6,586, fueron realizados entre enero y el 03 de abril del 2018.
- Se contaba con 712 unidades de material bibliográfico documental en custodia de la BNP y de personas naturales y jurídicas, declarados y registrados como Patrimonio Cultural de la Nación.
- 70,000 unidades de material bibliográfico documental digitalizados (libros, manuscritos, correspondencias, partituras, revistas, casetes, discos de vinilo, VHS, betamax, películas de nitrato).
- Se contaba con la estructura para la plataforma del "Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Documental del Perú" en elaboración, el cual consiste en la recopilación de la descripción, localización e imágenes del patrimonio bibliográfico documental de la nación en custodia de bibliotecas o instituciones públicas o privadas participantes, con el fin de proveer la identificación y generar un precedente para su protección.
- Solo se tenía el mapeo de 4 bibliotecas patrimoniales y la identificación de parte de su fondo patrimonial, realizado en los años 2004-2006.

c. En materia de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias

- No se contaba con el plan de desarrollo de bibliotecas, ni con propuesta de proyectos o programas con un enfoque inclusivo y de interculturalidad. Sin embargo, se había realizado un diagnóstico situacional de bibliotecas de Lima Metropolitana y Callao, el cual constituye un insumo básico (puesto que no es de alcance nacional) para el desarrollo del Plan y el desarrollo de los proyectos o programas con un enfoque inclusivo y de interculturalidad.
- Se contaba con una propuesta inicial de plataforma virtual del SNB, carente de estructura informática.
- Sede-San Borja, realizaba el Registro de usuarios, en formato independiente al software de gestión de la BNP; la GBPL en formato Excel; en las BPP el registro era manual.
- Las normas de funcionamiento de los servicios en las sedes se encontraban desactualizadas.
- El material bibliográfico de la GBPL y BPPs se encontraba desactualizado y deteriorado. Lo mismo ocurría con el material de la sala de Colecciones Extranjeras de la sede San Borja.
- Falta de una Política Editorial.
- La BNP había participado en reuniones de trabajo destinadas a la elaboración de la nueva Ley del Libro y a la ejecución del Programa Especializado en Mediación de Lectura y Escritura – Cátedra (Ministerio de Cultura, Casa de la Literatura Peruana y BNP).

d. En cuanto a la Gran Biblioteca Pública de Lima y Estaciones de Bibliotecas Públicas

- No se contaba con registro informático de los usuarios y/o préstamos de material bibliográfico.
- Material bibliográfico documental desactualizado y no acorde a los intereses de los usuarios.
- Depósitos de libros colapsados.
- En la GBPL se encontraron varias cajas con miles de libros que faltaban culminar sus procesos complementarios por falta de materiales como precintos de seguridad lo que no permitía un ingreso a las salas respectivas.
- En las EBPs el material bibliográfico derivado del área competente no cumplía los requisitos mínimos de calidad para su uso.

B. Archivo General de la Nación

a. Dirección de Archivo Histórico

- Los instrumentos descriptivos se encontraban siendo actualizados. La catalogación y organización de los fondos son actividades principales para la seguridad y control de los fondos que custodian.
- Las funciones de APTA se desarrollan en dos locales (Sede correo y Sede Palacio de Justicia) tanto para los procesos archivísticos aplicados a la documentación como los servicios que se brindan a través de sus Salas de Investigación y Consulta.

b. Dirección de archivo intermedio

- Se realizaba la recepción de transferencias documentales según procedimientos establecidos.
- Falta de espacio en los repositorios para la recepción de nuevas transferencias y proceso técnicos de archivo suspendidos.

c. Dirección de Archivo Notarial

- Prosecución de proceso inventario del Archivo Notarial para mejorar el servicio a los administrados
- Inicio de transferencia de Archivo Notarial del ex notario Sotomayor Bernos
- Inicio de Inventario de Archivo Judicial

d. Dirección de conservación

- Conservación y Restauración de documentos: 7,627 hojas.
- Encuadernación: 139 libros, cajas y sobres.
- Preservación de Documentos: 13,146 metros lineales
- Conservación preventiva de la unidad documental: 156,901 folios
- Digitalización: 137,528 Imágenes
- Escuela Nacional de Archivística
- Se encontraban desarrollando cursos de capacitación y la carrera profesional.

C. Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú -IRTP

A continuación, se reporta el estado de las actividades representativas reportadas por la gestión anterior antes de abril de 2018:

a. En materia de gestión de televisión

- Se reportó haber realizado la cobertura televisiva de eventos como: la "Visita del Papa Francisco al Perú", en las ciudades de Lima, Puerto Maldonado y Trujillo, el "58° Concurso Nacional de Marinera 2018" en la ciudad de Trujillo y la "Festividad de la Virgen de la Candelaria", en Puno. Asimismo, se realizó una programación especial por Semana Santa, en la que se presentaron diversos estrenos en pantallas.
- Asimismo, se había realizado un relanzamiento de la programación televisiva, enfocada al servicio público con la creación de programas como: "A lo grande", "La neurona reina", "Junta Médica" y "Te veo a la una". Siendo que la Señal 7.4 (Canal IPe), ha mantenido el contenido de su programación 100% educativa y cultural para a la audiencia infantil, juvenil y adulto contemporáneo.

b. En materia de gestión radial

- Se había relanzado la programación de Radio Nacional, con programas culturales y educativos (12), informativos (9) y de entretenimiento (15), entre los que destacaron los nuevos programas: "Gente Runner", "Cuéntame" y "Ashi Añane". Asimismo, se realizó una cobertura extraordinaria por Semana Santa con programas especiales y transmisiones en directo. También, se incorporó el bloque de arte y espectáculos "Cuéntame", con el fin de valorizar al quehacer cultural del artista peruano.
- Se consolidó la franja de lenguas originarias, con los programas magazine "Ashi Añane" en lengua asháninca y "Jilatakuna - Entre Hermanos", en las lenguas quechua y aimara, los cuales ampliaron sus coberturas de reportes a redes internacionales como Bolivia y Ecuador. Asimismo, se continuó con las emisiones de los noticieros en lenguas originarias, Ñuqanchik y Jiwasanaka; ello, unido al Plan de Trabajo Piloto para el inicio de la descentralización informativa de Radio Nacional en las filiales de Cusco, Arequipa, Piura y Huancayo, permitieron la difusión radial de contenido intercultural a las diferentes regiones del país.
- Finalmente, se reportó la organización del Primer Conversatorio "La Radio en el Perú frente a los desafíos de la nueva comunicación", en el marco del 81° Aniversario de Radio Nacional; evento que comprometió la participación de profesionales de la radio y tuvo como objetivo alentar el pensamiento crítico y generar una herramienta de análisis para la gestión de la radio.

c. En materia de Gestión de Prensa:

Se había relanzado la programación de TV Noticias, enfocada al servicio público con la creación de programas como: "Marcando Agenda", "Hablan las regiones", "Cara a cara" y "Ama Llulla". Además, se continuó con la transmisión de los noticieros en lenguas originarias, Ñuqanchik y Jiwasanaka. Como parte de la descentralización de la producción televisiva, se promovió la implementación de módulos de prensa, en las filiales de Cusco, Arequipa, Piura y Huancayo.

d. En materia de Gestión Técnica:
Se había realizado el lanzamiento oficial del Canal Internacional en Alta Definición e incorporación de la parrilla de programación de la señal de TV PERÚ HD y del Canal IPe 7.4 HD en los cable operadores: Movistar, Claro y Direct TV y se avanzó en la digitalización del 14% del total de los soportes audiovisuales y fonográficos del IRTP.

e. En el ámbito de la Gestión Comercial:
Ingresaron cuatro (04) nuevos anunciantes en la programación tanto para TV Perú (Agribrands Purina y Fondo Mi Vivienda) como para Radio Nacional (Cemento Nacional y Frutarom Perú S.A.). Además retornaron las pautas de Movistar y se aprobó la Modificación de Tarifas de Comercialización 2018. Con ello, las ventas por anuncios publicitarios, a clientes tanto públicos (23%) como privados (77%), hasta inicios de abril ascendían a S/ 1, 014, 643.79.

f. En cuanto a las acciones relacionadas a la gestión del IRTP:
Se actualizaron los documentos de gestión y se presentaron los documentos vinculados a los sistemas administrativos correspondientes al ejercicio 2017, en el marco de la normativa vigente en la materia.

g. Respecto a la gestión administrativa y presupuestal

- Se encontró un avance de ejecución presupuestal, a nivel de devengados, del 23.2 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2018, además se presentaron los Estados Financieros y Presupuestarios de Cierre Contable 2017 para la Cuenta General de la República el 15.03.2018.
- Finalmente, con Resolución de Gerencia General N° 005-2018 de fecha 19.01.2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018 del IRTP, el cual contiene 25 procesos de contratación, de los cuales al 03.04.2018 se han convocado 11, teniendo un avance de ejecución del 44%.

1.4.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

El accionar del Ministerio de Cultura está alineado con los Objetivos Nacionales planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Perú hacia el 2021", de modo que su ejecución contribuya a alcanzarlos. A tal efecto, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y del Plan Estratégico Institucional (PEI), están articulados con los objetivos nacionales.

En base a los Objetivos Estratégicos Sectoriales e Institucionales, una decisión importante fue dejar atrás la gestión administrativa tradicional para pasar a una gestión moderna, eficiente y eficaz; orientada hacia una **gestión por resultados.** Para ello, se definió la **Ruta Estratégica de Gestión del Ministerio de Cultura,** que actualmente establece 4 Ejes, 8 Objetivos Estratégicos y 21 Procesos Estratégicos, tal como se detalla a continuación:

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN
1. Derecho a la vida cultural	**1.1 Diversificación de la oferta cultural**	*Promover el acceso a una oferta cultural diversa, incentivando la creación y gestión cultural de las diversas manifestaciones y expresiones culturales.*
	1.2 Garantía de los derechos de la población indígena y afroperuana	*Garantizar el ejercicio de los derechos de la población indígena y afroperuana y su acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos*
2. Historia y Memorias	**2.1 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural material e inmaterial**	*Garantizar la recuperación, conservación y protección del patrimonio cultural, y su incorporación en la vida de los ciudadanos.*
	2.2 Salvaguardar y garantizar la sostenibilidad de las memorias.	*Garantizar la conservación, protección y transmisión de la memoria histórica y social, y su incorporación en la vida de los ciudadanos.*
3.Valoración de las Culturas	**3.1 Valoración de la diversidad cultural**	*Formar una población que valore la diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad ciudadana*
	3.2 Fortalecer el posicionamiento internacional de la cultura peruana	*Fomentar la valoración de la cultura en el exterior, como herramienta de promoción y posicionamiento global del país, y como componente en la construcción de identidad.*
4.Modernización del Sector Cultura	**4.1 Transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas**	*Generar condiciones y acciones para fortalecer la institucionalidad y gestión intercultural en el Estado peruano*
	4.2 Modernizar la gestión cultural del Estado peruano	*Generar condiciones y acciones para fortalecer la gestión cultural del Estado, incorporando un enfoque orientado a resultados.*

La **implementación de la Ruta Estratégica**, tiene como base la **Cadena de Valor o Cadena de Resultados** cuya finalidad principal es la **generación de valor público centrado en el ciudadano;** donde la identificación de insumos, actividades y productos es determinante para alcanzar los resultados planteados.

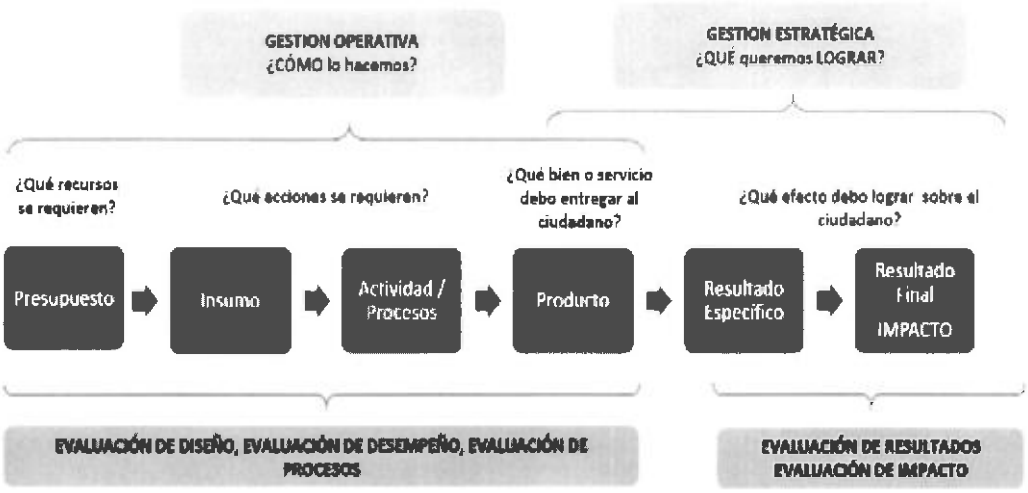

Actualmente, el Ministerio de Cultura cuenta con **7 cadenas de resultados cuya generación de valor público está centrado en el ciudadano,** que al estar alineadas con los objetivos de la Política Nacional de Cultura (en proceso de aprobación), establece **7 resultados y 20 productos** con sus respectivas actividades en materia de:

i) Diversificación de la oferta cultural
ii) Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Población Afroperuana
iii) Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural
iv) Valoración de la Diversidad Cultural
v) Transversalización del Enfoque Intercultural en las Políticas Públicas

Nivel	Descripción
RESULTADO 1	**Incremento del consumo cultural por parte de la ciudadanía**
Producto 1.1	Población accede a conocimiento e información sobre la diversidad de expresiones culturales y memorias históricas
Producto 1.2	Artistas y emprendedores desarrollan una oferta cultural diversa
Producto 1.3	Artistas a nivel nacional desarrollan procesos creativos a partir de herramientas facilitadas
Producto 1.4	Entidades públicas y organizaciones culturales capacitadas para el desarrollo de una adecuada gestión cultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 2	**Apropiación ciudadana del patrimonio cultural**
Producto 2.1	Población participa y accede al patrimonio cultural
Producto 2.2	Bienes y expresiones culturales identificados, registrados y revalorizados
Producto 2.3	Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos, recuperados y conservados
Producto 2.4	Organizaciones públicas y privadas capacitadas para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación
Producto 2.5	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 3	**Población que reconoce y valora positivamente la diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad ciudadana**
Producto 3.1	Prácticas culturales y ancestrales protegidas y puestas en valor
Producto 3.2	Población participa de acciones que favorecen la valoración de las culturas
Producto 3.3	Instituciones aplican herramientas para la prevención y atención de la discriminación étnico racial

Nivel	Descripción
RESULTADO 4	**Pueblos indígenas ejercen sus derechos colectivos en materia de participación y consulta previa y se encuentran protegidos cuando están en situación de aislamiento o contacto inicial.**
Producto 4.1	Pueblos en aislamiento y contacto inicial (PIACI) protegidos
Producto 4.2	Localidades que pertenecen a pueblos indígenas y acceden al derecho a la consulta previa

Nivel	Descripción
RESULTADO 5	**Población recibe servicios con pertinencia cultural y bilingüe**
Producto 5.1	Regiones con Servicios dirigidos a los pueblos indígenas y población afroperuana, con criterios pertinentes a las realidades socioculturales y lingüísticas- "Sello Intercultural y bilingüe"
Producto 5.2	Servicios multilingües dirigidos a la población perteneciente a pueblos indígenas u originarios en funcionamiento

Nivel	Descripción
RESULTADO 6	**Organizaciones representativas de los pueblos indígenas y población afroperuana e instituciones participan en el diseño e implementación de políticas públicas para transversalizar el enfoque intercultural**
Producto 6.1	Organizaciones representativas de los pueblos indígenas y población afroperuana fortalecidos en sus capacidades institucionales para transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas
Producto 6.2	Instituciones públicas articuladas para el diseño e implementación de políticas públicas para transversalizar el enfoque intercultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 7	**Instancias monitorean, gestionan la información y/o uso de la evidencia en materia de cultura para la toma de decisiones de manera oportuna**
Producto 7.1	Instancias fortalecidas para el monitoreo, gestión de la información y uso de la evidencia en materia de cultura
Producto 7.2	Instituciones que ejecutan proyectos de inversión monitoreados oportunamente.

En esa misma línea, el Ministerio ha dado los primeros esfuerzos en implementar una **gestión por procesos,** reordenando las acciones e intervenciones a través del **siguiente Mapa de Procesos**, definiendo e identificando para ello, los procesos estratégicos, misionales y de soporte:

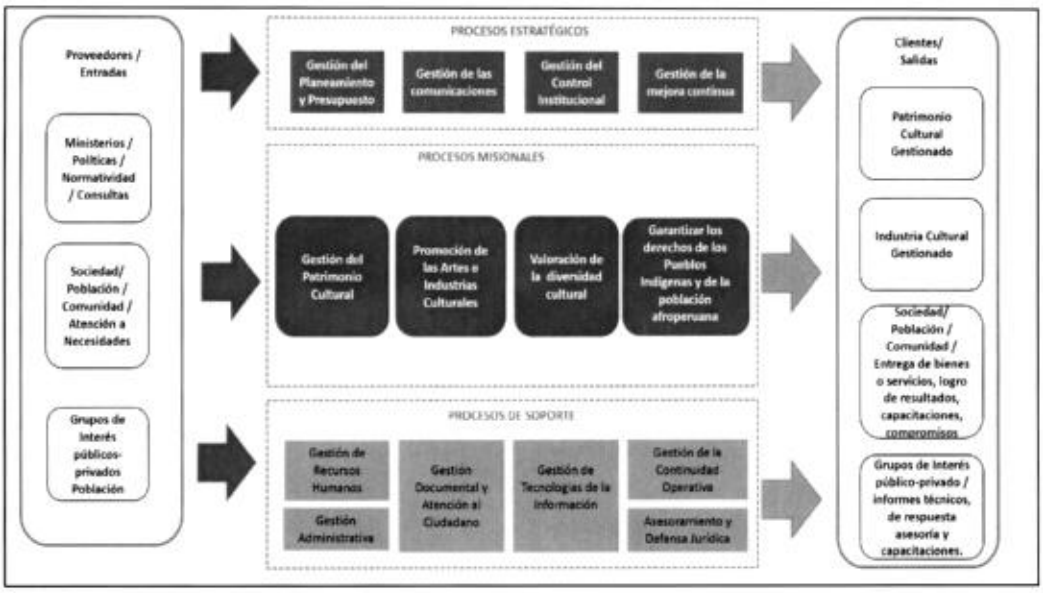

1.4.3 Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Los objetivos y metas están establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual (POI). El POI contiene la programación de las actividades operativas y de las inversiones, establece la programación mensual de las metas físicas y de los recursos financieros a ser ejecutados por los diferentes Órganos, Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas al cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, los mismos que a su vez se encuentran articulados con los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021.

Mediante R.M. N° 512-2017-MC de fecha 29.12.2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional de 2018 del Ministerio de Cultura (Ver *Anexo B: Evaluación Plan Operativo Institucional – III trimestre 2018*). A la fecha, se cuenta con la evaluación del mismo hasta el tercer trimestre. Asimismo, mediante R.M. N° 116-2018-MC de fecha 28.03.2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional de 2019 del Ministerio de Cultura.

1.4.4 Resultados Obtenidos al final de la gestión

1.4.4.1 Oficina de Control Institucional

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Control 2018, aprobado por Resolución de Contraloría N° 036-2018-CG de 29 de enero de 2018, se tiene los siguientes resultados:

Servicio de Control		Cant	Documento Resultante
Servicio de Control Posterior	Auditoría de Cumplimiento	6	- Informe n.° 005-2018-2-5765 - Informe n.° 006-2018-2-5765 - Informe n.° 007-2018-2-5765 - Informe n.° 011-2018-2-5765 - Informe n.° 016-2018-2-5765 - Informe n.° 017-2018-2-5765
Servicios de Control Simultáneo	Acción simultánea	5	- Informe n.° 001-2018-OCI/5765-AS - Informe n.° 002-2018-OCI/5765-AS - Informe n.° 003-2018-OCI/5765-AS - Informe n.° 008-2018-OCI/5765-AS - Informe n.° 010-2018-OCI/5765-AS
	Visita de control	3	- Informe n.° 004-2018-OCI/5765-VC - Informe n.° 012-2018-OCI/5765-VC - Informe n.° 013-2018-OCI/5765-VC
	Visita Preventiva	3	- Informe n.° 009-2018-OCI/5765-VP - Informe n.° 014-2018-OCI/5765-VP - Informe n.° 015-2018-OCI/5765-VP
	Orientaciones de Oficio	11	- Oficio n.° 004-2018/OCI/MC - Oficio n.° 008-2018/OCI/MC - Oficio n.° 006-2018/OCI/MC - Oficio n.° 037-2018/OCI/MC - Oficio n.° 038-2018/OCI/MC - Oficio n.° 041-2018/OCI/MC - Oficio n.° 049-2018/OCI/MC - Oficio n.° 900011-2018/OCI/MC - Oficio n.° 900017-2018/OCI/MC - Oficio n.° 900044-2018/OCI/MC - Oficio n.° 900093-2018/OCI/MC
Servicios Relacionados	Servicios Relacionados que tienen como meta la emisión de informes	3	- Informe n.° 001-2018-OCI/MC - Informe n.° 002-2018-OCI/MC - Informe n.° 003-2018-OCI/MC
	Otros servicios relacionados	7	- Reportes, oficios y otros documentos.

1.4.4.2 Procuraduría Pública

De la carga procesal.

La carga procesal de la oficina de Procuraduría se ha incrementado a 5,366 procesos, los cuales se encuentran distribuidos por materias de la siguiente manera:

- Procesos Penales 3088
- Procesos Civiles 368
- Procesos Laborales 1353
- Procesos Contencioso Adm. 372
- Procesos Constitucionales 151
- Procesos Arbitrales 13
- Procedimientos de Conciliación 21

La Procuraduría Pública continúa ejerciendo la representación jurídica de los Organismos Públicos adscritos al Ministerio, tales como el Instituto Nacional de Radio y Televisión, la Biblioteca Nacional del Perú y el Archivo General de la Nación.

De los recursos logísticos y humanos.
En cuanto al material logístico, se mantienen las mismas condiciones señaladas al inicio de la gestión, las cuales están referidas al déficit en la atención de material logístico, tales como impresoras, escritorios, sillas, atención de movilidad para la participación en las diligencias y necesidad de implementar el archivo transitorio o provisional de los legajos judiciales.

En cuanto a los recursos humanos, se mantienen las mismas condiciones de escaso número de profesionales y técnicos con remuneraciones bajas en comparación con el personal del mismo nivel de otras direcciones, así mismo en cuanto a la cantidad se mantiene el número de personal informado al inicio de la gestión, es decir, se cuenta con 8 abogados contratados como CAS y 1 como tercero, 3 asistentes legales contratados como CAS, y, 5 técnicos (2 CAS y 3 terceros).

Los Organismos Públicos adscritos continúan contribuyendo con el apoyo de personal para la atención de los procesos judiciales, IRTP apoya con 2 abogados y 1 asistente, la BNP redujo su apoyo a 1 abogado y 1 asistente, y, el AGN apoya con un abogado a tiempo parcial.

De los procesos relevantes.

En el área penal:

- Proceso penal seguido contra Mauro Nicolás Fernández y otros (Greenpeace), por la afectación de las líneas de Nazca, se cobró la reparación civil fijada en el acuerdo de terminación anticipada, y actualmente se encuentra pendiente el juzgamiento de una de las acusadas quien también propone acogerse a la terminación anticipada en semejantes términos acordados por sus coacusados.

- Proceso penal seguido contra Hugo Alvaro Rivas Chávez, ex Alcalde del distrito de Cerro Azul, por delito contra el patrimonio cultural en la modalidad de omisión de deberes, el cual tuvo un resultado favorable para la entidad, encontrándose en ejecución de sentencia pendiente del cobro de la reparación civil fijada en la suma de S/ 50,000.00.

- Proceso penal seguido contra Alain Marino De la Cruz y otro, por el delito contra el patrimonio cultural, proceso que se encuentra con sentencia condenatoria y ordena el pago de reparación civil, así como la restitución del predio usurpado que se encuentra dentro de la jurisdicción del Paucar del Sara Sara – Ayacucho, la sentencia ha sido apelada.

- Investigación fiscal relacionada con la sustracción del manuscrito del General San Martín, por el cual se otorga libertad a una esclava como consecuencia de su colaboración con el ejército libertador, investigación que ha sido delegada a la Policía especializada en delitos contra el patrimonio cultural, a cargo de la Dirección de Policía Fiscal.

En el área laboral y contencioso administrativo:

- Proceso contencioso administrativo de nulidad de resolución que impone multa, interpuesto por la Organización Greenpeace, en el cual se expidió sentencia de segunda instancia que confirma la sentencia de primera instancia que declara infundada la demanda, así mismo, a la fecha la demandante ha interpuesto recurso de casación.

- Proceso laboral sobre indemnización por despido arbitrario y otros, interpuesta por Marco Alejandro Montesinos Amanga y otros, derivado del fallecimiento del señor Florencio Montesinos Mora, trabajador de la DDC Cusco, por un accidente de trabajo, por la que se pretende el pago de la suma de S/ 1,000.000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), el proceso se encuentra en etapa de juzgamiento programada para el 31 de enero del 2019.

- Procesos laborales de beneficios sociales seguidos por ex trabajadores del Ministerio, por los cuales se pretende el pago de beneficios sociales y en otros casos reposición laboral, estos procesos recaen en mayor número en la DDC Cusco.

- Proceso de nulidad de resolución administrativa interpuesta contra la Municipalidad de La Victoria, por la que se pretende se declare la nulidad de la licencia de edificación otorgada a favor de la empresa Ohoso, para la edificación de un edificio en la primera cuadra de la Av. Grau, que se encuentra dentro del área declarada como zona monumental, la demanda se encuentra en etapa postulatoria habiéndose incorporado al proceso a la empresa Ohoso.

- Proceso de nulidad de resolución administrativa pretendiendo se declare judicialmente la nulidad de la Resolución Directoral expedida por la DDC Cusco por la cual se otorga a los trabajadores un bono mensual por concepto de alimentación, la demanda se encuentra en etapa postulatoria.

En el área constitucional y civil:

- Proceso de anulación de laudo arbitral interpuesto por el Consorcio Gran Teatro Nacional, el cual concluyó con resultado favorable para la entidad, por sentencia de fecha 07 de diciembre del 2017 emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de la República, declarando fundado el recurso de casación interpuesto por la Procuraduría e infundada la demanda interpuesta, habiéndose cobrado la carta fianza por la suma de S/ 6,424,122.68 a favor del Ministerio.

- Proceso de amparo seguido por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú, pretendiendo el reconocimiento de la personalidad jurídica y territorio integral de la FENAP, así como la nulidad de todas las concesiones mineras otorgadas sobre su territorio sin consulta previa, proceso en el que se emitió sentencia de segunda instancia por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Loreto revocando la sentencia de primera instancia que declaró fundada la demanda, así mismo, a la fecha la demandante interpuso recurso de agravio constitucional.

- Proceso de amparo seguido contra el Ministerio de Cultura y otras entidades públicas y contra el Canal de Televisión Latina, pretendiendo que las primeras de las nombradas implementen políticas de sensibilización contra la discriminación étnica a través de los

medios de comunicación, así como la eliminación de transmisión del programa La Paisana Jacinta, proceso en el que se emitió sentencia de primera instancia declarando fundada en parte la demanda ordenando a las entidades demandadas la implementación de medidas de protección contra la discriminación, así mismo se ordena la prohibición de la transmisión del programa La Paisana Jacinta, a la fecha la Procuraduría interpuso recurso de apelación.

- Proceso de reivindicación seguido por Blanca Angélica Zavaleta Zavaleta y otros, contra el Ministerio de Cultura y otros, pretendiendo la restitución de la posesión, uso y disfrute del Fundo Quente y Santa Rita de Quente, donde se encuentra ubicado el Santuario Histórico Machupicchu, el proceso se encuentra en la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema pendiente de resolver el recurso de casación interpuesto por la demandante contra la sentencia de segunda instancia que confirmó la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda, cuya vista de la causa se llevó a cabo el 06 de junio del 2017.

- Proceso de reivindicación, indemnización por daños y perjuicio y pago de frutos, seguido por la familia Abril Nuñez respecto de la propiedad del Santuario Histórico Machupicchu, proceso que se encuentra en despacho para emitir sentencia de primera instancia por parte del Primer Juzgado Civil del Cusco, desde el 27 de junio del 2018.

- Proceso contencioso administrativo interpuesta por la Procuraduría pretendiendo la nulidad de la Resolución Directoral Nacional N° 049-2016-BNP del 26 de abril de 2016 que aprueba el Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú y la Resolución Directoral N° 037-2016-BNP/OA que aprueba la Directiva N° 007-2016-BNP "Normas para la implementación y funcionamiento del Programa de Bienestar: Apoyo Alimentario a Servidores Civiles comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Biblioteca Nacional del Perú, la demanda fue interpuesta el 31 de octubre del 2018 y se encuentra en calificación.

1.4.4.3 Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

A. Desarrollo y democratización de la oferta cultural

- **<u>Fomento a las artes escénicas, musicales y audiovisuales</u>**

  - Se aprobaron 4,000 UIT para estímulos económicos para cultura para el año 2019 en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

  - Por vez primera, se entregaron 68 premios para actores, gestores y creadores de las artes escénicas, musicales y visuales, los cuales ascendieron a la suma de S/ 2'429,784. Fueron 8 concursos a los que se presentaron 525 postulaciones a nivel nacional. Asimismo, se entregaron 161 premios cinematográficos y audiovisuales, por un monto total de S/ 20'050,061. El número de beneficiarios se incrementó en 87% con respecto al año 2017. Se realizaron 22 concursos de proyectos y obras cinematográficas, a los que se presentaron 865 postulaciones a nivel nacional, incluyendo 181 procedentes de departamentos distintos a Lima.

En ese sentido, se han diversificado los tipos de incentivos a las diferentes fases de la cadena productiva del audiovisual nacional, incluyéndose además nuevos rubros como la producción de series, la animación, la exhibición alternativa, entre otros aspectos previamente no atendidos. Asimismo, se crearon mecanismos de apoyo a la preservación audiovisual, la investigación y el uso de nuevas tecnologías relacionadas al audiovisual. La premiación de los 345 proyectos ganadores a nivel nacional de los Concursos de Estímulos Económicos para la Cultura 2018 se dio el 11 de diciembre en ceremonia de premiación llevada a cabo en el Gran Teatro Nacional.

- Se presentó la publicación "Espacios de Libertad Creativa – Un proyecto de formación audiovisual para jóvenes en conflicto con la Ley penal", que incluye aprendizajes y metodologías desarrolladas, a lo largo del periodo 2014-2018, en el marco del Proyecto de Formación Audiovisual con diversos grupos de adolescentes del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (conocido como "Maranguita"). A la fecha, el proyecto ha facilitado el acceso a sesiones de análisis y realización audiovisual y ha generado 16 cortometrajes, escritos y producidos por los jóvenes internos del Centro Juvenil, contribuyendo así a la reinserción social de adolescentes y al desarrollo de sus capacidades creativas y productivas, a través de la exploración de sus habilidades críticas, artísticas, de comunicación y de trabajo en equipo. El 20 de diciembre en la sala de cine Armando Robles Godoy se llevó a cabo la clausura de la edición 2018, fecha en la que se presentaron los cortometrajes escritos, grabados y editados por los adolescentes en presencia de ellos junto a sus familiares y autoridades.

- Se continuó con el desarrollo del programa de formación **La escuela va al cine**, experiencia participativa cuyo objetivo es la inclusión de la apreciación cinematográfica dentro de las actividades escolares, generando una mirada crítica de los contenidos audiovisuales por parte de los alumnos, y promoviendo una educación integral que contemple al audiovisual como herramienta y objeto de estudio. Este programa benefició a 1,612 estudiantes y 46 docentes en Lima, así como a 30 estudiantes y 26 docentes del departamento de Ayacucho.

  Además, como parte del **Programa de Formación de Públicos**, 38,736 niños y niñas adolescentes participaron de experiencias escénicas para motivar su aprendizaje colectivo y el interés por el teatro. Se realizaron 40 funciones didácticas, 12 funciones didácticas descentralizadas y 8 ensayos abiertos.

- Inicio y desarrollo de la gestión de la participación peruana en **ARCOmadrid**, una de las principales ferias de arte contemporáneo del circuito internacional que se celebra anualmente en la capital española, que tendrá lugar en febrero-marzo de 2019. El ministerio ha liderado la organización de la participación de Perú como País invitado en la feria **ARCOmadrid** 2019, acción en la que también participan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Promperú. A la fecha, se ha realizado el lanzamiento oficial de la participación peruana en el marco de **ARCOmadrid** 2019 en Palacio de Gobierno con la presencia de los Reyes de España, se ha diseñado el stand institucional del país que se mostrará en la feria y se ha coordinado una

programación oficial con más de 30 exposiciones y actividades culturales fuera de la feria con la que se espera recibir a un millón de personas de todo el mundo.

- Se realizó un taller de industrias culturales los días 5 y 6 de diciembre en el departamento de Ayacucho, coorganizado con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, como parte de la implementación del Plan de Trabajo de Industrias Culturales acordado con la Municipalidad Provincial de Huamanga a través de un Convenio Interinstitucional firmado a inicios de año, y en línea con la necesidad de capacitar a las nuevas autoridades electas de los distritos que forman parte de la provincia de Huamanga. En este marco de articulación territorial, se aprobó el Plan de Cultura para la provincia de Huamanga 2018-2030, aprobado ya por ordenanza municipal. Asimismo, en esta línea, se firmó un convenio con la municipalidad de Tacna para la realización de un diagnostico situacional del Teatro Municipal.
- Se continuó con el fomento a la producción y gestión de la información en industrias culturales mediante acciones diversas: se realizaron 2 mesas de trabajo sobre industrias culturales abierto al público, 1 sobre gestión cultural y otra sobre artes escénicas; se aprobó junto al BID y se inició la realización de un estudio sobre el sector videojuegos tanto en Lima como en Arequipa; se sistematizaron diversas fuentes de información primarias como la encuesta de consumo cultural ENPARES 2017, los pedidos de calificación a espectáculos culturales, entre otros; la participación en los estímulos económicos para la cultura 2018; se inició el diseño de un estudio mayor sobre industrias culturales en el Perú; etc.

- **Fomento a la industria editorial y la lectura**

  - Internacionalización del libro peruano y fomento a la literatura peruana mediante la participación en los siguientes espacios:
    - Feria Internacional del Libro de Santiago de Chile (**FILSA**), en la que Perú fue país invitado de honor. La delegación peruana estuvo conformada por 35 autores, 53 fondos editoriales y otros 35 actores vinculados al mundo de las letras y las artes. Para esta participación se contó con una inversión de S/ 688,578.
    - Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil en la Ciudad de México (**FILIJ**), donde los países de la Alianza Pacífico fueron invitados de honor. La comitiva peruana contó con ocho invitados y la participación de 19 fondos editoriales. Para esta participación se contó con una inversión de S/ 100.000.

  - Por vez primera se brindó la oportunidad a las editoriales independientes de participar a través de un stand en la Feria Internacional del Libro de Lima (**FIL**). El stand de La Independiente concentró a 45 editoriales de 9 regiones: Áncash, Arequipa, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua y Puno. Para esta participación se contó con un presupuesto de S/. 65,351, que permitió alcanzar un número de 2,387 títulos vendidos por las editoriales en dicho stand. Esta última edición de la FIL alcanzó un número de 565 mil visitas.
  - La plataforma **Perú Lee**, espacio web creado en el año 2017, comparte tutoriales, videos, artículos y otros recursos de libre acceso que fomentan el libro, la lectura y la escritura. Hacia el 18 de diciembre la plataforma superó los 10,300 usuarios en diciembre de 2018.

- Asesoramiento a 143 municipalidades en el desarrollo de planes municipales del libro y la lectura para su localidad. En total 58 municipalidades distritales y provinciales ejecutaron actividades celebratorias por el Día del libro, en el marco de sus planes, 16 municipalidades distritales de Lima cuentan con al menos 01 servicio público permanente de acceso al libro y a la lectura y han ejecutado 162 actividades de fomento de la lectura. A nivel nacional 31 municipalidades distritales y provinciales han ejecutado 194 actividades de fomento de la lectura a nivel nacional.
- En el marco del proyecto **La Libertad de la Palabra**, creado en el año 2015 con el objetivo de beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad, marginalidad y/o exclusión social a través de los libros, la escritura creativa, la reinterpretación y la formación de mediadores, al 18 de diciembre, han participado 1,069 reclusos de los establecimientos penitenciarios de Ancón II, Huanta, Huancayo, Iquitos, Santa Mónica, Lurigancho, Callao, Miguel Castro Castro, Huancavelica, Arequipa Varones, Moquegua, Tacna Varones y Puno.
- En el marco de los **estímulos económicos** para la cultura, se entregaron 116 premios para actores y proyectos del libro y la lectura por un monto total de S/ 1'052,000, en el marco de los incentivos económicos, distribuidos en seis líneas de concursos a los que se presentaron 210 postulaciones a nivel nacional (53 representaban a Lima).
- Entrega de tres premios a autores peruanos ganadores de la segunda edición anual del Premio Nacional de Literatura, por un monto de S/ 30 000, auspiciado por Anglo América Perú S.A.C, habiéndose presentado total de 83 postulaciones. Cada uno de los tres premiados accedió a un monto de S/.10,000.

- **Fomento de las artes performativas**

- El Gran Teatro Nacional, primer escenario artístico y cultural de nuestro país, brindó en el año 2018 una programación de 164 espectáculos (públicos y privados), de los cuales 43 espectáculos fueron de acceso gratuito. Ello permitió la participación de más de 148 mil personas.

- Los Elencos Nacionales realizaron en el año 2018, 152 presentaciones tanto dentro (70 presentaciones) como fuera (82 presentaciones) del Gran Teatro Nacional, en Lima y en regiones, en las que participaron más de 107 mil asistentes.

  Entre los espectáculos más destacados del año se tienen a los siguientes:
  - Compañía Per Poc Marionetas con el espectáculo "Pedro y el lobo" (España)
  - "Guerra" de Samuel Mathieu (Francia) en el marco del Festival Temporada Alta.
  - "La Tempestad" de la compañía Mokwha (Corea) en el marco del Festival de Artes Escénicas.
  - Reposiciones de "Barro" e "Imagina Shakespeare" en el marco de la cooperación con el British Council Perú.
  - Concierto de Steve Hackett (Inglaterra)
  - "ConCierto Olvido" de la compañía Yuyachkani.
  - Temporada de la ópera "Tosca" de la Asociación Cultural de Artes Musicales Romanza.

- Orquesta Sinfónica Estatal de Rusia y la Orquesta Sinfónica de Israel gracias a la -Sociedad Filarmónica de Lima.
- Concierto por los 25 años de Mar de Copas.
- Concierto de Jorge Drexler (Argentina).
- "Perú Mágico" de Jean Pierre Magnet.
- Concierto de flamenco de Rosario Flores (España).
- Compañía de Danza Paul Taylor en el marco del Festival Danza Nueva.
- "Carmina Burana" con la compañía L'Explose (Colombia) en cooperación con el Teatro Mayor de Bogotá.
- Concierto de Al di Meola (Estados Unidos).
- Concierto de Anna Netrebko (Rusia).
- Temporada de ópera "La Boheme" del Festival Internacional de Ópera Alejandro Granda.
- Conciertos de Susana Baca, Eva Ayllón, Amanda Portales, Gianmarco, Miki Gonzales y Amén.
- Concierto sinfónico de Nito Mestre (Argentina).
- Espectáculo de flamenco "Catedral" de Prodartes.
- Concierto de la pianista Yuja Wang con la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario.
- Compañías de danza No Gravity (Italia) y Vertigo (Israel)

❖ Los Elencos Nacionales tuvieron presentaciones en algunas ciudades, dentro y fuera del país, tales como:
- Orquesta Sinfónica Nacional – Puno, Arequipa y Chincha
- Elenco Nacional de Folclore – Trujillo, Huancayo, Bogotá (Colombia) y Moscú (Rusia)
- Ballet Nacional – Trujillo, Tacna y Moyobamba
- Coro Nacional – Arequipa

Los convenios que hicieron posible algunas de estas presentaciones fueron suscritos con la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) de Trujillo y el Complejo Educativo de Ingeniería de Huancayo.

❖ Puesta en escena de tres temporadas y una muestra fotográfica, en el marco de la celebración de los 50 años del Ballet Nacional, evento que permitió reconstruir la historia de la compañía de ballet profesional más antigua del país. Asimismo, la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú, elenco más antiguo del Estado, cerrará un año de celebraciones por su octogésimo aniversario de fundación con un concierto de gala el 20 de diciembre, siendo además la última actividad de la Temporada 2018 del Gran Teatro Nacional y de la Dirección de Elencos Nacionales.

❖ Desarrollo del programa de formación de públicos del Gran Teatro Nacional, iniciativa que busca la sensibilización del arte en niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, 30 mil escolares se beneficiaron con esta oportunidad.

B. Espacio público y apropiación cultural

- **Uso cultural de zonas patrimoniales (arqueológicas / históricas)**

  - El Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho ya cuenta con aprobación a nivel de estudio de perfil en el marco del derogado Sistema Nacional de Inversión Pública. Sin embargo, está pendiente su declaración viabilidad a nivel de factibilidad. Actualmente, se ha priorizado su ejecución incluyéndolo en el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 del Sector Cultura y se vienen haciendo las gestiones para que el programa sea financiado con recursos provenientes de una operación de endeudamiento.

  - Continuación del proyecto **Revalorando Nuestro Patrimonio Cultural**, cuyo objetivo principal es que las Direcciones Desconcentradas de Cultura fortalezcan la identidad cultural de la sociedad, mediante acciones de mantenimiento en Monumentos Históricos y expresiones culturales que destaquen sus valores a través de la realización de manifestaciones culturales locales. Durante el 2018 han participado diez Direcciones Desconcentradas, demostrando el compromiso que tiene cada órgano desconcentrado respecto a la protección del patrimonio material e inmaterial dentro de su jurisdicción.

  - En agosto, se realizó la IV Caminata Regional y II Caminata Binacional por el "Qhapaq Ñan, tramo Challapampa - Pomata", que forma parte de la ruta La Raya - Desaguadero - Challapampa - Viacha, que concentró a 1500 personas de ambos países.

  - Se diseñaron cinco productos para activaciones de sensibilización y difusión para diversos entornos patrimoniales: "cultura en la arena", "tras las huellas de la independencia, arte y memoria", "jornadas didácticas museos y centros comerciales: patrimonio historia viva", "módulo Informativo" y "capacitación docente". Dichas activaciones se llevaron a cabo trimestralmente y demandaron un presupuesto de S/ 71,200 habiéndose sensibilizado a 3,400 personas, aproximadamente.

  - En relación al camino inca, se desarrollaron acciones de información y sensibilización como el fomento de la gestión participativa en lenguas originarias (aimara y el quechua), que beneficiaron a 2044 personas. Además, se diseñó la transmisión de información a personas con discapacidad visual y motriz, siendo beneficiadas 243 ciudadanos.

  - Construcción e instalación de la nueva Torre Mirador de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, colocada a la altura del kilómetro 441 de la Carretera Panamericana Sur. Para la provincia de Nasca, ya se cuenta con el anteproyecto arquitectónico del Centro de Interpretación - Auditorio 3D - Full Dome de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, en la localidad de San José, distrito del Ingenio.

- **Fortalecimiento de redes y organizaciones culturales**

  - Elaboración de la minuta de discusión entre el Ministerio de Cultura y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón para la implementación del proyecto "Desarrollo Sostenible del Paisaje Cultural del Valle Alto del Utcubamba" en coordinación con comunidades de la jurisdicción. Ese proyecto tiene como objetivo generar desarrollo sostenible en el paisaje cultural del Valle Alto del Utcubamba, a través de la implementación de un nuevo modelo de desarrollo "ecomuseos" integrado al desarrollo turístico del departamento de Amazonas y a la conservación y manejo del paisaje cultural.

  - En este departamento, en los últimos años, el desequilibrio territorial es cada vez mayor, por lo que se vuelve necesario redefinir nuevos modelos de desarrollo, buscando una mayor sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural del territorio. En esa línea, la implementación de un sistema de "ecomuseos" constituye una alternativa para el desarrollo sostenible sobre la base de una propuesta cultural, que respeta y promueve la dinámica cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social, y que orientará la creación de una infraestructura cultural que permita a la población local participar activamente en la gestión y conservación del patrimonio cultural.

  - Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de San Martín y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado para la implementación del Plan de Manejo del Parque Nacional del Río Abiseo - Componente Cultural 2017-2021. Con este convenio se logrará la implementación del modelo de gestión participativo del Parque Nacional del Río Abiseo, consensuando entre las partes el desarrollo de acciones interinstitucionales para la protección, salvaguardia, identificación, registro, investigación, restauración, conservación, defensa, puesta en valor y uso social sostenible de los valores culturales y naturales del parque Río Abiseo.

  - Elaboración del Plan de Manejo del Observatorio Solar Chankillo: Gestión de un Paisaje Astronómico Antiguo en el Valle de Casma 2018-2028, con una inversión que asciende a S/.57'654,758 y comprende 15 programas y 51 proyectos, en coordinación con autoridades de la jurisdicción.

  - Registro total de 311 Puntos de Cultura en 23 departamentos del país como parte de la red nacional de organizaciones culturales que se benefician con acciones de fortalecimiento de capacidades y socialización de conocimiento. A la par de dicho trabajo, el 02 de noviembre, mediante Decreto Supremo N° 011-2018-MC, se logró la aprobación del Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura, el cual establece convocatorias a financiamiento de proyectos, fortalecimiento de capacidades y articulación a las que estas organizaciones pueden acceder.

C. Conservación y preservación del patrimonio

- **Identificación y notificación para la declaración y delimitación de bienes y expresiones pertenecientes al patrimonio cultural**

❖ Se emitieron 19 notificaciones de resolución de inicio de declaratoria de ambientes, bienes y monumentos como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación en los departamentos de Áncash, Ayacucho, Callao, Huancavelica, Ica, Junín, Lima, Pasco y, principalmente, Cusco. El listado completo es el siguiente:

- Monumento Conmemorativo de la Batalla de Ayacucho (Ayacucho).
- Plaza de Armas de Casma (Áncash).
- Colegio Dos de Mayo (Callao).
- Casa Carrillo Maúrtua (Lima).
- Casa Hacienda Infantas (Lima).
- Antigua Hacienda Santa Bárbara (Lima).
- Casa Capilla Antigua Hacienda Caballero (Lima).
- Templo San Antonio Abad de Chinchaypujio (Cusco).
- Conjunto Arquitectónico Religioso que conforma el Templo San Francisco de Asís (Cusco).
- Casa de Clorinda Matto de Turner (Cusco).
- Capilla Santa María Magdalena de Umasbamba (Cusco).
- Ex Casa Hacienda Garmendia – Markjo (Cusco).
- Puente Colonial Machupuente (Cusco).
- Capilla Virgen del Carmen de Araycalla – Anyarate (Cusco).
- Antigua Hacienda y Obraje de Pichuichuro - La Joya (Cusco).
- Sitio Histórico de Batalla de la Pampa de Junín (Junín).
- Templo de Carcosi (Huancavelica).
- Paisaje Cultural Apu Tambraico (Huancavelica).
- Vestigios de la Antigua Fundición Tinyahuarco (Pasco).

❖ Emisión de Resolución Viceministerial con la delimitación del escenario de la Batalla del Alto de la Alianza (Tacna), zona histórica integrante del Patrimonio Cultural de la Nación. Actualmente, se encuentra en elaboración la propuesta de determinación de sectores y el plan de gestión.

❖ Declaratoria de 33 expresiones de patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación, correspondientes a 12 departamentos del país:

- Danza Los Huancas de Singa (Huánuco, RVM 051-2018-VMPCIC-MC).
- Anata de Camilaca (Tacna, RVM 052-2018-VMPCIC-MC).
- Danza Rukus de Shayan (Huánuco, RVM 057-2018-VMPCIC-MC).
- Conocimientos, técnicas y usos asociados al tejido tradicional de Pitumarca (Cusco, RVM 058-2018-VMPCIC-MC).
- Obra de Mariano Lorenzo Melgar Valdivieso (Obra de gran maestro, RVM 062-2018-VMPCIC-MC).
- Festividad de San Pedrito (Áncash, RVM 063-2018-VMPCIC-MC).
- Semana Santa de Chancay (Lima, RVM 067-2018-VMPCIC-MC).

- Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la producción de la cerámica en Ollas de Piedra (Cajamarca, RVM 072-2018-VMPCIC-MC).
- Danza Tatash (Huánuco, RVM 081-2018-VMPCIC-MC).
- Danza Los Unkakus (Puno, RVM 082-2018-VMPCIC-MC).
- Conocimientos y las técnicas en la elaboración de las máscaras de Paucartambo de la región Cusco (Cusco, RVM 084-2018-VMPCIC-MC).
- Festividad del Señor de la Buena Muerte de Chocán (Piura, RVM 089-2018-VMPCIC-MC).
- Pandilla moyobambina (San Martín, RVM 090-2018-VMPCIC-MC).
- Música y danza del k'ajelo de las provincias de Puno, El Collao y Chucuito (Puno, RVM 095-2018-VMPCIC-MC).
- Fiesta de San Santiago Patrón del distrito de Santiago de Pupuja (Puno, RVM 107-2018-VMPCIC-MC).
- Obra musical de Beningno Ballón Farfán (Obra de Gran Maestro, RVM 111-2018-VMPCIC-MC).
- Conocimientos, saberes y prácticas asociadas a la navegación y pesca tradicional con veleros artesanales en las caletas de Cabo (Piura, RVM 117-2018-VMPCIC-MC).
- Festividades en honor al Patrón San Cristóbal del barrio Qolqampata en la provincia y departamento de Cusco (Cusco RVM 119-2018-VMPCIC-MC).
- Conocimientos, saberes y prácticas asociados al bordado en el valle del Colca (Arequipa RVM 128-2018-VMPCIC-MC).
- Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima de Chiquián (Áncash RVM 129-2018-VMPCIC-MC).
- Festividad de la Santísima Cruz de Malpazo del distrito de Huacho (Lima, RVM 146-2018-VMPCIC-MC).
- Conocimientos saberes prácticas asociados a la producción de cerámica en Raqchi (Cusco, RVM 166-2018-VMPCIC-MC).
- Festividad de la Virgen del Carmen de Barrios Altos (Lima, RVM 171-2018-VMPCIC-MC).
- Wayliya haquireña (Apurímac, RVM 174-2018-VMPCIC-MC).
- Carnaval de Huarín (Huánuco, RVM 189-2018-VMPCIC-MC).
- Qhashwa de Checca (Cusco, RVM 191-2018-VMPCIC-MC).
- Pintura tradicional de Sarhua (Ayacucho, RVM 197-2018-VMPCIC-MC).
- Obra musical de Augusto Armando Polo Campos (RVM 199-2018-VMPCIC-MC).
- Carnaval Jaujino de la provincia de Jauja (Junín, RVM 214-2018-VMPCIC-MC).
- Música y danza Warakeros de Sandia de la provincia de Sandia (Puno, RVM 215-2018-VMPCIC-MC).
- Los Negritos de Ingenio del distrito de Ingenio (Junín, RVM 217-2018-VMPCIC-MC).
- Fiesta Pascua de Uripa (Apurímac) (RVM 232-2018-VMPCIC-MC
- Música y danza Qhapero de San Antonio De Putina (RVM 245-2018-VMPCIC-MC)

❖ Declaratoria de tres Obras de Gran Maestro: las obras musicales Mariano Lorenzo Melgar Valdivieso, Beningno Ballón Farfán y la Obra musical de Augusto Armando Polo Campos; haciendo un total de 15 obras declaradas hasta la fecha. El reconocimiento de estas obras contribuye al rescate, registro, estudio, difusión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

- Culminación del expediente de postulación de los Valores, Conocimientos, Saberes y Prácticas del Pueblo Awajún asociados a la cerámica (Amazonas) en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de UNESCO. Dicha postulación fue realizada a través de múltiples reuniones con las organizaciones de artesanas awajún en conjunto con las asociaciones representativas de este pueblo.

- Generación del inicio del procedimiento de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del paisaje cultural del Apu Tambraico en el departamento de Huancavelica. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N°472-2018-MC, se aprobó el plan de gestión y manejo del paisaje cultural El Candelabro de Paracas en el departamento de Ica.

- **Catastro y saneamiento físico legal**

  - Se han propuesto 92 nuevos Monumentos Arqueológicos Prehispánicos como parte de las labores de catastro arqueológico, 11 resoluciones viceministeriales de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación y/o aprobación de expediente técnico y 12 inscripciones de cargas culturales en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

- **Calificación de intervenciones arqueológicas**

  - En relación con proyectos de intervención arqueológica relacionados a obras de ingeniería, se han revisado 131 proyectos de evaluación arqueológica y 30 proyectos de rescate arqueológico. En cuanto a proyectos de intervención arqueológica relacionados a investigación, se han evaluado 6 proyectos de emergencia arqueológica, 13 programas de investigación arqueológica y 157 proyectos de investigación arqueológica.

  - Se han emitido 62 registros para el Registro Nacional de Arqueólogos, 4 para el Registro Nacional de Profesionales en Disciplinas Afines a la Arqueología, 7 para el Registro Nacional de Consultoras en Arqueología y 14 renovaciones con relación a este último.

- **Conservación del patrimonio cultural**

  - Aprobación de pilotos del proyecto **Altura para la Cultura** en las provincias de Arequipa, Maynas y Trujillo, y socialización de la iniciativa con gobiernos locales de Lima Metropolitana. La implementación de esta iniciativa permitirá a los propietarios de inmuebles declarados patrimonio cultural de la nación vender los aires. Con ello se benefician: 1) el propietario con la venta que permite restaurar su casona; 2) la ciudadanía eleva el sentido de pertenencia con el gasto en restauración y mantenimiento de la casona (ornato / historia); 3) los empresarios inmobiliarios con la construcción de los pisos adicionales (en una zona de expansión distinta a la ubicación de la casona) que corresponden a los aires comprados de las casonas; y 4) la ciudad conserva su patrimonio, rescata su identidad y potencia otras zonas para impulsar el desarrollo inmobiliario.

Actualmente, la Municipalidad Provincial de Trujillo (O.M. N° 029-2018-MPT), la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Maynas emitieron sus respectivas ordenanzas municipales que reglamentan los Derechos Adicionales de Edificación Transferibles para la conservación del patrimonio cultural inmueble, en el marco del proyecto piloto "Altura para la Cultura".

- La formulación del Reglamento Nacional de Patrimonio Histórico Inmueble se encuentra en su etapa final. Este reglamento tiene por objeto regular el uso y la ejecución de obras públicas o privadas e intervenciones en las edificaciones y espacios públicos y privados de las épocas colonial, virreinal, republicana y contemporánea, que forman parte del Patrimonio Cultural Inmueble de la Nación, con el fin de contribuir a la protección, enriquecimiento y preservación del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, este Reglamento define los lineamientos y criterios técnicos, así como los elementos de juicio para la evaluación y revisión de proyectos en bienes culturales inmuebles.

  Se ha concluido con la revisión del mismo por parte de las instancias técnicas correspondientes y durante la segunda semana de diciembre se socializó el Reglamento y recibieron sugerencias de las Direcciones Desconcentradas de Cultura y del público en general. Para el primer trimestre del próximo año se tiene previsto promulgar este reglamento, el cual reemplazará a la Norma A-140 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

- El 19 de agosto se publicó el Decreto Supremo N° 007-2018-CULTURA, que aprueba el Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (**PROMA**) y regula las acciones de acompañamiento arqueológico a cargo del Ministerio de Cultura, aplicables a las diferentes modalidades de intervención que se ejecuten en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. Al 18 de diciembre, solo se ha atendido un solo expediente de **PROMA** para la rehabilitación de un sistema de irrigación del canal Tambo Inga, ubicado en el distrito de Pachacámac (Lima).

- El 27 de noviembre se dispuso, a través de la Resolución Ministerial N° 493–2018–MC, la prepublicación del proyecto de "Reglamento de Intervenciones Arqueológicas", reglamento que tendrá como objeto regular los aspectos técnicos y administrativos referidos a la ejecución de intervenciones arqueológicas a nivel nacional en sus diversas modalidades, cautelando el interés público relacionado a la investigación y protección de los bienes inmuebles que integran el Patrimonio Cultural de la Nación correspondientes al periodo prehispánico cumpliendo los parámetros de simplificación administrativa establecidos por el Estado. La referida prebublicación se orienta a recoger las opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía. Las personas interesadas en el proyecto podrán enviar sus comentarios por escrito a la sede del ministerio o a una dirección electrónica. En paralelo, se realizarán 10 talleres de socialización durante el mes de diciembre.

- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones hechas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO y del Informe de la Misión de Monitoreo Reactivo

WHC-ICOMOS Internacional-UICN-ICCROM 2017 al Santuario Histórico Machu Picchu.

- A nivel de Lima se han realizado 500 inspecciones oculares a proyectos de intervención arqueológica, revisión técnica e inspección ocular de más de 300 solicitudes de emisión de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie, expedición de 180 de estos documentos tras su evaluación y revisión técnica e inspección ocular de 270 solicitudes de realización de Planes de Monitoreo Arqueológico.

- A nivel nacional, el Ministerio de Cultura ha viabilizado la inversión pública y privada a través de la emisión oportuna de 2,448 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos fomentando a nivel local la ejecución de proyectos de saneamiento, comunicaciones, minería, transporte, electrificación entre otros.

- El Proyecto Qhapaq Ñan - Sede Nacional ha desarrollado acciones de investigación e intervenciones de conservación en caminos y sitios arqueológicos de la red vial inca con un total de 5,501 beneficiarios y beneficiarias:
  - En el Proyecto de Tramo Xauxa - Pachacamac (departamentos de Junín y Lima) se ha intervenido tres sitios arqueológicos. Se ha implementado la musealización y señalética de 5 Km de camino inca entre los sitios arqueológicos de Hatun Xauxa y Hatun Chaca.
  - En el Proyecto de Tramo Vilcashuamán - La Centinela (departamentos de Ayacucho, Huancavelica e Ica) se ha ejecutado un Proyecto de Investigación Arequeológicos y dos Acciones de Emergencia en el sitio arqueológico Vilcashuaman, lográndose recuperar y consolidar un total de 82 m2.
  - En el Proyecto de Tramo La Raya - Desaguadero (Puno) se ha realizado el registro de 82 km de camino de la red vial del Qhapaq Ñan.
  - En el Proyecto de Tramo Quebrada de la Vaca - Tambobamba (departamentos de Apurímac, Arequipa y Ayacucho) se ha logrado la identificación de 100 km de camino y 15 sitios arqueológicos que forman parte de la red vial del Qhapaq Ñan.
  - En el Proyecto de Tramo Huánuco Pampa – Huamachuco (Huánuco, Ancash, La Libertad) se ha recuperado 100 metros de camino inca que forma parte de la red vial del Qhapaq Ñan en el departamento de Áncash.

Para el caso de la sección del camino "Tsuko Koto - Pincosh" del Proyecto de Tramo Huánuco Pampa - Huamachuco, se ha presentado la propuesta de señalética trabajada conjuntamente con las poblaciones aledañas; mientras que en el caso del sitio arqueológico de Nieve Nieve, del tramo Xauxa - Pachacamac, ya fue inaugurado el sistema de señalética.

Asimismo, desarrolló acciones de investigación, limpieza, mantenimiento, acondicionamiento e implementación de circuitos de visitas en los siguientes proyectos integrales:

- En el Proyecto Integral Aypate (distrito de Ayabaca, provincia de Ayabaca, departamento de Piura) se han realizado acciones de conservación en 60 m3.

- En el Proyecto Integral Cabeza de Vaca (distrito de Corrales, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes) se han realizado acciones de conservación en 65 m3.
- En el Proyecto Integral Huánuco Pampa (distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco) se han realizado acciones de conservación en 36 m3.
- En el Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla (distrito de Cieneguilla, provincia de Lima, departamento de Lima) se han realizado acciones de conservación preventiva en 35 m2.
- En el Proyecto Integral Mateo Salado (distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima) se han realizado acciones de conservación en 45 m2.

❖ Mediante Resolución Ministerial N° 384-2018-MC, se crea el grupo de trabajo encargado de recopilar información que contribuya en la definición del contenido del expediente de candidatura de la "Cocina Peruana" a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de UNESCO. Este grupo está compuesto por representantes del Ministerio de Cultura, que lo lidera, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de la Producción, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud; quienes se han reunido en seis ocasiones desde el 09 de octubre al 18 de octubre del presente año.

- **Promoción y difusión del patrimonio cultural**

❖ Se impulsó la implementación de la Ley N° 30599, Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos, a través del programa **Museos Abiertos**. Esta iniciativa ha permitido que 182,214 personas visiten los museos administrados por el Estado el primer domingo de cada mes de 2018 y las visitas diarias alcancen el 1'494,424.

❖ Se realizaron los siguientes hallazgos arqueológicos, en coordinación con las Direcciones Desconcentradas respectivas:
- Túcume: Se registraron 15 momias de la élite Inca en el departamento de Lambayeque.
- Palpa-Nazca: más de 50 geoglifos fueron identificados gracias al uso de imágenes satelitales y drones en el departamento de Ica.
- Chavín: se descubrieron tres galerías subterráneas de más de tres mil años de antigüedad, y iv) Chan Chan: 19 esculturas de madera en el departamento de La Libertad.

❖ Buscando la mejora de las condiciones de conservación y seguridad de los bienes culturales muebles y de la experiencia de los visitantes, se han realizado acciones de mantenimiento en el Museo de Sitio de Huallamarca, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, Museo de Sitio de Pachacamac, Museo de Arte Italiano, Museo Casa José Carlos Mariátegui, Museo Nacional de la Cultura Peruana, Casa de la Gastronomía Peruana y Museo de Sitio de Puruchuco.

- Al 18 de diciembre, la Unidad Ejecutora N° 008 alcanzó una ejecución de 89.2% para inversiones, de los cuales corresponde al proyecto "Mejoramiento integral del servicio de interpretación del patrimonio cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú en el distrito de Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima" (MUNA) el 91.7%.

- Se vienen desarrollando proyectos de inversión en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), incluidos en la Programación Multianual de Inversiones 2018-2020 del Sector Cultura, para los siguientes museos:
  - Reposición de la estantería metálica para el Depósito de Material Cultural del Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante".
  - Rehabilitación de la infraestructura de los depósitos de material cultural en el Museo de Sitio de Huallamarca.
  - Optimización del sistema de climatización del aire y sistema contraincendios del Museo de Sitio "Julio C. Tello" de Paracas.
  - Reposición de la estantería corrediza para el área de manejo de colecciones del Museo de la Nación.
  - Rehabilitación de cornisas y techo artesonado de la Casa de Correos y Telégrafos (Casa de la Gastronomía Peruana / Museo Postal y Filatélico).
  - Rehabilitación de la cobertura del Museo Nacional Chavín.
  - Rehabilitación de la cobertura de los depósitos de material cultural y optimización del área de depósitos de material cultural en el Depósito de La Victoria a cargo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

- En relación con el Museo Nacional (**MUNA**), se han elaborado los Actos Preparatorios para el proyecto de implementación, y la definición de las bases legales y su relación con el Sistema Nacional de Museos se encuentran en etapa de diseño. Asimismo, se encuentra en proceso la implementación de grupos de trabajo, nacionales e internacionales, que permitan validar los documentos del Plan Museológico; así como la implementación de un plan de comunicación previo a la inauguración del **MUNA**.

- A fin de brindar seguridad a los visitantes, trabajadores y al patrimonio que resguardan los museos, se está trabajando en la aprobación de los planes de seguridad de los museos del Ministerio de Cultura. Dichos documentos han sido elaborados por los museos con el apoyo de Secretaría General y la Oficina Nacional de Defensa, a fin de lograr la obtención de los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE de los museos del Ministerio de Cultura.

- Con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú y el World Monuments Fund – Perú, se realizó la renovación del Museo Regional "Max Uhle", ubicado en la ciudad de Casma (Áncash), lo que implicó la elaboración de un nuevo discurso museográfico en atención a la actualización científica de los últimos descubrimientos y estudios sobre el sitio arqueológico de Sechín y otros próximos a este. El trabajo museográfico contemporáneo busca que los visitantes tengan una

nueva experiencia. La inauguración de la Sala de Exposición Permanente del Museo Regional de Casma "Max Uhle" se realizó en el mes de setiembre.

- Se inauguró el Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración y Renovación Museográfica del Museo Nacional Chavín el 13 de julio, proyecto de Inversión ejecutado por el Ministerio de Cultura con el cofinanciamiento con el Fondo General de Contravalor Perú Japón.

- Se autorizó la salida de los siguientes bienes culturales muebles para exposición en el extranjero con la finalidad de difundir el patrimonio cultural mueble peruano: "América: Tierra de Jinetes. Del charro al gaucho. Siglos XIX-XX" (Estados Unidos Mexicanos y República de Chile), "Historias Afro-Atlánticas" (Estado Federativo de Brasil), "Nasca-Buscando Huellas en el Desierto" (España) y "La fiesta de las imágenes en los Andes" (Chile). Asimismo, se autorizó el préstamo de bienes culturales muebles para exposiciones nacionales: "Plata de los Andes" en el Museo de Arte de Lima, "El misterio del Cajón San Marcos, una versión contemporánea" en el Centro Cultural Inca Garcilaso, "Homenaje a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes" en la Casa O'Higgins de la Pontificia Universidad Católica del Perú e "Imaginar lo invisible: Misión y Utopía Jesuita en el Perú", en la Galería Municipal de Arte Pancho Fierro.

- En setiembre del presente año, se recibió por parte de Alemania la Máscara Sicán, bien cultural devuelto luego de un largo proceso judicial en dicho país, el cual fue depositado en el Ministerio el 08 de setiembre de 2018. En virtud a dicha entrega se realizó la exposición "Metales Prehispánicos del Perú: Nuestra Herencia Milenaria, ahora en casa", inaugurada el 13 de noviembre, donde se expusieron 12 bienes de oro prehispánico, repatriados desde Estados Unidos, Reino Unido, España y Alemania. Asimismo, se llevó a cabo un taller demostrativo de metales.

- Tuvo lugar el programa La Huaca Nos Cuenta, en coordinación con municipalidades distritales y organizaciones sociales de base para acercar a la población infantil a nuestros monumentos arqueológicos y promover su uso responsable como espacios públicos reservados para la difusión de la cultura, alcanzando los 1,500 beneficiarios que visitaron los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos de Cajamarquilla, Monterrey, Quillahuaca, San Pedro, entre otros.

- Finalizó la ejecución del Proyecto de Investigación Arqueológica Mangomarca-2018, realizado gracias al financiamiento del concurso Fondo del Embajador 2017.

- Organización en julio de la duodécima edición de la exposición-venta de arte tradicional "Ruraq maki, hecho a mano", que contó con la participación de 140 colectivos de artesanos de todos los departamentos del país, así como también con la participación, por primera vez, de representantes internacionales: 6 colectivos artesanales de México.

  Además, se puso en marcha la página web de "Ruraq Maki, hecho a mano", en la que se ha implementado una tienda virtual con la presencia de 10 colectivos de artesanos de 10 departamentos del país, y se inauguró la edición de diciembre que

se extenderá desde el 14 hasta el 22 del citado mes y en la que nuevamente participarán artesanos de un país invitado (Chile) junto con 150 colectivos de artesanos de todos los departamentos del país.

- **Prevención, cuidado y defensa efectiva del patrimonio**

  - Resolución Viceministerial N° 099-2018-VMPCIC/MC que aprueba la Directiva N° 004-2018-VMPCIC/MC, "Normas que regulan el procedimiento de designación de los delegados ad hoc del Ministerio de Cultura, sus funciones, derechos, y la supervisión de sus acciones" (12.07.2018).

  - Se realizaron 23 capacitaciones sobre tráfico de bienes culturales muebles que contaron con la participación de voluntarios del ministerio, personal de la Policía Nacional del Perú, PromPerú, Aduana postal y Serpost; comerciantes del rubro de artesanías de Lima; personal de LAP y de Longport del Aeropuerto Jorge Chávez; y estudiantes de las universidades Federico Villarreal, San Marcos, de Piura y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Así también, se han capacitado a 43 bomberos y 24 profesionales de instituciones públicas y privadas en temas de emergencia de patrimonio cultural inmueble urbano y gestión de riesgo.

  - Se realizaron 23 operativos de prevención del delito en inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación en el departamento de Lima, en coordinación con el Ministerio Público, Policía Fiscal, municipalidades, gobiernos regionales y comisarías. En ese sentido, se efectuaron 5 ejecuciones de retiro de materiales y desalojo.

  - 6,954 bienes fueron inscritos en el Registro Nacional de Bienes Culturales de propiedad pública y privada a nivel nacional. Asimismo, cinco museos fueron inscritos en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados: el Museo Histórico Regional del Cusco, Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins", Museo de Arte Italiano, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y Museo de Arte de Lima.

  - 257 bienes muebles han sido declarados como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Entre esos bienes se encuentran 113 bienes culturales muebles del Ejército Peruano, que se encuentran en el Museo de los Combatientes del Morro de Arica y 143 bienes paleontológicos muebles del Ministerio de Cultura. En la actualidad, 97 bienes culturales muebles de la Universidad Nacional de Ingeniería se encuentran en proceso de declaración.

  - Al 18 de diciembre, se han atendido 358 denuncias de afectación al patrimonio cultural, instaurado 51 procedimientos administrativos sancionadores por afectación al Patrimonio Cultural de la Nación, y emitido 24 resoluciones de sanción por afectación al patrimonio cultural, que han conllevado al cobro de multas por un monto de S/ 1'422,412.

  - Se verificaron 15 694 bienes muebles en los Módulos de Verificación del Ministerio de Cultura, habiéndose atendido a 1 235 personas naturales y jurídicas; se recuperó

835 bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; y se realizaron acciones para obtener 419 bienes muebles que se presumen patrimonio con protección provisional.

- Se identificaron 676 bienes muebles que se encuentran ilegalmente en el exterior, específicamente en Estados Unidos, Noruega, Italia, España, Suiza, Suecia, Reino Unido, Países Bajos, Japón, Francia, Uruguay, Argentina, Alemania, Ecuador, Bolivia y Chile, y se han repatriado 1792 bienes muebles pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación.

- Se ha realizado el recojo y traslado de material arqueológico mueble correspondiente a 14 hallazgos efectuados en las zonas de Ancón, Caraponguillo, Cerro Azul, Huacho, Puente Piedra, Carabayllo, Pucusana, Pachacamac, Cieneguilla, Cerro Matabuey y Santa Rosa (Balneario).

- Se han realizado supervisiones en materia de cumplimiento de lineamientos sobre defensa del patrimonio cultural a más del 80% del total de Direcciones Desconcentradas de Cultura; así se han visitado las direcciones de Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

- **Atención de emergencias**

  - Se realizaron acciones arqueológicas de emergencia en los siguientes sitios:
    - Complejo Arqueológico Mata Indio (Zaña, Lambayeque).
    - Monumento Huaycán de Pariachi (Ate, Lima).
    - Sitio Arqueológico Cerro Culebra 1 (Chaclacayo, Lima).
    - Sitio Arqueológico Garagay (San Martín de Porres, Lima).
    - Zona Arqueológica Monumental Vilcashuaman (Vilcashuamán, Ayacucho).
    - Zona Arqueológica Monumental Quillahuaca (Oyón, Lima).

1.4.4.4. Viceministerio de Interculturalidad

A. Garantía de los derechos de los pueblos indígenas y población afroperuana

a. Diseño del Sello intercultural y bilingüe (SIB), a fin de ser implementado el próximo año

El Sello Intercultural y Bilingüe[10] (SIB) busca contribuir a que el Estado asegure la prestación de servicios con calidad, pertinencia cultural y lingüística, acercándolos a la población culturalmente diversa, fomentando el acceso y permanencia con la finalidad de incidir en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y población afroperuana y en la reducción de las brechas sociales en el país.

[10] Anunciado durante el mensaje presidencial del 28 de Julio de 2018 al señalar el Presidente de la República que "para consolidar y distinguir los servicios interculturales lanzaremos el sello intercultural que asegurará estándares de calidad para que dichos servicios cumplan con criterios pertinentes a las diferentes realidades lingüísticas y socioculturales".

La iniciativa surge en el marco de la ampliación de acciones para favorecen la incorporación del enfoque intercultural en el Estado Peruano, tal y como lo señala la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural.

A diciembre de 2018, se ha concluido con el diseño del Sello Intercultural y Bilingüe (SIB) el mismo que integra 12 indicadores básicos relacionados a la pertinencia cultural, de los servicios públicos dirigidos especialmente a pueblos indígenas y/u originarios.

Asimismo, se ha logrado consensuar con SERVIR y la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) un curso base/inicial en interculturalidad dirigida a servidores públicos el cual contiene competencias interculturales. Este curso será validado entre enero y febrero del 2019 y anidado en la plataforma virtual de ENAP, para dar inicio en el mes de marzo. Del mismo modo se ha logrado consensuar con SERVIR, un currículo en materia intercultural que será parte del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el personal que brinda servicios públicos.

Componentes del Sello Intercultural y Bilingüe

- Fortalecimiento de competencias interculturales en servidores públicos para una gestión pública intercultural (políticas, procesos y servicios).
- Acreditación de servicios con pertinencia intercultural mediante el Sello Intercultural y Bilingüe.
- Asistencia técnica y acompañamiento en la incorporación del enfoque intercultural en la provisión de servicios (incluye políticas, procesos y servicios).
- Seguimiento para la sostenibilidad de la prestación de los servicios con calidad y pertinencia intercultural.
- Diseño e implementación de incentivos para el reconocimiento de buenas prácticas interculturales en la gestión pública.

Cuadro N° 03
Metas del Sello Intercultural y Bilingüe

Año 2019	Año 2021
10% de población respecto a la línea base recibe atención en al menos un servicio con pertinencia intercultural y bilingüe a diciembre de 2019.	30% de población respecto a la línea base recibe atención en al menos un servicio con pertinencia intercultural y bilingüe a diciembre de 2021.
6 regiones que cuentan con establecimientos públicos que han sido acreditados con el Sello Intercultural y Bilingüe.	14 regiones que cuentan con establecimientos públicos que han sido acreditados con el Sello Intercultural y Bilingüe.
Cincuenta y cinco (55) Instituciones públicas del nivel nacional y subnacional han incorporado en sus instrumentos de política y de gestión el enfoque intercultural para beneficiar a la población usuaria a diciembre de 2019.	Setenta y ocho (78) Instituciones públicas del nivel nacional y subnacional han incorporado en sus instrumentos de política y de gestión el enfoque intercultural para beneficiar a la población usuaria a diciembre de 2019.

Fuente: Cadena de valor. Ministerio de Cultura, 2018

El Sello Intercultural y Bilingüe, tendrá una segunda fase de intervención la cual tendrá el propósito de consolidar su sostenibilidad financiera, a través de estímulos económicos otorgados por el MEF como parte del desarrollo de la Amazonía, programas de Anemia, entre otros. Para ello se buscará visibilizar indicadores que muestren que la implementación del enfoque de interculturalidad permitirán acortar barreras de la población indígena, y afroperuana, y por tanto el cierre de brechas de pobreza. El diseño de esta segunda fase se realizará en el primer trimestre del año 2019.

En esta primera etapa el SIB intervendrá en salud y centros de emergencia mujer del MIMP a nivel nacional y tendrá énfasis en 6 regiones del país: Loreto, Amazonas, Cusco, Junín, San Martín e Ica.

b. Garantizar la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y bilingüe

- **Matriz de Planificación del Plan Multisectorial que implementa la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, en su versión preliminar socializada**

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, se viene elaborando el Plan Multisectorial. El objetivo de dicha herramienta es garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias en el ámbito nacional, los que, según cifras del Censo Nacional 2017 ascienden a casi 4 millones y medio de hablantes. Es así que en la propuesta de plan se desarrollan las acciones necesarias para i) garantizar la pertinencia lingüística en la prestación de servicios públicos y el funcionamiento del estado; ii) fortalecer los procesos de transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas; y iii) promover desarrollo oral y escrito de las lenguas indígenas, entre otras. De este modo, el Plan propone una serie de acciones de carácter transversal que comprometen a todos los sectores y niveles de gobierno.

A la fecha, se ha elaborado la versión preliminar de la Matriz de Planificación del Plan Multisectorial que propone una serie de objetivos y acciones estratégicas en función de los ejes, objetivos y lineamientos de la Política Nacional, que permiten concretizar esta política pública.

Dicho documento ha sido socializado con los miembros de la Comisión Multisectorial, así como con representantes de entidades públicas que participan en calidad de observadoras, en ***tres (3) sesiones de la Comisión Multisectorial***[11]: a) Sétima Sesión (14 de mayo de 2018), b) Octava Sesión (15 de noviembre de 2018), y c) Novena Sesión (11 de diciembre de 2018).

Por otro lado, como parte del proceso participativo de construcción del Plan Multisectorial, en noviembre se convocó a una ***sesión de trabajo con expertos en***

[11] Mediante la R.S. N° 026-2016-MC se creó la "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, y el Plan Multisectorial para su implementación". Esta Comisión se encuentra conformada por 16 miembros: 11 Ministerios y 2 entidades adscritas (ING y SERVIR), así como 2 organizaciones indígenas de alcance nacional (AIDESEP y UNCA). Adicionalmente, participan en calidad de observadoras 10 entidades públicas, entre las que se encuentran el Reniec, el Ceplan, el Poder Judicial y el Ministerio Público, entre otras.

materia de lenguas indígenas u originarias y políticas lingüísticas, en la que se recogieron aportes a la versión preliminar de la Matriz de Planificación presentada.

Finalmente, a solicitud de los miembros de la Comisión Multisectorial, la Secretaría Técnica ha programado dos sesiones adicionales: 1) El 10 de enero de 2019, a fin de recoger nuevos aportes a la Matriz de Planificación, así como a las cadenas de valor público de cada uno de los objetivos estratégicos de la Política Nacional contenidos en la Matriz, elaboradas por la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial. 2) El 7 de febrero de 2019, con la finalidad de aprobar la propuesta de Plan Multisectorial.

Una vez aprobada la propuesta de Plan por los miembros de la Comisión Multisectorial, se procederá a desarrollar un proceso de consulta previa de este instrumento de gestión, el mismo que se realizaría durante el primer trimestre del año 2019.

- **624 servidores públicos certificados en sus competencias lingüísticas**

La certificación de competencias es un reconocimiento oficial y formal sobre la capacidad efectiva de un servidor público para llevar a cabo una actividad laboral en castellano y en una lengua indígena u originaria. Esta competencia es demostrada en la evaluación de desempeño en situaciones reales o simuladas.
La certificación de competencias se enmarca en la estrategia de implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en los ámbitos en los que predomina una lengua indígena, y garantiza que las y los servidores públicos den servicios de calidad, con enfoque intercultural y en la lengua hablada por la población.
Este proceso es de suma importancia en la implementación de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, pues permitirá que los servidores públicos bilingües puedan certificar su conocimiento en lenguas indígenas para acceder a un puesto de trabajo que lo requiera.
Cabe señalar que el 11 de setiembre del año 2017, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo AD HOC Nº 356-2017-SINEACE/CDAH se autoriza al Ministerio de Cultura, como Entidad Certificadora para certificar competencias en la ocupación de "Experto en Comunicaciones en Lenguas Indígenas Originarias en Contextos Interculturales".
En el 2018 se han realizado cinco procesos de certificación en las regiones de Apurímac (Chincheros y Grau) y en Cusco (Cusco, Sicuani y Quillabamba) donde se evaluaron a un total de 898 personas, de los cuales 624 fueron declarados competentes y fueron certificados como servidores bilingües aptos para dar un servicios en castellano y en quechua[12].

Los servidores certificados laboran en seis regiones (Apurímac, Cusco, Lima, Madre de Dios, Puno y Ayacucho) y en sectores prioritarios como Salud y Educación. También se ha reconocido a personal del Poder Judicial, la Policía Nacional y el Ministerio Público, así como de entidades financieras.

[12] Los procesos de certificación realizados se enmarcan en las intervenciones regionales denominadas "Lenguas Indígenas en servicios públicos", en las cuales la segunda etapa de implementación se orienta a capacitar y certificar a servidores de instituciones públicas que dominan una lengua originaria para generar condiciones institucionales adecuadas para la implementación de canales de atención bilingües.

Para el 2019 se tiene planificado iniciar el proceso de certificación en Ayacucho, continuar en Apurímac (Cotabambas) y en las regiones amazónicas.

- **62 nuevos intérpretes y traductores formados por el Ministerio de Cultura, entre ellos el primero de la lengua amahuaca**

La formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias es una línea de trabajo que desarrolla el Ministerio de Cultura desde el año 2012, y tiene por objetivo generar capacidades y competencias en ciudadanos hablantes de estas lenguas para que el estado pueda contar con traductores e intérpretes capacitados para cumplir de manera efectiva su rol y facilitar la comunicación con las poblaciones hablantes de lenguas originarias. Luego de la etapa de formación, y completando de manera satisfactoria las evaluaciones y pasantías respectivas, los aprobados son inscritos en el Registro Nacional de Traductores e Intérpretes de lenguas Indígenas, creado mediante D.S. N° 002-2015-MC.

Por ello, se ha realizado el XI Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas. Como resultado de esta edición, se han formado sesenta y dos (62) intérpretes y traductores, los mismos que se encuentran desarrollando sus pasantías (etapa práctica) en diferentes instituciones públicas del país. Al finalizar esta etapa dichos Intérpretes y/o traductores de lenguas indígenas serán incorporados al Registro Nacional. Con estos nuevos formados, se ha incrementado a 419 el número de intérpretes y traductores formados por el Ministerio de Cultura al 2018.

Cabe señalar que el XI curso de formación se desarrolló en la ciudad de Cusco, donde participaron hablantes de las lenguas indígenas: aimara, amahuaca, ashaninka, awajún, matsigenka, quechua, shipibo konibo, yine y yanesha.

Cuadro N° 05
XI Curso de Intérpretes y traductores de lenguas indígenas

XI Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas		
N°	**Lenguas indígenas**	**Capacitados**
1.	aimara	5
2.	amahuaca	1
3.	ashaninka	5
4.	awajún	5
5.	matsigenka	2
6.	quechua	37
7.	shipibo konibo	2
8.	yine	1
9.	yanesha	4
TOTAL		**62**

Asimismo, tras el desarrollo del XI Curso de intérpretes y traductores, la lengua indígena amahuaca se ha sumado al número de lenguas indígenas que cuentan con intérpretes y/o traductores.

- **50 nuevos traductores e intérpretes de lenguas indígenas inscritos en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas**

El Registro Nacional tiene por finalidad incorporar a ciudadanos y ciudadanas hablantes de lenguas indígenas u originarias del Perú, debidamente acreditados en interpretación y/o traducción de lenguas indígenas u originarias por el Ministerio de Cultura, para la prestación de servicios de interpretación y/o traducción en lenguas indígenas. Ello de conformidad a lo señalado en el artículo 2 del referido Decreto Supremo N° 002-2015-MC.

En dicho marco, se concretó la inscripción de los 50 nuevos traductores e intérpretes egresados del décimo Curso en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas desarrollado en la ciudad de Cusco. Dicha incorporación se formalizó a través de la Resolución Viceministerial N° 006-2018-MC de fecha 01 de junio de 2018, la misma que fue publicada en el Diario Oficial "El Peruano" en fecha 06 de junio de 2018.

Con la incorporación de loa 50 nuevos intérpretes y/o traductores de lenguas indígenas al Registro Nacional se ha incrementado a 347 el número de intérpretes y traductores de lenguas indígenas inscritos en el Registro Nacional. A continuación se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06
Número de intérpretes y traductores inscritos en el Registro Nacional según lengua indígena

N°	Lenguas indígenas	A abril de 2018	A diciembre de 2018 (50 más)
		N°	N°
1.	Achuar	5	5
2.	Aimara	16	**18**
3.	Ashaninka	19	**23**
4.	Asheninka	1	1
5.	Awajún	16	**17**
6.	Bora	6	6
7.	Kapanawa	2	2
8.	Cashinahua	2	2
9.	ese eja	2	2
10.	Harakbut	7	**11**
11.	Ikitu	2	2
12.	Jaqaru	3	3
13.	Kakinte	2	3
14.	Kakataibo	3	3
15.	Kandozi	2	2
16.	kukama kukamiria	7	7
17.	maijiki	3	3
18.	Mastanahua	2	2

N°	Lenguas indígenas	A abril de 2018	A diciembre de 2018 (50 más)
		N°	N°
19.	Matses	2	2
20.	Matsigenka	14	**15**
21.	murui muinani	6	6
22.	Nahua	2	**4**
23.	Nomatsigenga	6	6
24.	Ocaina	2	2
25.	Quechua	117	**147**
26.	Secoya	2	2
27.	Sharanahua	4	4
28.	Shawi	4	4
29.	shipibo-konibo	11	**12**
30.	Shiwilu	2	2
31.	Ticuna	2	2
32.	Urarina	2	2
33.	Wampis	7	7
34.	Yagua	6	6
35.	Yaminahua	2	2
36.	Yanesha	3	**5**
37.	Yine	3	**5**
TOTAL		297	**347**

- **17 nuevos evaluadores acreditados para procesos de certificación de competencias bilingües**

Dentro del proceso de certificación de competencias, los que juegan un rol importante son los evaluadores, quienes son los expertos en la norma encargados de evaluar a los servidores el cumplimiento de las competencias.

En el 2018, el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Sineace, realizó un taller de Formación de Evaluadores (9 al 12 de agosto) para poder contar con nuevos evaluadores que permitan al sector certificar a servidores bilingües en las regiones de Cusco, Ayacucho y Amazonía.

De esta manera, se formó a 17 evaluadores de las siguientes lenguas:

- 13 evaluadores de la lengua quechua (4 de quechua chanka y 9 de quechua Cusco-Collao).
- 1 evaluador de la lengua matsigenka.
- 3 evaluadores de la lengua shipibo-konibo.

- **1,247 servidores públicos sensibilizados en derechos lingüísticos en el marco de los procesos de certificación de competencias en Apurímac y Cusco**

En el marco del proceso de Certificación de competencias en Apurímac 2018-I y Cusco 2018-II, se sensibilizó en materia de derechos lingüísticos a un total de 1247 servidores según el siguiente detalle:

Cuadro N° 07
Servidores públicos sensibilizados en materia de derechos lingüísticos (mayo-diciembre 2018)

Procesos de certificación	Lugares de evaluación	Servidores sensibilizados
Apurímac	Chincheros	167
	Grau	145
	Cotabambas	120
Cusco	Cusco	227
	Sicuani	184
	Quillabamba	50
Ayacucho	Huamanga	354
TOTAL		**1247**

- **Conclusión de la primera fase de la intervención "Lenguas Indígenas en Servicios Públicos" en el departamento de Ayacucho.**

Con el objetivo de impulsar que las regiones con predomino de una o más lenguas originarias emprendan sus procesos de implementación de servicios públicos lingüísticamente pertinentes, se ha desarrollado una metodología de intervención denominada "Lenguas Indígenas en Servicios Públicos", la cual tiene por objetivo fortalecer capacidades institucionales para que las diferentes entidades públicas que trabajan en la región puedan implementar la Política Nacional de Lenguas Originarias en lo referido a brindar servicios públicos bilingües a la población.

La intervención consta de cuatro etapas: (1) Diagnóstico de la situación de los recursos humanos e institucionales; (2) Sensibilización, capacitación y certificación de competencias; (3) Implementación de servicios públicos en lenguas indígenas; y (4) Seguimiento.

La intervención Servicios Públicos en Lenguas Indígenas en la región Ayacucho inició su implementación el 2018, buscando generar condiciones para garantizar los derechos lingüísticos de más del 60% de la población que habla quechua en la región.

Por otro lado, se ha iniciado la Etapa 2 de la intervención con el lanzamiento de la primera campaña de certificación de competencias de servidores públicos, que ha iniciado con los talleres de sensibilización, que contaron con la participación de más de 350 servidores públicos de instituciones como el MINSA, Poder Judicial, Fiscalía, PNP, Banco de la Nación, Defensoría del Pueblo, entre otros.

- **Diseño e implementación del piloto de la Central de Interpretación Telefónica en Lenguas Indígenas – CITEL**

A fin de garantizar la entrega de servicios públicos en lenguas indígenas en un esquema costo eficiente de los recursos públicos, se ha diseñado la CITEL, que es un servicio proyectado a atender las necesidades de interpretación vía telefónica de hablantes de lenguas indígenas y servidores públicos que requieren comunicarse entre sí, al momento de brindarles un servicio público. La CITEL, hace eficiente el uso de recursos públicos en el marco de una gestión pública moderna orientada al ciudadano, de dos maneras 1) vincula en una sola plataforma a todos los servicios públicos que requieren interpretación de la lengua indígena de sus usuarios; 2) brindará interpretación en las 48 lenguas indígenas existentes.

Cabe señalar que el servicio proyecta una demanda de más de 4 millones 500 mil personas que tienen por lengua materna a una de las 48 lenguas indígenas existentes (16.1% de la población nacional). Solo en Lima, la población hablante de una lengua originaria asciende a más de 700 mil personas (8.48% de la población hablante mayor de 3 años)[13].

En ese sentido, en esta gestión, se decidió implementar un piloto en 4 establecimientos de salud de nivel III ubicados en Lima Metropolitana y que forman parte del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ministerio de Salud. Las lenguas priorizadas son ashaninka, shipibo-konibo, quechua centro, quechua sur y aimara.

Es así que, se han diseñado dos (2) esquemas de atención vía CITEL [14]para los establecimientos de salud. Estos esquemas forman parte del piloto que se implementará en los establecimientos de salud de nivel III siguientes: Hospital Nacional Dos de Mayo, Instituto Nacional Materno Perinatal, Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, Instituto Nacional de Salud del Niño -Breña. Las acciones de difusión del piloto CITEL en estos establecimientos, han alcanzado un total de 978 personas sensibilizadas entre usuarios y personal de salud. De igual manera, el 4 de diciembre se realizó el primer servicio de interpretación en lengua indígena a un familiar de paciente ashaninka y al personal de salud del Instituto Nacional Materno Perinatal como parte de las actividades de la CITEL.

---

[13] Censo Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

[14] Se han diseñados dos esquemas de atención vía CITEL en los establecimientos de salud:

- Esquema de atención n°1: A través de una central de llamadas (número 01 618 9383), al que cualquier ciudadano o servidor público podrá llamar para recibir el servicio de interpretación, desde cualquier celular o teléfono fijo.
- Esquema de atención n°2: Vía anexos analógicos doble auricular instalados en los puntos de contacto paciente-servidor público con mayor incidencia identificados en el recorrido que el paciente indígena realiza en cada establecimiento de salud.

En enero de 2019, se validará con el personal de salud el *Glosario de atención en salud en lenguas indígenas* elaborado por el equipo de intérpretes en ashaninka, shipibo-konibo, quechua centro, quechua sur y aimara. De igual modo, en enero, se iniciarán acciones de sensibilización en el Hospital de Vitarte y Hospital de San Juan de Lurigancho, para ser incorporados al piloto CITEL. Todo ello, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Cabe señalar que resta definir la modalidad contractual de los intérpretes para el 2019.

- **Elaboración de curso en interculturalidad como parte del Programa de Desarrollo de las Personas de SERVIR**

La Política de Transversalización del Enfoque Intercultural, fue aprobada en octubre del año 2015. Esta política plantea como un tema central la necesidad de contar servidores públicos que cuenten con competencias interculturales. En ese sentido la DGCI viene desarrollando un trabajo articulado con el equipo de SERVIR entre octubre y diciembre de 2018, para determinar una agenda conjunta de trabajo que integra:

- La incorporación del enfoque intercultural a través de competencias interculturales de aprendizaje, en el personal que brinda el servicio público, según la identificación y priorización de los pilotos del Sello Intercultural y Bilingüe.
- El establecimiento del consenso entre ambas instituciones sobre las competencias interculturales de aprendizaje, con las cuales diseñarán las actividades de capacitación. Ello con base en los avances que ambas entidades han logrado.
- La proyección de cursos conjuntos que integren el enfoque intercultural.
- La DGCI con ENAP está trabajando una propuesta de curso básico de enfoque intercultural para que sea puesto a disposición de los servidores públicos de todo el país. Este mismo curso será puesto en la plataforma web de Servir/ENAP para ser dictado en la modalidad online.

- **Elaboración del estudio a nivel de perfil de un Proyecto de Inversión Pública orientado a desarrollar servicios interculturales en Apurímac, que logró ser incorporado en el PMI del Gobierno Regional de Apurímac, y atenderá a 118 comunidades de las provincias de Andahuaylas y Chincheros.**

Se impulsó la incorporación de temas de interculturalidad en la inversión pública de los gobiernos regionales, a través de una estrategia de asistencia técnica y generación de capacidades en sus unidades formuladoras de inversiones.

Por ello, en el marco de un convenio específico suscrito con el Gobierno Regional de Apurímac, con quienes ya se había desarrollado previamente la etapa 1 y 2 de la intervención "Lenguas Indígenas en Servicios Públicos", se trabajó en la formulación conjunta del proyecto "Creación de los servicios de Intercambio intercultural para las poblaciones indígenas asentadas en las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac".

Dicho proyecto busca generar adecuadas condiciones para la preservación de las prácticas culturales y el fortalecimiento de la identidad de las poblaciones indígenas asentadas en las provincias de Andahuaylas y Chincheros (pueblos indígenas Quechua y

Chanca), a través de la recuperación de la historia, lengua, tradición oral, costumbres, conocimientos y tradiciones de los pueblos arriba mencionados mediante métodos de investigación participativa; implementación de infraestructura tradicional que cumple un rol específico en la reproducción de las prácticas culturales; la difusión de los conocimientos recuperados mediante formatos pertinentes; y la sensibilización y capacitación de diferentes actores involucrados (pueblos, autoridades, núcleos tradicionales, instituciones del Estado que trabajan en la zona, y ciudadanía en general).

En el marco del convenio, el Gobierno Regional se comprometió a financiar la formulación y ejecución del proyecto, mientras el Ministerio de Cultura participa brindando asistencia técnica a las fases de formulación y ejecución del mismo.

- **80% de avance en la formulación del PIP Jeberos que atenderá a la población Shiwilu y Shawi de las 16 comunidades indígenas presentes en el distrito de Jeberos, provincia de Alto Amazonas, Loreto**

El Proyecto de Inversión Pública "Creación de los servicios de intercambio intercultural para las poblaciones indígenas del distrito de Jeberos" busca generar adecuadas condiciones para la preservación de las prácticas culturales y el fortalecimiento de la identidad de las poblaciones indígenas asentadas en el distrito de Jeberos (pueblos indígenas Shiwilu, Kukama y Shawi), a través de la recuperación de la historia, lengua, tradición oral, costumbres, conocimientos y tradiciones de los pueblos arriba mencionados mediante métodos de investigación participativa; implementación de infraestructura tradicional que cumple un rol específico en la reproducción de las prácticas culturales; la difusión de los conocimientos recuperados mediante formatos pertinentes; y la sensibilización y capacitación de diferentes actores involucrados (pueblos, autoridades, núcleos tradicionales, instituciones del Estado que trabajan en la zona, y ciudadanía en general).

Actualmente el proyecto se encuentra en la fase de Preinversión (elaboración del estudio a nivel de Perfil). Durante el mes de octubre se realizaron trabajos de campo en los que se desarrollaron reuniones con autoridades comunales de los pueblos shiwilu y shawi asentados en el distrito de Jeberos. Ello permitió afinar los instrumentos y metodologías a incluir en el proyecto, así como impulsar la participación de los beneficiarios, a través de sus organizaciones indígenas y autoridades representativas. Se logró obtener los compromisos de donación de terrenos para la construcción de las infraestructuras, siendo la más extensa la de 1600 m2, dentro de una de las comunidades shawi.

A la fecha se ha avanzado la elaboración del perfil a un 80% y se viene levantando las observaciones que la Unidad Formuladora realizó a algunos componentes. Se espera lograr la viabilidad dentro del primer trimestre de 2019.

- **85% de avance en el desarrollo del expediente técnico del proyecto Colpa Amazónica que atenderá a 8 pueblos indígenas en la cuenca media del Putumayo, beneficiando a 60 comunidades indígenas.**

El proyecto de Inversión Pública Colpa Amazónica es el primer PIP declarado viable en temas de interculturalidad que se logró incorporar en las inversiones del Ministerio de

Cultura. Dicho proyecto introduce la concepción de "Servicios de Intercambio Intercultural" en el Sistema de Inversión Pública, y busca generar adecuadas condiciones para la preservación de las prácticas culturales y el fortalecimiento de la identidad de las poblaciones indígenas asentadas en la cuenca media del río Putumayo (Pueblos Indígenas Murui-Muinani, Ocaina y Kichwa), a través de la recuperación de la historia, lengua, tradición oral, costumbres, conocimientos y tradiciones de los pueblos arriba mencionados, mediante: métodos de investigación participativa; implementación de infraestructura tradicional y no tradicional que cumple un rol específico en la reproducción de las prácticas culturales, la difusión de los conocimientos recuperados mediante diversos formatos, y la sensibilización de diferentes actores involucrados (pueblos, autoridades, núcleos tradicionales, instituciones del Estado que trabajan en la zona, y ciudadanía en general).

Este proyecto se encuentra actualmente en Fase de Inversión, concretamente en la elaboración del Expediente Técnico, el cual constituye el paso previo a la Ejecución. A la fecha se tiene avanzado el Expediente a un 85%, pues se ha elaborado la Memoria descriptiva, los costeos y especificaciones técnicas. Asimismo, como preparación para la etapa de ejecución, durante los meses de octubre y noviembre se han desarrollado reuniones y talleres para fomentar el encuentro de maloqueros, sabios y conocedores de la lengua y la cultura de sus pueblos, son actores clave que participarán como planificadores y traductores e intérpretes en las distintas actividades que el proyecto viene programando a lo largo de su ejecución.

Se espera culminar el Expediente Técnico en el mes de enero y ejecutar el proyecto a partir del segundo trimestre del 2019.

- **Incorporación al sistema de Invierte.pe del indicador de brecha asociada a servicios de intercambio intercultural**

Se logró que el sistema Invierte.pe incorpore el indicador de brecha asociada a servicios de intercambio intercultural desarrollado por la Dirección de Lenguas Indígenas. Ello permite que sea posible desarrollar intervenciones asociadas al cierre de dichas brechas empleando recursos de la fuente de Inversiones.

Asimismo, se ha logrado desarrollar una tipología de proyectos orientada a la Creación, mejoramiento o ampliación de Servicios de intercambio intercultural con énfasis en la lengua y cultura originarias. Igualmente se ha logrado que dentro de los criterios de priorización de las inversiones públicas del sector se incorporen las particularidades de los proyectos de la tipología desarrollada.

Finalmente, se viene trabajando de manera conjunta con la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales N°008 una propuesta para la creación de la metodología de formulación de Proyectos de Inversión de la Tipología de Intercambio Intercultural a la cual pertenecen nuestros proyectos

c. Consulta Previa a pueblos indígenas u originarios

- **12,935 ciudadanos de 41 localidades se han beneficiado de 07 procesos de consulta previa implementados y 2 en curso[15]**

Desde abril del 2018 a la fecha, han culminado siete (7) procesos de consulta, según el siguiente detalle: i) modificación de la zonificación 2015-2019 de la Reserva Comunal El Sira, (i) modificación de la zonificación 2016-2020 del Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri; (iii) la modificación de la zonificación 2017-2021 del Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanesha; (iv) la autorización para exploración minera del proyecto Ares; (v) la autorización para la exploración minera del proyecto Pinaya y (vi) la autorización de explotación minera y concesión de beneficio del proyecto Corani; y (vii) otorgamiento de la concesión definitiva de generación eléctrica para la Central Hidroeléctrica La Herradura – Gallo.

Se encuentran en curso los siguientes dos (02) procesos de consulta previa: i) otorgamiento de la concesión definitiva de generación eléctrica para las Centrales Hidroeléctricas Anto Ruiz III y IV, en el departamento de Puno y ii) autorización para inicio de actividades de exploración del proyecto Antaña, en el departamento de Puno.

En el marco de los procesos de consulta implementados en la actual gestión se han beneficiado siete (07) pueblos indígenas u originarios: Yanesha, Shipibo-konibo, Ashaninka, Quechua, Harakbut, Yine y Matsigenka, los cuales están organizados en comunidades campesinas, comunidades nativas, y otras localidades, que significa un total de cuarenta y un (41) localidades en diez (10) provincias de siete (7) departamentos:

- Un (01) comunidad nativa en el departamento de Ucayali.
- Cuatro (04) comunidades nativas en el departamento de Huánuco.
- Nueve (09) comunidades campesinas en el departamento de Puno.
- Una (01) comunidad campesina en el departamento de Arequipa.
- Diez (10) comunidades nativas en el departamento de Madre de Dios.
- Once (11) comunidades nativas en Pasco.
- Un (01) anexo de una (01) comunidad nativa en el departamento de Pasco.
- Una (01) localidad en el departamento de Pasco.
- Tres (03) comunidades campesinas en el departamento de Lima

- **1700 personas capacitadas en derecho y proceso de consulta previa**

Desde abril 2018 a la fecha, el Ministerio de Cultura ha brindado capacitaciones sobre el derecho y proceso de consulta previa a mil seiscientos ochenta y uno (1681) personas, entre líderes, lideresas indígenas, servidores y servidoras públicos.

[15] Los siete (07) procesos de consulta previa referidos suponen un total de doce mil novecientos treinta y cinco (12,935) beneficiarios (INEI 2007) en las cuarenta y un (41) localidades consultadas. Se llama "localidades" a los espacios geográficos donde habitan y/o ejercen sus derechos colectivos el o los pueblos indígenas u originarios, sea en propiedad o en razón de otros derechos reconocidos por el Estado o que usan u ocupan tradicionalmente. Dichos espacios pueden recibir diferentes denominaciones, entre las cuales destacan las siguientes: anexo, asentamiento, barrio, caserío, comunidad campesina, comunidad nativa, entre otros.

Del total consignado, han participado mil cuatrocientos cuarenta y cinco (1445) miembros de pueblos indígenas, así como doscientos treinta y seis (236) servidores y servidoras públicos. Del total de personas capacitadas de pueblos indígenas u originarios, quinientos cincuenta y tres (553) fueron mujeres y del total de servidores públicos, cien (100) de ellos son mujeres.

Cabe indicar que se viene elaborando la publicación conjunta con la OIT *"Un balance de la consulta previa en el Perú con la OIT"*, el cual debe concluir en el mes de diciembre.

- **12 trabajos de campo para la identificación de pueblos indígenas u originarios para atender 21 casos (electricidad, minería y patrimonio cultural) y 3 acompañamientos en campo (áreas naturales protegidas e infraestructura)**

Desde abril 2018 a la fecha, el Ministerio de Cultura ha realizado doce (12) trabajos de campo para la identificación de pueblos indígenas u originarios: i) seis (6) trabajos de campo para atender quince (15) casos de las medidas a consultar del sector cultura, en virtud de la Resolución Ministerial Nº 365-2017-MC[16] y ii) seis (6) trabajos de campo para determinar la presencia de pueblos indígenas u originarios en el marco de casos de los sub sectores electricidad y minería, en el marco del Convenio de Transferencia Financiera suscrito con el Ministerio de Energía y Minas[17]. En los 12 trabajos de campo se visitaron sesenta y cuatro (64) localidades, de las cuales veintiocho (28) forman parte de pueblos indígenas.

En adición a lo señalado, el Ministerio de Cultura ha asistido técnicamente y acompañado tres (3) trabajos de campo realizados por Gobiernos Regionales y PROINVERSION: dos (2) casos de Áreas Naturales Protegidas[18] y un (1) caso de infraestructura de agua y saneamiento[19].

- **100 acciones de asistencia técnica con órganos competentes de procesos de consulta previa**

Desde abril 2018 a la fecha, el Ministerio de Cultura ha realizado cien (100) acciones de asistencia técnica a entidades estatales del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que se detallan a continuación:

- El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). También se asistió técnicamente a las Jefaturas de la Reserva Comunal El Sira, de la Reserva Comunal Amarakaeri y de la Reserva Comunal Yanesha.

---

16 De acuerdo al numeral 2.1 de dicha Resolución *la etapa de identificación de pueblos indígenas u originarios y el análisis de los posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios es efectuada por la Dirección de Consulta Previa de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, a solicitud y en coordinación con los órganos competentes de las medidas administrativas señaladas en la presente resolución.*

17 Distribución SER Tocache III Etapa (Huánuco y San Martín), Línea de Transmisión San Gabán II – San Gabán III (Puno), Central Hidroeléctrica La Herradura-El Gallo (Lima), Centrales Hidroeléctricas Anto Ruiz III y IV (Lima), Autorización de exploración minera para el proyecto Antaña (Puno)

18 Trabajo de campo realizado por el Gobierno Regional Ucayali para el proyecto Área de Conservación Regional Laguna Encantada-Atalaya, en el departamento de Ucayali y trabajo de campo realizado por el Gobierno Regional Cusco para el proyecto de Área de Conservación Regional Marcapata Camanti, en el departamento de Cusco.

19 Trabajo de campo realizado por PROINVERSION para el proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable, en el departamento de Lima.

- Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM, DGAAE-MINEM y OGGS).
- Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.
- Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura.
- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Gobierno Regional de Cusco.
- Gobierno Regional de San Martín.
- Gobierno Regional de Ucayali.
- Gobierno Regional de Loreto.
- Gobierno Local de El Cenepa.
- Gobierno Local de Tahuanía.
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego.
- PROINVERSIÓN.
- Gobierno Regional de Ayacucho
- Gobierno Regional de Pasco
- Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.

Asimismo, doscientos cincuenta y dos (252) miembros de pueblos indígenas fueron asistidos técnicamente en reuniones preparatorias de procesos de consulta previa y reuniones de asistencia de técnica antes de las sesiones de diálogo de los procesos de consulta previa.

- **Gestión del Fondo Social del Lote 192**

En el marco del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015, se suscribió como acuerdo la constitución de un Fondo Social que beneficia a 25 localidades del área de influencia del Lote, pertenecientes a los pueblos indígenas Achuar, Quechua y Kiwcha. Dicho fondo está conformado por aportes periódicos realizados por el contratista del Lote, equivalente al 0.75% del valor monetario de la producción hidrocarburífera fiscalizada; y está destinado única y exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo y vigilancia ambiental en la zona de influencia del área del contrato.

El Fondo es gestionado a través de una Junta de Administración conformada por representantes acreditados de las 25 localidades beneficiarias y la Presidencia está a cargo de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI) del Ministerio de Cultura. Su Reglamento Interno, aprobado por la RVM N° 017-2016-VMI-MC, regula el funcionamiento de la Junta de Administración para la toma de decisiones.

En octubre de 2018, se concluyó la propuesta de Manual de Operaciones del Fondo con el objetivo de ordenar y transparentar los procedimientos en la ejecución de los recursos, los cuales incluyen la presentación de proyectos, pago a proveedores y el monitoreo técnico de los proyectos. Dicho Manual recibió e incorporó las recomendaciones de tres (3) entidades: PERUPETRO S.A., Ministerio de Energía y Minas y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA.

A la fecha, el Fondo asciende a más de 5 millones de soles, correspondiendo más de 200 mil soles a cada localidad para la ejecución de proyectos en beneficio de los pueblos indígenas Achuar, Kichwa y Quechua.

Próximas acciones

El Fondo continuará recibiendo aportes de la producción fiscalizada de petróleo hasta por los siguientes nueve (09) meses, pudiendo duplicar sus ingresos. La próxima sesión se desarrollará el 15 de febrero de 2019.

- **Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica**

Con el objetivo de proveer de mejores servicios de transporte en los ríos Ucayali, Marañón, Huallaga y Amazonas, en las regiones de Loreto y Ucayali, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha impulsado el proyecto Hidrovía Amazónica.

En marzo del 2015 el MTC implementó el proceso de consulta previa del Proyecto Hidrovía Amazónica con los 14 pueblos indígenas del ámbito del proyecto. En el marco del proceso de consulta previa, los pueblos indígenas consultados presentaron preocupaciones y solicitudes no relacionadas con la medida en consulta, referidas a salud, educación, proyectos productivos, saneamiento físico legal, entre otras.

En vista de ello, se acordó la conformación de un Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de elaborar un Programa de Inversiones Multisectoriales a fin de atender dichas demandas.

Respecto a las demandas presentadas por las organizaciones indígenas al sector Cultura, a la fecha se ha dado cumplimiento a los siguientes compromisos:

- Organización del Taller de Capacitación a Fiscales de la Región Fiscal de Loreto sobre Derechos de Pueblos Indígenas.
- Organización de tres talleres para la capacitación a población sobre Derechos de Pueblos Indígenas (consulta previa, derechos colectivos y derechos lingüísticos) con la Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamirias del distrito de Urarinas – ACONAKKU; la Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Requena – FECONAPRE; la Federación de Comunidades Indígenas de Padre Márquez - FECIDPAM.
- Primer curso de actualización para intérpretes y traductores. El MINCU cubrió los gastos de traslado, alimentación y hospedaje de tres intérpretes y traductores de los pueblos Murui Muinani y Bora, bases de la Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu (FECONA).
- Implementación de las actividades de fortalecimiento de la identidad y cultura del pueblo Kukama Kukamiria en coordinación con la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT). Participaran un total de 80 personas de las comunidades José Olaya, Villa Canaan, Peña Negra, Bagazán San Pedro y Nueve de Octubre.

Compromisos pendientes:

Comunidad	Pedido
Puerto Adelina	Capacitación a funcionarios sobre derechos de los pueblos indígenas (territorio)
Canaan de Cachiyacu	Capacitación a funcionarios sobre derechos de los pueblos indígenas (territorio)
Cushillococha	- Procesos de revitalización lingüística y cultural Tikuna. - Construcción de albergue turístico Tikuna. - Revitalización de la cultura
San José de Saramuro	Procesos de revitalización lingüística y cultural de la lengua Kukama
Concordia	Procesos de revitalización lingüística y cultural: Casa artesanal
Cuninico	Procesos de revitalización lingüística y cultural. Construcción de un centro cultural para el trabajo de identidad y procesos histórico y culturales del pueblo kukama
Amazonas	Procesos de revitalización lingüística y cultural: Construcción e implementación de la casa de la cultura
Boras y Huitotos de Pucahurquillo	Procesos de revitalización lingüística y cultural: Revilatización de la cultura y la lengua
Alfonso Ugarte	Procesos de revitalización lingüística y cultural: Creación, construcción e implementación de un centro artesanal para el rescate de la cultura material tradicional del pueblo awajun
Santa Rosa	Procesos de revitalización lingüística y cultural: Implementación del programa "Migas culturales" para revitalizar la lengua Kukama
Mangual	Formación de Intérpretes y Traductores en la lengua urarina

- **Implementación del Decreto Legislativo N 1360**

Con fecha 22 de julio de 2018, se publicó el Decreto Legislativo N° 1360. El objeto del DL es precisar funciones exclusivas del Ministerio de Cultura como ente rector en materia de pueblos indígenas u originarios.

De esa manera, debe tenerse presente que el acto formal de reconocimiento de pueblos (DS) permitirá garantizar, de mejor forma, el derecho a la identidad de los pueblos a fin que todas las entidades púbicas puedan conocer mayores detalles sobre la existencia de estos pueblos y sus características sociales y culturales y, por ende, puedan acceder a servicios públicos respetándose sus derechos colectivos.

Lo antes señalado, tiene como efecto directo que en la formulación y desarrollo de políticas públicas se pueda tener presente información actualizada y confiable sobre estos sujetos de derechos.

Actualmente, se viene trabajando en la elaboración de documento que contenga un diagnóstico legal sobre el procedimiento que debe seguirse para la emisión de Decretos Supremos de reconocimiento de pueblos, así como de una propuesta de lineamientos en el tema. Lo cual permitirá: i) elaborar un proyecto de lineamiento para regular el tramite interno para la emisión de DS de reconocimiento de pueblos indígenas u originarios, ii) iniciar con los procedimientos de reconocimiento de pueblos y iii) elaborar lineamientos para el reconocimiento de comunidades campesinas y nativas que puedan ser identificadas como parte de pueblos indígenas u originarios.

- **Pueblos en aislamiento y contacto inicial (PIACI)**

  - **Se ha reconocido a siete (07) pueblos indígenas en situación de aislamiento**

El Decreto Supremo N° 002-2018-MC, declara el reconocimiento de los pueblos indígenas Matsés, Remo (Isconahua) y Marubo en situación de aislamiento y otros pueblos indígenas cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar. Asimismo, se declara el reconocimiento de Pueblos indígenas en situación de aislamiento, identificados como pertenecientes a los pueblos indígenas matsés, matis, korubo o kulina-pano y flecheiro (takavina), correspondientes al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Mirim.

Con la aprobación de este Decreto Supremo se dispone realizar los estudios adicionales de categorización de las áreas mencionadas, los cuales se encuentran, actualmente en proceso de elaboración por los equipos técnicos de trabajo seleccionados para tal fin.

  - **Aprobación del Decreto Legislativo N° 1374, que establece el Régimen Sancionador por incumplimiento de lo establecido en la Ley para la protección de los derechos de los PIACI.**

La presente norma permite desarrollar la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva del Ministerio de Cultura para su implementación en el marco de la garantía de los derechos de los PIACI. Asimismo con la aprobación de este Decreto Legislativo se establecen las infracciones administrativas, incluida su clasificación y graduación, así como las sanciones a imponerse con los eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad administrativa correspondiente.

Se dispone el procedimiento administrativo sancionador a seguirse y las medidas administrativas de carácter provisional a interponerse iniciado el procedimiento administrativo.

Con la aprobación del Decreto Legislativo N° 1374 se busca conseguir:

- Dotar de mayor eficacia el marco legal especial de protección de los PIACI.
- Sancionar y disuadir el ingreso ilegal a las Reservas Indígenas y Territoriales, caracterizadas por ser áreas intangibles.

- Desincentivar y sancionar la ocurrencia de actividades ilegales que afectan los derechos de los PIACI (tala ilegal, pesca ilegal, caza ilegal al interior de las Reservas Indígenas y Reservas Territoriales.
- Garantizar el cumplimiento de los instrumentos normativos y de gestión elaborados para la prevención de contacto con los PIACI que ponen en riesgo la supervivencia física e integridad de estos pueblos

A la fecha se cuenta con una propuesta de reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, la cual fue pre-publicada y recibió aportes y comentarios de las organizaciones indígenas AIDESEP y Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).

Al respecto, la organización indígena AIDESEP ha solicitado un derecho de petición, sustentado en la afectación al derecho colectivo a la participación. El Ministerio de Cultura se encuentra en revisión de un oficio de respuesta.

- **470 monitoreos y patrullajes para mantener bajo control y vigilancia permanente las reservas a favor de los PIACI, lo que representa la protección de 2'871,464.39 hectáreas de bosques gestionadas por el Ministerio de Cultura.**

Para garantizar un control efectivo de las zonas con presencia de PIACI, se han realizado 410 patrullajes fluviales y terrestres a las principales zonas de acceso a las Reservas, o zonas con presencia de PIACI, a través de recorridos o inspecciones rutinarias de campo, a cargo de los agentes de protección, cuyo objetivo es mantener bajo vigilancia y control el territorio, y proveer de información actualizada de lo que sucede en la zona a nivel de amenazas u contingencias con los PIACI.

Estos recorridos abarcan las zonas circundantes a los puestos de control y vigilancia del Ministerio de Cultura, ubicados en las regiones de Cusco, Madre de Dios y Ucayali y son realizados entre dos a tres veces al mes. Asimismo, en el marco del "Plan de Atención Especial para indígenas Mashco Piro presentes en las playas Alto Madre de Dios", aprobado con Resolución Ministerial N° 258-2015-MC, se realizan patrullajes diarios en la zona.

Asimismo, se han realizado 60 monitoreos fluviales, terrestres y aéreos, las cuales son actividades que responden a objetivos específicos. Los principales monitoreos han tenido como objetivo realizar diagnósticos especializados sobre la presencia de PIACI, sobre las amenazas a sus territorios y/o sobre situaciones de emergencias que involucran a dichos pueblos y/o comunidades nativas. Estos se han realizado con el objetivo de atender dichas situaciones de emergencias, y suelen darse en coordinación con otros sectores del Estado con competencia en el tema, y/o aliados estratégicos de la sociedad civil. Cabe señalar que cerca del 80% de los monitoreos han sido realizados gracias al apoyo de la cooperación internacional.

A la fecha, se cuenta con una versión preliminar de un Proyecto Especial para la Gestión de Reservas Indígenas y Reservas Territoriales a favor de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial – Proyecto Especial PIACI, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de fortalecer y consolidar el modelo de gestión de

las reservas indígenas, para garantizar el ejercicio de los derechos de los referidos pueblos indígenas.

- **Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de protección para las labores de control y vigilancia de los agentes de la zona del Alto Madre de Dios.**

En el marco del "Plan de Atención Especial para indígenas Mashco Piro presentes en las playas del Alto Madre de Dios", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 258-2015-MC, se ha fortalecido la zona con apoyo de la cooperación internacional:

- Se han adquirido los siguientes equipos para las actividades de los agentes: binoculares, GPS y cámaras fotográficas y de video. Estos se encuentran en trámite de ingreso al sistema de registro patrimonial del Ministerio de Cultura.
- Se ha construido dos (02) plataformas de vigilancia en la comunidad Diamante, las cuales se encuentran operativas desde el mes de noviembre.
- Se ha gestionado la construcción de un (01) puesto de control en la comunidad Diamante, cuyo expediente técnico ya ha sido aprobado y su construcción está programada para el I trimestre del 2019.

- **Inicio del proceso de construcción del primer puesto de control y vigilancia para la protección en el marco de la solicitud de creación de la reserva indígena Yavarí Tapiche.**

Para finales de 2018, se cuenta con la primera infraestructura del Estado para las cinco (05) solicitudes de reservas indígenas que se encuentran en proceso de creación. Al respecto, cabe señalar, que las medidas de política y mecanismos destinados a salvaguardar la protección de los PIACI, no se circunscriben únicamente a los PIACI reconocidos mediante Decreto Supremo y a quienes ya se ha asignado un área geográfica (Reserva Indígena), sino que también se aplican a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial no reconocidos formalmente, pero cuyos estudios técnicos para su reconocimiento y posterior categorización de la Reserva Indígena se encuentren en desarrollo; de ahí el carácter preventivo de la protección que el Estado peruano debe brindar en estos casos. Cabe mencionar que la reserva indígena Yavarí Tapiche, cuenta con Decreto Supremo de reconocimiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento que habitan en ella.

- **Estudio Integral de determinación de fuentes y vías de exposición a mercurio en el pueblo indígena Nahua de Santa Rosa de Serjali.**

Se realizaron las gestiones correspondientes para solicitar presupuesto adicional a fin de iniciar con la Fase I del estudio integral de determinación de fuentes y vías de exposición a mercurio. Se iniciaron los trámites administrativos internos con las diferentes Oficinas del Ministerio de Cultura a fin de realizar la contratación directa de profesional altamente calificado con experiencia en investigaciones relacionadas a salud humana y la problemática del mercurio.

Si bien se cumplió los requerimientos administrativos y legales para el inicio del Estudio, los pagos de este se darían una primera armada en el 2018 y las dos restantes en el 2019,

es decir, se hacía necesario contar con previsión presupuestal para el ejercicio 2019, lo cual no fue asegurado por Secretaría General. De esta manera no se pudo dar inicio al Estudio. El monto total del Estudio ascendía a 629,793.52 soles.

- **Se ha elaborado un programa de capacitación dirigido a los agentes de protección de las Reservas,**

Los agentes de protección cumplen un rol clave en el sistema de control, vigilancia y alerta temprana de las Reservas, y son en muchos casos los únicos representantes del Estado en la zona. En ese sentido, el programa de capacitación tiene como objetivo desarrollar determinadas competencias en los agentes de protección, para que estén en la capacidad de apoyar los procesos de control y vigilancia, ejercer una comunicación y liderazgo efectivo e implementar sistemas de procedimientos administrativos sancionadores en las áreas de trabajo, así como para liderar procesos comunitarios y asumir la resolución de conflictos que pudieran surgir en su contexto de trabajo.

- **1000 personas en situación de contacto inicial atendida en servicios de salud, programas sociales y documentación a través de la articulación del Ministerio de Cultura**

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 012-2014-VMI-MC y la Directiva N° 004-2014-VMI/MC, entre abril y noviembre de 2018, se emitieron un total de quince (15) Resoluciones Viceministeriales de autorización de ingreso excepcional a la RTKNN, a fin de que entidades del Estado puedan prestar servicios pertinentes a la población indígena Matsigenka y Nahua en situación de contacto inicial de la referida reserva. Entre los servicios que se han prestado son los de salud, programas sociales, registro civil y documentos de identidad.

- **Establecimiento de un grupo de trabajo multisectorial para coordinar medidas urgentes de protección de estos pueblos y minimizar posibles situaciones de conflictos entre los PIACI y los actores presentes en las zonas**

A través de la Resolución Ministerial N° 432-2018-MC, se crea el Grupo de Trabajo encargado de proponer a/el la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales.

Norma sectorial publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 24 de octubre de 2018, cuyo objetivo es la propuesta de medidas urgentes, en un plazo de doce (12) meses, para la protección de los PIACI que habitan y se desplazan en áreas no comprendidas en reservas indígenas y territoriales. El Grupo de Trabajo conformado reúne a diversas entidades públicas del Poder Ejecutivo y organizaciones indígenas.

d. Agenda Común para el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas Amazónicos

En el año 2009, a partir de los lamentables sucesos de Bagua, se conformó el Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos (Decreto

Supremo N° 117-2009-PCM), cuya Mesa de Trabajo N° 4 concluyó con una *Propuesta Nacional de Desarrollo Amazónico*, en la que participaron representantes del Estado y organizaciones indígenas. En dicha propuesta se estableció una serie de medidas para enfrentar la problemática de los pueblos indígenas y plantear acciones concretas en miras a su desarrollo.

Tomando en cuenta estos antecedentes, el Viceministerio de Interculturalidad, en coordinación con diversos sectores, ha elaborado una matriz que contiene todas las acciones planteadas en dicha propuesta. Con estos insumos se viene elaborando la Agenda Común para el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas Amazónicos, con la finalidad de actualizar los compromisos pendientes y avanzar en su cumplimiento.

Estado actual

Hasta el momento, ocho sectores han reportado avances de cumplimiento en relación a las acciones establecidas en la Mesa N°4, y está pendiente que el resto de sectores remitan sus avances de cumplimiento en los próximos días. Una vez consolidado los reportes de todos los sectores, la Agenda Común será presentada ante la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), que es la encargada de dirigir, articular, coordinar y establecer los lineamientos de la política y del gasto social, así como supervisar su cumplimiento.

e. **Gracias al trabajo articulado de la DGCI con el MIDIS, 11 mil personas pertenecientes a Pueblos Indígenas de Loreto y Puno han sido atendidas con el apoyo de intérpretes y mediadores culturales en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS**

El Proyecto especial Plataforma Itinerante de Acción Social – PIAS ejecutó en el año 2017 cinco campañas de las 04 PIAS, en las cuencas de los ríos Morona, Napo y Putumayo alto y bajo; y dos campañas de las 03 BAP, en las cuencas de los ríos Tigre, Ucayali y Yavarí y a marzo del año 2018 dos campañas de la PIAS, en la cuenca del Lago Titicaca. Entre el año 2017- febrero 2018, se capacitaron 230 servidores públicos de las PIAS en Loreto y Puno.

A través de esta intervención en el presente año se ha facilitado el acceso a servicios públicos de 13,537 usuarios/as de los pueblos Wampis, Achuar, Awajun y Chapra, Shawi, Kukama Kukamiria (Morona), Ocaina, Murui Muinani, Tikuna (Putumayo I), Kichwa (Putumayo II), Kichwa (Napo), Quechua y Aymara (Lago Titicaca I), a través del servicio de interpretación y medicación cultural ofrecido por el sector para que la población beneficiaria de los programas y servicios sociales del Estado de dichos pueblos, reciban una atención adecuada a su realidad y que responda a sus necesidades.

4,077 usuarios/as (Morona, Napo, Putumayo y Puno) pertenecientes a 12[20] Pueblos Indígenas en los que intervienen las PIAS han logrado tener información previa sobre los servicios que estás prestan para lograr así acceder *oportunamente* a sus servicios y programas. Este proceso informativo se realizó en su lengua materna en 273 asambleas comunitarias ejecutadas en 06 cuencas durante el 2018.

[20] Wampis, Achuar, Awajun y Chapra, Shawi, Kukama Kukamiria (Morona), Ocaina, Murui Muinani, Tikuna (Putumayo I), Kichwa (Putumayo II), Kichwa (Napo), Quechua y Aymara (Lago Titicaca I).

119 (Loreto) y 25 (Puno) Servidores/as públicos fueron capacitados en temas de interculturalidad logrando así el fortalecimiento de capacidades interculturales. Estos diálogos interculturales se realizaron en el marco del pre-zarpe (PIAS y BAP).

21 organizaciones y/o federaciones Indígenas de Loreto y 21 autoridades comunitarias de Puno participaron en espacios de diálogo intercultural con funcionarios y funcionarias que forman parte de las PIAS.

Está pendiente la suscripción de Convenio MIDIS con el MINCU, a fin de continuar con la intervención conjunta. Se cuenta con indicadores que permitirían evaluar la adecuación cultural de los servicios públicos de los sectores ofrecidos por el PIAS y que deben ser implementados progresivamente en el mismo.

f. Documento y propuesta sobre Tierras y territorio de los pueblos indígenas

Se ha elaborado el documento: "Estado de la Cuestión de los Territorios Ancestrales", así como una "Propuesta para el tratamiento de la Tierra y Territorio de los Pueblos Indígenas por el Viceministerio de Interculturalidad".

Se ha dado seguimiento a procesos y normativa vinculados a saneamiento físico- legal y se han dado aportes técnicos en espacios multisectoriales vinculados a tierra y territorio en el Comité Consultivo del Proyecto "Catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3, en la Comisión Multisectorial de seguimiento y facilitación del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos. Se aprobó el Reglamento de Trabajo Interno y en la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, se realizaron aportes a la propuesta de Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal y el Protocolo de Alerta Temprana contra la Tala Ilegal; así como al Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, donde los aportes fueron dirigidos a la propuesta del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

g. Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI)

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley N° 29785 (Ley del Derecho a la Consulta Previa), el Viceministerio de Interculturalidad tiene a su cargo la BDPI. Dicho instrumento está referido a pueblos indígenas u originarios del país, de conformidad con los criterios de identificación de dichos pueblos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y la Ley N° 29785.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29785, mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-MC, el Ministerio de Cultura aprobó la Directiva Nº 03-2012-MC, "Directiva que regula el funcionamiento de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios", la cual tiene por objeto establecer las normas, pautas y procedimientos respecto a la administración de la BDPI.

Adicionalmente, mediante la Resolución Ministerial N° 202-2016-MC se conformó el Área Funcional de Información sobre Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura como área funcional dependiente del Despacho den Viceministerial de Interculturalidad.

Sin embargo, cabe señalar que si bien se creó el Área Funcional mediante una Resolución Ministerial, esta modificatoria no se hizo efectiva a través del ROF y, en ese sentido, no se asignó una partida presupuestal específica. Actualmente el personal encargado de las funciones detalladas en la Resolución Ministerial N° 202-2016-MC se encuentra adscrito a la planilla de la DGPI.

- **54,429 personas acceden a la plataforma de la Base de Datos de Pueblos Indígenas-BDPI**

  En el mes de noviembre se recibió una capacitación del equipo de OGETIC en la plataforma Google Analitycs para contar con información detallada sobre las personas que acceden a la web de la BDPI. Se obtuvo que en el periodo de abril a diciembre del año 2018 54,429 personas ingresaron a la página web, manteniéndose en navegación y haciendo búsquedas secundarias en la misma página.

  Se identificó, además, que la BDPI es una de las páginas web con la mayor cantidad de visitas del Ministerio de Cultura y la primera opción en google en las búsquedas sobre pueblos indígenas del Perú.

  Este resultado permite posicionar la información respecto de los pueblos indígenas en el país. Asimismo, se hace posible acercar la información disponible a diferentes investigadores, instituciones del Estado, empresas privadas, academia, entre otros.

- **666 Localidades pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonía y los Andes incorporadas a la BDPI**

  Se incorporaron 666 nuevas localidades de pueblos indígenas a la BDPI entre comunidades nativas, campesinas y otras donde viven o ejercen sus derechos colectivos los pueblos indígenas u originarios.

  Asimismo, 355 comunidades solicitaron su ingreso o actualización en la BDPI. Estas solicitudes fueron atendidas oportunamente o programadas en caso se requieran trabajos de verificación en campo.

  Este resultado es importante porque permite visibilizar la información de las diferentes localidades que pertenecen a pueblos indígenas u originarios, al margen de su situación jurídica. Con ello, las diferentes instituciones públicas y privadas que acceden a esta información podrán tomar en cuenta el territorio o ámbito de posesión de estas localidades en sus políticas, planes y proyectos.

h. La DGCI desarrolló una "Estrategia de intervención en casos de violencia sexual de mujeres que pertenecen a Pueblos Indígenas" validada y lista para su ampliación a otras regiones

La DGCI ha desarrollado en el presente año una Estrategia de Prevención de Violencia Sexual en Comunidades de Pueblos Indígenas u Originarios Amazónicos, el cual buscaba a) promover el diálogo intercultural con las comunidades y las instituciones del Estado en el tema de violencia sexual que sufren las niñas, adolescentes y mujeres indígenas; b)

fortalecer los mecanismos del Estado a través de la incorporación del enfoque intercultural en los servicios orientados a la prevención, atención y sanción de la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres indígenas.

Todo ello desarrollado en el marco de la creación de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer (Resolución Suprema N° 129-2018-PCM), presidida por la PCM. Las zonas de intervención se ubicaron en la región Amazonas, en las provincias de Condorcanqui (Río Santiago, Yutupis) y Bagua (Imaza, Kusu Chapi).

Como parte de la promoción del dialogo con las comunidades indígenas se han realizado talleres donde asistieron 344 menores de edad (168 de Yutupis y 176 de Kusu Chapi), 130 adultos (91 de Yutupis y 49 de Kusu Chapi), 57 representantes de Temashnum (comunidad principal que tiene como anexo Kusu Chapi), 68 mujeres lideresas de organizaciones regionales y locales pertenecientes a las organizaciones indígenas nacionales, y 93 servidores públicas sensibilizados sobre la prevención, atención y sanción de la violencia sexual con enfoque intercultural.

Por otra parte, a fin de fortalecer los mecanismos del Estado, se ha desarrollado una propuesta de Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en los servicios públicos de prevención y atención de la violencia sexual contra las mujeres indígenas, lo que mejoraría la articulación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

i. La DGCI logró incorporar una categoría en el Sello Municipal del MIDIS que promueve la transversalización del enfoque intercultural en gobiernos locales

El objetivo general de esta iniciativa, promovida por el MIDIS, es fomentar que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados y que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. En ese marco el Ministerio de Cultura cuenta con una meta que promueve el enfoque intercultural en los gobiernos regionales y locales, que viene a ser el producto 12: Atención ciudadana con enfoque intercultural.

Estas metas están vinculadas a promover la implementación efectiva de protocolos de atención ciudadana con enfoque intercultural en las municipalidades, reduciendo las brechas de acceso a oportunidades de desarrollo de las comunidades nativas de la Amazonía.

Para el cumplimiento de esta finalidad se han diseñado dos protocolos de atención con enfoque intercultural: (i) protocolo de atención a la ciudadanía y (ii) protocolo de visita a la comunidad. Ambos instrumentos son herramientas fundamentales que servirán como modelos para las municipalidades participantes. En ese marco se brindó asistencia técnica, seguimiento y se evaluó la participación de 59 municipalidades ubicadas en donde residen pueblos indígenas, de las cuales 21 de ellas salieron ganadoras.

j. La DGCI logró la formulación, seguimiento y asistencia técnica para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana - PLANDEPA

El 14 de julio de 2016, mediante D.S. 003-2016-MC, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020, en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) declarado por Naciones Unidas.

En ese sentido, en el 2018 el Viceministerio de Interculturalidad, a través de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, ha venido brindando asistencia técnica a diversos sectores priorizados, para la incorporación de la variable étnica en registros administrativos, contemplando la elaboración de propuestas de instrumentos para el recojo de la información adecuados a las características de cada instrumento. Asimismo, se encuentra promoviendo las condiciones iniciales para la implementación del PLANDEPA en gobiernos regionales priorizados.

Los principales resultados alcanzados de abril a diciembre de 2018 son los siguientes:

<u>03 Gobiernos Regionales cuentan con compromisos institucionales para implementar el PLNADEPA</u>

- **Aprobación de Ordenanza Regional en Ica** y firma de Convenio Marco para la implementación del PLANDEPA. En este escenario se realizó seis sesiones de trabajo con la Comisión Técnica Regional encargada de la implementación del PLANDEPA. En el mes de abril se aprobó un plan de trabajo. Las labores de seguimiento a éste espacio enfrentaron dificultades debido a las limitaciones de recursos de la dirección para impulsar su cumplimiento en la región.

- **Aprobación de la Ordenanza Regional en Piura** de la implementación de la Política de Transversalización del enfoque intercultural con énfasis en población afroperuana. Está aún pendiente el sello del Gobernador Regional para formalizar el documento. La publicación de la norma debería propiciarse para antes de la quincena de diciembre.

- **Aprobación de la Ordenanza Regional en Lambayeque** sobre la implementación de la Política de Transversalización del enfoque intercultural con énfasis en población afroperuana está ad portas de ser aprobada.

<u>06 sectores vienen implementando acciones en el marco del PLANDEPA</u>

- **Ministerio de Educación**: se cuenta con acuerdos técnicos para incorporar la variable étnica en ficha de matrícula y, por ende, en el SIAGIE. Asimismo, la variable étnica se ha incorporado en el Censo Escolar 2018 y los datos se encuentran disponibles en el Portal Escale del Ministerio de Educación, los cuales serán trabajados por la unidad de información de la DAF. Por otro lado, PRONABEC asignó 30 becas de pregrado para población afroperuana, además de puntajes adicionales a postulantes afroperuanos/as tanto en becas de posgrado como de pregrado (Beca 18). De igual manera, PRONABEC incorporó la variable de etnicidad en la convocatoria Beca 18; sumado a esto, en el marco del trabajo de acompañamiento con becarios, se participa en la Comisión de

Acompañamiento CNA (Comunidades Nativas Amazónicas), que atiende también a becarios afroperuanos.

- **Ministerio de salud**: En el marco del servicio de salud, se presentó un proyecto a la OPS/OMS con el objetivo de capacitar a servidores y técnicos en salud en el registro y uso de información en registros administrativos. Finalmente, se tiene un acuerdo con el Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI) de mejorar las capacidades y competencias de servidores y técnicos en salud en la identificación y registro de enfermedades en ciudadanos/as afroperuanos; el CENSI viene elaborando la propuesta y la DAF brinda asistencia técnica.

- **Ministerio de Justicia**: Se han establecido reuniones con la Dirección General de Derechos Humanos para incorporar la variable étnica en el servicio de Defensa Pública. Por otro lado, en el marco de acciones en el servicio de justicia, se participó en el IX Congreso sobre Justicia Intercultural organizado por el Poder Judicial[21], tanto en el diseño metodológico como en el desarrollo de los congresos preparatorios (Piura e Ica). De esta manera se brindó asistencia técnica y se fortalecieron capacidades a jueces de paz, jueces ordinarios y magistrados. Para el 2019 se tiene por objetivo recoger información sobre el acceso y proceso de afroperuanos/as en el servicio de justicia.

- **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:** asistencia técnica para uso de variable étnica en registros administrativos. Por un lado, en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) se acompañó el proceso de formulación de una pregunta para incorporarla en una directiva y, por otro, en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) se brinda asistencia técnica para incorporar la variable en los Centros de Desarrollo Integral Familiar (CEDIF) además de brindar asistencia técnica a los servidores, se realizará un piloto para validar la pregunta. Además, en el marco de acciones de planificación, se brindó asistencia técnica a la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana.

- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social:** participación en el Sello Municipal edición Bicentenario a través de un producto específico dirigido a municipalidades con mayor presencia de concentración afroperuana. Esto con el objetivo de brindar asistencia técnica a las municipalidades en la generación de información mediante registros administrativo para que puedan adaptar los servicios municipales a la realidad sociocultural y territorial de las y los ciudadanos/as afroperuanos.

- **Ministerio del Ambiente:** Participación en el proceso de consulta del Reglamento de la Ley de Cambio Climático. En la Comisión Nacional de Cambio Climático se incorporó la representación de organizaciones afroperuanas.

<u>Actividades de incidencia y sensibilización nacionales e internacionales:</u>

- En Junio de 2018 -Mes de la Cultura Afroperuana-, el Perú fue sede de la **1era. Reunión Interamericana de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente –**

[21] Si bien es otro poder del Estado, las acciones del servicio de justicia suponen una intervención articulada entre el poder ejecutivo, judicial y organismos constitucionalmente autónomos. Bajo esta premisa se participó del congreso, en el marco de las posibilidades de coordinación que brinda el Decreto Supremo de aprobación del PLANDEPA.

RIAFRO 2018, con la participación de representantes de 12 Estados: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay.

Asimismo participaron funcionarios de organismos internacionales y cooperación internacional, representantes de la academia y de la sociedad civil afrodescendiente. Se contó con la participación del Secretario General de la OEA, Luis Almagro; el destacado historiador y Director del Hutchins Center para investigaciones africanas y afroamericanas de la Universidad de Harvard.

- El objetivo central de la Reunión Interamericana fue crear la Red Interamericana Altas Autoridades de Población Afrodescendiente para continuar el diálogo y la colaboración permanente entre autoridades nacionales responsables por la inclusión de la población afrodescendiente en las Américas y fomentar la cooperación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales que desarrollan políticas públicas y mecanismos para la promoción de la igualdad racial. Se designó a la Directora de Políticas para Población Afroperuana, Susana Matute Charún, como Presidenta de la Red Interamericana de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente, para el periodo 2019.

- Conmemoración del Día de la Cultura afroperuana (4 de junio) a nivel nacional e internacional, en articulación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, sectores del Estado (ministerios y organismos) embajadas y consulados (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores), organizaciones afroperuanas registradas en el ROA, municipalidades, universidades, centros culturales, centros educativos, empresas y medios de comunicación. Cabe señalar que en la edición 2018 del Mes de la Cultura Afroperuana se realizaron más de 100 eventos a nivel nacional e internacional, contemplando ceremonias de reconocimiento, eventos académicos, festivales, exposiciones, proyecciones de video, eventos religiosos y culturales.

- Como parte de las actividades del Mes de la Cultura Afroperuana 2018, los días 12, 13 y 14 de junio se realizó también el II Seminario de Investigaciones sobre población afroperuana, evento cuya finalidad es promover y difundir la investigación académica y de saberes tradicionales vinculados a la población afroperuana. En su edición 2018, este encuentro contó con la presentación de 20 investigaciones. Se espera la edición y publicación del compendio de investigaciones presentadas, tal y como sucedió con los trabajos de la primera edición del seminario.

- Ceremonia de Premiación de Personalidad Meritoria de la Cultura (12 de junio). Esta ceremonia de premiación tiene como finalidad brindar un reconocimiento del Estado peruano a distintas ciudadanos y ciudadanas afroperuanas que, desde distintas dimensiones de la vida social, han brindado aportes al desarrollo de la cultura y al fortalecimiento de la identidad nacional. En la edición 2018 de esta ceremonia se premió al arqueólogo José Luis Santa Cruz Alcalá; el artista plástico José Luis Palomino; el cultor de la música afroperuana en el ámbito internacional, Manuel Bravo Urriola; así como el fundador de la agrupación Cañete Negro y cultor del patrimonio cultural inmaterial afroperuano, Román Fernández Adriano.

- Tercera Edición del Encuentro de Organizaciones Afroperuanas "Somos Familia" (1 y 2 de diciembre de 2018), evento que se realiza desde el año 2016 por el Ministerio de Cultura con el objetivo de promover el encuentro entre representantes de las organizaciones afroperuanas, a fin de obtener sus aportes, experiencias e iniciativas con respecto al desarrollo social y político de la población afroperuana.

  A su vez, se fomenta la interacción y generación de oportunidades de articulación entre las organizaciones afroperuanas con sectores del Estado y cooperación internacional; así como la generación de espacios de fortalecimiento de capacidades para líderes, lideresas y miembros de las organizaciones. En el marco del "Somos Familia" se realizó por primera vez la Expo-feria de Organizaciones Afroperuanas en la Explanada del Ministerio de Cultura, así como talleres de fortalecimiento de capacidades, espacios de diálogo entre organizaciones y cooperación internacional, mesas temáticas, Reunión de autoridades electas y las elecciones del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana 2019 – 2020.

  Gestión de la información y del conocimiento sobre la población afroperuana, Avance en el procesamiento y análisis de información recopilada a partir de bases de datos de fuentes internas y externas para la población afroperuana22.
  Se inició la elaboración de la estrategia de revalorización conocimientos y saberes tradicionales de la población afroperuana que incluye la ruta de trabajo inicia con la elaboración de un documento de marco conceptual el registro y puesta en valor de los conocimientos tradicionales de la población afroperuana en base a experiencias en la región.

B. ***Valoración de la diversidad cultural y eliminación de la discriminación racial***

a. Primera encuesta nacional percepciones y actitudes sobre discriminación racial y diversidad cultural 2018

A fin de contar con información sobre la problemática del racismo y la discriminación racial con miras a la elaboración de propuestas de política pública, en el 2018 se presentó y difundió los resultados de la Primera Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes sobre Discriminación Racial y Diversidad Cultural, implementada por IPSOS APOYO a fines del 2017, a solicitud del Ministerio.

Se cuenta con versión preliminar del informe de la Encuesta para su impresión, así como material para su difusión (en 6 lenguas originarias) a nivel descentralizado y en el marco de la presentación del Proyecto de Ley.

22

- Revisión y procesamiento de información sobre población afroperuana de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática a los niveles departamental, provincial, distrital.
- Coordinaciones con OGETIC para la actualización del Mapa de Población Afroperuana en el Geoportal del Ministerio de Cultura.

a. **Proyecto de Ley para la Prevención, Eliminación y Sanción del Racismo y Discriminación Racial concluido.**

De julio a octubre de 2018 se consolidó una propuesta de Proyecto de Ley para la prevención, eliminación y sanción del Racismo y Discriminación Racial a nivel del Sector Cultura. El proceso ha comprendido la revisión de informes técnicos y normas nacionales e internacionales, la conformación de un Grupo de Consulta Sectorial para brindar soporte técnico y la de la propuesta normativa con el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) y el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI), con el fin de recibir observaciones y propuestas. Asimismo, se han recibido observaciones de expertos de la Defensoría del Pueblo, MINJUS, MIMP, y otros expertos en temas de discriminación.

Asimismo, en agosto de 2018 se aprobó la Directiva N° 001-2018/MC "Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura", el cual establece estrategias y acciones de prevención, así como procedimientos frente a actos de discriminación atribuidos a un servidor del Ministerio de Cultura.

Actualmente el proyecto de ley está terminado y está pendiente su presentación ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

b. **Directiva interna para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura**

En agosto de 2018 se aprobó la Directiva N° 001-2018/MC "Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura", el cual establece estrategias y acciones de prevención, así como procedimientos frente a actos de discriminación atribuidos a un servidor del Ministerio de Cultura.

Estado actual:
Se cuenta con material de difusión listo para iniciar la difusión masiva de la Directiva en enero del 2019, así como el despliegue de la estrategia de implementación en coordinación con otras áreas del Ministerio.

c. **Estrategia de Conocimientos Tradicionales elaborada.**

Se cuenta con la Estrategia Nacional de Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas en el Perú, elaborada bajo un enfoque participativo con los miembros de la Comisión Multisectorial para la salvaguardia y revalorización de los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, creada mediante Decreto Supremo N° 006-2016-MC, presidida por el Ministerio de Cultura y que cuenta con la participación de representantes de organizaciones indígenas y de la sociedad civil.

Si bien la Comisión aprobó la Estrategia Nacional de Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas en el Perú, las organizaciones indígenas han solicitado que la misma pase por el proceso de consulta previa, el cual está pendiente hasta la fecha.

Asimismo está pendiente que la Estrategia se adecúe a la actual regulación de creación de políticas a cargo del CEPLAN.

d. Se realizaron 632 intervenciones formativas sobre diversidad cultural a través de las videotecas de las Culturas

A la fecha 23,141 personas han participado en acciones formativas sobre diversidad cultural y discriminación étnico racial a través de "Videoteca de las Culturas", iniciativa que trabaja en en los 389 Tambos a nivel nacional, así como se han brindado 35 asistencias técnicas a organizaciones públicas y privadas para su implementación.

Las Videoteca de las Culturas buscan que los niños, niñas y adolescentes, principalmente, y el público en general valoren, respeten y aprendan de las similitudes y diferencias de su propia cultura y de la diversidad cultural existente en el país, a través del uso pedagógico de materiales audiovisuales especialmente diseñados para ello.

Asimismo, se han generado nuevos recursos pedagógicos como el Cine-Foro de Efemérides Culturales, Lecciones Audiovisuales para Ciudadanos/as Interculturales, y el Taller de Cine-Foro. Ello permite potenciar la valoración positiva de la diversidad cultural y coadyuvar en la prevención del racismo y la discriminación racial.

Cuadro N° 08
Videoteca de las Culturas
2018

Videoteca de las Culturas, 2018[23]		
Aliado VDC	**Intervenciones**	**N° de atenciones**
Programa Nacional PAIS - MIDIS	616	22 649
Municipalidad San Martín de Porres	12	240
DDC Ayacucho	3	252
TOTAL	**631**	**23 141**

e. Promoción de Planes de Vida de comunidades, pueblos u organización indígenas u originarios

A noviembre 2018 se ha elaborado y actualizado la Base de Datos de Planes de Vida, contando con 256 Planes a nivel nacional; se trata de un instrumento que ayudará a la promoción y difusión de los Planes de Vida, así como a la transversalización del enfoque intercultural.

A su vez el Viceministerio de Interculturalidad promueve la articulación de los Planes de Vida al sistema nacional de planificación estratégica en el Gobierno Local, Regional y

[23] Reporte realizado por el equipo de VDC. Correo de María Luisa Mantilla, de fecha 10/12/18.

Nacional, al incorporarse como tal o como insumos a los Planes de Desarrollo Local y Regional Concertado.

Asimismo, se vienen desarrollando acciones articuladas con la Oficina Desconcentrada de Cusco; se han planteado acciones de colaboración para la promoción, elaboración e implementación de Planes de Vida con organizaciones indígenas y gobiernos locales; así como en la elaboración de instrumentos técnicos que contribuyan en el proceso. También, se ha reactivado el Grupo de Trabajo de Planes de Vida liderada por la Dirección de Políticas Indígenas, que cuenta con la participación del CEPLAN, SERNANP, MIDIS – EASS, PNCB, The Field Museum y WWF.

El Viceministerio de Interculturalidad se encuentra promoviendo la elaboración e implementación de los Planes de Vida de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria, a través del acompañamiento, asistencia técnica y/o articulación con organizaciones y comunidades indígenas, instituciones del sector público, ONGs, cooperación internacional y gobiernos locales.

Actualmente se cuenta con la guía *"Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva"*, que brinda lineamientos para su elaboración. Mediante Resolución Ministerial N° 103-2016-MC, se aprueba el documento que define el Plan de Vida como un instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria, que parte de una reflexión sobre su cosmovisión e historia para determinar cuál es la visión de futuro que desean alcanzar, su concepción de desarrollo y buen vivir, y definir estrategias y acciones para alcanzarlo.

f. Concurso Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública 2018

El Concurso de Buenas Prácticas Interculturales es un reconocimiento del Sector Cultura, que premia el esfuerzo de las entidades públicas que realizan avances para transversalizar el enfoque intercultural en sus políticas públicas, planes, programas o proyectos.

En el 2018, se recibieron 79 expedientes provenientes de 21 regiones del país: Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Ucayali. Del total de postulaciones, 27 fueron reconocidas como Buena Práctica Intercultural. De este grupo, 13 fueron declaradas finalistas y, de éstas, 4 resultaron ganadoras:

1) Categoría: Servicios Públicos
   Institución: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI
   Práctica: Pronóstico meteorológico conjunto: un diálogo intercultural desde los Andes peruanos
   Región: Cusco

2) Categoría: Programas Sociales
   Institución: Municipalidad Distrital de La Arena
   Práctica: Tejiendo cultura en manos de mujeres artesanas de La Arena

Región: Piura

3) Categoría: Educación
Institución: Institución Educativa N°41023
Práctica: Yachaywasi - Sarpane al natural
Región: Arequipa

4) Categoría: Salud
Institución: Dirección Regional de Salud
Práctica: Nacer bien en la Amazonía Indígena
Región: Loreto

El Ministerio de Cultura plantea para el año 2019 acompañar a las entidades públicas con Buenas Prácticas Interculturales a fin de asegurar la sostenibilidad de éstas; así como difundirlas para motivar la réplica en otras entidades.

El Concurso de Buenas Prácticas Interculturales es parte también de la apuesta del Sello Intercultural y Bilingüe, que tiene por objeto certificar progresivamente a las entidades públicas y servidores públicos que implementen servicios con pertinencia cultural y lingüística, que permitan a su vez la mejora del acceso y calidad de los mismos, a fin de reducir las brechas sociales en el país.

C. Modernización del sector cultura

a. Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas – GTPI

El grupo de trabajo de Políticas Indígenas, se crea como grupo de trabajo de naturaleza permanente en noviembre de 2014 mediante Resolución Ministerial N° 403-2014-MC, modificada por la Resolución Ministerial N° 357-2018-MC, de fecha 11 de setiembre de 2018. Su objetivo es convertirse en un espacio de participación y diálogo de los pueblos indígenas con el Poder Ejecutivo para coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a los pueblos indígenas y requieren por tanto ser diseñadas y aplicadas con enfoque intercultural.

A diciembre de 2018 se han realizado 19 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias. De las 19 sesiones ordinarias, 4 se realizaron de manera descentralizada en las regiones de Cusco, Loreto, Puno y Ucayali. Se han desarrollado actividades de capacitación en el marco del proyecto AECID con IDEHPUCP; los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre se realizó el curso de fortalecimiento de capacidades organizacionales y técnicas de las organizaciones indígenas, al que asistieron 21 jóvenes líderes y lideresas de las organizaciones indígenas representativas.

El GTPI está conformado por:

- El Viceministerio de Interculturalidad, quien preside el GTPI
- La Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú como Vicepresidencia del GTPI
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP).

- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP).
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).
- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).
- Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA).
- Confederación Campesina del Perú (CCP).
- Confederación Nacional Agraria (CNA).

Actualmente la vicepresidencia está siendo ocupada por la CONAP. Existe un convenio vigente con la FILAC y EL MINISTERIO, que tiene por objeto establecer los términos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de acciones, de manera coordinada y articulada, orientadas al fomento del diálogo político entre los pueblos indígenas y los gobiernos subnacionales, así como la promoción de la participación de los pueblos indígenas a través de sus organizaciones representativas para coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucra a los pueblos indígenas, potenciando el desarrollo integral y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas u originarios de la región, la valoración positiva de la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial. Como parte de este convenio se cuenta con 20,000 dólares adscritos al presupuesto del sector.

b. Grupo de Trabajo de Población Afroperuana – GTPA

El GTPA tiene por objetivo convertirse en un espacio de participación y diálogo de la población afrodescendiente con el Poder Ejecutivo para coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a la población afrodescendiente.

Se cuenta con un proyecto para fortalecer las capacidades de los representantes de las organizaciones afroperuanas, en articulación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se viene difundiendo y registrando a otras organizaciones del ROA (Registro de Organizaciones Afroperuanas). Se ha recogido aportes de los miembros del GTPA para las propuestas legislativas de la Ley para sancionar y erradicar el racismo, y la Ley marco para población afroperuana.

c. Grupo de trabajo multisectorial para coordinar medidas urgentes de protección PIACI

A través de la Resolución Ministerial N° 432-2018-MC, se crea el Grupo de Trabajo encargado de proponer a/el la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales.

Norma sectorial publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 24 de octubre de 2018, cuyo objetivo es la propuesta de medidas urgentes, en un plazo de doce (12) meses, para la protección de los PIACI que habitan y se desplazan en áreas no comprendidas en reservas indígenas y territoriales. El Grupo de Trabajo conformado reúne a diversas entidades públicas del Poder Ejecutivo y organizaciones indígenas, entre sus funciones se encuentra:

- Proponer y promover medidas articuladas, mecanismos y normas para la protección de los derechos de los PIACI que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales.
- Elaborar un plan de trabajo, así como, reportes trimestrales sobre el avance del cumplimiento del objeto del Grupo de Trabajo.
- Otras funciones orientadas al cumplimiento de su objeto.

d. Consolidación de una agenda multisectorial orientada a implementar una estrategia para culminar el saneamiento físico legal de comunidades nativas en la Amazonía al 2021 con participación y diálogo con sus organizaciones representativas

Mediante Resolución Suprema N° 154-2018-PCM se creó la Comisión Multisectorial e Intergubernamental para el Establecimiento de Acciones Públicas Prioritarias para la Promoción del Desarrollo Sostenible de los Territorios de la Amazonía, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) conformado por MINAGRI, MINAM, MINCETUR, MINCUL, Gobierno Regional de San Martin, Ucayali, Amazonas, Huánuco, Loreto y Madre de Dios.

Es preciso señalar que una las funciones de la Comisión consiste en realizar el diagnóstico, la estrategia y acciones respecto de la problemática del saneamiento físico legal de las tierras de las Comunidades Nativas pertenecientes a Pueblos Indígenas y/u Originarios, asentados en las circunscripciones correspondientes a los Gobiernos Regionales agrupados en el Consejo Interregional Amazónico-CIAM; siendo su objetivo final el implementar una estrategia para culminar el saneamiento físico legal de comunidades nativas en la Amazonía al 2021.

e. Participación en el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y El Caribe (FILAC)

A partir del 9 de mayo de 2018, el Viceministerio de Interculturalidad ocupa el cargo de Primera Vice Presidencia del FILAC, esto implica una participación directa en la toma de decisiones y en las tareas de gestión, respecto a la asistencia técnica a los Estados y a los pueblos indígenas, para la ejecución, sistematización y evaluación del Plan de acción de Iberoamérica y la implementación de la Declaración de Iberoamericana de Pueblos Indígenas. La adopción de ambos documentos es un notable impulso para la efectiva concreción de los derechos reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas y otros instrumentos internacionales.

El Viceministerio de Interculturalidad, viene impulsando el Plan de Acción de Iberoamérica para la vigencia de derechos de los pueblos indígenas en la región, que ha sido fruto de un largo proceso de diálogo y acuerdos con gobiernos y pueblos indígenas y actualmente constituye un ejemplo de los esfuerzos de concertación conjunta. Objetivos específicos del Plan de Acción:

Objetivo específico 1
Ajustar los marcos normativos e institucionales nacionales a los estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas.
Objetivo específico 2
Incluir la perspectiva de los pueblos indígenas, con especial consideración de las mujeres y jóvenes, en los planes nacionales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
Objetivo Específico 3
Establecer mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta entre Estados y pueblos indígenas.
Objetivo Específico 4
Visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas.

En el marco del FILAC, el Viceministerio de Interculturalidad, ha venido promoviendo la participación de funcionarios y líderes/lideresas indígenas en actividades de formación y capacitación: Cursos, diplomados, seminarios internacionales, etc.

D. Normas elaboradas desde el viceministerio de interculturalidad

A continuación se presenta un listado de las normas elaboradas por el Viceministerio de Interculturalidad en el período de Abril a Diciembre del presente año.

DENOMINACION	BREVE RESEÑA	ESTADO
Decreto Legislativo N° 1360 - Precisa las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura como ente rector en materia de pueblos indígenas u originarios.	Se precisó que el Ministerio de Cultura que la identificación y reconocimiento de pueblos indígenas u originarios es desarrollada por el Viceministerio de Interculturalidad, a través de sus órganos técnicos. Asimismo, se precisó que en el marco de los procedimientos administrativos de reconocimiento de comunidades campesinas y comunidades nativas por parte de los gobiernos regionales, de corresponder, el Ministerio de Cultura emitirá los lineamientos que coadyuven al reconocimiento de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios.	Publicado en El Peruano el 22 de julio de 2018
Decreto Legislativo N° 1374 - Decreto Legislativo que establece el Régimen Sancionador por Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en	Establece la potestad sancionadora del Ministerio de Cultura y el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, sin que signifique una afectación a los derechos de los pueblos originarios, conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la	Publicado en El Peruano el 12 de agosto de 2018

DENOMINACION	BREVE RESEÑA	ESTADO
situación de aislamiento y en situación de contacto inicial	Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.	
Resolución Ministerial N°347-2018-MC - Aprueban Directiva "Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura"	Aprueba la Directiva Nº 001-2018-MC "Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura". La directiva tiene el objeto de promover el respeto del derecho a la igualdad y no discriminación en todas sus formas y establecer lineamientos que coadyuven a la eliminación de toda forma de discriminación, especialmente, aquella que se sustenta en motivos étnico-raciales.	Publicada en El Peruano el 29 de agosto de 2018
Resolución Ministerial N° 352-2018-MC - Crean la Comisión Sectorial para la transversalización de los enfoques de género e Interculturalidad	Tiene el objeto de coordinar, articular, monitorear y fiscalizar la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en las políticas y gestión del sector Cultura, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, y contribuir a la construcción de un Estado que garantice el principio de igualdad y los derechos de todas las personas y diversidad de grupos étnico-culturales, así como garantizar la implementación y cumplimiento de las políticas nacionales en materia de igualdad de género e interculturalidad.	Publicado en El Peruano el 31 de agosto de 2018.
Resolución Ministerial Nº 357-2018-MC que modifican R.M. Nº 403-2014-MC mediante la cual se conformó el Grupo de Trabajo encargado de coordinar, proponer y dar seguimiento a políticas públicas que involucran a los pueblos indígenas y/o requieren un enfoque de interculturalidad, de manera participativa	Las modificaciones propuestas se refieren al objeto del Grupo de Trabajo, definiéndolo como un espacio y vínculo para el diálogo, resaltando su papel como nexo entre el Poder Ejecutivo y los pueblos indígenas u originarios para la atención de sus demandas; la incorporación de Subgrupos de trabajo temáticos, con la finalidad de promover acciones sobre distintas materias de la agenda del Grupo de Trabajo; la creación de la Comisión de Seguimiento, a fin de fortalecer los compromisos asumidos por los distintos sectores e instituciones en el marco de las reuniones del Grupo de Trabajo; y la incorporación de el/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural o su representante, en reemplazo del Director General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas o su representante	Publicado en El Peruano el 12 de setiembre de 2018.
Resolución Ministerial N° 432-2018-MC	Grupo de trabajo encargado de proponer a/el la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en	Publicada en El Peruano el 24 de octubre de 2018

DENOMINACION	BREVE RESEÑA	ESTADO
	Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales.	
Proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo 1374	El objetivo es implementar las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1374 establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la ley n° 28736, ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.	Se ha cumplido el plazo para recibir las observaciones remitidas al proyecto normativo pre-publicado. Motivo por el cual se encuentra actualmente en DGPI para el correspondiente levantamiento.
Proyecto de Decreto Supremo de Categorización de la Reserva Territorial Madre de Dios	El objetivo es adecuar la reserva territorial en reserva indígena a través de la categorización conforme al marco normativo vigente.	Convocar a la Comisión Multisectorial PIACI para la aprobación del instrumento normativo
Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos para la implementación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1360	Oriental al órgano competente para la emisión de Decretos Supremos que reconocen a pueblos indígenas u originarios	En elaboración por parte de la DGPI
Proyecto de Decreto Supremo de reconocimiento del pueblo Chapra	En el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1360, emitir el primer instrumento normativo de reconocimiento al pueblo Chapra	En elaboración por parte de la DGPI en coordinación con las organizaciones indígenas correspondientes.
Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial que implementa la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad	Implementar los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad	Se ha elaborado la matriz de planificación para su elaboración, la cual se está sometiendo a aportes en el marco de la comisión multisectorial encargada de la aprobación del plan y en otros espacios con expertos en materias de lengua indígena.

DENOMINACION	BREVE RESEÑA	ESTADO
Proyecto de modificación de la Comisión Multisectorial de Consulta	La norma tiene como objetivo incorporar a las organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios como miembros.	La propuesta ha sido elaborada por la Dirección de Consulta Previa y se encuentra en revisión por el Despachos Viceministerial de Interculturalidad - VMI.
Proyecto de Lineamientos de Planes de Contingencia PIACI	Lineamientos para la elaboración e implementación de Planes de Contingencia para la protección de PIACI (PC- PIACI) con los que deben contar actores públicos y privados que desarrollan actividades en ámbitos donde el ministerio de Cultura ha identificado la presencia de PIACI estableciendo principios, ámbitos de aplicación, responsabilidades, contenidos y procedimientos aplicables.	La propuesta HA sido presentada en la sesión de instalación del "Grupo de Trabajo encargado de proponer a/el la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los PIACI que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales", y remitida a los sectores para aportes.
Proyecto de Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial para la Gestión de Reservas Indígenas y Reservas Territoriales a favor de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial – Proyecto Especial PIACI	Buscar una estructura organizacional que pueda sostener la gestión de las reservas indígenas, a fin de establecer un modelo de gestión.	La propuesta preliminar fue remitida a la Oficina General de Asesoría Jurídica para revisión.
Proyecto de Ley para prevenir, sancionar y erradicar el racismo y la discriminación racial	Establecer los mecanismos adecuados para prevenir, erradicar y sancionar el racismo y la discriminación racial en cualquiera de sus manifestaciones, garantizando a toda persona y grupos de personas el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y deberes consagrados en la ley, la Constitución o en los tratados internacionales relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Perú.	Se encuentra en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV). Se espera que se debata la próxima semana.
Proyecto de Decreto Supremo que apruebe el	Crear un mecanismo que acredite que el servicio prestado es intercultural	El diseño se encuentra en elaboración. Se espera poder

DENOMINACION	BREVE RESEÑA	ESTADO
Modelo de Sello Intercultural y Bilingüe		aprobarlo en febrero de 2019.
Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos Interculturales para la prevención y atención de la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres indígenas	Con este dispositivo normativo se busca establecer orientaciones técnicas para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos que realizan actividades de prevención y atención a las personas que han sufrido violencia sexual, especialmente respecto a mujeres indígenas.	Se tiene planificado la aprobación de esta norma en el primer trimestre del 2019.
Proyecto de Decreto Supremo que apruebe la Estrategia Nacional de Conocimientos Tradicionales	Con este dispositivo normativo se busca establecer orientaciones para preservar, proteger, promocionar y poner en valor los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios.	Actualmente se cuenta con la Propuesta de Estrategia de Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas en el Perú la cual fue puesta a disposición de la ciudadanía para recibir los comentarios Conforme lo estableció la Resolución Ministerial Nº 246-2018-MC del 21 de junio 2018. Se tiene previsto expedir el D.S. en el IV Trimestre del 2019. Cabe precisar que la estrategia deberá pasar por un proceso de consulta previa a los pueblos indígenas durante el II y III Trimestre del 2019.
Proyecto de Resolución Ministerial que apruebe el Reglamento Interno de la Comisión Sectorial para la Transversalización de los enfoques de género e interculturalidad creada por R.M. N°352-2018-MC	Este proyecto tiene por objeto establecer las funciones y responsabilidades de la Comisión Sectorial para la transversalización de los enfoques de género e Interculturalidad, conforme lo establecido por la Resolución Ministerial Nº 352-2018-MC, cuyo objeto es coordinar, articular, monitorear y fiscalizar la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en las políticas y gestión del sector Cultura. Asimismo busca modificar la norma de creación de modo que el Plan Anual de Actividades de la Comisión no requiera aprobación por Resolución Ministerial.	La propuesta de R.M. e informe técnico está en Oficina General de Asesoría Jurídica.

Listado de proyectos normativos en trámite

Propuesta normativa	Objetivo	Estado
Reglamento del Decreto Legislativo 1374	El objetivo es implementar las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1374 establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la ley n° 28736, ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.	Se ha cumplido el plazo para recibir las observaciones remitidas al proyecto normativo prepublicado. Motivo por el cual se encuentra actualmente en DGPI para el correspondiente levantamiento.
Decreto Supremo de Categorización de la Reserva Territorial Madre de Dios	El objetivo es adecuar la reserva territorial en reserva indígena a través de la categorización conforme al marco normativo vigente.	Convocar a la Comisión Multisectorial PIACI para la aprobación del instrumento normativo
Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos para la implementación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1360	Oriental al órgano competente para la emisión de Decretos Supremos que reconocen a pueblos indígenas u originarios	En elaboración por parte de la DGPI
Decreto Supremo de reconocimiento del pueblo Chapra	En el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1360, emitir el primer instrumento normativo de reconocimiento al pueblo Chapra	En elaboración por parte de la DGPI en coordinación con las organizaciones indígenas correspondientes.
Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial que implementa la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad	Implementar los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad	Se ha elaborado la matriz de planificación para su elaboración, la cual se está sometiendo a aportes en el marco de la comisión multisectorial encargada de la aprobación del plan y en otros espacios con expertos en materias de lengua indígena.
Modificación de la Comisión Multisectorial de Consulta	La norma tiene como objetivo incorporar a las organizaciones representativas de pueblos	La propuesta ha sido elaborada por la Dirección de Consulta Previa y se encuentra en revisión por el Despachos Viceministerial de Interculturalidad - VMI.

Propuesta normativa	Objetivo	Estado
	indígenas u originarios como miembros.	
Lineamientos de Planes de Contingencia PIACI	Lineamientos para la elaboración e implementación de Planes de Contingencia para la protección de PIACI (PC-PIACI) con los que deben contar actores públicos y privados que desarrollan actividades en ámbitos donde el ministerio de Cultura ha identificado la presencia de PIACI estableciendo principios, ámbitos de aplicación, responsabilidades, contenidos y procedimientos aplicables.	La propuesta ha sido presentada en la sesión de instalación del "Grupo de Trabajo encargado de proponer a/el la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los PIACI que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales", y remitida a los sectores para aportes.
Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial para la Gestión de Reservas Indígenas y Reservas Territoriales a favor de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial – Proyecto Especial PIACI	Buscar una estructura organizacional que pueda sostener la gestión de las reservas indígenas, a fin de establecer un modelo de gestión.	La propuesta preliminar fue remitida a la Oficina General de Asesoría Jurídica para revisión.

1.4.4.5 Secretaría General

A. <u>Oficina de Comunicación e Imagen Institucional</u>

- Reorganización de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para asegurar su operatividad ante los escasos recursos humanos y la falta de presupuesto para la OCII y el Centro de la Cultura. No obstante aún que se requieren mayores recursos humanos para mejorar la operatividad tanto de la OCII como del Centro de la Cultura.
- Se aprobó mediante Resolución de Secretaría General el Manual de Identidad Gráfica y su directiva, lo que permitirá establecer normas y procedimientos que regulen el uso de la línea gráfica y logotipo institucional del Ministerio de Cultura, estandarizando criterios de aplicación y uso de las herramientas gráficas en las diversas plataformas de

comunicación interna y externa. Asimismo, se emitió un Manual de Vocería para su implementación. Ambos constituyen documentos fundamentales para alinear las comunicaciones y el uso adecuado del logotipo institucional.

- Establecimiento de un flujo para las propuestas de actividades del sector que requieran presencia de la Alta Dirección y/o del Presidente de la República, estableciéndose además un vínculo cercano con la Secretaría de Comunicación Social de PCM y con la Secretaría de Actividades de Presidencia, lo que ha permitido contar con la presencia del Jefe de Estado y del Presidente del Consejo de Ministros, en actividades del sector.
- Redes sociales del Ministerio, se mantienen dentro de los cinco primeros entre los ministerios y muestran un creciente número de seguidores y comentarios con tonalidad mayoritariamente positiva producto de los contenidos que a diario se publican. Asimismo, se ha logrado hacer tendencia en seis eventos hitos, entre ellos Bicentenario y en 4 campañas digitales.
- Elaboración de 391 notas de prensa de los cuales obtuvimos 8,427 impactos informativos en los diversos medios de comunicación, de los cuales el 96% fue favorable al sector considerando las tonalidades neutras y positivas. Todos estos rebotes periodísticos fueron valorizados según la empresa IP en U.S $. 30.063.292,6.
- Se empoderó al Centro de la Cultura con el objetivo de desarrollar una labor estratégica mediante 2 ejes temáticos principales: Artes Escénicas y Exposiciones Temporales con la finalidad de fomentar la cultura a través de sus diversas expresiones artísticas a cero costo. De esta manera se ha logrado captar a 30.168 seguidores en el fan page del Centro Cultural. La última actividad escénica posteada en Redes Sociales alcanzó a 17,912 personas, generando 3, 859 interacciones.
- Se implementaron cerca de 100 actividades en Lima y el interior del país, con la participación de la Ministra y representantes de la Alta Dirección. Las actividades fueron gestionadas en coordinación con los viceministerios de Interculturalidad y Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. Las actividades fueron cubiertas por la OCII y difundidas tanto en sus diferentes plataformas como en medios de comunicación.
- Se cuenta con dos plataformas de comunicación cultural: 1) La Agenda Cultural, que contiene las actividades del Ministerio, a nivel de Direcciones Generales, Direcciones Desconcentradas de Cultura e Instituciones adscritas, con un diseño amigable para los usuarios de smarthphones; 2) Programa Estación Cultura, a través de Radio Filarmonía, que se emite todos los lunes, de 3:00 a 4:00 pm. Estas acciones, sumadas a la diversidad de contenidos publicados como parte de las actividades realizadas, han dado buenos resultados, visibilizando el trabajo que realiza el Ministerio de Cultura para acercar la cultura a la población.
- Durante esta gestión, abril-diciembre, las salas del Ministerio de Cultura abrieron sus puertas para el público en general, ofreciendo 627 actividades culturales que fueron el deleite de los asistentes.
- A nivel presupuestal, obtuvimos una ampliación al PIM para atender las diversas actividades oficiales del sector el monto que pasó de S/. 837,798,00 a S/. 1, 249. 991.00.

B. Oficina de Defensa Nacional

- Actualización de la información de la Altas Autoridades del Ministerio de Cultura en el Sistema de Comunicaciones en Emergencia para las Autoridades del Estado-RECSE.
- Se gestionó ante la PCM la inclusión del Sector Cultura en el Programa Presupuestal 068, "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" en el producto N° 01: "ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES".
- Se gestionó los equipos de comunicación satelital para el personal componente de la Alta Dirección del Ministerio y para el Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia COE-CULTURA (Cuatro (04) equipos telefónicos en total).
- Incremento de la conciencia de seguridad en los Museos, Unidades Ejecutoras y DDC a nivel nacional, brindando asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Seguridad, a fin de disponer de un instrumento de gestión para la protección de la vida humana y su patrimonio.
- Se actualizó el Plan de Seguridad de la Sede Central del Ministerio de Cultura para su vigencia durante los años 2019 y 2020.
- Asistencia Técnica en la elaboración de 24 planes de Seguridad de locales de las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional.
- Asistencia Técnica en la formulación de 56 planes de Seguridad de los Establecimientos/locales donde funcionan los Museos, Museos de Sitio y Salas de Exhibición que administra el Ministerio de Cultura.
- Se estableció y difundió el formato guía para la formulación de los Planes de evacuación de los monumentos Arqueológicos Prehispánicos que brindan servicios públicos a nivel Nacional.
- Verificación del cumplimiento de condiciones de Seguridad y control preventivo y correctivo sobre riesgos de incendio, colapso y situación actual de instalaciones eléctricas en las infraestructuras administrativas, establecimientos y Locales de doce (12) Museos en Lima Metropolitana y dos (02) Museos en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.
- Verificación del cumplimiento de condiciones de Seguridad y control preventivo y correctivo sobre riesgos de incendio, colapso e instalaciones eléctricas de dos (02) predios pertenecientes al Patrimonio histórico inmueble en el Centro Histórico de Lima.
- Se realizó la Conferencia Magistral sobre "Identidad Nacional en la Pluricultural Nación Peruana" dirigido al personal de funcionarios y colaboradores del Ministerio de Cultura, órganos adscritos y museos de lima en un total de 42 personas, a cargo del Dr. Juan Ramón Macha Olivera, especialista en temas de Interculturalidad.
- Como resultado de la Inducción de Seguridad a todo el personal que visita las Salas de exhibición, Situación de casos de cero accidentes (00) en la Sede Central del Ministerio de Cultura.
- Se realizó un simulacro de evacuación con niños menores y los padres de familia de los Talleres de Niños en el Sótano de la Sede Central del Ministerio de Cultura, con la participación 48 niños y capacitó a los profesores en acciones de respuesta ante emergencias.

- Capacitación personalizada piso por piso en el 1er semestre, "in house" de 335 servidores públicos del Ministerio, sobre medidas de prevención y de respuesta ante emergencias (sismos o incendios) que se puedan presentar en la Sede Central.
- Capacitación de 82 personas entre funcionarios, colaboradores, servidores públicos y brigadistas del Ministerio, para la atención de emergencias en Primeros Auxilios, con el apoyo de la Escuela de Salud del Ejército.
- Fortalecimiento de capacidades de 38 personas entre funcionarios, colaboradores, servidores públicos y brigadistas del Ministerio, para la atención de emergencias en Lucha Contra incendios, con el apoyo de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 127 de Salamanca.
- Fortalecimiento de capacidades de 32 personas entre funcionarios, colaboradores, servidores públicos y brigadistas de la Sede Central del Ministerio, Organismos Públicos Adscritos para la atención de emergencias en Actividades de Búsqueda y Rescate, con el apoyo de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 127 de Salamanca.
- Se fortaleció la capacidad de respuesta de los Funcionarios, Servidores y colaboradores de la Sede Central del Ministerio con la realización de 5 simulacros de evacuación inopinados y 3 simulacros ante sismo programados por el INDECI.
- Capacitación audiovisual a 312 servidores y colaboradores del Ministerio (piso por piso, oficina por oficina), sobre medidas de prevención y de respuesta ante emergencias en caso de incendios y empleo de dispositivos contra incendio portátil (extintor).
- Sinceramiento y reorganización del personal de Brigadistas de emergencia en la Sede Central del Ministerio de Emergencia, para su vigencia año 2019 – 2020.
- Elaboración del Plan de Contingencia Sectorial ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami en el ámbito de Lima y Callao.
- Formulación y Asistencia Técnica a los especialistas de los Organismos Públicos Adscritos del Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami en Lima y Callao de cada Entidad (BNP, AGN e IRTP).
- Elaboración del Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Cultura (80% avance), con proyección a su finalización al mes de marzo 2019.
- Asistencia Técnica en la elaboración de 22 planes de contingencia ante lluvias intensas, precipitaciones fluviales e inundaciones de sitios y parques arqueológicos de la Dirección Desconcentrada de Cusco.
- Se realizaron dos (02) Curso de Sistema de Comando de Incidentes –SCI, los meses de marzo y de junio del 2018 con la participación de 43 colaboradores de la Sede Central, Organismos Públicos Adscritos y de las DDC.
- Se realizaron dos (02) cursos virtuales del Plan Familiar de Emergencia, con la participación de 32 colaboradores de la Sede Central, Organismos Públicos Adscritos y de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Se capacitó a 22 voluntarios que participaron como guías de seguridad de los miembros de prensa extranjera durante la visita del Papa Francisco en el mes de febrero 2018.
- Se capacitó a 32 agentes de seguridad pertenecientes a la Empresa de Seguridad SINSE, de la sede central del Ministerio de Cultura, sobre medidas de prevención y de respuesta ante emergencias, durante el 1er semestre.

- Capacitación a 14 profesionales de los Viceministerios para la elaboración de mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos en el Patrimonio Cultural de la nación, pueblos indígenas y población afroperuana, a cargo de INDECI.
- Gestión y participación de personal de las Direcciones Desconcentradas de Cultura de Cusco, Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Amazonas y la Ing. Evaluadora del COE-CULTURA en el Curso de Gestores en Lucha Contra Incendios Forestales Organizado por INDECI, SERNAMP y SERFOR.
- Implementación y funcionamiento del COE-Cultura
- Elaboración de la Propuesta de "Lineamientos para la organización y funcionamiento del centro de operaciones de emergencia y espacios de monitoreo en emergencias y desastres del sector cultura"
- Elaboración de las Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades preliminar y complementario del Sector Cultura. (Estado actual: En actualización de las observaciones realizadas por Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Histórico, Museo)
- Elaboración de propuesta formatos para la elaboración de los informes ejecutivos por peligros y emergencias, avisos meteorológicos e hidrológicos del COE- Cultura y formatos de reporte de peligros y emergencias para los Espacios de Monitoreo en Emergencias y Desastres-EMED.
- Elaboración de mapas de peligros en el Patrimonio Cultural.
- Se logró establecer una red de comunicación con los Espacios de Monitoreo en Emergencias y Desastres-EMED de la DDC, Unidades Ejecutoras, Museos y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, via WhatsApp (COE Cultura – EMED).
- Se implementó el Módulo de comunicaciones con un equipo Radio HF, con alcance a nivel Nacional.
- Participación en el Monitoreo y Seguimiento del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes 2018, en la Región de Huanuco.
- Sistematización de las fichas y formatos de EDAN-CULTURA, en el sistema de Tecnología e Información del Ministerio de Cultura, con la finalidad de obtener la información de Peligros y Emergencias por parte del COE – CULTURA en tiempo real.

C. <u>Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria</u>

- Rotafolio para personas con discapacidad auditiva.
- Aprobación del Cuadro de Clasificación de Documentos del Ministerio de Cultura, mediante Resolución de Secretaría General Nro. 244-2018-SG/MC.
- Se envió propuesta de actualización de la Directiva de Procedimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información pública, la cual se encuentra en la Oficina General de Asesoría Jurídica para su aprobación.
- Capacitaciones en el Sistema de Gestión Documental – SGD a las DDC Cusco, DDC La Libertad y la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, así como la preparación técnica a cargo de la OGETIC, para su incorporación en la gestión documental electrónica el 2019, logrando que la comunicación sea automática como el resto de órganos desconcentrados (ahorro tiempo y costos).

- La PCM levantó parte de las observaciones planteadas al Sistema de gestión documental – SGD, lo cual implica un impacto positivo no solo para este ministerio, sino para el resto de entidades que usarán este sistema.
- Cronograma de capacitación del SGD, en la sede central y las DDCs, a través de videos tutoriales los cuales culminan con una evaluación individual. Cronograma de capacitación del SGD en línea a las DDCs y presenciales en la sede central.
- Visitas a unidades orgánicas de la Secretaría General, para dar lineamientos puntuales en la gestión documental electrónica. Todo ello, orientado a que la transición al nuevo sistema de gestión documental, se realice sin mayor contratiempo, respetando la trazabilidad de los expedientes y la emisión de documentos con valor legal (uso obligatorio de firmas digitales). Asimismo se corrigieron malas prácticas en el uso del sistema.

D. Oficina General de Asesoría Jurídica

Los principales logros alcanzados por la Oficina General de Asesoría Jurídica, se materializan en la emisión de normas sectoriales, de gestión y de administración interna; las mismas que han tenido un significativo impacto en la gestión institucional, y principalmente en las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado, tales como: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación.

- **Elaboración de dispositivos normativos y actos resolutivos**

Durante el año 2018 (mayo a diciembre) se contribuyó en la elaboración de dispositivos normativos y actos resolutivos del Despacho Ministerial, Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Despacho Viceministerial de Interculturalidad y Secretaría General; detallándose a continuación los más relevantes:

DISPOSITIVO NORMATIVO Y/O ACTO RESOLUTIVO	SUMILLA
Decreto Legislativo N° 1354	Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 30556, ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios.
Decreto Legislativo N° 1360	Decreto Legislativo que precisa funciones exclusivas del Ministerio de Cultura.

Decreto Legislativo N° 1366	Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo Nº 1192, que aprueba la ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
Decreto Legislativo N° 1374	Decreto Legislativo que establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

DISPOSITIVO NORMATIVO Y/O ACTO RESOLUTIVO	SUMILLA
Decreto Supremo Nº 003-2018-MC	Apruébese el Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
Decreto Supremo Nº 004-2018-MC	Créase el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional.
Decreto Supremo Nº 005-2018-MC	Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, que consta de tres (3) títulos, siete (7) capítulos y treinta y cuatro (34) artículos, y su organigrama.
Decreto Supremo Nº 006-2018-MC	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP Modificar los artículos 2, 5, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, el literal f) del 21, 22, 23, 26, los literales c), d) y g) del 27, 32, los literales a), b), i) y k) del 33, 34, los literales

	a), b), d) y k) del 35, 36, el literal h) del 37, 38, los literales d), g) e i) del 39, 42, los literales a), b), e), f) e i) del 43 y 47 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.
Decreto Supremo Nº 007-2018-MC	Aprobación del Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA), conjuntamente con las regulaciones sobre las acciones de Acompañamiento Arqueológico a cargo del Ministerio de Cultura, aplicables a las intervenciones que se ejecuten el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. Apruébese el Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA), conjuntamente con las regulaciones sobre las acciones de Acompañamiento Arqueológico a cargo del Ministerio de Cultura, aplicables a las intervenciones que se ejecuten el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.
Decreto Supremo Nº 008-2018-MC	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
Decreto Supremo Nº 009-2018-MC	Aprobación de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú Apruébase la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.
Decreto Supremo Nº 010-2018-MC	Decreto Supremo que aprueba el uso obligatorio del logotipo para la conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú y su manual básico de aplicación
Decreto Supremo Nº 011-2018-MC	Apruébese el Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura; el cual consta de cuatro (4) Títulos, veintiocho (28) artículos.

DISPOSITIVO NORMATIVO Y/O ACTO RESOLUTIVO	SUMILLA
Resolución Ministerial Nº 216-2018-MC	Modifican el Reglamento de uso sostenible y visita turística para la conservación de la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu
Resolución Ministerial N° 347-2018-MC	Aprobar la Directiva N°001-2018/MC "Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura".

DISPOSITIVO NORMATIVO Y/O ACTO RESOLUTIVO	SUMILLA
Resolución Viceministerial N° 060-2018-VMPCIC/MC	Aprobar la Directiva N° 002 -2018-VMPCIC/MC denominada "Atención de denuncias por afectaciones a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y/o infracciones a la Ley N° 28295, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación".
Resolución Viceministerial N° 077-2018-VMPCIC/MC	Aprobar la Directiva N° 003-2018-VMPCIC/MC denominada "Lineamientos técnicos y criterios generales para la determinación de la protección provisional de los bienes inmuebles prehispánicos que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación".
Resolución Viceministerial N° 099-2018-VMPCIC/MC	Aprobar la Directiva N° 004-2018-VMPCIC/MC "Normas que regulan el procedimiento de designación de los Delegados Ad Hoc del Ministerio de Cultura, sus funciones, derechos y la supervisión de sus acciones".

DISPOSITIVO NORMATIVO Y/O ACTO RESOLUTIVO	SUMILLA
Resolución de Secretaría General N° 128-2018-SG/MC	Aprobar la Directiva N° 002-2018-SG/MC "Lineamientos para regular las contrataciones de bienes y/o servicios del Ministerio de Cultura con proveedores no domiciliados en el país".

Resolución de Secretaría General N° 175-2018-SG/MC	Aprobar la Directiva N° 003-2018-SG/MC "Procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT)".
Resolución de Secretaría General N° 182-2018-SG/MC	Aprobar la Directiva N° 004-2018-SG/MC denominada "Directiva que establece las acciones de prevención y sanción del hostigamiento sexual en el Ministerio de Cultura".
Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC	Aprobar la Directiva N° 209-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura".
Resolución de Secretaría General N° 210-2018-SG/MC	Aprobar la Directiva N° 006-2018/SG/MC "Implementación y monitoreo de las medidas de ecoeficiencia del Ministerio de Cultura".

- **Revisión y comentarios a los proyectos normativos ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) y al Consejo de Ministros (CM)**

  Otra de las acciones permanentes realizadas en el período de gestión ha sido la revisión, análisis y opinión sobre las propuestas normativas presentadas en las agendas de las sesiones del Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) y del Consejo de Ministros (CM), que se realizan semanalmente.

- **Sistema de Gestión de pedidos de opinión de Proyectos de Ley**
  La Oficina General de Asesoría Jurídica se constituyó en Punto Focal del Ministerio de Cultura para la administración y alimentación del sistema de gestión y seguimiento para la atención de los pedidos de opinión de Proyectos de Ley remitidos por el Congreso de la República.En ese contexto se atendieron 73 pedidos de opinión de Proyectos de Ley ingresados al Ministerio de Cultura en la Legislatura 2017-2018 y 2018-2019.

  Cabe precisar que para cumplir con la emisión de las acotadas opiniones, la Oficina General de Asesoría Jurídica deberá coordinar con los Despachos Viceministeriales y sus Órganos de Línea las opiniones técnicas requeridas, con la finalidad de emitir opiniones preliminares y definitivas de aquellos proyectos de ley que pudieran implicar la participación y/o evaluación de más de un Sector, a fin de generar respuestas alineadas como Poder Ejecutivo.

- **Revisión de convenios**
  Durante el período indicado han sido evaluados 96 Convenios de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y distintas entidades públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de sus funciones y objetivos, en el marco de sus competencias, según el siguiente detalle:

N°	Fecha emisión	Documento	N° Documento	DESTINO	ASUNTO	SUSCRITO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	09/05/2018	MEMORANDO	900033-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	SI	31/05/2018
2	09/05/2018	MEMORANDO	900032-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	SI	31/05/2018
3	09/05/2018	MEMORANDO	900031-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Privada Antenor Orrego	SI	23/08/2018
4	10/05/2018	MEMORANDO	900035-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la empresa Cabina Libre S.A.C.	SI	23/05/2018
5	21/05/2018	MEMORANDO	900051-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la empresa Soda Films S.R.L.	SI	22/05/2018
6	23/05/2018	MEMORANDO	900059-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la asociación Pie Derecho Malabarismo	SI	23/05/2018
7	25/05/2018	MEMORANDO	900069-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Espacio y Tiempo Asociación Cultural	SI	30/05/2018
8	25/05/2018	MEMORANDO	900070-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	SI	31/05/2018
9	31/05/2018	MEMORANDO	900090-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Validarte Asociación Cultural	SI	08/06/2018
10	04/06/2018	MEMORANDO	900103-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Instituto Cultural Peruano Norteamericano	SI	04/06/2018

11	13/06/2018	MEMORANDO	900128-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Civil Selvámonos	SI	15/06/2018
12	15/06/2018	MEMORANDO	900139-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Propuesta de Convenio de Préstamo en Uso de Bien del Patrimonio Cultural de la Nación del Perú entre el Ministerio de Cultura de la República del Perú y el Museo de Arte de São Paulo	SI	22/06/2018
13	15/06/2018	MEMORANDO	900136-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Privada Antenor Orrego	SI	23/08/2018
14	27/06/2018	MEMORANDO	900173-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	SI	02/07/2018
15	28/06/2018	MEMORANDO	900174-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Huamanga	SI	02/07/2018
16	06/07/2018	MEMORANDO	900184-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación	SI	18/07/2018
17	12/07/2018	MEMORANDO	900199-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico entre el Ministerio de Cultura y Teledistribución S.A.	SI	18/07/2018
18	30/07/2018	MEMORANDO	900236-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura de la República del Perú y el Ministerio de Cultura de la República de Colombia	SI	19/10/2018
19	30/07/2018	MEMORANDO	900234-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de San Isidro	SI	13/08/2018
20	01/08/2018	MEMORANDO	900242-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Adenda N° 1 al Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales	SI	08/08/2018
21	03/08/2018	MEMORANDO	900252-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	SI	15/08/2018
22	03/08/2018	MEMORANDO	900250-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Apurímac	SI	15/08/2018

23	10/08/2018	MEMORANDO	900264-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Adenda N° 1 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Representación en Perú de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco Perú, el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Huamanga	SI	27/08/2018
24	13/08/2018	MEMORANDO	900270-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y British Council Sucursal Perú	SI	13/08/2018
25	13/08/2018	MEMORANDO	900266-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Lunahuaná	SI	05/09/2018
26	13/08/2018	MEMORANDO	900268-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	SI	15/08/2018
27	15/08/2018	MEMORANDO	900273-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Privada Antenor Orrego	SI	23/08/2018
28	24/08/2018	MEMORANDO	900295-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Civil Centro de Participación y Ciudadanía	SI	29/08/2018
29	24/08/2018	MEMORANDO	900294-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Tacna	SI	28/08/2018
30	24/08/2018	MEMORANDO	900292-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Cultural Drama	SI	24/08/2018
31	03/09/2018	MEMORANDO	900309-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Patronato Cultural del Perú	SI	04/09/2018
32	07/09/2018	MEMORANDO	900319-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y ME & P Perú S.A.C.	SI	07/09/2018
33	07/09/2018	MEMORANDO	900320-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Cooperativa de Vivienda Villa Los Ingenieros Ltda.	SI	10/10/2018

34	11/09/2018	MEMORANDO	900329-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Complejo Educativo Ingeniería S.A.C.	SI	13/09/2018
35	12/09/2018	MEMORANDO	900335-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y la empresa Corporativo Escénico Ensamble Perú Fusión S.A.C.	SI	13/09/2018
36	12/09/2018	MEMORANDO	900334-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y la Asociación CHASKI, Comunicación Audiovisual	SI	14/09/2018
37	13/09/2018	MEMORANDO	900338-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y el Complejo Educativo Ingeniería S.A.C.	SI	13/09/2018
38	25/09/2018	MEMORANDO	900367-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Propuesta de Convenio de Préstamo en uso de Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación del Perú entre el Ministerio de Cultura de la República del Perú y la Fundación Familia Larraín Echenique (Museo Chileno de Arte Precolombino)	SI	17/10/2018
39	25/09/2018	MEMORANDO	900365-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, Aldica E.I.R.L. y la Empresa Editora El Comercio S.A.	SI	24/10/2018
40	05/10/2018	MEMORANDO	900384-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Ministerio de Cultura	SI	11/10/2018
41	12/10/2018	MEMORANDO	900401-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Alianza Fiduciaria S.A.	SI	17/10/2018
42	15/10/2018	MEMORANDO	900410-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Fondo para el Desarrollo los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe - FILAC	SI	22/10/2018
43	15/10/2018	MEMORANDO	900409-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de la Tercera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, la Municipalidad Provincial de Casma y el World Monuments Fund Perú	SI	15/10/2018
44	17/10/2018	MEMORANDO	900424-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	SI	12/11/2018

45	07/11/2018	MEMORANDO	900481-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Federación Regional del Folklore y Cultura de Puno	SI	16/11/2018
46	09/11/2018	MEMORANDO	900484-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Patronato Pro - Coro Nacional de Niños del Perú	SI	09/11/2018
47	13/11/2018	MEMORANDO	900491-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Cultural de Artes Musicales Romanza	si	15/11/2018
48	14/11/2018	MEMORANDO	900493-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de la Segunda Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el World Monuments Fund	SI	19/10/2018
49	16/11/2018	MEMORANDO	900500-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura e Intersticio E.I.R.L.	SI	16/11/2018
50	16/11/2018	MEMORANDO	900501-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Convenio de uso de espacios disponibles entre el Ministerio de Cultura y Cernícalo Producciones S.A.C.	SI	20/11/2018
51	26/11/2018	MEMORANDO	900523-2018-OGAJ/SG/MC	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y FEST.TRANSCINEMA E.I.R.L.	SI	29/10/2018

- **Asesoramiento de la Oficina General de Asesoría Jurídica**
  En este rubro, la tarea principal de esta oficina ha consistido en brindar asesoramiento permanente para asegurar que los productos normativos del Ministerio sean concordantes con sus políticas y objetivos institucionales, guardando coherencia con el marco legal correspondiente.

  Con dicha finalidad se realizaron diferentes labores de coordinación con los distintos órganos, unidades orgánicas y Programas del Ministerio, las cuales se acreditan con la emisión de 820 memorandos de diversa índole, evacuados durante el ejercicio 2018, de los cuales 654 (79.7%) fueron emitidos por la presente gestión.

  Producto de las labores de coordinación y acopio de información realizadas por esta Oficina General, fue posible brindar el asesoramiento legal pertinente sobre los alcances de la normativa en general, y en particular del sector y administrativa, ante requerimientos y consultas de la Alta Dirección, los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura; en virtud de ello, durante el ejercicio correspondiente al año 2018, se emitieron 1279 Informes, de los cuales 987 (79.0%) se emitieron durante la presente gestión.

E. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Presupuesto

- Al 18 de diciembre del año 2018, **el PIM del Pliego Ministerio de Cultura ascendió a S/ 475 343 938,00**, producto de las modificaciones por: (i) Transferencia de Partidas (- S/ 17 239 465,00) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y (ii) créditos suplementarios (S/ 36 037 360,00) en diversas fuentes de financiamiento, siendo la principal la correspondiente a recursos directamente recaudados (S/ 22 097158). En el siguiente cuadro se muestra mayor detalle de lo señalado.

Cuadro N° 09
Marco Presupuestal (PIA y PIM) 2018
(Al 18 de diciembre de 2018)

DETALLE	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL GENERAL
PRESUPUESTO DE APERTURA	**253,697,651.00**	**202,848,392.00**	**0.00**	**0.00**	**456,546,043.00**
001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	-17,239,465.00				-17,239,465.00
002 CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	950,158.00	22,097,158.00	10,588,927.00	2,401,117.00	36,037,360.00
PRESUPUESTO MODIFICADO	**237,408,344.00**	**224,945,550.00**	**10,588,927.00**	**2,401,117.00**	**475,343,938.00**

Elaborado: OP/OGPP
Fuente: Reporte del SIAF-SP

- La **ejecución financiera**, al 18 de diciembre del año 2018, del **Sector Cultura fue 86.4%** y del **Pliego Ministerio de Cultura fue de 87.1%** (S/ 413 896 829,00). Cabe señalar que, el MC ocupó la posición 3 en ejecución financiera de inversiones y 8 en ejecución financiera global, con respecto a otros Ministerios.
- Al final de la gestión, el **saldo del PIM por ejecutar ascendía a S/ 61 447 108,00, tomando como referencia el monto devengado por toda fuente de financiamiento** por el pliego Ministerio de Cultura. Tomando como referencia el monto certificado por toda fuente de financiamiento, el cual ascendió a S/ 447 994 310,00 (94.2% del PIM), el saldo del PIM no devengado ni certificado es de S/ 27 349 628,00.
- Con relación a la **ejecución presupuestaria en actividades**, el Pliego Ministerio de Cultura **certificó**, a diciembre de 2018, la suma de **S/ 368 398 361,00, es decir 95,2% del PIM**; y **devengó** el importe de **S/ 343 369 697,00, es decir 88,8% del PIM**.
- Con relación a la **ejecución financiera de inversiones** (incluye proyectos de inversión, IOARR y estudios de pre inversión) a cargo del Pliego, **se certificó S/ 79 595 949,00 (89.9% del PIM)** y **se devengó S/ 70 527 133,00 (79.7% del PIM)**.

Cuadro N° 10
Ejecución Presupuestal 2018 (Actividades y Proyectos de Inversión)
(al 18 de diciembre de 2018)

DETALLE	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	% Ejecución	SALDO 1	SALDO 2
	-1	-2	-3		(4)=(1)-(2)	(5)=(1)-(3)
ACTIVIDADES	**386,843,450**	**368,398,361**	**343,369,697**	**88.8%**	**18,445,089**	**43,473,753**
001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	252,609,571	247,669,435	228,039,778	90.3%	4,940,136	24,569,793
002-1365: MC - CUSCO	92,009,980	79,839,341	77,685,284	84.4%	12,170,639	14,324,696
003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	12,511,894	12,134,640	11,855,181	94.8%	377,254	656,713
005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	8,045,928	7,923,758	7,077,905	88.0%	122,170	968,023
007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	3,184,564	3,130,931	2,969,686	93.3%	53,633	214,878
008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	3,429,487	3,316,104	3,198,251	93.3%	113,383	231,236
009-1628: MC - LA LIBERTAD	15,052,026	14,384,152	12,543,612	83.3%	667,874	2,508,414
PROYECTOS	**88,600,488**	**79,595,949**	**70,627,133**	**79.7%**	**8,904,539**	**17,973,355**
001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	10,553,557	6,553,537	4,579,087	43.4%	4,000,020	5,974,470
002-1365: MC - CUSCO	32,132,345	27,589,058	26,527,413	82.6%	4,543,287	5,604,932
003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	1,956,922	1,923,480	1,905,522	97.4%	33,442	51,400
005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	5,408,426	5,254,872	3,101,792	57.4%	153,554	2,306,634
007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	4,205,382	4,169,920	3,819,402	90.8%	35,462	385,980
008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	25,336,367	25,262,518	22,568,779	89.1%	73,849	2,767,588
009-1628: MC - LA LIBERTAD	8,907,489	8,842,564	8,025,138	90.1%	64,925	882,351
TOTAL GENERAL	**475,343,938**	**447,994,310**	**413,896,829**	**87.1%**	**27,349,628**	**61,447,108**

Elaborado: OP/OGPP
Fuente: Reporte del SIAF-SP

- Atención permanente de modificaciones presupuestarias, que han derivado en 56 resoluciones (22 RSG y 36 RM).

- Modificaciones presupuestarias que han permitido optimizar el uso de recursos, incluyendo la opinión favorable para incorporación de saldos de balance y ampliación de límite de gasto de los pliegos adscritos.

Oficina de Inversiones

a) Programación Multianual de Inversiones 2019 -2021

- Se elaboró el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Cultura 2019-2021, el cual fue aprobado por el Órgano Resolutivo mediante Resolución Ministerial N° 148-2018-MC, de fecha 19.04.2018.
- Modificación del PMI 2019-2021, aprobada mediante RM N° 421-2018-MC de fecha 16.10.2018, producto del proceso de consistencia del Programa Multianual del Estado (PMIE 2019-2021) con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", de acuerdo a la normatividad vigente.

Cuadro N° 11
Resumen del Programa Multianual de Inversiones modificado 2019 – 2021, por Unidad Ejecutora (RM N° 421-2018-MC)

UNIDAD EJECUTORA	N° INVERSIONES		TOTAL N° de INV.	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 diciembre 2017)	PIM AÑO 2018		PROGRAMACION MULTIANUAL		
	N° de PI	N° de IOARR				S/	N° INV.	AÑO 2019 (S/)	AÑO 2020 (S/)	AÑO 2021 (S/)
MINISTERIO DE CULTURA	**205**	**44**	**249**	**2,729,790,925**	**943,179,545**	**88,500,488**	**110**	**76,099,952**	**264,943,870**	**254,754,436**
UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	64	25	89	992,997,664	313,168,763	10,553,557	28	10,550,869	100,658,191	139,819,428
UE 002 : MC - CUSCO	84	4	88	633,026,898	146,476,335	32,132,345	51	35,118,164	39,159,000	38,800,000
UE 003 : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	9	2	11	79,439,217	980,410	1,956,922	1	2,768,512	2,075,270	3,201,965
UE 005 MC NAYLAMP LAMBAYEQUE	24	2	26	172,475,671	21,653,991	5,408,426	11	5,940,387	8,950,000	11,121,527
UE 007 : MC- MARCAHUAMACHUCO	6		6	41,588,318	0	4,205,382	2	7,830,957	9,608,325	8,152,852
UE 008 : MC - PROYECTOS ESPECIALES	4	3	7	736,765,087	440,147,243	25,336,367	5	2,694,283	86,861,167	41,811,229
UE 009 : MC - LA LIBERTAD	14	8	22	73,498,070	20,752,803	8,907,489	12	11,196,780	17,631,917	11,847,435
001-16: OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	**2**	**2**	**4**	**210,908,261**	**0**	**0**	**0**	**0**	**14,406,689**	**56,000,000**
001-513: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	**5**	**9**	**14**	**87,028,315**	**8,522,006**	**2,975,723**	**7**	**0**	**25,505,105**	**29,878,198**
001-85: BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	**1**		**1**	**30,000,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6,200,000**	**6,200,000**
TOTAL GENERAL	**213**	**55**	**268**	**3,057,727,501**	**951,701,551**	**91,476,211**	**117**	**76,099,952**	**311,055,664**	**346,832,634**

Elaboración: Oficina de Inversiones – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Fuente: Aplicativo de la Programación Multianual de Inversiones – Ministerio de Economía y Finanzas

- Aprobación de los Criterios de Priorización del Sector Cultura (RM N° 519-2018-MC), permitirá obtener una cartera priorizada en inversiones.

b) Modificaciones a la Programación Multianual de Inversiones 2018 -2020

- 03 Modificaciones al PMI 2018 - 2020, aprobado mediante RM N° 178-2017-MC de fecha 30.05.2017, durante el periodo abril a diciembre 2018, para la incorporación de inversiones no previstas, aprobadas con los siguientes documentos
  - Resolución Ministerial N° 176-2018-MC, de fecha 11.05.2018.
  - Resolución Ministerial N° 361-2018-MC, de fecha 12.09.2018.
  - Modificación de la Programación Multianual de Inversiones del Sector 2018-2020, con la incorporación de inversión no prevista Tipo 2, siendo la última modificación aprobada mediante Oficio N° 900236-2018-OGPP-SG/MC y Oficio N° 900237-2018-OGPP-SG/MC de fecha 11.12.2018 e Informe N° 900064-2018-OI/OGPP/SG/MC de fecha 06.12.2018, de acuerdo a la normatividad vigente.

c) Avance de ejecución de inversiones con asignación en el PIM 2018

- El Sector Cultura, al 18 de Diciembre del 2018, contó con recursos financieros para la ejecución de 116 inversiones (80 proyectos de inversión pública y 36 IOARR) programados para ejecución en el presente año. De los cuales, 79 proyectos de inversión y 30 IOARR corresponden al Pliego 003 Ministerio de Cultura, y 01 proyecto de inversión y 06 IOARR corresponden al Pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).
- El Pliego MC presentó un PIM para gasto de inversión de S/ 88 500 488,00 y registró una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 70 527 133, que representó un avance de ejecución de 79,7% respecto al PIM. Cabe señalar que, el pliego MC ocupó el 3er lugar en ejecución de inversiones a nivel de sector del Gobierno Nacional, con una ejecución de 70,5 millones de soles (80%).

d) Monitoreo de la ejecución de Proyectos de Inversión

- Se generaron reportes de ejecución y programación de la ejecución de la cartera de inversiones del presente año 2018, a partir de la información remitida por las Unidades Ejecutoras (en los formatos elaborados por la Oficina de Inversiones para las acciones de seguimiento de inversiones) y de las reuniones de coordinación semanales quincenales y mensuales realizadas con las Unidades Ejecutoras.
- Se identificó la problemática en la ejecución de las inversiones y se tomaron acciones para la agilización de la inversión, lográndose ejecutar financieramente, al 18 de diciembre de 2018, 80% en inversiones.

e) Registro y designación de Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones

- La Oficina de Inversiones registró en el aplicativo informático del Banco de Inversiones a los responsables de Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones, previa evaluación de perfiles. Asimismo, correspondió al Órgano Resolutivo su designación, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento, y de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.

Cuadro N° 12

Registros de Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector

Unidad Formuladora / Ejecutora	Ámbito de Acción	Unidades Orgánicas como Unidades Formuladoras	Documentos de Opinión emitidos por OGPP	Resolución Ministerial
Unidad Formuladora (UF)				
UE 005 - MC Naylamp Lambayeque	Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque (PENL)	Oficina de Planeamiento y Presupuesto del PENL	Informe N° 900015-2018/OI/OGPP/SG/MC de fecha 26.06.2018 y Memorando N° 900195-2018/OGPP/SG/MC de fecha 27.06.2018	RM N° 241-2018-MC de fecha 21.06.2018
UE 008 - MC Proyectos Especiales	Unidad Ejecutora 001: MC Administración General Unidad Ejecutora 008: MC Proyectos Especiales	Unidad Ejecutora 008: MC - Proyectos Especiales	Informe N° 900063-2018/OI/OGPP/SG/MC y Memorando N° 900565-2018/OGPP/SG/MC del 27.11.2018.	Resolución Ministerial N° 503-2018-MC de fecha 30.11.2018
Unidad Ejecutora (UE)				
UE 008 - MC Proyectos Especiales	Unidad Ejecutora 008: MC Proyectos Especiales	Unidad Ejecutora 008: MC - Proyectos Especiales	Informe N° 900016-2018/OI/OGPP/SG/MC de fecha 26.06.2018 y Memorando N° 900196-2018/OGPP/SG/MC del 27.06.2018.	RM N° 240-2018-MC de fecha 21.06.2018
Biblioteca Nacional del Perú (BNP)	Biblioteca Nacional del Perú (BNP)	Oficina de Desarrollo Técnico de la BNP	Informe N° 900030-2018/OI/OGPP/SG/MC de fecha 14.08.2018 y Oficio N° 900120-2018/OGPP/SG/MC de fecha 14.08.2018.	RM N° 305-2018-MC de fecha 03.08.2018
UE 002 - MC Cusco	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural	Informe N° 900031-2018/OI/OGPP/SG/MC de fecha 14.08.2018 y Memorando N° 900305-2018/OGPP/SG/MC de fecha 15.08.2018.	RM N° 308-2018-MC de fecha 07.08.2018

Fuente: Oficina de Inversiones.

Oficina de Planeamiento

- Se elaboró el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI 2017 – 2019, correspondiente al año 2017 (04 de mayo de 2018).
- Se elaboró el Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2018 Modificado del Ministerio de Cultura: I trimestre (30 de abril de 2018), II trimestre (06 de setiembre de 2018), y III trimestre (18 de diciembre de 2018).
- Se elaboró la 2da modificación del Plan Operativo Institucional 2018 del Pliego 003: Ministerio de Cultura. Documento de gestión aprobado mediante RM Nº 414-2018-MC de fecha 16 de octubre de 2018.
- Mediante el Oficio Nº 900193-2018/OGPP/SG/MC, se remitió al MEF, los Informes Técnicos de sustento para el rediseño de los siguientes Programas Presupuestales (PP): PP 0132 "Puesta en Valor y uso social del patrimonio cultural" y PP 0140 "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales" y el Informe Técnico de sustento de la propuesta del nuevo PP de interculturalidad, para la emisión de opinión técnica correspondiente.
- Se emitió el informe Nº 900042-2018/OPL/OGPP/SG/MC, mediante el cual se remite a la Alta Dirección la propuesta de Política Nacional de Cultura al 2030, a fin de que se remita al CEPLAN para la opinión técnica correspondiente.

- Se emitió opinión técnica favorable sobre la propuesta de Plan Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 528-2018-MC, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Oficina de Organización y Modernización

- Documentos de gestión de los organismos públicos aprobados: ROF de AGN (D.S N° 005-2018), ROF IRTP (DS N° 006-2018-MC), CAP de BNP (RM N° 153-2018-MC), Manual de Operaciones del PE Bicentenario (RM N° 365-2018-MC).
- Documentos de gestión propuestos: ROF del MC, Modificación de marco regulatorio de los Procedimientos Administrativos del TUPA, Tarifa Promocional 2019, Tarifario de Servicios del MC 2019, Manual de Gestión de Riesgos, Manual de Operaciones de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Mapa de Procesos del MC.
- Creación y mejora de las instancias del MC: Creación de Proyecto Especial Bicentenario (DS N° 004-2018-MC), Incorporación del LUM al Sistema Nacional de Museos (RM N° 304-2018-MC).
- Validación de 17 Directivas, 02 lineamientos, 03 protocolos y 02 guías que optimicen la gestión institucional.
- Actualización del SCI en el portal institucional, Diseño del plan de trabajo de cierre de brechas, Registro del MC en el SICALPRO (PCM).

Oficina de Cooperación Internacional

- Se cuenta con Línea de Base de oferta y demanda de Cooperación Internacional, insumo para estrategia de cooperación internacional
- Más de US$ 9 millones de dólares con la Cooperación Internacional No Reembolsable con 5 cooperantes y 1 Fondo concursable.
- 52 Convenios interinstitucionales suscritos, y gestión de opinión técnica de 20 instrumentos y/o asuntos en materia de cooperación internacional.
- Nueva propuesta de Directiva de Convenios que descentraliza y simplifica el proceso.

F. Oficina General de Administración

Oficina de Contabilidad

- Los Estados Presupuestarios y Financieros de Cierre de los Ejercicios 2017 de la Unidad Ejecutora N ° 001 Administración General y a Nivel Pliego y al mes de octubre del 2018, se remitieron a la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía y Finanzas, en su oportunidad.
- Los Libros Principales Contables del Ejercicio 2018 de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General y a Nivel Pliego están debidamente impresos hasta el mes de mayo 2017, ya que a partir de dicha fecha están enviados a SUNAT a través del aplicativo PLE Programa de Libros Electrónicos.
- El detalle de las Obras pendientes de liquidación por Administración Directa y contrata es el siguiente:

Cuadro N° 13
Proyectos pendientes de liquidación

N°	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión
1	15792	MUSEO NACIONAL CHAVÍN
2	84002	PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA
3	253619	RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA , DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
4	105286	IMPLEMENTACION DE LA VISITA TURISTICA NOCTURNA A LOS PRINCIPALES MONUMENTOS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE PACHACAMAC
5	49014	RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES - TUMBES
6	121090	PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTÓNICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUAYCAN DE PARIACHI
7	25967	MURO PERIMETRICO DEL SANTUARIO ARQUEOLOGICO PACHACAMAC
8	95540	PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I DE LA HUACA MONTERREY EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA
9	144203	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO PACHACAMAC EN EL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA
10	150803	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA E IMPLEMENTACIÓN DEL GRAN TEATRO NACIONAL COMO EJE DE LA CULTURA NACIONAL - LIMA - LIMA - SAN BORJA
11	156980	MEJORAMIENTO DE LA SALA PARACAS DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERU EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - LIMA
12	23441	REMODELACION Y RELANZAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING
13	32601	PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS Y HABILITACIÓN DE DRENAJES DEL TEMPLO MAYOR – COMPLEJO ARQUEOLÓGICO WARI
14	38526	HABILITACION DE LA SALA DE LA PLATA DEL MUSEO DE LA NACION
15	41701	CONSOLIDACION DE MUROS DEL 2DO. SECTOR DEL MONUMENTO HISTORICO ANTIGUO HOTEL COMERCIO
16	46282	REHABILITACION DE MUROS DEL SECTOR CENTRAL DE LA HUACA DEL SOL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CABEZA DE VACA -DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES
17	56459	PUESTA EN VALOR DE LA PIRAMIDE A DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO MATEO SALADO
18	69605	CONSTRUCCION DE LA SALA PRINCIPAL DE EXPOSICION, PLAZA DE RECEPCION Y SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS EN EL MUSEO DE SITIO CABEZA DE VACA
19	69796	IMPLEMENTACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE REGISTRO, INVESTIGACION, CONSERVACION, HERRAMIENTAS Y SSHH EN EL ALMACEN GENERAL DE BIENES CULTURALES DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DE ANCASH
20	70478	CONSTRUCCION DEL TALLER DE CONSERVACION, DEPOSITOS E IMPLEMENTACION DE BIENES MUEBLES DEL INC - AYACUCHO
21	74412	IMPLEMENTACION DE CINE CLUB EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
22	76009	REMODELACION DEL AREA EXPOSITIVA DEL MUSEO DE LA NACION
23	77882	RESTAURACION DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO DE CHALLAPAMPA
24	78411	RESTAURACION Y CONSERVACION DE ESTRUCTURAS PREHISPANICAS EN EL AREA MONUMENTAL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE AYPATE
25	83105	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA HUACA LA LUZ I
26	93632	CONSTRUCCION DE DEPOSITOS Y TALLERES EN EL MUSEO NACIONAL DE LA CULTURA PERUANA
27	103889	PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I - USHNU DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE HUANUCO PAMPA
28	125815	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL GABINETE ARQUEOLOGICO DE CONCHALES - TUMBES
29	130715	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO DE PARACAS

- Se procesó la información administrativa contable en sus fases de Compromiso, Devengado Pagado, Determinado y Recaudado de los Gastos e Ingresos del Ministerio, mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas para el Sector público, por los ejercicios fiscales antes citados; proceso que se continua en el presente ejercicio.
- Suscripción del Acta de Transferencia Contable del proyecto "Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú. Desde el año 2015 se propuso al Ministerio de Relaciones Exteriores la suscripción del acta mencionada la cual fue objeto de observaciones por parte dicha entidad las que permanecieron sin ser levantadas hasta el presente año. Se procedió a revisar y verificar toda la documentación relacionada al proyecto, subsanándose las observaciones formuladas y suscribiéndose el Acta de Transferencia Contable.
- Se ha recibido 10 obras ejecutadas por el Plan Copesco Nacional, según el detalle siguiente:

Cuadro N° 14: Obras ejecutadas por PLAN COPESCO Nacional a beneficio del Ministerio de Cultura

Item	DETALLE	Importe COPESCO	MINISTERIO DE CULTURA						
			1501.080902 Para otras pliegos y entidades públicas	SNIP	Acta de transferencia contable	Fecha de suscripción de Acta	N° de nota de contabilidad	N° de convenio Interinstitucional	Fecha
1	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA SANTA CRUZ -		77,969.12	148286	Si	25/10/2017	521	20-2010-MINCETUR/COPESCO-DE	17/09/2010
2	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA LA MERCED -	332,916.93		145239	No				
3	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA SAN BORJA -	46,366.37		145175	No				
4	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA HUANTILLE -		145,454.71	147490	Si	15/08/2017	354	20-2010-MINCETUR/COPESCO-DE	17/09/2010
5	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA HUALLAMARCA -		345,395.22	147246	Si	25/09/2017	430	20-2010-MINCETUR/COPESCO-DE	17/09/2010
6	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA LA MERCED -	163,073.12		145239	No				
7	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA SAN BORJA -	185,971.96		145175	No				
8	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA A LA HUACA SANTA CATALINA - DISTRITO DE LA VICTORIA -		260,852.91	155209	Si	24/07/2017	311	20-2010-MINCETUR/COPESCO-DE	17/09/2010
9	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA LA MERCED - SURQUILLO -		319,242.20	145239	Si	15/08/2017	353	20-2010-MINCETUR/COPESCO-DE	17/09/2010
10	CONSOLIDACION Y ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DE LAS AREAS DE EMERGENCIA EN LA FORTALEZADE KUELAP, SECTOR MURALLA SUR		671,360.74	92250	Si	15/09/2017	431		
TOTAL		728,328.38	1,820,274.90						

Oficina de Tesorería

- Los libros bancos de las cuentas del Ministerio de Cultura fueron remitidos en su oportunidad a la Oficina de Contabilidad para su revisión y conciliación contable no presentando diferencias significativas.
- Durante el año 2018 se ha realizado la Programación de Calendario de Pagos siendo fecha máxima el 25 del mes anterior a programar, obteniendo los medios para el proceso de giro.
- Se realizó las Transferencias a la Cuenta Única del Tesoro Público – CUT de los Recursos Directamente Recaudados consentidos según la Directiva vigente.

- Se ha continuado con la adecuada "Programación de Acciones en la Presentación de los Tributos". El ciclo inicia declarando los libros electrónicos con una antelación de cinco (05) días, seguidamente se realiza la presentación del PDT y el COA sin esperar los días de declaración.
- Se remitió a las unidades ejecutoras un Memorando Múltiple para el registro y cierre del Módulo Instrumentos Financieros –MIF, dando plazos límites como pliego para su oportuno cierre.

Oficina de Abastecimiento

- A la fecha el Plan Anual de Contrataciones 2018 del Ministerio de Cultura ha tenido veintidós (22) modificaciones, en la cual se han incluido sesenta y seis (66) procedimientos de selección y se han excluido doce (12) procedimientos de selección, como resultado de nuevas necesidades de las aéreas usuarias, conteniendo hasta el momento 106 procedimientos de selección con (94) procedimientos de selección hábiles de los cuales se han convocado 82 procedimientos de selección y se han adjudicado (78) procedimientos de selección.

- Asimismo, al 18 de diciembre del presente año se tiene una ejecución de 90.53 % con relación a la cantidad de procedimientos de selección incluidos en el PAC, y 90.62. % con respecto al valor estimado (Ver Anexo C: Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018), tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 15
Ejecución PAC 2018

EJECUCION PAC 2018 - MINISTERIO CULTURA

18/12/2018

EJECUCION PAC 2018 - MINISTERIO CULTURA									
DETALLE	PAC INICIAL	INCLUIDOS	PAC TOTAL INCLUIDOS	EXLUIDOS	PROGRAMADOS HABILES AL 04/12/2018	CONVOCADOS		NO CONVOCADOS	
						CANT.	AVANCE %	CANT.	AVANCE %
CANTIDAD	40	68	108	13	95	86	90.53%	9	9.47%
MONTO S/	10,365,815.08	10,751,603.04	21,117,519.12	2,298,402.00	18,819,117.12	17,054,219.35	90.62%	1,764,897.77	9.38%

CONVOCADOS CANTIDAD	NO CONVOCADOS CANTIDAD
86	9

CONVOCADO MONTO S/	NO CONVOCADO MONTO S/
17,054,219.35	1,764,897.77

AVANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION AL 18/12/2018 POR CANTIDAD

AVANCE AL 18/12/2018 POR MONTO S/

- El PAC 2018 de acuerdo a los tipos de procedimiento de selección a la fecha se cuenta con el siguiente detalle:

Cuadro N° 16
Número de procedimientos según tipo

18/12/2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS (PAC INICIAL)	INCLUIDOS	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS (PAC MODIF)	EXCLUIDOS	TOTAL PROCEDIMIENTOS HABILES PAC	CONVOCADOS	NO CONVOCADOS
CONCURSO PUBLICO	5	1	6	1	5	4	1
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	28	29	57	11	46	41	5
CONTRATACION DIRECTA	2	5	7	1	6	3	3
CONTRATACION INTERNACIONAL	3	24	27	0	27	27	0
CONVENIO		2	2	0	2	2	0
COMPRAS POR CATÁLOGO (ACUERDO MARCO)	2	7	9	0	9	9	0
	40	68	108	13	95	86	9

- A la fecha se cuenta con 76 contratos vigentes los cuales se están ejecutando; se han emitido un total de 736 órdenes de compra y 5,551 órdenes de servicio derivadas de los requerimientos presentados por las áreas usuarias, cuyos montos no superan las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones.
- Asimismo, se han emitido un total 137 órdenes de compra bajo la modalidad de Acuerdo Marco (Perú Compras), mediante los cuales se han podido atender los requerimientos de equipos informáticos tales como impresoras, computadoras, así como útiles de oficinas suministro para impresoras.
- A la fecha se tiene un avance de ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 001-1363 Administración General del 80.4 % con relación al monto certificado y el monto de los expedientes devengados.
- El volumen total de los bienes muebles (activo fijo y bienes no depreciables) conciliados contablemente y registrados al 18 de diciembre de 2018, asciende a 45,596 ítems de bienes muebles distribuidos a nivel Sede Central y las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Se dio inicio al inventario de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a cargo de la comisión de inventario para la ejecución de inventario físico general valorizado de bienes muebles y de existencia de almacén en la Sede Central, dependencias y DDC de la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Ministerio de Cultura al 31 de diciembre de 2018.
- Se presentó la información contable del mes de Noviembre oportunamente y el mes de Diciembre se encuentra en ejecución.
- Respecto a la programación del Cuadro de Necesidades para el año 2019, se ha solicitado mediante Memorando Múltiple N° 900002-2018/OGA/SG/MC, Memorando Múltiple N° 900020-2018/OGA/SG/MC y Memorando Múltiple N° 900054-2018/OGA/SG/MC a todas las Unidades Orgánicas del Ministerio de Cultura la elaboración de sus cuadros de

necesidades 2019 a través del QUIPU en base al proyecto de Plan Operativo Institucional 2019.

- Mediante Informe N° 900029-2018/OAB/OGA/SG/MC, se remitió la programación de gastos de la Unidad Ejecutora 001 correspondiente al periodo 2019-2021, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- Se realizaron mejoras, en coordinación con OGETIC, en el Sistema Quipu, a fin de operativizar los procedimientos de compras.
- Se elaboró y aprobó la Directiva Nº 02-2018-SG-MC, "Lineamientos para regular las contrataciones de bienes y/o servicios del Ministerio de Cultura con proveedores no domiciliados en el país", mediante Resolución de Secretaría General N° 128-2018-SG/MC de fecha 20 de junio de 2018.
- Se aprobó la actualización de la "Directiva procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) en el Ministerio de Cultura".
- Se realizó la implementación del Módulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF, para el registro y control de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Cultura.

Oficina de Operaciones y Mantenimiento

- Se viene desarrollando trabajos de mantenimiento preventivo, de acuerdo a una programación que corresponde al tiempo óptimo recomendado para cada uno de los equipos a cargo de este despacho; así como trabajos de mantenimiento correctivo de las fallas detectadas por el personal de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, y/o reportadas por los usuarios de las diferentes oficinas del Ministerio de Cultura, de acuerdo a cada especialidad (carpintería, electricidad, gasfitería, metal mecánica, jardinería, pintura, aire acondicionado, sonido y luminotecnia).
- Se viene efectuando la supervisión de los servicios de mantenimiento contratados para el correcto funcionamiento de equipos de servicio centralizados, de atención a toda la edificación (sub estaciones eléctricas, transformadores, tableros eléctricos de media y alta tensión, chillers para aire acondicionado, bombas de agua hidroneumáticas, equipos de iluminación, red contra incendio, ascensores, alarma y similares).
- Se administra la flota vehicular que cuenta con 45 vehículos y 30 conductores, para prestar el servicio de transporte.
- Se elaboró el proyecto de Directiva sobre las normas y procedimientos internos que regulan las medidas para la reducción del uso del plástico de un solo uso y promover el consumo responsable del plástico en el Ministerio de Cultura, para la implementación del Decreto Supremo N° 013-2018-MINAM.
- Se elaboró de proyecto de Directiva que establece normas y procedimientos internos que regulan el uso de vehículos, control de combustible y mantenimiento de la flota vehicular de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del pliego 003 del Ministerio de Cultura.
- Se elaboró el proyecto de Directiva que establece normas para el ingreso y salida de personal que labora en el ministerio y público en general que visita las diferentes exposiciones y asiste a los diferentes eventos del Ministerio de Cultura.

- Se dictaron instrucciones para un adecuado y racional uso de la flora vehicular del ministerio y se priorizó el mantenimiento preventivo de la flota vehicular con el fin de reducir el costo de reparaciones.
- Se ha implementado un progresivo cambio de luces y de sistemas sanitarios ecoeficientes.
- Se logró implementar el Nivel 2 en la adecuación de la infraestructura de la Sede Central para el acceso de personas con discapacidad.

Oficina de Ejecución Coactiva:

- Se ha elaborado el Proyecto de la Directiva "Lineamientos para regular el Control de Sanciones establecidas a través del Procedimiento Administrativo Sancionador", que facilitará la remisión a la OGA de las sanciones que reúnan los requisitos de ley y puedan ser materia de autorización de los procedimientos coactivos. Dicho proyecto se encuentra en revisión de las áreas involucradas en el proceso.
- Producto de un trabajo de seguimiento pre coactivo se ha logrado iniciar 28 procedimientos coactivos.
- Producto del seguimiento realizado ante la Procuraduría Pública, a fin de verificar la culminación de los procesos judiciales, que motivaron la suspensión del procedimiento coactivo, se ha logrado reiniciar 09 procedimientos coactivos.
- Se ha recaudado por concepto de Cobro Coactivo de multas durante el periodo del año Mayo al 04.12.2018 la suma de S/.595,333.00; y como Cobro Precoactivo la suma de S/. 81,506.00, haciendo un total de S/.676,839.00. Es pertinente indicar que del mes de Enero a la fecha se ha recaudado S/.2'051,701.71.
- En relación a las obligaciones de hacer, se han realizado 04 obligaciones de hacer, en el período de Mayo al 04.12.2018, consistente en el retiro de obras inconsultas en zonas arqueológicas y/o Monumentales:
- Asimismo, se han realizado 09 inspecciones de vista y constataciones en los inmuebles con orden de demolición en la ciudad del Cusco, a fin de evaluar la viabilidad de la ejecución forzosa de demolición.
- Se ha desarrollado conjuntamente con la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones – OGETIC- un programa que permita mantener un estricto control de las sanciones que se imponen así como de los pagos de las mismas. Dicho programa informático será compartido con la Dirección General de Defensa de Patrimonio y la Oficina de Tesorería.

Unidad Ejecutora de Inversiones

- Aprobación del Proyecto: "Acondicionamiento Turístico del Complejo Arqueológico El Brujo de Magdalena de Cao, Distrito de Magdalena de CAO - Ascope - La Libertad", bajo el mecanismo de Obra por Impuestos, mediante RD N°900101-2018/OGA/SG/MC de fecha 28.09.2018.
- Aprobación de la Liquidación de obra "Construcción de Infraestructura Nueva e Implementación del Gran Teatro Nacional como eje de la cultura nacional -Lima - Lima - San Borja", mediante Resolución Directoral N°900165-2018/OGA/SG/MC de fecha 08.11.2018.

- Ejecución de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) solicitada por las áreas usuarias para el presente año cuyo avance financiero y físico acumulado en el periodo es de 33%.

G. Oficina General de Recursos Humanos

Cuadro N° 17
Información de Personal por Régimen Laboral
Diciembre 2018

UNIDAD EJECUTORA	REGIMEN LABORAL						Total
	PAC	FAG	LEY N° 30057	D.L N° 728	D.L. N° 276	D.L. N° 1057 - CAS	
Unidad Ejecutora 01 – Administración General	17	9	3	77	272	1646	2024
Unidad Ejecutora 02 – Cusco	-	-	-	-	79	1344	1423
Unidad Ejecutora 03 – Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral	-	-	-	-	-	296	296
Unidad Ejecutora 05 – Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque	-	-	-	-	2	165	167
Unidad Ejecutora 07 – Marcahuamachuco	-	-	-	-	-	33	33
Unidad Ejecutora 08 – Proyectos Especiales	-	-	-	-	-	25	25
Unidad Ejecutora 09 – La Libertad	-	-	-	-	55	145	200
TOTAL	**17**	**9**	**3**	**77**	**408**	**3654**	**4168**

Cuadro N° 18
Información de Personal por Unidad Orgánica
UNIDAD EJECUTORA 01 – ADMINISTRACIÓN GENERAL
Diciembre 2018

Órgano	Ley 30057 SERVIR	CGR	D.L N° 1057 CAS	D.L. 276	D.L. 728	FAG	PAC	Pract.	Volunt.	Total
DESPACHO MINISTERIAL	1		24			2	2			29
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		2	13		2			1		18
ORGANOS DESCONCENTRADOS			406	91	9				77	583
PROCURADURIA PUBLICA			13							13
SECRETARIA GENERAL	1		244	22	21	4	6	3	19	320
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	1		143			1	3	2	4	154
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES			803	159	45	2	6	18	89	1122
Total	**3**	**2**	**1646**	**272**	**77**	**9**	**17**	**24**	**189**	**2239**

- Se culminó el Sistema de Legajos WEB, en coordinación con la Oficina General Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Se optimizó los programas de Bienestar Social, a fin de que motiven e incentiven a los trabajadores del Ministerio de Cultura, al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Se optimizó el control de asistencia del personal de las Direcciones Desconcentradas de Cultura y Museos, con la adquisición de 11 relojes biométricos.
- Se mejoró el Sistema Web de Postulaciones CAS, el cual presentaba errores y reclamos por parte de los postulantes.
- Se implementó en el INTRANET una pestaña denominada Gestión del Rendimiento para que de manera didáctica se brinde información.

H. Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- Estabilización de la plataforma informática que contaba con un ancho de banda saturado, equipos de comunicación alertados, central telefónica inoperativa y recursos de servidores de procesamiento y almacenamiento al límite de su capacidad.
- Unificación de dos (02) Centros de Datos en uno solo, que a la fecha viene alojando a todos los equipos principales del Ministerio: Además de los servidores de procesamiento

y almacenamiento que ya los tenía se trasladó los equipos de banda ancha y seguridad gestionada, los equipos de comunicaciones CORE y la Central Telefónica.

- Mejora del servicio de ancho de banda institucional pasando de 60 Mbps a 100 Mbps en la sede central y de 2 Mbps a 5 Mbps en las Sedes Desconcentradas.
- Ejecución de medidas inmediatas de seguridad informática realizando mensualmente pruebas de restauración de copias de seguridad (Siete en lo que va del año), análisis de la red externa como parte del servicio de seguridad gestionada y adquiriendo licencias de antivirus que el Ministerio no tenía al inicio del periodo de gestión.
- Reducción de las copias de seguridad (Backups) de aprox. 20 horas a 02 horas luego de su optimización.
- Mantenimiento general a los componentes principales de infraestructura tecnológica: Base de Datos, Correo Electrónico, Solución de Backup, Solución de Virtualización, Central telefónica, Seguridad Perimetral, VideoWall, Cuartos de Comunicaciones, Impresoras, scanners, Marcadores, entre otros.
- Aprobación del proyecto IOARR 23571724, con un monto estimado de S/1,347.992.27, a fin de poder brindar el servicio de WIFI y dotar de equipos de innovación tecnológica para mejora la experiencia de los visitantes a los museos de Lima. Asimismo, la inversión considera la adquisición de equipos de un KIT Multimedia para las DDC de forma que cuenten con herramientas de difusión de contenidos culturales en sus departamentos (Computadora Portátil, Proyector y Equipo de Sonido). Actualmente se encuentra en proceso de adjudicación.
- Ejecución de 76 proyectos y actividades del Plan Operativo Institucional desde el mes de abril al mes de noviembre correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2018.
- Entre los principales sistemas de información y aplicaciones de innovación tecnológicas implementadas, se desarrolló:
  - Aplicación Recuerdos Digitales
  - Recorrido Virtual del Museo de Pachacamac.
  - Nuevo Sitio Web Museo de Pachacamac.
  - Nuevo Sitio Web Oficial del Bicentenario.
  - Nuevo Sitio Web Ruraq Maki.
  - Nuevo Sitio Web Estímulos Económicos para la Cultura.
  - Sistema de Gestión de Concursos en Línea.
  - Intranet 2.0.
  - Tablero de Control Estadístico de Museos.
  - Estabilización, mantenimiento y mejoras al Sistema de Trámite documentario y Sistema de Gestión Administrativa QUIPU.

- Se puso en funcionamiento el nuevo Portal Web del Ministerio de Cultura en la plataforma.GOB.PE https://www.gob.pe/cultura.

[24] "Adquisición de alimentadores, conmutadores, equipos y componentes de acceso inalámbrico WLAN, punto de acceso inalámbrico, monitores de pantalla táctil (Touch), lentes, teléfonos móviles, cámaras grabadoras o videocámaras digitales, escáneres, computadores notebook, proyectores multimedia y amplificadores de audio en el (la) Ministerio de cultura, 11 Museos-DDC"

- Actualización de los formatos estadísticos para la mejor recopilación y procesamiento de información del Ministerio, obteniendo ochenta y uno (81) nuevos formatos.
- Implementación del Sistema Web "Tablero de Control-Infocultura".
- Se ha concretado el cierre de dos (02) fases de las cinco (05) que establece el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información estimándose su culminación al primer trimestre del año 2019.
- Se han realizado capacitaciones al personal del Ministerio de Cultura a fin de mejorar sus competencias informáticas destacándose la capacitación Presencial/Videoconferencia a las 23 DDC en el Sistema de gestión de CIRAS y la Capacitación Presencial a las 03 Unidades Ejecutoras (Cusco, La Libertad y Marcahuamachuco) en el Sistema de Trámite Documentario con Firma Digital.
- Se ha participado hasta en tres (03) eventos externos con masiva concurrencia de la ciudadanía en donde se expusieron los proyectos de innovación tecnológica que se vienen implementando: APEC-MTC (Del 15 de 17 de octubre del 2018), Feria de Inclusión Social del MIDIS (Del 22 al 25 de octubre del 2018) y el Evento BID (Del 29 de 30 de noviembre del 2018).

I. Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

- Mediante Resolución Ministerial Nº 185-2018-MC del 18 de mayo de 2018 se creó la Unidad de Unidad de Coordinación y Articulación Territorial.
- Elaboración de una Línea de Base a manera de Diagnóstico Situacional de las DDC respecto a los procesos estratégicos, misionales y de soporte. Para ello se efectuaron visitas a las 24 DDC entre agosto y octubre del 2018.
- Análisis FODA preliminar de cada una de las DDC, lo cual ha permitido identificar situaciones críticas por atender, pero también oportunidades y fortalezas que es pertinente mantener y potenciar.
- Resolución Ministerial N° 518-2018-MC que aprueba la Directiva N° 002-2018/MC "Lineamientos para la elaboración y aprobación de planes de acción de las Direcciones Desconcentradas de Cultura"
- 24 Planes de Acción correspondientes a cada una de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, a fin de atender las situaciones encontradas. Dichos planes deberán ser socializados y validados por las DDC y la Sede Central, a fin de ultimar las actividades a realizar y los responsables directos de cada una de las acciones que los conforman. La metodología para la elaboración de los Planes de Acción ha permitido identificar actividades y acciones en las DDC, a ser implementadas. Así, se han encontrado un total de 366 situaciones por abordar: 97 relacionadas a procesos estratégicos, 106 a procesos misionales y 163 a procesos de soporte (*Ver Anexo D: Matriz consolidada de los Planes de Acción-DDC*).

- Interrelación permanente con las 24 DDC para la coordinación de la atención de requerimientos y temas urgentes no solo administrativos sino de gestión, como

intervenciones arqueológicas en el marco de proyectos, iniciativas de las DDC y/o gobiernos locales, denuncias, problemas logísticos, eventos, entre otros.

- Conforme a la priorización efectuada por el DM, se ha apoyado a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico, en el seguimiento del registro por parte de las DDC, de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en el sistema informático que posee el Ministerio de Cultura. De esta manera se busca facilitar el acceso de información, así como, la gestión de los mismos.
- Se viene revisando la estructuración de una propuesta que conlleve a la determinación de Manuales Operativos de cada una de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, en función a su carga documental y a los procesos que –a la fecha- vienen ejecutando como parte de sus funciones. Para tal efecto, se prevé tener finalizada las propuestas, para su aprobación, durante el primer trimestre del 2019.
- Se viene desarrollando en coordinación con la OGPP, la alineación del POI correspondiente al sector en relación a los Planes Operativos de cada una de las Direcciones Desconcentradas, correspondiente al año 2019. Para tal efecto, se prevé tener finalizada y revisada la propuesta, para su aprobación, durante el mes de Enero de 2019.
- Se ha coordinado y acompañado la articulación, entre otros, con:
  - Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministro, para los diversos eventos que se realizan con los Gobiernos Regionales y Locales, a nivel nacional.
  - Plan COPESCO Nacional, el cual viene implementando proyectos en Ayacucho, Amazonas y San Martín.
  - Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura, para la ejecución y seguimiento del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018.
  - Asociación Indígena Chirapaq y DDC San Martín para el traslado de la muestra Shawi.
  - Federación Regional de Folklore y cultura de Puno y DDC Puno, para la celebración de la Festividad de la Virgen de la Candelaria.
  - Proyecto Bicentenario, para promover las acciones definidas con las DDC.

Encuentro Nacional de Direcciones Desconcentradas de Cultura del 1º al 4 de Octubre del 2018, organizado por la UCAT, con el objetivo de generar un espacio de diálogo que permita fortalecer el desarrollo de las capacidades de las Direcciones Desconcentradas de Cultura. Ello, en el marco del Seminario Internacional "Del Indigenismo a la Interculturalidad. Horizontes y desafíos rumbo al Bicentenario", organizado por la DDC de Cusco. En dicho evento se realizaron presentaciones priorizadas por parte de las unidades orgánicas de la Sede Central, destinadas a uniformizar y afianzar criterios y conocimientos en las actividades que se realizan relacionadas a la gestión administrativa, así como, al patrimonio cultura, industrias culturales e interculturalidad.

1.4.4.6 Organismos Adscritos

A. Biblioteca Nacional del Perú

a. Gestión de Adquisiciones y Descarte

- Espacios adecuados para la atención al público.
- Proyecto de "Módulo de Consulta en Línea del Registro Nacional de Depósito Legal de la BNP" elaborado.
- Manual de Usuario de ISBN elaborado.
- Sistema SIPAD mejorado.
- 22,192 volúmenes propuestos para descarte (entre monografías y material especial).
- 17,900 certificados de Depósito Legal emitidos.
- 118,928 volúmenes adquiridos por Depósito Legal y Donación.
- 1,026 constancias de Proyecto Editorial emitidas.
- S/ 20'650,325.00 soles aprobados para su reinversión en el proceso de la producción editorial a favor del ciudadano.
- 6,589 códigos de ISBN generados.

b. Equipo de Trabajo de Control de Calidad y Gestión de Fondos

- 117,094 ejemplares de material bibliográfico documental distribuidos.
- Presentación de propuestas normativas a la Dirección de la DGC: Ley de Depósito Legal, Directiva de Selección y Adquisición de material bibliográfico documental, así como, la nueva Directiva de Descarte, Normas Técnicas que se aplican al procesamiento técnico bibliotecológico de las colecciones, Procedimiento para la selección del material bibliográfico documental a ser adquirido por la Biblioteca Nacional del Perú, entre otros documentos normativos y opiniones técnicas.
- Se aprobó la Directiva N° 008-2018-BNP, "Procedimiento para el descarte del material bibliográfico documental en la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por RGG N° 017-2018-BNP-GG, de fecha 25 de setiembre de 2018.
- 42,826 registros de material bibliográfico documental, validados con los controles de calidad del ECGF.

c. Equipo de Procesamiento Técnico

- 57,410 Ítems procesados de material bibliográfico documental.
- 14,280 nuevas autoridades registradas en el catálogo de la BNP.
- 422 fichas bibliográficas entregadas por el servicio de catalogación en la fuente.

d. Protección de las Colecciones

- Organización de 236,918 materiales bibliográficos documentales; y el control de existencias de 27,185 unidades bibliográficas documentales
- Restauración y/o conservación de 18,675 unidades bibliográficas de la BNP.
- Se logró declarar y registrar como Patrimonio Cultural de la Nación 724 materiales bibliográficos documentales, en custodia de la BNP y de personas naturales y

jurídicas. A esto cabe agregar y resaltar la inscripción de los "Manuscritos de la obra intelectual de Ricardo Palma Soriano (1877-1904)" (declarado patrimonio cultural el 23 de agosto de 2018 con RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 131-2018-VMPCIC-MC) y su registro como Memoria del Mundo Regional para América Latina y el Caribe, por la UNESCO, el 5 de noviembre del presente.

- Digitalización de 12,600 materiales bibliográficos documentales de la BNP.
- Gestión de aproximadamente 1,000 títulos de material bibliográfico documental digital a través de acciones y/o canales como la adquisición, los convenios, y la descarga y acondicionamiento de documentos de dominio público.
- Habilitación de la plataforma del "Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Documental del Perú", con la participación de la biblioteca de la "Compañ1ía de Jesús del Perú" y la publicación de 40 registros de materiales bibliográficos documentales patrimoniales.
- Mapeo de la biblioteca de la "Compañía de Jesús del Perú", capacitación en tratamiento de material bibliográfico documental antiguo a su personal asignado para la identificación y registro de su colección patrimonial en el "Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Documental del Perú". Al 18 de diciembre se logró la identificación y el registro de 42 materiales bibliográfico documentales patrimoniales en el catálogo colectivo.

e. Desarrollo de Políticas Bibliotecarias

- Propuesta de Estándares e Indicadores para bibliotecas públicas municipales, respaldado por CERLALC, presentada.
- Propuesta de Directiva "para el funcionamiento del Registro Nacional de Bibliotecas" presentada.
- Propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades en lo que respecta a la gestión bibliotecaria por parte de los Gobiernos locales presentada al Congreso de la República.
- Propuesta de Anteproyecto de Ley que crea el Día de la Biblioteca Pública Municipal presentada al Congreso de la República.
- Se ejecutó la actividad denominada "Juntos por nuestras bibliotecas", para generar mayor acercamiento entre la BNP y los CCRs de Bibliotecas y se suscribió la declaración de compromisos "Juntos por nuestras bibliotecas".
- Propuesta de proyecto "Levantamiento de información sobre el estado situacional de las bibliotecas públicas municipales en seis departamentos 2018-2019".
- Documento Análisis de la información estadística del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2017).
- Se realizó la propuesta de diseño de la plataforma tecnológica denominada "Plataforma digital del SNB".
- Se realizaron 10 actividades de fortalecimiento de capacidades beneficiando a 385 personas responsables de las bibliotecas a nivel nacional.
- Implementación del Aula virtual para capacitación del personal del SNB.

f. Acceso y Promoción de la Información

- 11,083 usuarios formados.
- 1,134 usuarios registrados.
- 27,122 usuarios atendidos.
- 36,918 consultas no presenciales realizadas (acceso a las publicaciones de la Biblioteca Digital BNP).
- 5,077 Consultas de Base de datos académica realizadas.
- Una (01) investigación: Historia de la Biblioteca Nacional del Perú, 1821-2006.
- Presentación de artículos y ensayos para Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú N° 47.
- Dos (2) Publicaciones editadas e impresas por la BNP: Los nuevos rostros del Perú en el siglo XVIII (Luis Miguel Glave) y Bibliografía Peruana 2006.
- Tres (3) Publicaciones auspiciadas por la BNP: Koi (Editorial Norma), La novela limeña (1920), La novela limeña (2019).
- 325 eventos culturales realizados.

g. Gran Biblioteca Pública de Lima y Estaciones de Bibliotecas Públicas

- 282,638 servicios bibliotecarios brindados a los usuarios de la GBPL y las EBP.
- Instalación del Sistema informático para el Registro de Visitas a la GBPL.
- Instalación y tecnificación de la recepción y registro de usuarios.
- Selección y proyección de compra de libros con específicas de calidad, pertinencia y diversidad.
- 412 eventos de extensión cultural en beneficio de los usuarios de la GBPL y las EBPs.
- Desarrollo de un protocolo de visitas guiadas a la GBPL.

B. Archivo General de La Nación

a. Dirección de Archivo Histórico

- Recuperación del patrimonio documental
  - Se sustentó mediante informes la protección provisional:
    Tres Documentos retenidos por la SUNAT en la agencia DHL Express Perú 1) Una Real Cédula impresa de la época colonial, 2) Un oficio de 1822 del Congreso Constituyente, y 3) Un acta de protesta de vecinos de Ayacucho de 1862. El AGN concluyó la pertenencia al Patrimonio Documental de la Nación por su origen y antigüedad. Las piezas son custodiadas por el AGN.
  - Se ha sustentado la autenticidad e integridad de seis piezas documentales incautadas, en coordinación con el Ministerio de Cultura, de la Tienda "VERNISSAGE- Arte & Antigüedades, para su protección provisional como integrante del Patrimonio Documental de la Nación. Entre estas piezas tenemos cartas de Ricardo Palma (1868-1869) y oficios Manuel Pardo y Lavalle (1868).
    Cantidad: 2 informes
- Exposición documental MUJERES 20

- La exposición documental Mujeres 20 se presenta en la Sala Kuélap del Ministerio de Cultura, la muestra apuesta por descentralizar y ampliar las exposiciones documentales del AGN a un mayor público, donde se ha complementado con un ciclo de conferencias, cine, visitas guiadas y talleres didácticos. Recibió aproximadamente un total 17, 000 visitas entre público nacional y extranjero.
  Visitantes: 17, 000
  Conferencias: 3
- Talleres didácticos para niños: 5

- Elaboración de expedientes técnicos para la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación
  - Se ha sustentado la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a la Serie «Control de gremios y artesanos» del fondo Cabildo de Lima (1764-1819); Colección Santa María (1544-1895) y Colección Tomás Diéguez (1792- 1839).
    Cantidad: 3

b. Dirección de Políticas Archivísticas

- 600 especialista en archivísticas y ciudadanos que comprenden la importancia de los Sistemas Institucionales de Archivos para el desarrollo de la sociedad.
- 21 supervisiones a entidades públicas (Lima).
- 5 charlas de difusión archivística en los archivos públicos.
- Propuesta de norma con rango de Ley que establezca las conductas típicas sancionables, que incidan en la potestad sancionadora prevista en el art. 49 de la Ley 28296 asignada a nuestra Entidad, en estricta concordancia con el artículo 246.4 del TUO de la Ley 27444. A la fecha se ha considerado dentro en la propuesta de Ley del Archivo General de la Nación.

c. Dirección de Archivo Notarial

- Transferencia del Archivo Notarial del ex notario Sotomayor Bernos
- Inventario de Archivo Notarial en 85% de avance
- Inventario de Archivo judicial en 50% de lo programado en el POI

d. Dirección de conservación

- 3,732 documentos digitalizados con 238,428 imágenes para su preservación digital
- 14 Entidades públicas y privadas asesoradas en conservación preventiva de documentos
- 12 Informes sobre factores de biodeterioro de los repositorios documentales conservados por el AGN
- 10,872 ML de fondos documentales preservados a nivel de unidades de instalación (Cajas, legajos y libros) para el servicio público.
- 3,299 unidades documental con 232,892 folios, de los fondos notariales Siglo XVI y Guerra y Marina 1643-1870 de la DAH.
- 225 documentos con 6,080 folios restablecidos para el acceso y uso de los ciudadanos.

e. Escuela Nacional de Archivística

- Se elaboró un nuevo reglamento estudiantil aprobado mediante resolución
- Se compraron los carnets universitarios.
- El estatuto se encuentra en la fase de revisión final por el área jurídica.
- El plan de estudios se encuentra en la fase preparatoria antes que se manden para su aprobación a la DREL.
- El TUPA se encuentra en la fase de revisión.
- Se realizaron las gestiones para reiniciar los cursos de capacitación.

C. Instituto Nacional de Radio y Televisión

Durante el periodo del 04 de abril al 18 de diciembre de 2018, se obtuvieron los siguientes resultados a nivel operativo e institucional:

a. **En materia de Gestión Operativa:** se consideran los resultados de gestión de las Gerencias de Televisión, de Radio, de Prensa, Técnica y de Operaciones y de Comercialización. Actualmente la red de estaciones del IRTP está compuesta por:

- 300 estaciones de TV (20 filiales, 279 retransmisoras y una sede central).
- 15 estaciones de TV digital (incluyendo la sede Lima).
- 70 estaciones de Radio FM (incluyendo la sede Lima).
- 05 estaciones de radio AM (incluyendo la sede Lima y Radio La Crónica)
- 06 estaciones de Alerta temprana (incluyendo la sede del Morro Solar).
- 20 Jefaturas Zonales con manejo administrativo.

- Durante este período el IRTP ha continuado llevando a todos los peruanos una programación diferenciada de televisión, favorecida por la digitalización que viene implementándose, y que multiplica la oferta de productos audiovisuales con contenidos diversos para los diferentes segmentos de la población y que se difunde a través de su multiplataforma de televisión digital terrestre (TDT):

  - TV Perú HD (Señal 7.1) y también como Tv Perú Internacional (Señal 7.5)
  - TV Perú SD (Señal 7.2, también denominado Señal Generalista)
  - TV Noticias (Señal 7.3)
  - Canal IPe (Señal 7.4), orientado a niños, jóvenes y adultos contemporáneos.

- Estos canales se pueden sintonizar en señal analógica, digital, cable, y en vivo a través de los portales web: www.tvperu.gob.pe y la radio a través de www.radionacional.com.pe, así como el aplicativo móvil (smartphones). Además, la programación de las señales de TV Perú HD (7.1) y del Canal IPe (7.4) HD, se han incorporado en los cable operadores: Movistar, Claro y Direct TV.

b. En materia de Gestión de Televisión:

- Se transmite con las Señales 7.1 (TV Perú HD), 7.5 (TV Perú Internacional) y 7.2 (TV Perú SD – señal generalista), a través de las cuales se ha proporcionado, la cobertura a los siguientes eventos: el anuncio del convenio entre el IRTP y Latina Televisión S.A., empresa que contaba con los derechos de transmisión del Mundial de Fútbol Rusia 2018 en el Perú, lo que permitió que un aproximado de 17, 109,549 peruanos de 245 localidades del interior del país tengan acceso en sus hogares, por primera vez, a los partidos del Mundial disputados por la selección peruana.
- Por otro lado, con la firma de un convenio de cooperación con PROMPERÚ, el IRTP brindó personal periodístico y técnico para crear, registrar y difundir contenidos sobre las actividades de promoción de los atractivos turísticos y productos de exportación que posee el Perú en el mercado europeo a través de la "Casa Perú", en la ciudad de Moscú, del 18 al 25 de junio del presente año. Se elaboraron 8 microprogramas y un programa especial, trabajados por el área de post producción, y emitidos, en ese mismo periodo, en el programa "Te veo a la 1", así como en los noticieros diarios de TV Perú, (de la mañana tarde y noche).
- El 29 de junio del presente año se transmitió en estreno una crónica sobre el viaje apostólico que realizó el Papa Francisco a las ciudades de Lima, Puerto Maldonado y Trujillo en enero de 2018. Dicho material fue cedido por el Arzobispado de Lima. Asimismo, TV Perú realizó el despliegue periodístico y técnico para la transmisión del lanzamiento oficial de la "Agenda del Bicentenario 2021" en noviembre del presente año, cuyo acto central se desarrolló en la Plaza de Armas de Huamanga -Ayacucho, se desarrolló de forma simultánea en 20 regiones del país.
- En el mes de noviembre, el IRTP firmó un convenio de cooperación internacional con la Corporación de Radio y Televisión Española –RTVE, mediante el cual tanto TV Perú como Radio Nacional podrán realizar coproducciones con emisoras de radio y televisión de España y otras coproducciones con miras al Bicentenario (2021), así como, otro tipo de producciones como telefilmes, series históricas y programas.
- Resulta importante señalar la producción y emisión de la Serie histórica "El Último Bastión", al respecto, cuyo rodaje culminó el 31 de octubre, en la cual participaron renombrados actores nacionales y que muestra los momentos previos a la independencia del Perú desde la mirada de personajes comunes que vivieron en esa época. Esta producción ha sido realizada íntegramente en formato cinematográfico 4K y su realización estuvo acompañada de una asesoría histórica. El 07 de diciembre de 2018, se realizó el anticipado preestreno de la serie desde el Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú (MNAAHP). Finalmente, la serie se estrenó el 10 de diciembre del presente año a las 10 pm, el cual fue un éxito a nivel nacional, viéndose reflejado a través de las redes sociales con el hashtag #ElÚltimoBastión que fue primero en las tendencias. Esta primera temporada está conformada por 6 capítulos de 1 hora de duración. Esta serie aporta 6 horas y 30' minutos a nuestros estrenos de producción propia.
- En cuanto a la Señal 7.3 (TV Noticias): durante el periodo, se transmitieron diversas actividades oficiales en vivo y diferidos tanto del Presidente de la República, Martin Vizcarra, del Presidente del Consejo de Ministros, y otros, por ser de interés nacional.

Asimismo, se desarrollaron acciones para la descentralización de la producción informativa televisiva, implementándose módulos de prensa, en las filiales de Cusco, Arequipa, Piura y Huancayo. Se mantiene la transmisión de noticieros en lenguas originarias, Ñuqanchik y Jiwasanaka.

- En cuanto a la Señal 7.4 (Canal IPe): El contenido de su programación, comprendida por tres franjas dirigidas a la audiencia infantil, juvenil y adulto contemporáneo, se mantiene 100% educativa y cultural, buscando siempre difundir nuevos contenidos de calidad dirigidos a este sector.
- En el mes de abril de 2018, dicho canal renovó su programación incorporando nuevas series y temporadas de sus programas, entre ello, se lanzó, en coproducción con la productora Mercado Central, la serie documental "Hacedores" que, cuenta la historia de peruanos, quienes a través de sus proyectos y emprendimientos (en las líneas temáticas de arte y cultura, medio ambiente, vida sana, tecnología, ciencia, género, universos mágicos, entre otros) han ayudado en la construcción de una sociedad armónica, creativa y productiva, asimismo, se estrenó el micro-programa "Viajes de Papel", conducido por un niño o niña, que narra de manera lúdica un cuento peruano ilustrado, con el que se busca incentivar y promover la lectura en niños entre 5 a 12 años de edad.
- Por otro lado, durante el mes de mayo 2018, el Canal IPe participó en los Premios TAL 2018, en la categoría Ciencia y Tecnología con el programa "Ciencia en Esencia", que se transmite tanto por Canal IPe como por TV Perú, en el que quedó como finalista. Los Premios TAL premian a las mejores producciones de las televisoras públicas y culturales de América Latina, su objetivo principal es posicionar internacionalmente el trabajo de los canales latinoamericanos y fortalecer el vínculo de los mismos con la sociedad.
- Asimismo, el día 04 de junio de 2018 se celebró el Día de la Cultura Afroperuana con un especial de dos horas y media de duración que reunió una serie de contenidos propios para visibilizar los aportes culturales, sociales y económicos de la población afrodescendiente en nuestro país.
- Actualmente, se ha logrado contar con un 68% de programas nuevos, bajo ello se estrenaron producciones como "Había tal vez", "La Gran Pregunta", "Creaturas", "Martina y Rigoberto", primera serie animada en stop motion que muestra a dos escolares que se juntan a la hora del recreo para filosofar sobre diversos temas como el amor, la felicidad, y otros temas; y "Ciudad Jardín", primera serie de animación infantil hecha íntegramente en el Perú, en coproducción con Polirama y Caracoles Estudios. Esta última, resultó ganadora del Premio del "Festival Audiovisual para Niños y Niñas – FAN Chile", Categoría "Serie Pre-escolar".
- La Conferencia Episcopal Peruana premió a nuestra casa televisiva por la cobertura que llevó en enero a todos los hogares del territorio nacional sobre la llegada del Papa Francisco al Perú, donde 4 periodistas del IRTP ganaron el Primer Lugar del "Concurso Nacional de Periodismo y Comunicación Cardenal Juan Landázuri Ricketts 2018", Categorías "Televisión" y "Radio" y adicionalmente, Fátima Saldonid, colaboradora de la institución, recibió un reconocimiento por su labor periodística.
- Entre otros premios, tenemos el del programa "Sin Barreras", ganador del Premio Nacional "inclusión Perú" (Congreso de la República), en la categoría "Periodismo".

c. En materia de Gestión de Prensa:

- Se continúa brindado a la población información veraz de manera oportuna, objetiva, plural del acontecer nacional e internacional, a través de los noticieros y programas periodísticos transmitidos por TV Noticias (Señal 7.3), TV Perú HD y TV Perú SD (Señales 7.1 y 7.2), con el objeto de fortalecer la democracia y contribuir a la gobernabilidad del país. Asimismo, se continua con la descentralización de la producción televisiva, a través de la implementación de módulos de prensa, en las filiales de Cusco, Arequipa, Piura y Huancayo.
- Se ha continuado con las transmisiones oficiales en vivo y diferidos, tanto del Presidente de la República, como del Presidente del Consejo de Ministros, entre otros, por tratarse de asuntos de interés nacional. Entre los principales tenemos:
  - Abril 2018, transmisiones del Presidente de la República, Martin Vizcarra: en "Ceremonia de Inauguración de la Expo Perú 2018 y otras actividades" (Lambayeque), "Recepción de cartas Credenciales de embajadores de la India, Japón, Polonia y Reino Unido" (Lima, Palacio de Gobierno), "Reunión con alcaldes distritales y provinciales de la región Puno", "Inauguración CEBAF, en frontera Perú – Bolivia" (Puno)
  - Mayo 2018, transmisiones del Presidente de la República, Martin Vizcarra: en "Campaña de Acción Cívica Multisectorial" (Pampas – Huancavelica), "Anuncio de Proyectos en sitio Arqueológico – Cerro Baúl" (Torata – Moquegua), "Inspección de obras en Planta de Tratamientos de Calana" y "Muni Ejecutivo extraordinario y conferencia de prensa" Tacna, "Lanzamiento 1ra Jornada Nacional Contra la Anemia" (Ayacucho) "Inauguración del X Congreso Mundial de la Papa", en Cuzco, "Lanzamiento de la Campaña – Guerrero MYPE" (San Isidro – Lima), "Balance Operativo Antidrogas – Incautación asciende a más de una tonelada" (Chancay) "Visita a Colegio I.E. Cogorno – Simulacro Nacional de Sismo y Tsunami" (Callao),
  - Junio 2018, transmisiones como el "Primer Encuentro de Candidatos a la Alcaldía de Lima", en ESAN desde La Molina y del:
  - Presidente de la República, Martin Vizcarra: "Supervisión de entrega de Hospital de Cajabamba" (Cajamarca), "Ceremonia de Afirmado del Pabellón Nacional del BAP Pisco" (Callao), "Inauguración CADE Universitario 2018" (Callao), "Ceremonia de Conmemoración del 138° Aniversario de la Batalla de Arica" (Lima), "Clausura de la Convención Agro Minera - AGROMIN" (Trujillo), "Supervisión de entrega de obras del Colegio Elvira García y García" (Chiclayo), "Ceremonia de Inauguración del vuelo LATAM Pisco - Cuzco" (Pisco), "Supervisión de trabajos de modernización de obras del Terminal Portuario de Pisco", "Muni Ejecutivo", "Declaración de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad al Sistema Tradicional de Jueces de Agua de Corongo" (Ancash).
  - Presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva: "Participación en el Muni Ejecutivo" (Piura).
  - Julio 2018, transmisiones del Presidente de la República, Martin Vizcarra, por el "Aniversario Patrio" y el "Desfile Militar".
  - Octubre 2018, "Transmisión de las Elecciones Municipales y Regionales" y "Reunión Binacional Ecuador – Perú".

- Noviembre 2018, "Encuentro Presidencial Segundo Gabinete Binacional Chile-Perú", "Agenda del Bicentenario" y "Clausura CADE".

d. En materia de Gestión de Radio:

- Se realizaron mejoras en la programación radial, como el relanzamiento, rediseño y creación de nuevos programas, contando actualmente con 36 programas: 12 culturales y educativos, 9 informativos y 15 de entretenimiento, destacando los nuevos programas: "Gente Runner", "Cuéntame" -bloque de arte y espectáculos que busca valorizar al quehacer cultural del artista peruano - y "Ashi Añane", estreno del programa "Entre Libros", en su versión radial, con la conducción del Sr. César Bedón y renovación del formato web de la página web de Radio Nacional www.radionacional.com.pe. Asimismo, en los contenidos deportivos, en función a la unificación corporativa, el plantel de deportes de TV Perú se trasladó a Radio Nacional para producir y conducir el nuevo programa deportivo "Puro Gol", el cual se transmite desde el 7 de mayo del presente año, y a la par, brinda apoyo a los servicios informativos de la radio, en las ediciones de día y de noche.
- Durante el periodo, se inició y desarrolló la descentralización de los informativos radiales de Radio Nacional, que desde el 2 de julio del presente año permite que se emitan dos noticieros diarios desde Piura y Arequipa. Se proyecta ampliar dicha descentralización en las ciudades de Iquitos, Pucallpa, Huancayo y Cuzco durante el 2019.
- Se ha fortalecido la unidad multiaudiovisual, a través de la adquisición de equipamiento que permitirá optimizar las piezas audiovisuales para redes sociales. Se continúan emitiendo los noticieros radiales en lenguas originarias: "Ñuqanchik" y "Jiwasanaka", así como los magazines radiales "Jilatakuna" y "Ashi Añañe", con sus ampliaciones de coberturas de reportes a redes internacionales de Bolivia y Ecuador.
- Asimismo, dentro las premiaciones que se han obtenido en el periodo, tenemos:
  - Radio Nacional recibió el "Premio Presidente de la de la Cámara de Comercio de Lima", en la categoría "Actividad Periodística"; y
  - El periodista Bruce Bazán, profesional de Radio Nacional, ganó el primer lugar de la Décimo Segunda Edición del "Premio Anual al Periodismo Ramón Remolina Serrano" realizado por la Cámara de Comercio de Lima.
- Como parte de la Gestión Técnica, durante este periodo, se han realizado las gestiones operativas para la cobertura de:
  - Las actividades oficiales del Presidente de la Republica en sus diversos desplazamientos en la ciudad de Lima, así como en el interior y exterior del país, los eventos oficiales realizados dentro de Palacio de gobierno (mensajes a la nación, visitas oficiales, juramentación de ministros y otros), las transmisiones programadas en el Congreso de la República desde el interior del Pleno, los pasillos, así como sus exteriores; y las transmisiones en directo (en HD) desde la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM (eventos y conferencias). Para ello se han implementado tendidos de fibra óptica tanto en los diferentes ambientes de Palacio de gobierno, interiores y exteriores del Congreso de la República y la sede de PCM, hacia el módulo de televisión desde donde se envían las diferentes señales hacia el canal, a través de un enlace bidireccional de

microondas digital en HD, el cual permite recibir también las diferentes señales desde la sede central. Así también, se ha instalado un nuevo enlace de microondas digital HD, de Palacio a la sede central, lo cual permite enviar dos señales en simultáneo desde el módulo de Palacio y se tiene previsto ampliar la cobertura con fibra óptica a nuevas salas dentro del Congreso.

- Asimismo, para la cobertura periodística oportuna tanto en Lima y provincias, se han utilizado equipos de enlace de microondas portátil, unidades móviles de microondas (Bóxer), los sistemas de fly away y sistemas de transmisión a través de Redes Inalámbricas, permitiendo hasta seis señales de contribución en simultáneo.
- Se realizaron diversas acciones para la transmisión de los partidos del Mundial de Fútbol Rusia 2018 por la red del IRTP, como parte del Convenio realizado con Latina S.A., como: implementación de la Sala Técnica para la transmisión de los partidos, a través de las instalaciones de un receptor satelital habilitado por Latina para la recepción de los partidos, Frame Synchronizer para la conversión de HD a SD letter box para la red del IRTP, cableado de video con audio embebido y botonera digital y del receptor LUCUMA para el monitoreo de la señal de los partidos e implementación de doscientas treinta y ocho (238) receptores satelitales en las estaciones de televisión VHF de provincias para encriptar la señal de Latina.

e. Se han atendido oportunamente los siguientes servicios de recepción satelital de diversos contenidos periodísticos y de programación, a través de nuestros sistemas TVRO, distribución y monitoreo del control técnico de TV:

- Recepción de señal satelital Túpac Katari – señal de presidencia de Bolivia, actividades del presidente Evo Morales con su homólogo peruano (abril 2018).
- Recepción de señal satelital desde México, IS-34; Premios Platino 2018 (abril 2018).
- Recepción de señal satelital IS-34; Señal de Latina S.A., para la transmisión de partidos del Mundial de Fútbol Rusia 2018.
- Recepción de señales satelitales de cadenas internacionales como Deutsche Welle "DW", NHK, France 24HD y CNN.

f. Además, durante el periodo, se implementaron las siguientes estaciones:
   - Estaciones de transmisión de Televisión VHF en:
     - San Francisco de Asís de Yarusyacán – Pasco, inició operaciones el 06 de abril 2018.
     - Santo Domingo – Piura, inició operaciones el 06 de abril 2018.
     - Bajo Biavo, San Martin, inició operaciones el 29 de agosto 2018.
     - El Estrecho, Loreto, inició operaciones el 5 setiembre 2018.
     - Andoas, Loreto, inició operaciones el 15 de setiembre 2018.

- Estaciones de transmisión de Radio FM en:
  - Santiago de Chuco - La Libertad, inició operaciones el 13 de abril 2018.
  - Iñapari - Madre de Dios, inició operaciones el 13 de abril 2018.
  - Tingo María - Huánuco, que inició operaciones el 05 de abril 2018.
  - Sullana – Piura, inició operaciones el 05 de abril 2018.
  - Yurimaguas, Loreto, inició operaciones el junio 2018.
  - Caballococha, Loreto, inició operaciones el 24 agosto 2018.
  - Andoas, Loreto, inició operaciones el 15 setiembre 2018.

- En octubre del presente año, se han adquirido los servicios satelitales de INTELSAT 11), satélite mediante el cual es posible reforzar la distribución de la señal de TV Perú Internacional HD que se venía realizando en casi todo el continente americano y principales ciudades de Europa.

- Se instaló el nuevo Sistema de Emisión de las 5 señales de Televisión (SD, HD, Canal IPe, TV Noticias y Señal Internacional). Esta multi-plataforma permitirá la continuidad de la señal ante eventuales caídas, debido a que genera un sistema de respaldo de programación. Se adquirieron 04 sistemas terrestres (mochilas) y 02 sistemas aéreos (drones) portátiles de transmisión en vivo, para ampliar la cobertura simultánea de prensa y televisión a nivel nacional e internacional.

g. En materia de la Gestión Comercial:

- Se amplió la cartera de clientes del IRTP, a través del ingreso de 21 nuevos anunciantes, tanto del sector público (57%) como del sector privado (43%). Son empresas y entidades que incluyeron en sus planes a los medios del IRTP tanto en televisión como en radio, a nivel nacional.

Cuadro N° 19
Anunciantes ingresantes del sector público

N°	ANUNCIANTE
1	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A.
2	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC
3	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
4	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP
5	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
6	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
7	SUPERINT. DE BANCA, SEG. Y ADMIN. PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES
8	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
9	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
10	FONDO MIVIVIENDA S.A.
11	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
12	PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Cuadro N° 20
Anunciantes ingresantes del sector privado

N°	ANUNCIANTE
1	PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A.
2	LOS PORTALES
3	APU MARKETING E.I.R.L.
4	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.C.
5	QUIMPAC S.A.
6	PERUVIAN AIR LINE S.A.C.
7	CENTRO TECNOLÓGICO MINERO
8	MULTINEGOCIO LIMA E.I.R.L.
9	MEDIA NETWORKS LATIN AMERICA S.A.C.

h. En materia de la publicidad del Estado:

- Es importante señalar que, el 15 de junio del 2018, se aprobó la Ley N° 30793, Ley que regula el gasto de publicidad del Estado Peruano, mediante la cual las empresas del Estado, los gobiernos locales y regionales debían publicitar sus tareas de gestión únicamente en los medios de comunicación del Estado a tarifa de costo.
- En ese sentido, después de la entrada en vigencia de dicha ley, se elaboró y organizó una presentación de todas las plataformas del IRTP en la que se convocó a los órganos de Comunicación e Imagen de todos los ministerios, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del edificio administrativo del IRTP, logrando una buena convocatoria, sin embargo, la actividad fue limitada y no se dio en la dimensión estimada.
- Durante el periodo de vigencia de dicha ley, los ingresos obtenidos por publicidad de parte de las entidades públicas ascendieron a S/1, 247,769.60 (45% del total de ingresos de dicho periodo), tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 21
Ingresos durante la vigencia de la Ley N° 30793

Mes	PÚBLICO Importe Neto S/.
JUNIO	8,605.65
JULIO	28,376.96
AGOSTO	213,000.13
SETIEMBRE	728,665.57
OCTUBRE	269,121.29
Total Neto	**S/1,247,769.60**

i. Sobre el total de ingresos obtenidos

- Desde el mes de enero al 18 de diciembre del presente año, los ingresos obtenidos por publicidad asciende a S/ 5, 757,611.12, del cual el 45% (S/ 2, 566,797.08) proviene de clientes del sector público y el 55% restante (S/ 3, 190,814.04) proviene de clientes del sector privado, tal como se observa el siguiente cuadro:

Cuadro N° 22
Consolidado de ingresos por publicidad al 18/12/2018

INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2018

Mes	PRIVADO		PÚBLICO	
	Importe Neto S/.	Importe Neto US$	Importe Neto S/.	Importe Neto US$
ENERO	227,321.49	7,248.59	9,012.00	0.00
FEBRERO	117,891.17	4,308.59	125,296.61	0.00
MARZO	199,383.13	7,064.84	87,940.00	0.00
ABRIL	212,801.49	7,248.59	104,274.40	0.00
MAYO	273,572.48	7,248.59	32,126.06	0.00
JUNIO	409,231.50	7,248.59	8,605.65	0.00
JULIO	334,292.16	7,248.59	28,376.96	0.00
AGOSTO	236,950.43	7,248.59	213,000.13	0.00
SETIEMBRE	226,294.93	7,248.59	724,025.57	0.00
OCTUBRE	168,331.59	11,236.25	269,121.29	0.00
NOVIEMBRE	227,991.48	7,248.59	116,049.71	0.00
DICIEMBRE	259,917.21	7,248.59	848,968.70	0.00
TOTALES	**S/2,893,979.06**	**$87,846.99**	**S/2,566,797.08**	**$0.00**

Total Ingresos en Dólares	T/C 3.379	$87,846.99	S/296,834.98	5%
Total Ingresos en Soles			S/5,460,776.14	95%
Total US$ + S/.			**S/5,757,611.12**	**100%**

Total Clientes Públicos	S/2,566,797.08	45%
Total Clientes Privados	S/3,190,814.04	55%
Total Público + Privado	**S/5,757,611.12**	**100%**

j. En cuanto a la Gestión Institucional:

- El IRTP gestionó la difusión en medios de comunicación de los diferentes eventos transmitidos por nuestras señales de radio y televisión "Mundial de Fútbol Rusia 2018", spot y un paquete gráfico (cuña, barra) sobre la cobertura de la "Casa Perú" en Rusia, "Agenda Bicentenario", del magazine radial "Ashi Añane", spots de intriga para el relanzamiento del programa cultural Metrópolis, spot institucional de la campaña "Yo veo TV Perú" con material enviado por los televidentes desde: Chiclayo, Oxapampa, Chanchamayo, Ica, Puno, etc.
- Asimismo, se ha elaborado un paquete de piezas gráficas audiovisuales para la renovada programación tanto de TV Perú, Canal IPE y Radio Nacional. Además, se diversificaron las plataformas de difusión de las promociones de los programas producidos por TV Perú con contenidos gráficos para medios impresos y digitales como Instagram.
- Se realizó una campaña de promoción para el lanzamiento de la serie "El último Bastión", a través de la elaboración de teasers de lanzamiento, diseño de avisos para medios impresos, diseño de spots radiales, realización de making of (detrás de cámaras) de grabación de serie, promociones específicas de los capítulos y coordinación con el área encargada de la gestión de las redes sociales institucionales de la Oficina de Informática y Estadística, para el diseño de prints y envío de material para publicación en redes sociales.
- Durante el periodo, se realizaron publicaciones en la red social Instagram de:
  - Tvperuoficial, la cual en el periodo de marzo a diciembre 2018 ha obtenido:
    - ✓ 24, 263 seguidores orgánicamente.
    - ✓ 2, 426 cuentas por mes.
    - ✓ 140, 328 visualizaciones.
    - ✓ 52, 005 interacciones con los seguidores.

- @elultimobastiontvperu, el cual desde el 26 de noviembre a la fecha ha obtenido:
  - ✓ 1,141 seguidores orgánicamente
  - ✓ 10,129 visualizaciones
  - ✓ 4,131 interacciones con los seguidores

- Se elaboraron el spot institucional y piezas gráficas alusivas a las fiestas de fin de año "Navidad" y "Año nuevo"; asimismo, se vienen elaborando promociones específicas de la programación especial del 24 y 25 de diciembre. Durante el periodo se acordaron diversos convenios de colaboración, de cooperación institucional, adendas entre otros, tanto con entidades públicas como privadas por diferentes aspectos, entre ellas tenemos:

Cuadro N° 23
Convenios celebrados durante el periodo

Gerencia	Año	Convenio con	Inicio	Término	Tipo	Objeto
TELEVISION	2018	ORGANIZACIÓN AUTONOMA SIN FINES DE LUCRO TV -NOVOSTI - RT	Abril 2018	-	Adenda Convenio de Cooperación	Emisión de la programación del canal RT por señal libre de televisión.
TECNICA	2018	CABLE SUR TELECOMUNICACIONES	Mayo 2018	Modifican cláusula	Adenda Convenio de Cooperación	Retransmisión de señal de TV PERU SD por cable
TECNICA	2018	CABLE FAST SAC	Mayo 2018	Diciembre 2018	Convenio de Cooperación	Retransmisión de señal de TV PERU SD por cable
TECNICA	2018	MAFERANA TELECOMUNICACIONES	Mayo 2018	Diciembre 2018	Convenio de Cooperación	Retransmisión de señal de TV PERU SD por cable
TELEVISION	2018	EDICIONES SM SAC	Junio 2018	Junio 2021	Acuerdo de uso de obra literaria	Acuerdo de obra literaria
TELEVISION	2018	NHK WORLD - JAPAN	Mayo 2018	Marzo 2019	Convenio de licencia	Retransmisión de servicio de programas de JIB
TELEVISION	2018	ZANTOS PRODUCCIONES SAC	Mayo 2018	Indefinido x derechos de transmisión	Convenio de Cooperación	Grabación, sincronización en audiovisuales y transmisión del espectáculo "El Perú Mágico de Jean Pierre Magnet con Serenata de los Andes".
TELEVISION	2018	PROMPERU - Comisión e Promoción del Perú para la exportación y el turismo. - CASA Perú en Rusia.	Mayo 2018	Diciembre 2018	Convenio de colaboración	Cobertura periodística de las actividades en "Casa Perú" en la ciudad de Moscú, Rusia, y difusión a través de la señala de IRTP.
PRENSA	2018	INSTITUTO DE COMUNICACIÓN POLITICA Y GOBIERNO - ICGP "Primer encuentro		Indefinido por derechos de transmisión	Convenio marco de cooperación	Transmitir el Primer encuentro de Candidatos a la Alcaldía de Lima.

Gerencia	Año	Convenio con	Inicio	Término	Tipo	Objeto
		de Candidatos a la Alcaldía de Lima"	Junio 2018			
FILIALES	2018	Municipalidad Provincial MARISCAL CACERES - JUANJUI	Junio 2018	Junio 2033	**1ra. Adenda a Conv 109-AL2003-FIL**	Se amplía vigencia de Convenio por 15 años
TECNICA	2018	COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE RADIODIFUSION SA	Junio 2018	16 partidos	Convenio de cooperación interinstituci onal	Acceso técnico a favor de Latina a fin de que su señal televisiva sea retransmitida a través de la red televisiva del IRTP (Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018).
TECNICA	2018	ANDINA DE RADIODIFUSION SAC	Junio 2018	Agosto 2018	Convenio de cooperación	Facilidades técnicas mutuas para transmisión de los partidos de fútbol Rusia 2018
RADIO	2018	CONADIS programa "Sin Barreras"	Junio 2018	Diciembre 2018	**7a adenda**	Se amplía vigencia de convenio hasta el 31/12/2018
TELEVISION	2018	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS – PMA	Junio 2018	modifican cláusula	**Adenda Convenio de Cooperación**	IRTP facilitará ambiente de grabación del programa "Cocina con causa" y otros.

1.3.4.7 Organos Desconcentrados Direcciones Descentralizadas de Cultura

A. Desarrollo y democratización de la oferta cultural

- **<u>Fomento a las artes escénicas, musicales y audiovisuales</u>**

<u>DDC Áncash</u>

- Realización de actividades que involucraron a artistas y gestores culturales de la ciudad de Huaraz, contribuyendo a vigorizar su identidad cultural. Entre ellas destacan el Festival de Teatro, la celebración del 'Día de la música andina' y del aniversario del fallecimiento de la artista 'Pastorita Huaracina', y la realización de 5 ferias del libro ancashino.

<u>DDC Ayacucho</u>

- Apoyo, a través de mesas de trabajo preliminares, para la aprobación del Plan de Desarrollo Cultural de la Provincia de Huamanga 2018 por parte del Consejo Municipal de la citada provincia.
- Realización de 4 talleres de capacitación a docentes de inicial, primaria y secundaria, para el fortalecimiento de sus capacidades en metodologías de enseñanza en el campo del arte, en el marco del Programa de Artes en la Escuela – PASE.

DDC Cajamarca

- Realización del I Encuentro de Clarineros y Cajeros de Cajamarca, mediante la organización del 25 Festival del Clarín Cajamarquino, contribuyendo a su conservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial (idioma quechua, danzas tradicionales y clarín cajamarquino).

DDC Huancavelica

- Realización de gestiones para la transferencia de propiedad, en calidad de cesión de uso, del inmueble ubicado en el jirón Jorge Chávez, ex camal de Huancavelica, para la construcción de la casa de la cultura en la ciudad de Huancavelica.

DDC Junín

- Elaboración de propuesta de plan regional de cultura, tras el diagnóstico de las industrias culturales de la región Junín realizado mediante 9 talleres descentralizados con la participación de más de 400 actores culturales.
- Recuperación y puesta en valor del Teatro María Inmaculada, declarado Patrimonio Cultural de la Nación, en articulación con el colectivo 'Huancayo tiene teatro'.

DDC La Libertad

- Continuidad, por cuarto año consecutivo, del programa 'Danzando en la Arena', que está orientado a llevar a niños de los sectores más vulnerables de la periferia de la ciudad de Trujillo la posibilidad real de participar en un taller de arte.

DDC Puno

- Realización de 2 muestras colectivas en la Galería Francisco Montoya.
- Realización del XXIV Festival Audio Visual Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región de Puno, donde se expusieron 7 cortos en el formato de documental de expresiones del patrimonio inmaterial de la región de Puno, en conjunto con la Escuela profesional de Comunicación de la Universidad Nacional del Altiplano.

- **Fomento a la industria editorial y la lectura**

DDC Ayacucho

- Realización de 3 talleres y presentación de resultados del 'Espacio Público y Cultura', diagnóstico situacional sobre el uso y apropiación del espacio público desde las artes y la cultura en la ciudad de Huamanga- Ayacucho.
- Realización del III Congreso de Literaturas Andinas Contemporáneas.

DDC Junín

- Gestión de la donación de 700 libros por parte del Fondo Editorial de la Universidad Ricardo Palma a la biblioteca de la dirección desconcentrada.

DDC Pasco

- Se abrió un espacio para la promoción y difusión de los trabajos producidos por los escritores pasqueños, habiéndose realizado 5 presentaciones con un total de 300 asistentes aproximadamente.

DDC Tacna

- Incremento de la cantidad de visitantes a la Biblioteca Pública de Tacna, pasando De 3,439 durante el 2017 a 8,285 hasta el 18 de diciembre, como consecuencia de la gestión de un programa de actividades culturales de promoción de la lectura con actividades tales como la proyección de películas vinculadas a un libro, la presentación de cuenta cuentos y la instalación de un café literario.

- Desarrollo del programa 'Libre de Lectura' con los internos del penal de Pocollar, gestionado directamente por la Biblioteca Pública de Tacna a cargo de la dirección desconcentrada.

B. Espacio público y apropiación cultural

- **Uso cultural de zonas patrimoniales (arqueológicas / históricas)**

DDC Amazonas

- Implementación de nuevos circuitos de recorrido al interior de la Zona Arqueológica Monumental Kuelap.

DDC Callao

- Inauguración del centro cultural 'Huaca Culebras', el primero en un sitio arqueológico en la historia de la Provincia Constitucional del Callao, donado en su integridad por la Asociación Museo 'Andrés Del Castillo'.
- Realización en el complejo arqueológico Inca de Oquendo de la primera escenificación de la Fiesta Inca del Inti Raymi, contando con una asistencia de más de 200 escolares de 5 colegios chalacos. Asimismo, se organizó la primera escenificación de la proclamación de la independencia del Perú desde los balcones de la Casa "Uku Shikina", en la esquina de los jirones Libertad y Necochea, en la Zona Monumental del Callao.

DDC Cusco

- Culminación del reglamento de protección del centro histórico de Lucre y área de influencia.

DDC Huancavelica

- Realización de recorridos culturales con estudiantes de instituciones educativas primaria y secundaria por la Zona Monumental de Huancavelica.

DDC Moquegua

- Actualización del plano base, partidas registrales, registro fotográfico, de bienes culturales inmuebles de la ciudad de Moquegua.

- **Fortalecimiento de redes y organizaciones culturales**

DDC Ayacucho

- Organización del III Encuentro de Teatro SANSA Artes Escénicas Teatrales Cultura Viva Comunitaria.

DDC Ica

- Presentación de agrupaciones artísticas y culturales de Cultura Viva del departamento en diversos escenarios en coordinación con las municipalidades distritales del Carmen-Chincha Baja (Chincha) y San José de Los Molinos (Ica).

DDC Moquegua

- Realización de un programa de Cultura Viva en conjunto con la Casa Informativa Anglo American Quellaveco e Instituciones Educativas del área Moquegua Torata – Yacango.

DDC Ucayali

- Realización de actividades artísticos culturales con los 9 puntos de cultura de la región, siendo las más representativas el VIII festival nacional, el V festival internacional Caretas Amazónicas, el I festival de Danzas nacionales 2018 y el I encuentro regional de músicos ucayalinos 2018.

C. Conservación y preservación del patrimonio

- **Catastro y saneamiento físico legal**

DDC Cusco

- Inscripción en SUNARP del Parque Arqueológico de Tipón.
- Respecto al Saneamiento Físico Legal de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, se ha logrado la inscripción de condiciones de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación en el registro de predios de SUNARP de 5 monumentos arqueológicos.

DDC Loreto

- Elaboración conjunta con la SUNARP de la propuesta técnica para sustentar la declaratoria como bien mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación del Tomo I del Libro Diario de la Oficina Registral de Loreto.

DDC San Martín

- Realización de la delimitación de 5 sitios arqueológicos, ubicados en el distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja.

- **Conservación del patrimonio cultural**

DDC Amazonas

- Implementación de nuevos almacenes en la Zona Arqueológica Monumental Kuelap para el almacenamiento adecuado del material arqueológico.

DDC Arequipa

- Término de la elaboración del proyecto de puesta en valor de Antigua Casa del Corregidor, ubicada en el distrito Yanque de provincia Caylloma; encontrándose en formulación el presupuesto y el convenio con los propietarios.

- Término de la elaboración del proyecto de mantenimiento, conservación y restauración Antigua Capilla de la Congregación Siervas de María Ministras de los Enfermos del distrito Arequipa; encontrándose en formulación el presupuesto

DDC Cajamarca

- Realización de la conservación preventiva de 2 bienes arqueológicos inmuebles (Ventanillas de Otuzco y Cuarto del Rescate), en alianza con la Escuela Taller San Antonio de Cajamarca, la única institución de formación técnica en arqueología y conservación.

DDC Cusco

- Intervención de 37 bienes culturales, conservándose y restaurándose íntegramente para su devolución y posterior puesta en valor, siendo las más significativas:
  - Señor de los temblores monitoreo y tratamiento de la Cruz (Escultura policromada) perteneciente a la Catedral del Cusco.
  - Señor de los Milagros (Pintura caballete) perteneciente al templo San Francisco de Asís del Cusco.
  - Virgen de la Nube (Pintura caballete) perteneciente al templo San Francisco de Asís del Cusco.
  - Virgen del Carmen (Escultura policromada) perteneciente a la capilla de Anta.
  - Virgen del Carmen (Escultura policromada) perteneciente a Quepo – Paruro.
  - Virgen del Carmen (Escultura policromada) perteneciente a Lucre.
  - San José y el Niño (Escultura policromada) perteneciente al Templo de San Cristóbal Cusco.
  - Señor de Exaltación (Escultura policromada) perteneciente al Templo de San Cristóbal Cusco.

DDC Huancavelica

- Se logró disponibilidad presupuestal para el estudio del expediente del complejo minero metalúrgico de Santa Bárbara - Huancavelica para su declaratoria en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad ante la UNESCO, por la suma de S/.120.000 por parte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y de S/.380,000 por parte del Gobierno Regional de Huancavelica.

DDC La Libertad

- Prestación de asistencia técnica para la restauración del retablo mayor de la Iglesia de Mollepata en la provincia de Santiago de Chuco, bien mueble que data del segundo tercio del siglo XVII. Dicha intervención permitió descubrir decoración mural original en la hornacina del retablo donde está colocado el patrón San Jerónimo de Mollepata, que también fue restaurado, igual que todas las imágenes ubicadas en las diferentes hornacinas, del retablo.
- Conservación del lienzo 'La Porciúncula', bien cultural de propiedad de la Parroquia San Francisco (zona monumental de Trujillo), que consiste en un óleo sobre lienzo del estilo barroco que data del siglo XVIII.

DDC Piura

- Diagnóstico de conservación de los muros prehispánicos expuestos en el Sector 2 de Huaca Narihualá y elaboración de propuesta de proyecto integral para el Complejo Arqueológico Narihualá.
- Cambio de 120 m2 de techado en el Templo de los Jaguares y conservación preventiva del Altar de los Jaguares del mismo templo, ubicado en el sitio arqueológico Mitupamapa, Huancabamba.

- **Promoción y difusión del patrimonio cultural**

DDC Áncash

- Término del mejoramiento de las salas de exposición del Museo Arqueológico de Áncash, cuya sede se encuentra en la ciudad de Huaraz. Cabe indicar que estas fueron renovadas después de 20 años.
- Preparación de proyectos, en colaboración con la Municipalidad Provincial de Huaraz, para 3 sitios emblemáticos: puesta en valor del sitio arqueológico de Pumacayán – Huaraz, puesta en valor del sitio arqueológico de Huaullac – Huaraz, y puesta en valor del Puente de Calicanto - Huaraz.

DDC Cusco

- Desarrollo de 60 mapas temáticos de los territorios identificados como potenciales paisajes culturales, lo cuales contienen información referida a caracterización geográfica, social, cultural histórica, arquitectónica, ambiental y económica. Asimismo, se ha concluido con el levantamiento de información de la catalogación de potenciales paisajes culturales de la provincia de Urubamba.

DDC Huancavelica

- Mejoramiento de la infraestructura del Museo Regional Daniel Hernández, consistente en mejoramiento de la fachada, instalación de canaletas, instalación de rieles en la pinacoteca, para la exposición de cuadros, colocación de rejas en el depósito de arqueología y mejoramiento de instalaciones eléctrica.

DDC Huánuco

- Coorganización de importantes eventos, tales como el IV Encuentro Macroregional de Museos Oxapampa 2018, con la participación de 1000 asistentes; la III Feria del Libro Leo Huánuco 2018 con la participación aproximada de 500 asistentes; el VII Simposio Nacional de Arte Rupestre Javier Pulgar Vidal; la exposición "Hatun Huánuco" llevada a cabo en el Museo O´Higgins, con el préstamo temporal de 6 piezas réplicas para la vitrina de piezas arqueológicas de las diferentes fases de Kotosh; y la elaboración de textos para la parte arqueológica de dicha exposición con 70 mil asistentes.

DDC San Martín

- Realización de mejoras en las salas del Museo Departamental de San Martín, con el fin de mejorar la calidad de servicio al público.

- **Prevención, cuidado y defensa efectiva del patrimonio**

DDC Amazonas

- Colocación de muros de señalización en 30 sitios arqueológicos de la región Amazonas con la finalidad de evitar invasiones y afectaciones al patrimonio cultural y natural.

DDC Áncash

- Colocación de carteles e hitos en sitios arqueológicos de Casma (4), Ranrahirca (1), Huaraz (2), como parte de la defensa del patrimonio cultural.

DDC Apurímac

- Recuperación, limpieza y mantenimiento de los sitios arqueológicos Saywite, Usno Moqo, Sondor y Curamba.
- Limpieza, mantenimiento, recuperación, señalización para circulación de transporte pesado, desinfección y estudio de aforo de aguas servidas en el Museo Antropológico, Arqueológico Antigua Casa Hacienda Illanya.
- Limpieza, mantenimiento, recuperación y señalización del Puente Colonial de Pachachaca.

DDC Cajamarca

- Recuperación de la colección de piezas arqueológicas en metal y textil, como posesión ilegal, en el distrito de San Juan, Cerro Yanaorco.

DDC Callao

- Realización de la protección de los 6 primeros sitios arqueológicos del Callao: Pampa de los Perros o Huaca Rosada (Época Arcaica y Horizonte Temprano), Palacio Oquendo Sector 2 (Inca), Camino Inca Oquendo Sector 1 (Inca), Camino Inca Oquendo Sector 2 (Inca), Huaca Culebras Sector A (Intermedio Temprano, Cultura Lima) y Cerro Respiro (Intermedio Tardío, Señorío de Colli).
- Instalación de alrededor de 200 hitos en la Isla San Lorenzo y en el Callao continental, letreros, repintado de muros de avisaje, campañas de limpieza y sensibilización a la población aledaña.

DDC Cusco

- Colocación de hitos de delimitación de Machuqolcac en la jurisdicción de las Zonas y Sitios Arqueológicos de la provincia Urubamba

DDC Huánuco

- Articulación con la Fiscalía Provincial de Huánuco para el apoyo en la realización de 5 charlas sobre patrimonio cultural en colegios y universidad implicados en delito de atentado contra el patrimonio cultura, mediante la pinta y grafitis, en el sitio arqueológico con arte rupestre Quilla Rumi.

DDC Ica

- Realización de inspecciones oculares a delimitaciones de 15 sitios arqueológicos involucrados en el trazo de la ruta del evento Rally Dakar 2019.

- Coordinación para señalética, mediante paneles aéreos y murales, en el área de Reserva Arqueológica de Nasca y Palpa con la empresa Shougang.

DDC Junín

- Limpieza de los sitios arqueológicos del Obraje I y II, para su conservación y mantenimiento en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas.
- Alianza para el resguardo del hallazgo en el sitio denominado cinco esquinas, cerca al Sitio arqueológico de Wariwillk, con la comisaría de Chilca.
- Coordinación con la Fiscalía Provincial de Huancayo para realizar operativos de prevención con la comisión de delitos contra el patrimonio cultural.

DDC Madre de Dios

- Capacitación a los trabajadores de Aduanas, Ejército Peruano, y al personal técnico y especializado acerca de la defensa y protección del patrimonio cultural y procedimiento de control ante el tráfico ilícito de bienes culturales.

DDC Pasco

- Con instituciones como INDECOPI, la Universidad Daniel Alcides Carrión, el Instituto Superior Tecnológico Publico Pasco y la Prefectura Regional se han organizado de talleres y espacios informativos de sensibilización sobre la protección del patrimonio.

DDC Tacna

- Se gestionó con la Prefectura, la Policía Nacional del Perú y las Gerencias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna, acciones conjuntas para la protección del centro cívico, espacio donde se encuentran tres bienes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación: La Catedral de Tacna, La Fuente Ornamental y El Monumento a Grau y Bolognesi (Arco de Tacna) a fin de que se regulen de acuerdo a la Ley de Protección del Patrimonio.
- Protección del Patrimonio Cultural Arqueológico del Sitio Complejo Cultural de Miculla de los invasores y comercializadores de terrenos al realizarse una acción de recuperación por parte del Gobierno Regional de Tacna con apoyo de los especialistas en arqueología de la dirección desconcentrada.

DDC Tumbes

- La DDC Tumbes en conjunto con la Policía Nacional del Perú, ha logrado la recuperación de áreas invadidas sobre sitios arqueológicos delimitados, como por ejemplo el sitio arqueológico Cabeza de Vaca y el Sitio Arqueológico Plateritos.

- **Interculturalidad**

DDC Amazonas

- Apoyo con la difusión de las campañas propias del Viceministerio de Interculturalidad, como son: alerta contra el racismo, derechos de los pueblos indígenas, consulta previa, convocatoria para traductores e intérpretes, etc.

DDC ANCASH

- Desarrollo de la I Feria Intercultural "Promoviendo nuestra Diversidad Cultural" – "Unay yachaynintsikta riqitsishun", en la Plaza de Armas de la Ciudad de Huaraz, con la participación de 25 instituciones regionales, quienes dieron información a la población acerca de los servicios que brindan con pertinencia cultural.
- Se realizó el taller "Interculturalidad en la Gestión Pública, donde se contó con 213 participantes entre servidores públicos y estudiantes, realizado en las ciudades de Huaraz y Chimbote.
- Se logró la formación del Consejo Regional de la Lengua y Cultura Quechua, aprobado con Ordenanza desde el Gobierno Regional de Ancash el 20 de diciembre, en donde la DDC participa como miembro.

DDC APURIMAC

- Convenio específico firmado con el GORE Apurímac, sobre promoción y difusión de la Lengua Quechua.
- Visibilización a los Sabios Andinos conocimientos ancestrales en el ámbito de la región de Apurímac, para el inicio de la Gestión Cultural y Defensa del Patrimonio.
- Elaboración de la matriz de conocimientos culturales para insertar en el currículo educativo de la región Apurímac.
- Fortalecimiento de capacidades a estudiantes, docentes y directivos de las universidades en el ámbito de la región de Apurímac sobre lenguas indígenas, consulta previa y alto al racismo

DDC AYACUCHO

- Se realizó el Conversatorio Memoria Colectiva e Historia del Pueblo Quechua Los Morochucos, con la finalidad de rescatar y revalorar la memoria histórica de las batallas previas a la Batalla de Ayacucho.
- Visita y difusión a talleres de tejedores del barrio de Santa Ana, para el acopio de información y proyectos de difusión de la DDC Ayacucho.
- Se realizó Talleres para la Certificación de Servidores Públicos Bilingüe.

DDC CUSCO

- Se aprobó la Ordenanza Regional para la incorporación del enfoque intercultural y medidas contra la discriminación en el ámbito regional, donde se acuerda la conformación de un Equipo de Trabajo permanente dedicado a capacitar, formular y monitorear políticas de inclusión y lucha contra la discriminación.
- Se llevó a cabo el Foro de Buenas Prácticas en Educación Intercultural Bilingüe - EIB que tuvo una asistencia de 300 personas y el número de visibilizaciones vía redes sociales fue de cerca de 35 mil personas.
- Se aprobaron Ordenanzas Municipales de Valoración de la Diversidad y Lucha contra la Discriminación en las Provincias de Canchis, Canas y La Convención como resultado de un trabajo desarrollado de sensibilización y capacitación a autoridades y funcionarios municipales.
- El Dialogo sobre Gestión Cultural para el Desarrollo Local realizado con autoridades municipales electas, ha permitido informar a dichas autoridades acerca del marco normativo que exige la incorporación del enfoque intercultural en la gestión de los

gobiernos locales, así como transferir los avances que se han dado al respecto, para posibilitar su continuidad en las nuevas gestiones

- Se realizó el Seminario "Del indigenismo a la interculturalidad. Horizontes y desafíos rumbo al bicentenario" donde se brindaron aportes sumamente interesante a la reflexión en torno a la interculturalidad y los desafíos que tiene el Estado en la implementación de políticas interculturales. Este Seminario tuvo una cobertura significativa, con la presencia de un promedio de 400 participantes, la transmisión en vivo del evento y una cobertura cercana a las 200 mil personas que visitaron las paginas vía Internet.
- Se culminó el Programa de Fortalecimiento de capacidades de liderazgo intercultural para líderes y lideresas andinos y amazónicos (Corredores Turístico y Minero) en el cual han participado más de 100 personas.
- Fortalecimiento de capacidades de liderazgo intercultural para municipios escolares, usando como material de trabajo la Videoteca de las Culturas, habiéndose intervenido en 10 Instituciones Educativas en Chumbivilcas y en 10 en Cusco.
- Se ha brindado acompañamiento desde el Área de Ciudadanía Intercultural a la implementación del enfoque intercultural en los servicios ofrecidos por los Parques Arqueológicos y Servicio al Ciudadano de la DDC Cusco. Teniendo como resultado la elaboración del Planes de Mejora de los servicios brindados por el Área de Parques y el acuerdo entre las dos áreas (Ciudadanía y Parques) de desarrollar una experiencia piloto de intervención integral en dos zonas. Esta experiencia aportará en la perspectiva que se viene trabajando de un nuevo modelo de gestión en la intervención de la DDC.

DDC HUANCAVELICA

- Desarrollo del III Curso Taller de Quechua 2018, en su Fortalecimiento y Dominio Nivel Básico, desarrollado del 21 de abril al 21 de junio del presente año, a cargo del profesor Joaquín Tarazona Cámara, traductor e intérprete quechua del Ministerio de Cultura. 35 inscritos.
- Se contó con la presencia de un traductor oficial de idioma Quechua, quien realizó pasantía por un mes – noviembre/diciembre- apoyando a la institución en políticas de integración para hablantes de idioma nativo quechua

DDC ICA

- Avance en el PlanDepa, para la Población Afroperuana, en coordinación con la Comisión Técnica del GORE Ica.

DDC JUNIN

- Asistencia técnica para elaboración de la Política Pública Intercultural y talleres a funcionarios sobre transversalización del enfoque de interculturalidad en la gestión pública. Aliado: Municipalidad Provincial de Chupaca
- 9 diagnósticos elaborados en "Encuentros Provinciales de Cultura e Interculturalidad" desarrollados en 5 grupos de trabajo (Industrias Culturales, Patrimonio Histórico y Arqueológico, Lenguas e Interculturalidad, Patrimonio Cultural Inmaterial, Museos y Patrimonio Arqueológico).

- 1 Diagnóstico y validación de competencias interculturales en las provincias de la región Junín.
- 1 Reglamento de la Ordenanza Regional N° 287-GRJ-2018/CR que crea el Consejo Regional de Cultura, Lenguas Indígenas e Interculturalidad. Aprobado por 09 representantes de las 09 provincias y el Consejo Regional.
- 1 Informe Técnico sobre la situación de implementación de ordenanzas sobre discriminación y racismo (04 Ordenanzas Municipales y 01 Ordenanza Regional).
- 1 Propuesta de Plan de Acción Contra la Discriminación y Racismo.
- 1 Campaña contra la Discriminación y Racismo Étnico-racial en la Región Junín.

DDC LA LIBERTAD

- Ejecución de la actividad de Fortalecimiento y Revaloración de la Lengua Quechua desde la Institución Educativa N° 80736 Anexo Macania (distrito de Urpay, provincia de Pataz), destacando en el presente año el desarrollo del "Primer Concurso Escolar en Lengua Quechua: "Prácticas y Saberes de mi Comunidad", entre otras tareas vinculadas, habiendo logrado que los alumnos participantes reconozcan y transmitan expresiones de su diversidad cultural, con efecto positivo respecto al fortalecimiento de su identidad y pertenencia habiendo logrado un cambio en la percepción en cuanto al uso de este idioma originario. Sobre todo tratándose de una de las provincias del extremo oriental del departamento de La Libertad, donde la presencia del Ministerio de Cultura se está fortaleciendo en los últimos dos años.

- Coordinaciones y aporte de información a la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad, que hicieron posible la promulgación de la Ordenanza Regional N° 008-2018-GRLL/CR, que "Declara de necesidad y prioridad regional, el reconocimiento, preservación, desarrollo y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural del anexo de Macania, distrito de Urpay, provincia de Patáz, región La Libertad, comunidad quechua hablante heredera del último vestigio ancestral de la variante del idioma quechua denominada "Quechua Central con variante Ancash", existe en la Región La Libertad", habiéndose realizado la instalación de "Mesa Regional Multisectorial, para la intervención gubernamental e intersectorial en el Anexo Macania, Distrito de Urpay, Provincia de Patáz, Región de la Libertad", de la cual participan esta DDC junto a diversas Gerencias del Gobierno Regional e instituciones como RENIEC, INEI, Poder Judicial, entre otras.

DDC LAMBAYEQUE

- Se convocó e instituyó una Plataforma Intersectorial de 4 sectores, de permanente articulación, liderada por la DDC Lambayeque, integrada por los siguientes sectores:
  - Ministerio del Ambiente a través del SERNANP. Tenemos la Vicepresidencia del Comité de Gestión del Santuario del Bosque de Pómac, en el que hemos participado a lo largo del año. Tuvimos participación activa en la emergencia por el incendio 2018.
  - Ministerio de Educación: Participación activa con las UGEL Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe, especialmente en el tema de Interculturalidad, conformando protagónicamente el Comité Impulsor de la Interculturalidad en nuestra región.

- Sector Turismo: participación activa con la gerencia regional en diversas actividades que concluyó con la incorporación en el PERTUR de los proyectos priorizados regionalmente en el campo de los museos y monumentos arqueológicos.

- Emisión de la Ordenanza Regional N° 000016-2018-GR.LAMB/CR (2839110-8) del 12 de Diciembre del presente año. Esta ordenanza reconoce los valores de multiculturalidad, región multilingüe e institucionaliza la transversalización del enfoque intercultural regional especialmente en el sector público y la sociedad civil, conformando una comisión regional de Interculturalidad integrada por 16 instancias organizacionales dentro de las cuales la DDC ocupa la responsabilidad de la Secretaría Técnica. Esta ordenanza tiene además la aprobación de la oficina de Planificación y Presupuesto, que permite disponer de un presupuesto para cumplir con sus fines.

B

DDC LORETO

- Se fortaleció en trabajo en articulación con las demás instituciones que trabajan con comunidades indígenas y originarias.
- Se planificó el trabajo en virtud de fomentar la reivindicación de las tradiciones originarias de las comunidades de la región.
- Se fomentó es espacio de dialogo con los Apus de las comunidades indígenas, espacio donde se atiende sus principales dudas o apoyo a sus gestiones. Ello en virtud de dar soporte al cumplimiento de sus principales derechos.

DDC MADRE DE DIOS

- Coorganización de la Fiesta Intercultural de niños y niñas de Madre de Dios FINMAD – 2018.
- Organización y realización de la Semana de la Educación Intercultural Bilingüe denominada "Fortaleciendo la Diversidad Cultural en la Semana de la E.I.B. en la región de Madre de Dios", llevada a cabo por la comisión Multisectorial, conformada por representantes de dirección regional de Madre de Dios, sub gerencia de Participación Ciudadana y Comunidades Nativas de la Municipalidad Provincial de Tambopata, sub gerencia de Participación Ciudadana y Comunidades Nativas del Gobierno Regional de Madre de Dios, FENAMAD, RESSOP y ECA-RCA, presidida por esta DDC – MDD, que se realizó del 19 al 23 de noviembre en diferentes escenarios de esta ciudad de Puerto Maldonado.
- Visitas a comunidades nativas del ámbito de la provincia de Tambopata con la finalidad de conocer la situación cultural y lingüística, para generar acuerdos y compromisos para el fortalecimiento de su lengua y cultura, las comunidades nativas visitadas fueron las siguientes: El Pilar, Kotsimba y Arazaeri, de acuerdo al dialogo en las reuniones comunales, hay la necesidad que la DDC-MDD apoye en el proceso de recuperación y revitalización de las lenguas originarias, registro y recuperación de los saberes ancestrales de dichas comunidades.
- Conformación del Comité de salvaguarda y protección de la Cestería Ese Eja.
- Sensibilización para conformar un coro de jóvenes indígenas para entonar el himno nacional y regional en lengua originaria Ese Eja.

DDC MOQUEGUA

- Programa APP en Cultura Viva con la Casa Informativa Anglo American Quellaveco e Instituciones Educativas del área Moquegua Torata - Yacango: Fortalecimiento de la Identidad cultural con Inclusión Rural.

DDC PUNO

- Realización del "I Taller Informativo sobre Justicia Intercultural y Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial". Llevada a cabo en la Plaza principal del Distrito de Zepita, provincial de Chucuito Juli. Organizan: DDC-Puno, Corte Superior de Justicia de Puno, IDECA y Unión Nacional de Comunidades Aymaras UNCA.
- Realización del "I Coloquio de Pensamiento Andino y Feminismo Des colonial". organizado por la DDC-Puno y El Instituto de la Culturas Andinas IDECA.
- El grupo de trabajo de Políticas indígenas Región Puno GRTPI creado el 2016, está conformado por seis organizaciones indígenas de toda la región de Puno y ha consolidado su trabajo en el 2018 con la realización de dos reuniones por mes.

DDC SAN MARTIN

- Se ha brindado soporte técnico a las Federaciones regionales de poblaciones indígenas.
- Se realizó el I Encuentro de Lideresas de Poblaciones Indígenas de la Región San Martín, con la participación de 35 mujeres de los pueblos Awajún, Kichwa y Shawi.

DDC TACNA

- Se implementó la señalética bilingüe (Castellano y Aymara) en todas las oficinas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna.
- Se publicó la VII edición del poemario premio "Poeta Adolescente" en versión bilingüe (Castellano y Aymara) que contiene poemas escritos por adolescentes de Tacna.
- Se desarrollaron actividades descentralizadas de fortalecimiento de la identidad afrotacneña en los distritos de Locumba y Sama a fin de sensibilizar a la población sobre esta característica original de la comunidad de Tacna.

DDC UCAYALI

- Se realizaron trabajos coordinados con la Universidad intercultural de la Amazonia Peruana para actividades relacionadas a los pueblos indígenas.
- Se logró la coordinación y articulación con la Organización Regional Aidesep Ucayali - ORAU, para el desarrollo de actividades propuestas por las organizaciones indígenas y la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- Se realizó la coordinación con el Institución Nacional Penitenciario - INPE, para que se pueda establecer un trato intercultural con los internos indígenas.

- **Atención de emergencias**

DDC Lambayeque

- Realización en el sitio arqueológico de Pampa Mata Indio de excavaciones de rescate arqueológico en una cámara funeraria de época Lambayeque, con un enorme potencial científico. Esta cámara sufrió el inicio de una actividad de saqueo clandestino que fue paralizada y se está interviniendo.
- Realización de labores de mantenimiento en los museos y monumentos que se vienen interviniendo con la finalidad de tomar previsiones respecto de la eventualidad de lluvias relacionadas con el Fenómeno El Niño 2019. Asimismo, se han elaboración 30 fichas técnicas para labores de prevención en sitios arqueológicos frente a la eventual presencia de lluvias del Fenómeno El Niño Costero 2019.

1.4.4.3. Proyecto Bicentenario

- Creación del Proyecto Especial Bicentenario adscrito al Ministerio de Cultura y sus instrumentos de gestión: el 07 de junio del 2018 se creó, mediante Decreto Supremo N° 004 -2018- MC, el Proyecto Especial Bicentenario con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración de los 200 años de la Independencia del Perú, así como ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración. La creación del proyecto y sus instrumentos de gestión ha permitido avanzar de manera muy acelerada en el desarrollo de los productos, así como en institucionalizar al equipo y estrategias de trabajo.
- Diseño y aprobación de la agenda de conmemoración: El principal producto encargado mediante el Decreto Supremo-004-2018 fue el diseño y aprobación de la agenda de conmemoración en un plazo de 90 días. En cumplimiento del encargo, el equipo del Proyecto Especial Bicentenario ha venido sosteniendo reuniones de identificación, articulación y coordinación con distintas entidades públicas y privadas con el fin de diseñar una agenda conmemorativa, la misma que fue aprobada Decreto Supremo N° 009-2018-MC el 17 de octubre del 2018.
- Creación del consejo consultivo del Bicentenario. Un espacio de personalidades de gran trayectoria que acompañará y brindará asesoría para la implementación de estas actividades, dotándolas del significado histórico, político y de transformación social que se requiere. Este consejo fue presentado a la alta dirección del ministerio y aprobado con Resolución Ministerial N° 508-2018-MC.
- Lanzamiento y presentación de agenda Bicentenario a la ciudadanía en Huamanga – Ayacucho y en 22 regiones del país.
- Se ha establecido una coordinación constante con las autoridades en cada una de las regiones a fin de identificar plataformas institucionales para las conmemoraciones, sitios emblemáticos, foros y eventos de diálogo y preparación y un plan de productos para ser presentado a las nuevas autoridades elegidas en el marco de un GORE Bicentenario a realizarse el 2019.
- Se cuenta con un diagnóstico de más de 15 sitios emblemáticos de la independencia a nivel nacional como: Huaura, Quinua, Cangallo, Junín, Paracas, Pisco, Huamanga, Cusco para el desarrollo de los proyectos de inversión para su recuperación y puesta en valor. Este trabajo nos ha permitido contar hoy con una cartera de proyectos Bicentenario que se consolidarán en un programa de inversiones.
- A nivel de inversiones se cuenta con una cartera multisectorial de más de 100 obras emblemáticas y un sistema de seguimiento y alerta para su cumplimiento.
- Se cuenta con un programa nacional e internacional con alrededor de 50 actividades culturales y académicas en todo el territorio.
- Se han desarrollado alianzas estratégicas con universidades públicas, organismos internacionales, el proyecto especial Lima 2019, medios de comunicación, gobiernos regionales, el sector privado y el congreso de la república.
- Se cuenta con lineamientos aprobados para la obtención de auspicios privados para el desarrollo de las acciones de conmemoración (Resolución Ministerial N° 533-2018-MC).
- Se han realizado planes de trabajo específicos con España y Chile, en el marco de memorandos de entendimiento bilaterales, firmados con ocasión de los 200 años de independencia del Perú.
- A nivel normativo, se formuló, evaluó e impulsó la aprobación de las siguientes normas:

- Decreto Supremo N° 004-2018-MC, que crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú
- Decreto Supremo N° 009-2018-MC, que aprueba la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú
- Decreto Supremo N° 010-2018-MC, que aprueba el uso obligatorio del logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y su manual básico de aplicación.
- Resolución Ministerial N° 365-2018-MC, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.
- Resolución Ministerial N° 508-2018-MC, que crea el Grupo de Trabajo denominado "Consejo Bicentenario".
- Resolución Ministerial N° 533-2018-MC, que Aprueba la directiva N°004-2018/MC, lineamientos para la gestión de auspicios en el marco de las actividades relacionadas a la agenda de conmemoración bicentenario de la Independencia del Perú.

Ver Anexo E: Reporte Misional del Proyecto Bicentenario

1.4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención

De acuerdo al Plan Anual de Control 2018, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 036-2018-CG de 29 de enero de 2018, se encuentra pendiente de enviar al titular del Ministerio de Cultura los informes de Auditoría de Cumplimiento n.°s 016-2018-2-5765 y 017-2018-2-5765.

En el ámbito de los recursos humanos, evaluar la posibilidad de contar con mayor número de personal para la mejor atención de los procesos judiciales.

En el ámbito logístico, evaluar la necesidad de contar con mejores condiciones de trabajo mediante la asignación de impresoras, mobiliario (escritorio y sillas), así como la implementación del archivo provisional.

En el ámbito de la defensa jurídica realizar el seguimiento e impulso a los siguientes procesos judiciales de naturaleza relevante:

- Proceso penal seguido contra Mauro Nicolás Fernández y otros (Greenpeace), por la afectación de las líneas de Nazca, el cual permitirá la obtención de una importante reparación civil de parte de una de las acusadas, la cual representa la suma aproximada de S/ 600,000.00 en caso prospere su acogimiento a la conclusión anticipada.
- Investigación fiscal relacionada con la sustracción del manuscrito del General San Martín, por el cual se otorga libertad a una esclava como consecuencia de su

colaboración con el ejército libertador, cuyo resultado permitirá establecer las responsabilidades penales.

- Proceso contencioso administrativo de nulidad de resolución que impone sanción de multa, interpuesto por la Organización Greenpeace, el resultado del recurso de casación de ser favorable para la entidad permitirá cobrar una multa equivalente a 340 UIT.
- Proceso de nulidad de resolución administrativa interpuesta contra la Municipalidad de La Victoria, por la que se pretende se declare la nulidad de la licencia de edificación otorgada a favor de la empresa Ohoso, para la edificación de un edificio en la primera cuadra de la Av. Grau, que se encuentra dentro del área declarada como zona monumental, cuyo resultado de ser favorable para la entidad permitirá afianzar la defensa del patrimonio cultural.
- Proceso de reivindicación seguido por Blanca Angélica Zavaleta Zavaleta y otros, contra el Ministerio de Cultura y otros, pretendiendo la restitución de la posesión, uso y disfrute del Fundo Quente y Santa Rita de Quente, donde se encuentra ubicado el Santuario Histórico Machupicchu, cuyo resultado probablemente favorable para la entidad permitirá reafirmar la propiedad que el Estado ejerce sobre el Santuario Histórico Machupicchu.

1.4.5.3 Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Durante el 2018 se han establecido retos que coadyuvaran a consolidar a la Cultura como el eje del desarrollo, con el poder de transformar comunidades y formar ciudadanos en el sentido más amplio de la palabra.

En tal sentido, se han identificado los siguientes asuntos prioritarios para el 2018:

A. Desarrollo y democratización de la oferta cultural

- Evaluar la implementación 2018 de los incentivos económicos y, en atención al articulado aprobado en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aplicar las mejoras necesarias para la diversificación de los concursos y el empleo óptimo del presupuesto asignado para tales fines.
- Impulsar la finalización del diseño de marcos normativos y programáticos:
  - Ley de cine y el audiovisual.
  - Ley del libro.
  - Política nacional del libro.
- Monitorear los servicios contratados, en el marco de ARCOMadrid 2019, que con cargo a previsión presupuestal se extienden hasta el 2019. Asimismo, hacer seguimiento a las acciones previas necesarias para la publicación de la resolución que declare de interés nacional la realización de dicho evento y la posterior resolución que liste los integrantes que conformarán la comitiva nacional que representará al Estado peruano.
- Revisar la estructura de costos de los Elencos Nacionales y su sostenibilidad, en tanto reiteradamente el presupuesto asignado cada año resulta insuficiente para financiar el total de integrantes necesarios para completar cada uno de los elencos.

- Impulsar proyectos intersectoriales:
  - Cátedra de la Lectura.
  - Escritura y las Bibliotecas.
  - Barrio Seguro.
  - Red de Gestión Pública en Cultura.

- Institucionalizar los procesos de gestión de la información, a través de la aprobación del rediseño del Programa Presupuestal 0140, Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales, así como del desarrollo de un mapeo de industrias creativas en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Institucionalizar la articulación territorial del Programa Presupuestal 0140, Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales, en coordinación con la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial y las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

B. Espacio público y apropiación cultural

- Impulsar, en colaboración con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la emisión del Decreto Supremo que permita implementar efectivamente el proyecto **Altura Para La Cultura**, en el marco de los Derechos Adicionales de Edificación Transferible. Asimismo, y en el marco de los proyectos piloto, plantear una estrategia de abordaje de estos con las nuevas autoridades electas, tanto en las provincias de Arequipa, Maynas y Trujillo, como en aquellas en las que resulte relevante Isocialización de la iniciativa.

- Impulsar el Proyecto de los Sitios Históricos de Batalla, proyecto estratégico de cara a la celebración del bicentenario de la independencia, que consolidará la revaloración de la identidad cultural con participación activa de la ciudadanía.

  En la actualidad, se ha avanzado con el plan de gestión de los sitios históricos de batalla. Se realizaron dos mesas de trabajo y talleres en la ciudad de Ayacucho y Pampa de la Quinua; así como en Lima. En la primera, se lograron tomar acuerdos sobre acciones de contingencia y la validación de la propuesta de determinación de sectores para establecer usos en el Sitio Histórico de Batalla. En la segunda, se identificaron Sitios de batalla y georeferenciación de los Reductos de Lima; se propuso el guión para escenificación de los Sitios Históricos de Batalla; y se identificaron inmuebles históricos vinculados a Sitios Históricos de Batalla.

- Apoyar a la Comisión Multisectorial de Reseñas Históricas en la búsqueda de financiamiento para las placas que contendrán las reseñas históricas y que serán expuestas en plazas, parques y áreas públicas en general.

C. Conservación y preservación del patrimonio

- Solicitar a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios el listado de proyectos que se ejecutarán en las diferentes modalidades de intervención. Ese listado deberá contener el nombre del proyecto de la reconstrucción y/o construcción afectadas por desastres naturales que se encuentren con un nivel de emergencia 4 y 5. Dicha lista es necesaria, ya que en los departamentos de Tumbes, Piura y Lima se han presentado ese tipo de modalidades de intervención, por lo que se prevé que hacia fines del 2018 o inicios del 2019 se tenga el listado; y porque con esa información se podrá efectuar el costeo respectivo y solicitar a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la gestión de la transferencia presupuestal que financie las acciones de **PROMA** y acompañamiento arqueológico.
- En el marco de las acciones de prevención para afrontar el Rally Dakar 2019, cobra sentido de urgencia la contratación de los siguientes servicios:
  - Servicio de arqueólogos para la formulación de expedientes técnicos que determinen la ubicación de las coordenadas para la ubicación de las estacas en las zonas cercanas a la ruta del Rally Dakar.
  - Servicio de elaboración e instalación de 3,500 estacas para los sitios arqueológicos cercanos a la ruta del Rally Dakar, que corresponden al departamento de Ica.
  - Servicio de elaboración e instalación de 4,000 estacas de los sitios arqueológicos que corresponden a los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna.

  En adición a ello, se está coordinando la contratación de personal para realizar el servicio de monitoreo durante el desarrollo del Rally Dakar 2019.

  Al 18 de diciembre, el tema más urgente es finalizar con éxito las labores de demarcación con estacas de los 19 Monumento Arqueológicos Prehispánicos ubicados en los departamentos de Ica, Arequipa, Moquegua, y Tacna, antes del inicio del rally Dakar. De esta manera se garantizarían y facilitarían las tareas de protección preventiva y la inspección permanente del recorrido durante el desarrollo del evento, que estará a cargo del personal del Ministerio de Cultura que se desplazará para dicha acción.

- En relación a la ejecución del MUNA, se tienen los siguientes asuntos pendientes de atención por parte de la Unidad Ejecutora N°008:
  - Culminación de ejecución de obras complementarias hasta abril de 2019: a) Media Tensión, con contrato firmado, actualmente suspendido hasta el 02 enero 2019, y b) Agua Potable y Alcantarillado, proceso de obra con buena pro consentida, en proceso firma de contrato.
  - Entrega de presupuesto (línea de base 3) del Diseño de Ingeniería para la Optimización de Espacios POM.
  - Inicio de la implementación del Plan Museológico, debiéndose gestionar el financiamiento para la ejecución del Plan Museológico.

- Gestionar nuevos depósitos para el almacenamiento de material recuperado de excavaciones arqueológicas, repatriaciones, incautaciones y decomisos. El almacenamiento de estos ya no es viable en los museos del Sistema Nacional de Museos del Estado, dado que todos los depósitos están a su máxima capacidad. El área de Manejo de Colecciones del Museo de la Nación no cuenta con área disponible para recibir bienes culturales muebles o material procedente de excavaciones o repatriaciones o incautaciones/decomisos.
- Actualizar la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, incorporando, entre otras cosas, la categoría de paisaje cultural como una categoría no intangibilizable.
- Realizar la revisión de los comentarios realizados, tanto al correo institucional dispuesto como en los diez talleres realizados en la sede central del ministerio, a la versión prepublicada del proyecto de "Reglamento de Intervenciones Arqueológicas", y aplicar los ajustes y modificaciones pertinentes.
- Dar seguimiento, en el marco del programa de sectorización de polígonos, al trabajo de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble sobre la propuesta de documento técnico-normativo. En la actualidad, la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal viene trabajando en el levantamiento de las últimas observaciones formuladas por la Dirección de Gestión de Monumentos, a pedido de la Oficia General de Asesoría Jurídica.
- Considerando el crecimiento de la visita turística en la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu, a partir del mes de setiembre del presente año se ha retomado la formulación del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios culturales de investigación, exposición, interpretación y servicios complementarios a través del Centro de Visitantes de Machupicchu". Asimismo, de acuerdo a la evaluación integral de la formulación del Proyecto del Centro de Visitantes de Machupicchu, se determinó la elaboración del "Estudio de historia mínima y estado del conocimiento sobre Machupicchu", como requisito indispensable para el guión del Centro de Visitantes. Dicho estudio concluirá y será presentado a finales del mes de enero del año 2019, debiendo monitorearse el cumplimiento de los requerimientos y estándares planteados.
- Implementar los programas, proyectos y acciones de los planes de gestión para una protección efectiva de los sitios del patrimonio mundial, así como asegurar los recursos necesarios para su implementación.
- Impulsar la identificación e inventario del patrimonio de valor excepcional en el marco de la implementación de los Objetivos Estratégicos para la Aplicación de la Convención de UNESCO 1972.
- Es importante monitorear el avance de los expedientes de postulación correspondientes a la Cerámica Awajún, que se encuentra en su parte final, y el de la Cocina Peruana, para el cual se ha constituido el Grupo de Trabajo encargado de recopilar la información que contribuya en la definición del contenido del expediente de candidatura de la Cocina Peruana a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, con la finalidad de concluir el trabajo en el año 2019.
- Modificar el sistema de gestión de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie (**CIRA**) para facilitar y fomentar su uso por parte de los administrados, y alcanzar su implementación en todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura; así como emitir los lineamientos necesarios para su correcta expedición.
- Concluir con la elaboración de directivas sobre el patrimonio cultural:

- Directiva para la elaboración de proyectos de investigación arqueológica
- Directiva excavaciones en el marco de proyectos de evaluación arqueológica.
- Directiva para retiro de condición.
- Directiva para el uso temporal de espacios en monumentos arqueológicos prehispánicos.
- Directiva de lineamientos técnicos para labores de limpieza en monumentos arqueológicos prehispánicos
- Directiva para elaboración del plan de contingencia y protocolo frente a lluvias intensas.
- Directiva para la calificación de procedimientos de planes de monitoreo arqueológico.
- Modificar la Directiva N° 002-2015-MC, Lineamientos para la inspección ocular de bienes arqueológicos prehispánicos.

- Concluir con la elaboración de guías sobre el patrimonio cultural:
  - Guía que establece el criterio de aplicación del concepto de infraestructura preexistente.
  - Guía para usuarios en la presentación de procedimientos de planes de monitoreo.
  - Guía de guía de calificación de Proyecto de Evaluación Arqueológico (PEA) y Proyecto de Rescate Arqueológico (**PRA**).

D. Reorganización de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

- En lo que respecta a los temas de gestión para el 18 de diciembre de 2018, se encuentra en curso la reorganización de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, para tales efectos se ha formado una Comisión que tiene por objeto evaluar y adoptar las medidas correctivas urgentes que permitan asegurar la adecuada gestión funcional y administrativa de la referida Dirección General, así como, asegurar la transparencia de los procesos y procedimientos de contratación, bajo cualquier modalidad, a su cargo.
- Para tales efectos la Comisión Reorganizadora tiene como funciones, las siguientes:
  - Evaluar las contrataciones, bajo cualquier modalidad, a cargo de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, con énfasis en la adecuada gestión de los recursos públicos utilizados.
  - Identificar la problemática o distorsiones presentadas en las contrataciones efectuadas por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, así como, encausar las acciones para el deslinde de responsabilidades ante los órganos competentes.
  - Adoptar e impulsar, respectivamente, de manera inmediata las acciones administrativas y legales que resulten necesarias a fin de implementar las medidas correctivas correspondientes.
  - Presentar al Despacho Ministerial, un Informe Final con las conclusiones de la evaluación realizada, así como, recomendando las acciones a adoptar en el mediano y largo plazo para asegurar la transparencia de los procesos y procedimientos de contratación de la Dirección General de Patrimonio

Arqueológico Inmueble. Dicho Informe será presentado durante la primera quincena del mes de enero de 2019.

- **Aprobar un Decreto Supremo que crea el Sello Intercultural y Bilingüe e iniciar el trabajo para su aplicación en servicios públicos**

  Se ha culminado con el diseño de la primera fase del sello intercultural y bilingüe el mismo que debe tener como punto de partida su aprobación a través de un Decreto Supremo. Las Se tiene previsto tener coordinaciones con el Ministerio de Salud para que sean las postas de salud de la Amazonía, las que inicien con su implementación.

- **Aprobar el Proyecto de Ley para la Prevención, Eliminación y Sanción del Racismo y la Discriminación Racial.**

  En el Consejo de Ministros, a nivel del Ejecutivo, y posteriormente en el Congreso de la República.

  Se ha culminado con la elaboración del proyecto de ley para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial. Asimismo se levantaron todas las observaciones en CCV con lo cual se espera que este proyecto pase al Consejo de Ministros para su debate en los siguientes días. Se deben preparar reuniones de trabajo con el Poder Legislativo para informar sobre el proyecto de ley y promover su aprobación en la primera legislatura del año 2019.

- **Actividades pendientes en relación al Lote 192**

  En la tercera semana del mes de diciembre se realizaran las reuniones preparatorias a fin de que el Ministerio de Energía y Minas y los pueblos indígenas consultados consensuen un Plan de Consulta Previa. Motivo por el cual, en atención a su rol rector en la implementación de los procesos de consulta previa, corresponde definir la participación del Ministerio de Cultura.

- **Implementación del Decreto Legislativo 1360 para la identificación de pueblos indígenas u originarios**

  La implementación del Decreto Legislativo N° 1360 es de prioritaria atención por parte de la DGPI no solo por constituir un mandato legal a cumplir, sino principalmente por los beneficios que brinda la identificación de pueblos indígenas.

  Actualmente, existe un déficit de información primaria relacionada a pueblos indígenas. Es así que las intervenciones del Estado no cuenta con la información necesaria sobre sus instituciones sociales, económicas y culturales para que las medidas a implementarse sean culturalmente pertinentes y garanticen los derechos colectivos a ellos reconocidos.

- **Coordinaciones INEI en el marco de los Censos Nacionales 2017**

  Queda pendiente que INEI haga entrega de las bases totales de los Censos Nacionales 2017, con cateogrías innominadas a nivel de individuos, hogares y centros poblados, además de la base cartográfica nacional.

- **Evaluar y definir la creación del Instituto Peruano de Lenguas Indígenas (IPELI)**

  En el marco de la recomendación de la Comisión creada por el Ministerio de Cultura para analizar la situación de la AMLQ, el Ministerio de Cultura viene impulsando la creación del Instituto Peruano de Lenguas Indígenas (IPELI). Para ello, el Ministerio de Cultura ha sostenido reuniones con ambos despachos a fin de hacer de su conocimiento el marco normativo en la materia, así como la necesidad de creación de una institución como el IPELI.

- **Impulsar la construcción de una Agenda nacional de celebraciones por el Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019**

  Se recomienda continuar liderando la construcción de la agenda nacional de celebraciones por el AILI2019, que comienza el 1 de enero con los objetivos mundiales de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas y de adoptar nuevas medidas urgentes a nivel nacional e internacional. Para ello se recomienda difundir localmente los objetivos nacionales

- **Realizar estudios especializados para determinar las fuentes y vías de exposición a mercurio del pueblo nahua en situación de contacto inicial**

  El Ministerio de Cultura viene impulsando el desarrollo de este estudio desde que en el año 2015 el MINSA determinará que el 82% de la población nahua en situación de contacto inicial de Santa Rosa de Serjali presentaba altos niveles de mercurio en orina[25].

  En mayo de 2016, el Ministerio de Cultura creó el Grupo de Trabajo encargado de desarrollar actividades destinadas a la protección de la vida de la población nahua en contacto inicial de la RTKNN, diagnosticados con altos niveles de mercurio (en mayo 2016). El grupo es presidido por Cultura, y conformado por MINAM, MINSA, SANIPES, FONDEPES, OEFA, IIAP, ANA y GORE Ucayali. El MINEM ha participado como invitado en las dos últimas sesiones del Grupo de Trabajo.

[25] Esta situación se agrava, considerando que de acuerdo a la información publicada por el MINSA (ASIS Nahua 2018) la situación de salud de la población de la zona es crítica (presencia de patologías gastrointestinales agudas y crónicas, enfermedades hepáticas tipo Hepatitis B, Hepatitis C; infecciones respiratorias agudas (IRA), tuberculosis, enfermedades dermatológicas e índices de altos de desnutrición crónica infantil y anemia infantil, entre otros) y por ende es necesario desarrollar acciones específicas y constantes de tal forma que salvaguarde la situación de esta población y mejorar su calidad de vida.

- **Aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador PIACI y asegurar su implementación**

  A la fecha se cuenta con una propuesta de reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, propuesta, mediante Resolución Ministerial N° 479-2018-MC de fecha 21 de noviembre de 2018 fue pre-publicada en el diario oficial El Peruano, otorgándose diez (10) días calendario, contados a partir de la publicación de dicha Resolución Ministerial, para la recepción de opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía en general.

  No obstante, hay una petición por parte de AIDESEP de que el Reglamento sea consultado, por lo cual, la propuesta normativa deberá ser evaluada por la Dirección de Consulta Previa a fin de determinar si esta afecta algún derecho colectivo.

- **Implementación de la CITEL en los 153 establecimientos de salud del Sistema de Referencia y Contrareferencia y en el Programa SERUM**

  Posterior a la implementación del piloto CITEL, el servicio escalará al total de establecimientos de salud a nivel nacional del Sistema de Referencia y Contrareferencia a efectos de garantizar la entrega de servicios públicos de salud en lenguas indígenas para los más de 4 millones de personas hablantes de lenguas indígenas. De la misma manera, el servicio ampliará su alcance para beneficiar a los profesionales de salud que realizan su SERUM en el ámbito de pueblos indígenas y, de esta manera, garantizar la atención en salud de la población rural.

- **Asistencia técnica para la ejecución de proyectos en el marco del Fondo Social del Lote 192**

  A fin de garantizar la ejecución sostenible y transparente de los más de 5 millones de soles en proyectos de desarrollo y vigilancia ambiental para los pueblos indígenas Achuar, Kichwa y Quechua, la DGPI generará las condiciones para la asistencia y evaluación técnica correspondiente en coordinación con las entidades públicas y privadas.

A continuación se detallan las principales acciones que a la fecha se mantienen en curso desde el Despacho de Secretaría General, debiendo priorizarse la atención y coordinación con las Direcciones y Oficinas Generales. Primero, se presentan aspectos generales cuya atención requieren una mayor prioridad; luego, en la siguiente sección se presentan aquellas acciones prioritarias que se mantienen en curso, por cada Oficina de la Secretaría General.

Presupuesto para el año Fiscal 2019

Cuadro N° 24:
PIA 2018 y PIA 2019 del Sector Cultura

Fuente de Financiamiento	PIA		Total General
	2018	2019	
1. RECURSOS ORDINARIOS	378,524,751	346,264,236	-32,260,515
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	214,050,910	231,179,334	17,128,424
TOTAL SECTOR	592,575,661	577,443,570	-15,132,091

Cuadro N° 25:
PIA 2018 y PIA 2019 del Ministerio de Cultura

Fuente de Financiamiento	PIA		Total General
	2018	2019	
1. RECURSOS ORDINARIOS	253,697,651	220,034,591	-33,663,060
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	202,848,392	217,546,976	14,698,584
TOTAL PLIEGO	456,546,043	437,581,567	-18,964,476
% presupuesto Pliego vs Sector	77%	76%	

Unidad Ejecutora 001: Administración General			
Fuente de Financiamiento	PIA		Total General
	2018	2019	
1. RECURSOS ORDINARIOS	192,491,285	172,437,243	-20,054,042
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70,968,039	59,208,875	-11,759,164
TOTAL PLIEGO	263,459,324	231,646,118	-31,813,206
% presupuesto UE vs Pliego	58%	53%	

Para el Año Fiscal 2019, se cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de **S/ 577,443,570**, que en relación al PIA 2018 es menor en S/ 15,132,091.

Con relación a la UE 001 Administración General el PIA 2019 es menor en S/ 31,813,206, motivo por el cual existen actividades que se requieren financiar al inicio del año 2019, con la finalidad de garantizar la continuidad de la gestión.

En ese sentido se recomienda gestionar la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2019. Cabe precisar que, debido a las restricciones presupuestales derivadas del proceso presupuestario 2019, algunas acciones que debieron ser priorizadas no cuentan con la totalidad de los recursos necesarios para su operación anual, como es el caso de: (i) la implementación de la Agenda por el Bicentenario, (ii) presentación en el evento Arco Madrid, (iii) continuidad para presentaciones a cargo de Elencos Nacionales y del Gran Teatro Nacional, (iv) Talleres culturales, entre otros. Por lo que, en tanto se gestionan las demandas adicionales de recursos, así como la incorporación de Saldos de Balance 2018, se ha previsto realizar una habilitación interna en la Unidad Ejecutora 001-Administración General, la primera semana de enero, para asegurar las acciones operativas en los meses de enero y febrero.

Se hace presente que, la asignación que se realice con los saldos de balance no debe significar ni orientar su gasto a la contratación de servicios de terceros, salvo para aquellos casos debidamente justificados y/o prioritarios, en tanto se tramiten sus procesos CAS.

Evento Rally Dakar (Enero 2019)

Ha sido declarada la nulidad de las Adjudicaciones Simplificadas N° 034-2018-MC y N° 038-2018-MC. La Oficina General de Administración ha solicitado a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble - DGPAI - que en su calidad de área usuaria evalúe los Términos de Referencia (TDR) de los procesos declarados nulos. **Pendiente de respuesta por la DGPAI.**

Mediante el Informe N° 015-2018-OCI/5767-VP, el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura emitió el resultado de la auditoria de cumplimiento denominada *"EVALUACIÓN A LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS N°. 034-2018/MC. SERVICIO DE EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA CON EXCAVACIONES, CON FINES DE DELIMITACION Y LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DEL EVENTO DEPORTIVO RALLY DAKAR, Y N°038-2018/MC. SERVICIO DE DEMARCACIÓN FISICA Y SEÑALIZACION DE SITIOS Y PAISAJES ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS DURANTE LAS ACCIONES DE PREVENCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS EDICIONES DEL RALLY DAKAR"*, cuyas recomendaciones se encuentran en procesos de implementación.

Adicionalmente, el OCI viene desarrollando una acción de cumplimiento a efectos de determinar las responsabilidades a que hubiera lugar.

[Ver Anexo F: Detalle de Estado de Proceso Dakar]

Pago de Cuotas Internacionales

Mediante Oficio Nº 900649-2018-SG/MC del 07 de diciembre de 2018, se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores la emisión de la Resolución Suprema que autorice el pago de las cuotas correspondientes al año 2018, a favor de diversos organismos internacionales como UNESCO y SEGIB. **Pendiente de emitirse la Resolución Suprema por el Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Convenio con COPAL

Mediante el Oficio N° 900680-2018-SG/MC (18/12/2018), se ha remitido al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Juegos Panamericanos Lima 2019, un Proyecto de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Juegos Panamericanos Lima 2019 para la cesión de espacios en el área de estacionamiento del Ministerio y para la realización de un Programa Cultural que permita dar a conocer expresiones culturales que transmiten la identidad y valores de una nación a través de la música, artes, gastronomía, historia y patrimonio durante la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. **Pendiente de respuesta por COPAL.**

Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

Se ha trabajado una propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, la misma que cuenta con opiniones técnicas de las dependencias internas y que a la fecha está siendo analizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de esta Secretaría General. Se propone una nueva estructura orgánica del Ministerio de Cultura, que se detalla a continuación:

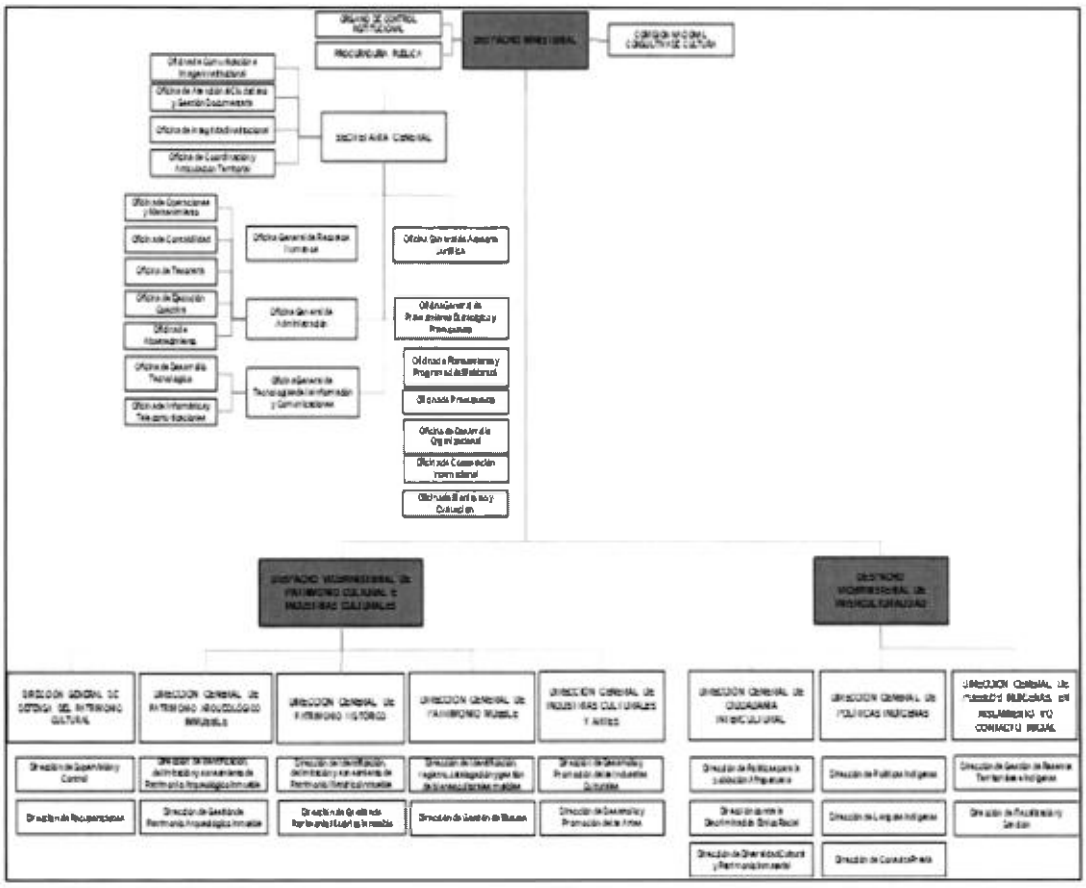

Procesos Administrativos Sancionadores en la Dirección Desconcentrada de Cusco - DDC Cusco

- **Caso Saphy:**

La empresa Inmobiliaria R & G S.A.C. ejecutó obras en los predios ubicados en las calles Saphy N° 674 (386) y Don Bosco, distrito, provincia y departamento de Cusco, incumpliendo las especificaciones técnicas autorizadas mediante RDR N° 252/INC-CUSCO de fecha 7 de junio de 2010 y los aspectos técnicos establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A 140, así como en la Reglamentación específica contemplada en el Reglamento del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco y en el Código Municipal para la protección de la Ciudad Histórica del Cusco. Asimismo, habría efectuado la demolición total de la edificación colindante ubicada en la calle Saphy N° 704, sin autorización del Ministerio de Cultura, incumpliendo lo dispuesto en la normatividad vigente.

Mediante la Resolución Sub Directoral N° 155-2016-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC del 07 de julio de 2016, la Subdirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la DDC Cusco, inició procedimiento administrativo sancionador (PAS) contra la empresa Inmobiliaria R & G S.A.C., por presuntamente ejecutar obras en los predios ubicados en las calles Saphy N° 674 (386) y Don Bosco, transgrediendo la autorización del Ministerio de Cultura.

Por medio de la Resolución Directoral N° 187-2017-DDC-CUS/MC del 01 de marzo de 2017, la DDC Cusco declaró nula la Resolución Sub Directoral N° 155-2016-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC del 07 de julio de 2016, retrotrayendo el procedimiento hasta la evaluación de las infracciones cometidas.

A través del Informe de Auditoría N° 135-2017-CG/EDUC-AC, la Contraloría General de la República determinó la existencia de presuntas infracciones en contra del Patrimonio Cultural de la Nación generadas por parte de la empresas R&G SAC, como consecuencia de la construcción del Hotel de la Calle Saphy; las mismas que se habrían originado a partir de la ejecución del Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA), desarrollo de actividades de excavación arqueológica sin contar con la autorización del Instituto Nacional de Cultura - Lima, así como el desmontaje íntegro de muros de época prehispánica de gran valor cultural.

En mérito al Informe de Contraloría, la DDC Cusco inició cuatro PAS:

(i) Con Resolución Sub Directoral N° 233-2017-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 10 de octubre de 2017, se inició PAS contra la empresa por evidenciarse **acciones de excavación y alteración de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación sin autorización del Ministerio de Cultura (muro inca)**.
Mediante Resolución Directoral N° 998-2018-DDC-CUS/MC de fecha 31 de julio de 2018 se sancionó a la empresa antes mencionada con 1000 UIT.
Interpuesto el recurso de apelación, se encuentra pendiente de emisión la Resolución Ministerial que declara la caducidad del PAS por haber superado los plazos legales y devuelve el expediente a la DDC para que reinicie el PAS.

(ii) Mediante Resolución Sub Directoral N° 048-2017-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 02 de junio de 2017, se inició el PAS contra la empresa **por haber demolido dolosa e ilegalmente el inmueble N° 704 de la calle Saphy del distrito, provincia y región Cusco (casa colonial)**.
Mediante la Resolución Directoral N° 905-2018-DDC-CUS/MC de fecha 13 de julio de 2018 se impuso la sanción de multa por 131.45 UIT.
Interpuesto el recurso de apelación, se encuentra pendiente de emisión la Resolución Ministerial que declara la caducidad del PAS por haber superado los plazos legales y devuelve el expediente a la DDC para que reinicie el PAS.

(iii) Mediante Resolución Sub Directoral N° 006-2017-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 02 de marzo de 2017, se inició PAS contra la empresa **por haber vulnerado el coeficiente edificatorio máximo permitido por el Reglamento del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, generando daño al Centro Histórico del Cusco (volumetría)**.
Con Resolución Directoral N° 1205-2018-DDC-CUS/MC de fecha 10 de setiembre de 2018 se declaró la caducidad del PAS iniciado y mediante Resolución Sub Directoral N° 246-2018-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 11 de setiembre de 2018 se dispuso el inicio de un nuevo PAS por los mismos hechos, en virtud de que éstos no habían prescrito.
Por medio de Resolución Directoral N° 1827-2018-DDC-CUS/MC del 29 de noviembre de 2018 se sancionó a la empresa con 800 UIT y adicionalmente como medida complementaria se impuso la orden de desmontaje del área que excede el coeficiente de edificación permitido.

(iv) Con Resolución N° 168-2017-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 04 de setiembre de 2017 se inició PAS a la empresa **por no haber registrado los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación** al haber realizado excavaciones producto del Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA).
Con Resolución Directoral N° 1204-2018-DDC-CUS/MC de fecha 10 de setiembre de 2018 se declaró la caducidad del PAS por haber superado los plazos legales de su tramitación; y mediante Resolución Sub Directoral N° 247-2018-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 11 de setiembre de 2018 se dispuso el inicio de un nuevo PAS por los mismos hechos, en virtud de que éstos no habían prescrito.
Se encuentra pendiente de emisión la Resolución Directoral que emita el pronunciamiento de sanción a la empresa o archivo del procedimiento.

- **Caso Operadoras de Telecomunicaciones:**

Se encuentra pendiente de emitirse las Resoluciones con relación a los PAS iniciados a diversas empresas de telecomunicaciones por la instalación de antenas en el Hotel Marriot y Machu Picchu sin autorización de la DDC Cusco.

Situación Administrativa de la Dirección Desconcentrada de Cusco - DDC Cusco

En atención a las debilidades e irregularidades expuestas en el Informe emitido el 30.11.2018 por el equipo multidisciplinario que realizó la comisión de servicios el 15 y 16 noviembre de 2018 a la DDC Cusco, se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones y el inicio de las visitas mensuales de monitorea cuya programación está a cargo de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial UCAT. Inicio previsto para enero 2019.

Asimismo, se ha comunicado al Órgano de Control Institucional el resultado del Informe emitido el 30.11.2018; así como la evaluación de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Cultura a la solicitud de incorporación de Saldos de Balance tramitado por la DDC Cusco por la suma de S/ 5.5 millones para atender servicios o compras ya efectuadas o realizadas.

Liquidación de obra Gran Teatro Nacional.

El Contratista de la Obra GRAÑA Y MONTERO ha solicitado llevar a Conciliación la Resolución que aprueba la liquidación de la obra efectuada por la Oficina General de Administración. **A cargo de la Procuraduría Pública**.

Liquidación de obra LUM

Con fecha 12 de noviembre de 2018 se suscribió el Acta de Transferencia Contable del Proyecto con el Ministerio de Relaciones Exteriores recibiéndose el edificio y construcciones por S/ 29,568,853.07, activos por S/ 1,839,385.94 y rendiciones por liquidar por S/ 5,535,560.75.

Nombre del Proyecto: "Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú".

CODIGO SNIP: 167690

MONTO DE INVERSIÓN:	S/. **30.802.474**
UNIDAD FORMULADORA:	RELACIONES EXTERIORES.
UNIDAD EJECUTORA:	RELACIONES EXTERIORES.
UNIDAD COEJECUTORA:	MINISTERIO DE CULTURA.

TRANASFERENCIA RECIBIDA AL PNUD: $. 13.550.929,73 (ANEXO 05 ACTA DE CONCILIACION DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EJECUTADOS AL 31.08.2015)

(TIPO DE CAMBIO S/.3.237)	S/.37.144.107,89
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ORGANISMO INTERNACIONAL-PNUD)
EJECUTOR:	PNUD

En lo que corresponde a la liquidación y cierre, de acuerdo a la última modificación el MINCU se encuentra como unidad co- ejecutora teniendo como alcance hacer la liquidación y cierre del proyecto, para ello muy independiente de la transferencia se harán las coordinaciones con la Unidad Formuladora del proyecto (Relaciones Exteriores), se haga la consistencia del formato 01 para que la Unidad formuladora autorice a la UEI01 del MINCU a cerrar el proyecto.

Transferencia de capacidad satelital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Instituto de Radio y Televisión del Perú –IRTP

Mediante Oficio N° 424-2018-MTC/03 de fecha 11 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Viceministerio de Comunicaciones ha solicitado al IRTP, la presentación de la documentación e información adicional que permita viabilizar la transferencia de los 17MHZ del satélite Simón Bolivar. **Pendiente de atención por IRTP**

Transferencia de equipos de FITEL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Instituto de Radio y Televisión del Perú.

Mediante Oficio N° 074-2018-PE/IRTP, de fecha 9 de noviembre de 2018, cuya copia se adjunta, el IRTP ha solicitado al FITEL información para verificar el estado situacional y las autorizaciones de operación sobre los sistemas de transmisión TV-VHF y Radio FM. **Pendiente de atención por MTC - FITEL**

"Waway Cultura"

Viene funcionando desde el mes de julio del año 2017. Alberga actualmente a 8 niños que tienen entre 3 meses y 3 años de edad, cuenta con un espacio especialmente adecuado, equipado y ambientado.

Mediante Resolución Directoral Nº 356-2018-OGRH-SG/MC del 30 de octubre de 2018 se designa a la Sra. Ana Sofía Casafranca Sánchez – Asistenta Social del Ministerio de Cultura para que se encargue de las coordinaciones y trámites ante la UGEL, para el proceso de creación y registro de instituciones educativas para optimizar el funcionamiento del "Waway Cultura". El día 30 de octubre 2018 se procedió a presentar la solicitud para autorización de apertura y funcionamiento del Waway Cultura, en la UGEL Nº 7 consignándose con el expediente Nº AT2018-EXT-0077071. Con fecha 6 de noviembre la UGEL Nº 07 remite expediente de apertura y funcionamiento de "Waway Cultura" con el Nº MPT2018-EXT-0056596 para continuar el trámite y evaluación del mismo por parte de la Dirección Regional de Educción de Lima Metropolitana, DRELM.

Con fecha 12 de diciembre se tuvo la visita de la Srta. Madeley Martínez, del área de infraestructura de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, DRELM, para la inspección del área ocupada por el "Waway Cultura".

El Ministerio de Cultura a través de la Oficina General de Recursos Humanos está realizando todas las acciones a fin de poder garantizar la continuidad del servicio, del Waway Cultura. **Está pendiente la autorización de funcionamiento**

Renovación de Contratos con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial - FAG

Se han renovado los contratos hasta el 31.01.2019.

Otros asuntos de prioritaria atención por cada Oficina de la Secretaría General

A. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- Elaborar y aprobar el Plan de Comunicación 2019 de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y el Organigrama de la OCII, así como el Plan Estratégico de Publicidad, en caso se considere la implementación de campañas publicitarias para el 2019.
- Dar seguimiento a las actividades, previstas para enero, febrero y marzo, con la participación del Ministro de Cultura, con el objetivo que puedan ser implementadas
- Continuar con el proceso de reordenamiento de la gestión de la comunicación mediante lineamientos y manuales de procedimientos para alinear la comunicación sectorial con los órganos de línea y las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Seguir brindando acompañamiento comunicacional en los siguientes planes y proyectos y grupos de trabajo: BICENTENARIO, Rally Dakar 2019, Ley contra el racismo, Estímulos económicos para la cultura, ARCOMadrid.
- Diseño y/o implementación de campañas comunicacionales orgánicas sobre Rally Dakar, Ley contra el Racismo, Estímulos Económicos y Oferta Cultural.

B. Oficina de Defensa Nacional

- Elaboración del mapa de riesgos del Patrimonio Cultural.
- Elaboración de mapas de escenarios de probable afectación del Patrimonio Cultural
- Reconformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Cultura.
- Formular los siguientes documentos de gestión del riesgo de desastres:
  - Culminación de la Gestión de la Continuidad Operativa del Sector Cultura.
  - Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Desastres Sectorial, con asistencia Técnica de CENEPRED.
  - Elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia Sectorial
- Incorporación de la GRD en los Instrumentos de Gestión ROF, PESEM y POI.
- Modificación del CAP provisional de la ODN, para incluir el COE-Cultura.
- Implementar el Centro de Operaciones de Emergencia COE- CULTURA:
- Creación del Sistema de Información para el Registro y Atención de Emergencias o Desastres en el Patrimonio Cultural de la Nación y en la Diversidad Cultural.
- Verificación in situ de los Planes de Seguridad de los Locales de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Museos, Museos de Sitio y Salas de exhibición bajo la administración del Ministerio de Cultura (aspectos Estructurales y no estructurales y estimación del riesgo de Colapso, incendio, instalaciones eléctricas e implementación de brigadas de emergencia.
- Gestión paulatina de los Certificados ITSE de los establecimientos que reciben afluencia de público (Museos y Salas de exhibición) a nivel Nacional.
- Gestionar incentivos de reconocimiento al personal de servidores y colaboradores que se desempeñan como brigadistas de emergencia en la Sede Central del Ministerio.

C. Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria

- Implementar todos los componentes del Modelo de gestión documental en el Ministerio de Cultura a nivel de sede central y órganos desconcentrados, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Adoptar las acciones que permitan al Ministerio brindar asesoramiento a las entidades del sector público en la implementación del Modelo de Gestión Documental.
- Continuar con las acciones de difusión de nuestros servicios accesibles y con enfoque intercultural.
- Seguir con las acciones conjuntas con la Dirección de Lenguas Indígenas para la réplica de estos servicios con enfoque intercultural en otras entidades del Estado, quienes vienen solicitando asesoría al respecto.
- Supervisar la ejecución y hacer seguimiento al Proyecto de Inversión Pública del Archivo Central.
- Implementar líneas de producción de microformas con valor legal.
- Actualizar normativa en gestión documental y archivos.

D. Oficina General de Asesoría Jurídica

Se encuentra pendiente de reglamentación las leyes que se señalan a continuación:

N°	LEY N°	NOMBRE	AVANCE
1.	Decreto Legislativo N° 1374	Decreto Legislativo que establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la ley N° 28736, ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.	Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 479-2018-MC, de fecha 21 de noviembre de 2018, se dispuso la prepublicación del proyecto de "Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial".
2.	Ley N° 30853	Ley que establece la formulación de la política y el plan nacional de fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas; y prorroga la vigencia de los beneficios tributarios de la Ley 28086.	Con fecha 13 de diciembre de 2018 se remitió al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe Nº 900120-2018-CDR/OGAJ/SG/MC, por el cual se formulan observaciones al proyecto de Reglamento presentado por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

3.	Ley N° 28261	Ley que Declara de Necesidad y Utilidad Pública la Recuperación del Complejo Arqueológico de Chan Chan	Mediante Informe N° 900362-2018/DGPC/VMPCIC, de fecha 28 de setiembre de 2018, la Dirección General de Patrimonio Cultural informó al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales que considera necesario e imprescindible determinar el área a expropiar antes de continuar con el trámite del proyecto normativo que proponga la modificación de la Ley N° 28261. Para tal efecto, considera pertinente que dicho Despacho realice la consulta a la Unidad Ejecutora 009 La Libertad, para que evalúe si puede asumir la tarea de determinar el área a expropiar, y si dicha tarea puede ser realizada con sus propios recursos o requiere de una asignación presupuestal. Al determinar el área antes mencionada, será posible luego de la tasación, indicar cuál sería el costo que significaría este proceso de expropiación, para poder sustentar una propuesta legislativa.
4.	Ley N° 29164	Ley de Promoción del Desarrollo Sostenible de Servicios Turísticos de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.	Con fecha 4 de julio de 2018 la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, aprobó el Dictamen N° 26, por el cual se propone un nuevo marco regulatorio para la puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación. Se advierte además que los Congresistas Francisco Petrozzi Franco y Carlos Ticcla Rafael, retiraron su firma del referido dictamen, el 5 y 19 de julio de 2018, respectivamente.

Cabe señalar adicionalmente, que se ha participado en la elaboración de los siguientes proyectos normativos que aún no han sido aprobados:

- Proyecto de "Reglamento de Intervenciones Arqueológicas". Prepublicado mediante Resolución Ministerial N° 493-2018-MC.
- Proyecto de "Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial". Prepublicado mediante Resolución Ministerial N° 479-2018-MC.
- Proyecto de "Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador a cargo del Ministerio de Cultura, en el marco de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación".
- Directiva denominada "Procedimiento de incautación de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación" (Se remitió al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales).
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. (Se encuentra en evaluación en Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros).

Por último, resulta pertinente identificar los proyectos normativos que han sido revisados por la Oficina General de Asesoría Jurídica y han sido devueltos a las áreas técnicas para su reformulación:

- Directiva denominada "Lineamientos técnicos destinados a la determinación de la protección provisional de los bienes inmuebles de las épocas colonial, republicana y contemporánea que se presumen constituyen Patrimonio Cultural de la Nación" (Se remitió a Oficina General de Planeamiento y Presupuesto).

- Directiva denominada "Repatriación de bienes culturales muebles pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación" (Se remitió a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural).
- Proyecto de "Reglamento Ley N° 30853, Ley que establece la formulación de la política y el plan nacional de fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas; y prorroga la vigencia de los beneficios tributarios de la Ley 28086".

E. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Presupuesto

- Gestión de transferencia de partidas restringidas a la reserva de contingencia (S/ 3,3 millones aproximadamente).
- Identificación de saldos de libre disponibilidad para pago de sentencias, en coordinación con la OGA.
- Gestionar la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2019. Debido a las restricciones presupuestales derivadas del proceso presupuestario 2019, algunas acciones que debieron ser priorizadas no cuentan con la totalidad de los recursos necesarios para su operación anual, como es el caso de: (i) la implementación de la Agenda por el Bicentenario, (ii) presentación en el evento Arco Madrid, (iii) continuidad para presentaciones a cargo de Elencos Nacionales y del Gran Teatro Nacional, (iv) Talleres culturales, entre otros. Por ello, en tanto se gestionan las demandas adicionales de recursos, así como la incorporación de Saldos de Balance 2018, se ha previsto realizar una habilitación interna en la Unidad Ejecutora 001-Administración General, la primera semana de enero, para asegurar las acciones operativas en los meses de enero y febrero, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 26
Recursos que deberán gestionarse como modificación al PIA 2019

Dependencia / Dirección General / Dirección	Solicitud I Trim	Priorizado I Trim	Por cubrir	Conceptos
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	**3,725,867**	**750,000**	**2,975,867**	
DIRECCION GENERAL DE CIUDADANIA INTERCULTURAL	1,225,867	300,000	925,867	Operatividad general
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	2,500,000	450,000	2,050,000	
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES	**6,089,151**	**3,043,000**	**3,046,151**	
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	4,900,000	2,535,000	2,365,000	Arco Madrid, Talleres, Elencos, GTN
DIRECCION GENERAL DE MUSEOS	1,189,151	508,000	681,151	Varios
SECRETARIA GENERAL		**1,231,529**		
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		331,529		Terceros, practicantes y servicios de capacitación
BICENTENARIO		600,000		Asignación inicial
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		300,000		Servicios para continuidad de operaciones
Total general S/	9,815,018	5,024,529	6,022,018	

Oficina de Inversiones

- Actualización del PMI 2019-2021 del Sector Cultura.
- Actualización de los Indicadores de Brechas del Sector Cultura, en coordinación con las áreas técnicas del MC, de acuerdo a la tipología y servicios culturales identificados.
- Elaboración de instrumentos metodológicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, de acuerdo a las tipologías de competencia del Sector Cultura.
- Continuar con la implementación de acciones para fines monitoreo de avance de ejecución.
- Capacitación en la aplicación de las diferentes fases del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones (Inivierte.pe) dirigido a operadores del inveirte.pe del Sector.
- Reforzar la Oficina de Inversiones con mayor número de especialistas para el apoyo en el desarrollo y cumplimiento de las funciones como OPMI.

Oficina de Planeamiento

- Impulsar la aprobación de la Política Nacional de Cultura al 2030 y su implementación en el marco del SINAPLAN a través del: Plan Estratégico Sectorial Multianual y Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio y Organismos Públicos Adscritos.
- Continuar con las coordinaciones y acciones con los órganos técnicos respectivos para la elaboración del Anexo Nº 2 de los Programas Presupuestales: 0132 "Puesta en valor y en uso social del patrimonio cultural" y 0140 "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias culturales", y presentación ante el MEF hasta el 31 de enero de 2019.
- Elaboración del informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021, correspondiente al año 2017.
- Concluir con la elaboración del Plan Operativo Institucional 2019 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2019, en coordinación de los órganos, Direcciones Desconcentradas de Cultura y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura.

Oficina de Organización y Modernización

- Aprobación de la elaboración y/o modificación de documentos de gestión: ROF del Ministerio de Cultura, Reglamentos relacionados al TUPA, Manual de Operaciones de las DDC, Mapa de Procesos del Ministerio de Cultura.
- Modificación del TUPA simplificado en el marco del ACR y las propuestas de modificación del marco regulatorio.
- Implementación de la gestión por procesos en el MC, en el marco de la Ley de Modernización de la Gestión Pública.
- Desarrollo de las acciones en el marco del Inicio al Tránsito del Nuevo Régimen del Servicio Civil.

Oficina de Cooperación Internacional

- Cierre del proceso de gestión de ocho (08) Convenios interinstitucionales y tres (03) instrumentos internacionales.
- Elaboración de estrategia de Cooperación Internacional
- Culminar la actualización de registro de Convenios en el Sistema.

F. Oficina General de Administración

En el Sistema de Contabilidad:

- Liquidar de oficio los proyectos de la Resolución Ministerial N°401-2015-MC que conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de los Proyectos de Inversión Pública que cuentan con Resolución de Aprobación de Liquidación Técnico Financiera.
- Continuar con las coordinaciones con las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 Ministerio de Cultura y la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía Finanzas, a fin de mantener el nivel de oportunidad y calidad de la información financiera y presupuestaria que se presenta mensual y anualmente.
- Realizar el seguimiento de la liquidación de las cajas chicas de los Museos y DDC a nivel nacional, según cronogramas establecidos.
- Supervisar y coordinar las rendiciones de gastos encargos a las DDC a nivel nacional.
- Continuar con el envío electrónico a la SUNAT de los libros principales del Ejercicio 2018.
- Continuar con el proceso de Liquidación de las Obras de Administración Directa y contrata, así como con la recepción del Plan Copesco Nacional.
- Realizar el proceso de control previo de las órdenes de compra y servicios de los procesos de contracción y la adquisición de bienes y servicios.

En el Sistema de Tesorería

- Se encuentra en proceso de la información histórica 2016-2017 del Módulo Instrumentos Financieros- MIF, que tiene como objetivo centralizar la información de activos y pasivos financieros en un único módulo para efectos de simplificar el registro y consolidar la información del Sector Público No Financiero. Plazo hasta marzo 2019.
- El Pliego Ministerio de Cultura tiene a su cargo 07 Unidades Ejecutoras, se ha coordinado con las direcciones de Tesorería respectivas a cada unidad ejecutora remitiendo Memorándum múltiples y correos coordinando el registro de la información, cerrando la información del presente ejercicio hasta el mes de octubre 2018 el cual se debe realizar el seguimiento para la presentación oportuna.
- Se encuentra en proceso la devolución a los bancos emisores las cartas fianzas vencidas el cual los proveedores y afianzados no han realizado el recojo y que corresponden a años anteriores a fin de mantener depurados los archivos valores.
- Continuar con los arqueos periódicos a los responsables de los fondos de caja chica, de acuerdo al Plan de Visitas elaborado en coordinación con la Oficina de Contabilidad, a fin de tomar las medidas correctivas pertinentes en atención a los vales provisionales, cuyo vencimiento es de 48 horas.

En Ejecución Coactiva:

- Están pendientes 03 ejecuciones forzosas de demolición y/o retiros de obras inconsultas que cumplen con los requisitos de ley cuya solicitud autorización judicial de descerraje se encuentran en trámite para ser ejecutadas en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

En el Sistema de Abastecimiento:

- Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones al 100%.
- Se tiene requerimientos de bienes y servicios de procedimientos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2018, que se encuentran en la etapa de actos preparatorios para ser convocados, cuya ejecución se realizará en el siguiente año fiscal.

N. REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA	CONDICION	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO
3	Concurso Publico	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO QUE CUENTEN CON ORIENTADORES, ACOMODADORES Y ANFITRIONES PARA LAS PRESENTACIONES PUBLICAS A REALIZARSE EN EL GRAN TEATRO NACIONAL	720,674.00	GRAN TEATRO NACIONAL	NO CONVOCADO	ESTUDIO MERCADO
17	Contratación Directa	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS Y MONTACARGAS DE MARCA OTIS DEL GRAN TEATRO NACIONAL	99,500.00	GRAN TEATRO NACIONAL	NO CONVOCADO	ESTANDARIZACION
18	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO "SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL DEL PERÚ"	180,000.00	QHAPAQÑAN	NO CONVOCADO	ESTUDIO MERCADO
23	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA PARA LOS EVENTOS PROGRAMADOS DEL GRAN TEATRO NACIONAL	125,900.00	GRAN TEATRO NACIONAL	NO CONVOCADO	ESTUDIO MERCADO
52	Contratación Directa	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL ARCHIVO CENTRAL, ALMACENES DE MATERIAL ARQUEOLOGICO Y DEPOSITOS DE MATERIALES PARA LA DDC DE CULTURA AMAZONAS	96,000.00	DDC AMAZONAS	NO CONVOCADO	APROBACION DE BASES
101	Contratación Directa	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ARCGIS ACTUALIZADO VERSION VIGENTE	74,503.00	OGETIC	NO CONVOCADO	ESTANDARIZACION

- A la fecha se cuenta con diez (10) requerimientos de bienes y servicios de las diferentes áreas usuarias para convocar procedimientos de selección que no están incluidos en el PAC 2018, los mismos que se encuentran en los actos preparatorios para su convocatoria previa inclusión al PAC 2018, cuya ejecución se realizará en el siguiente año fiscal.
- Se encuentra pendiente la incorporación de los bienes muebles correspondientes al Proyecto: Construcción e Implementación del lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú, por la transferencia de bienes y equipos realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Cultura y del Programa de las Naciones Unidades para el Desarrollo (PNUD) al Ministerio de Cultura.
- Se encuentra en proceso de revisión y validación del personal técnico del Gran Teatro Nacional el inventario detallado de mobiliario y equipos diversos que corresponden a la Obra "Construcción de Infraestructura Nueva e Implementación del Gran Teatro Nacional", para elaboración del informe de tasación y el Informe Técnico para su incorporación patrimonial y contable.

- Se encuentra en proceso la ejecución del inventario de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a cargo de la comisión de inventario para la ejecución de inventario físico general valorizado de bienes muebles y de existencia de almacén en la Sede Central, dependencias y DDC de la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Ministerio de Cultura al 31 de diciembre de 2018.
- Se tiene pendiente el saneamiento de los bienes inmuebles propios y administrados por el Ministerio de Cultura, debido a que el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 038-2017/MC – Procedimiento Electrónico Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Elaboración de Documentación Técnica y Valorizada de 29 Bienes Inmuebles de Propiedad del Ministerio de Cultura y/o que se encuentran bajo nuestra Administración a Nivel Nacional, fue declarado desierto al no contarse con ofertas válidas. En el PAC del año 2018 fue incluido el procedimiento de selección por un valor estimado de S/ 255,000.00, sin embargo mediante Memorando N° 900013-2018/SG/MC del 13 de mayo de 2018 se redujo el marco presupuestal de la fuente de financiamiento recursos ordinarios, entre los que se encontraba el procedimiento de selección indicado.
- Se encuentra pendiente de evaluación de la procedencia o no de las siguientes ofertas de donaciones de bienes muebles remitidas por personas naturales y jurídicas a favor del Ministerio de Cultura:
  - Donación de un equipo multifuncional realizada por Maria del Carmen Vega Dulanto para ser destinado al MNAAHP.
  - Donación de diversos bienes y equipos realizada por el Instituto de Investigaciones Arqueológicas una persona IDARQ para ser destinado al Departamento de Colección Textil del MNAAHP .
  - Donación de una Aspiradora realizada por Augusto Guezzi Solis para ser destinada al MNAAHP.
  - Donación de un Ventilador realizada Michele Gereda Gonzales para ser destinado a los Elencos Nacional - Ballet Nacional.
- Se encuentra en proceso de evaluación y organización los expedientes administrativos de baja física, contable y disposición final de 650 bienes muebles por las causales de mantenimiento o reparación onerosa y Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, que debe ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.
- Se encuentra en evaluación y sinceramiento la información de bienes muebles sobrantes y faltantes procesada y contenida en el resultado del inventario físico valorizado de bienes muebles al 31.12.2017, cuya información se complementara con los resultados del inventario físico valorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de proceder con el saneamiento de los bienes muebles sobrantes y faltantes de inventario, según lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN".
- Se encuentra en proceso la actualización de la Directiva Nº 002-2012-SG/MC "Normas y procedimientos para el uso adecuado, custodia física control y seguridad de los bienes muebles del Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General Nº 037-2012-SG/MC de fecha 16 de mayo de 2012.
- Está en proceso de actualización del Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA-MEF de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 005-

2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales"

- Se encuentra pendiente la elaboración del Informe técnico sobre aplicación de sanción al Consorcio Cultura en el marco del Contrato N° 063-2017-OAB-OGA/M, por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato.
- Se encuentra pendiente la elaboración del informe técnico sobre aplicación de sanción por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato:
- STARLING S.A.C. en el marco de la orden de compra N° 00803-2018-C.
- ARMAMDINA MARQUINA DE LA CERDA en el marco de la orden de compra N° 0781-2018-C:
- VENTAS & SERVICIOS GASO EIRL en el marco de la orden de compra N° 0654-2018-C.
- Los expedientes respecto al incremento de la remuneración mínima vital de los contratos del servicio de seguridad de Arequipa, Cajamarca, Amazonas, Ancash, Lambayeque, Ayacucho y Lima se encuentran en trámite para la aprobación de presupuesto.
- Los expedientes respecto al incremento de la remuneración mínima vital de los contratos del servicio de seguridad de Junín, Tacna, Puno e Ica ha sido remitidos por la Oficina de Operaciones y Mantenimiento el 3 de diciembre de 2018 con Hoja de Elevación N° 900161-2018/OPM/OGA/SG/MC, por lo que, se encuentran en evaluación.
- El Anexo 2 del Informe N° 90069-2018/OAB/OGA/SG/MC de la Oficina de Abastecimiento detalla la relación de obligaciones pendientes de años anteriores cuyo reconocimiento ha sido en el presente año.

<u>En Operaciones y Mantenimiento</u>:

- Aprobación de los proyectos de Directivas, los cuales se detallan a continuación:
  - Normas y procedimientos internos que regulan las medidas para la reducción del uso del plástico de un solo uso y promover el consumo responsable del plástico en el Ministerio de Cultura, para la implementación del Decreto Supremo N° 013-2018-MINAM.
  - Normas y procedimientos internos que regulan el uso de vehículos, control de combustible y mantenimiento de la flota vehicular de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del pliego 003 del Ministerio de Cultura.
  - Normas para el ingreso y salida de personal que labora en el ministerio y público en general que visita las diferentes exposiciones y asiste a los diferentes eventos del Ministerio de Cultura.
- Remitir los Términos de Referencia para el mantenimiento correctivo y preventivo de los ascensores de la Sede Central. Están en elaboración.
- Continuar con el trámite de estandarización del servicio de ampliación del sistema de detección y alarma contra incendio, de los ambientes que no cuentan con detectores en el edificio de la Sede Central, que se encuentra observado por la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Continuar con la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua helada del Ministerio de Cultura, convocado a través del Concurso Publico N° 03-2018/MC, el cual quedó desierto.

- Aprobar las modificaciones al contrato por el incremento de la Remuneración Mínima Vital de los Trabajadores de los servicios de seguridad y vigilancia, y limpieza.

En la Unidad Ejecutora de Inversiones

- Inicio de Obra y Contratación de la Supervisión del Proyecto: "ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD".
- Ejecución del Componente Civil: Centro de Interpretación y Cerco Perimétrico del PI: "RECUPERACIÓN DE LA ZON ARQUOLÓGICA BELLAVISTA – SANTA ANITA2.
- Ejecución del Componente Cerco Perimétrico del PI: "PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY – ATE".
- Recepción y Liquidación del Componente Arqueológico del PI: "PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY – ATE".

G. Oficina General de Recursos Humanos

- **Optimizar el funcionamiento del servicio del Waway Cultura**
  Se viene realizando las gestiones correspondientes ante la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL 07– Ministerio de Educación y la Municipalidad de San Borja instituciones involucradas en el proceso de Creación y Registro de Instituciones Educativas de Gestión Privada: Educación Básica Regular nivel I de 0 a 3 años.

- **Evaluación de expedientes sobre pensiones de gracia**
  Se cuenta con un total de 48 expediente relacionados al otorgamiento de pensiones de gracia, de los cuales ya se ha identificado su estado situacional, debiéndose continuar con el trámite correspondiente.

- **Comisión de tránsito al régimen del servicio civil**
  El Ministerio de Cultura viene realizando las acciones correspondientes a la ETAPA II. Análisis situacional de la entidad, correspondiendo a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realizar el Mapeo de Procesos.

- **Suscripción de convenio CAFAE – MINCUL**
  Mediante Memorando N° 900577-2018/OGPP/SG/MC la Directora de OGPP manifiesta que en mérito a las atribuciones conferidas en la RM N° 005-2018-MC la Directora General de OGRH es competente para conocer y llevar adelante el trámite del citado convenio. En virtud de ello, la OGRH se encuentra preparando informe y evaluación del citado del proyecto para su suscripción.

- **Pago pendiente de los intereses legales de la bonificación especial DU N° 037-94**
  La Deuda pendiente asciende a S/. 994,594.83. OGPP viene realizando las gestiones necesarias para la transferencia de saldos de la UE 02 Cusco a la UE 01 Administración General, a fin de realizar el pago de la deuda pendiente, el cual se viene pagando desde el año 2016 con los saldos presupuestales de la entidad de acuerdo a lo indicado por el MEF.

- **Sindicato D. legislativo N° 728 – requerimiento de pago de CTS y Día del Museo**
  Ambos requerimientos fueron remitidos a la Oficina General de Asesoría Jurídica, conteniendo la opinión técnica. Mediante los Memorandos N° 900581-2018/OGAJ/SG/MC y N° 900596-2018/OGAJ/SG/MC se recomienda, de considerarse pertinente, solicitar opinión a SERVIR.

- **Sindicato D. Legislativo N° 276**
  Se solicitó mediante Oficio N° 014-2018-SUTRAMC-276/JD el apoyo del MC en la Exoneración del artículo 6 de la Ley de Presupuesto Público 2019. OGPP ha recomendado realizar el análisis de posibilidades de atender lo solicitado a través de la implementación del servicio civil en el Ministerio de Cultura y unidades ejecutoras.

H. <u>Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones</u>

- Culminar la implementación de los siguientes proyectos de sistemas de información que se encuentran en curso:
  - Nuevo Sistema de Gestión de CIRAs.
  - Geoportal del Ministerio de Cultura.
  - Nuevo Sistema de Trámite Documentario SITD (PCM-SEGDI).
  - Sistema de Inventarios de Bienes Culturales.
  - Distribución e instalación de tres (03) pirámides holográficas en coordinación con los Museos de Lima.
  - *Sistema de Gestión y Registro Integrado del Patrimonio Cultural de Perú (BPR/ISP)- KOICA.*

- Habiéndose unificado los dos (02) Centros de Datos en uno solo queda pendiente realizar el desmontaje y posterior traslado del centro de datos de mayor antigüedad asignando dicho espacio a una sala de monitoreo para el equipo de Redes y Comunicaciones evitándose con ello el uso actual de espacios y energía eléctrica.
- Supervisar la ejecución y brindar las conformidades, de corresponder, de todas las adquisiciones y servicios del IOARR N° 2357175 en los museos de Lima (Visores 3D, Celulares, Tótems) así como la distribución del Kit Multimedia a las DDC's para la difusión de sus actividades culturales.
- Continuar con el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica 2019 para los ciudadanos:
  - Recorrido virtual 360 3D: Museo de Arqueología, Antropología e Historia, Museo de Puruchuco, Museo de la Cultura Peruana y el Museo de Arte Italiano.
  - Aplicación Móvil de Agenda Cultural.
  - Aplicación Móvil Museos en Línea.
  - Tablero de Control Infocultura.
- Supervisar e informar la ejecución de los cuarenta (43) proyectos y actividades del cuarto trimestre 2018:

Cuadro N° 27
Proyectos y actividades del IV trimestre a supervisar

Oficina	Actividades y Proyectos
OGETIC	04
Oficina de Desarrollo Tecnológico	16
Oficina de Estadística	05
Oficina de Informática y Telecomunicaciones	18
Total	43

- Realizar el seguimiento al Informe.N°.900009-2018/OGETIC/SG/MC, Informe N° 900029-2018/OGETIC/SG/MC y el Memorando N° 900422-2018/OGETIC/SG/MC en donde se remiten consultas y observaciones al Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en su calidad de coordinador del Proyecto KOICA.
- Realizar el seguimiento al Memorando N° 900435-2018/OGETIC/SG/MC en el cual se remiten los veintidós (22) manuales de procedimientos a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para el respectivo trámite de aprobación.
- Concretar las siguientes renovaciones de contrato próximos a vencer en el primer semestre del año 2019:
  - Servicio de Telefonía Móvil 2019.
  - Servicio de Respaldo y Resguardo de Información.
  - Servicio de Garantía y Soporte de la Solución de Servidores HP.
  - Servicio de Garantía y Soporte de la Base de Datos Institucional.
  - Servicio de Garantía y Soporte del Centro de Datos Institucional (Solución de Refrigeración, eléctrico y UPS para el Centro de Datos).
  - Adquisición de Licencias Antivirus.
  - Adquisición de Licencias de Directorio Activo.
- Realizar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica 2019 que considere los mantenimientos ya realizados en el ejercicio 2018 con un horizonte anual por orden de criticidad.
- Realizar un estudio técnico para la renovación del parque de equipos de cómputo y de impresión considerando alternativas tecnológicas como el alquiler de equipos.
- Culminar con la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI en el primer trimestre 2019 considerando el cierre de la Fase 3 que actualmente se encuentra al 75%.

I. Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

- Aprobar los 24 Planes de Acción de las DDC para proceder con su implementación y efectuar el seguimiento correspondiente. Cabe precisar que en las propuestas de planes de acción se establecerán responsables por parte de la Sede Central que también deberán ser validados, de forma previa a su implementación.
- Continuar con el monitoreo y acompañamiento a la atención de requerimientos relacionados a las DDC o por parte de estas.

- Fortalecer la articulación con otras instancias a fin de asegurar la continuidad de las intervenciones conjuntas y su respectiva evaluación.
- Concluir con la revisión del alineamiento operativo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura al planeamiento institucional correspondiente al año 2019, una vez terminada la consultoría que se viene desarrollando sobre el particular, en coordinación la OGPP.
- Culminar con la estructuración de una propuesta que conlleve a la determinación de Manuales Operativos de cada una de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, en función a su carga documental y a los procesos que –a la fecha- vienen ejecutando como parte de sus funciones.
- Hacer seguimiento a la propuesta de modificación del ROF del Ministerio de Cultura, para la incorporación de la Oficina de Coordinación y Articulación Territorial, como parte de la estructura organizativa del Ministerio y no, únicamente, como una Unidad Funcional.
- Programar el próximo encuentro nacional de las DDC a fin de exponer los avances y resultados de la implementación de los Planes de Acción, así como fortalecer las capacidades de acuerdo a las necesidades identificadas.

1.5.6 Organismos Adscritos

A. Biblioteca Nacional del Perú

a. Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte

- Descarte de los materiales que se encuentran en los depósitos de la DGC (segundo piso). Aproximadamente 85,000 volúmenes y 150 cajas que contienen material a ser evaluado.
- Agilizar los procesos de evaluación, distribución y traslado del material bibliográfico documental (depósito legal, donativo y compra).
- Actualizar la directiva de donaciones.
- Mejorar procesos para la generación de estadísticas sobre Depósito Legal, Proyecto Editorial e ISBN.
- Aprobación de la directiva de Depósito Legal.
- Implementar el proyecto de modernización del Depósito Legal utilizando las nuevas tecnologías.
- Proponer un nuevo reglamento de Sanciones por Incumplimiento de Depósito Legal.

b. Equipo de Trabajo de Control de Calidad y Gestión de Fondos

- Propuesta de nueva Directiva de distribución de ejemplares.
- Atención de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional (OCI):
- Informe N° 001-2016-2-0865 (Recomendación N° 2 y 6).
- Informe N° 004-2017-2-0865 (Recomendación N° 6 y 7).
- Informe de Acción Simultánea N° 002-2018-OCI/0865-AS (Riesgo N° 5).
- Aprobar las Normas Técnicas para el procesamiento técnico bibliotecológico de las colecciones de la BNP.

c. Equipo de Procesamiento Técnico

- Concluir la catalogación y registro de los ejemplares de las publicaciones periódicas.
- Catalogar el material bibliográfico, que se recibe por la modalidad de Donación, pendiente.

d. Protección de las Colecciones

- Identificación del material hemerográfico sin procesar.
- Atención a los materiales bibliográficos con problemas de infección (hongos, insectos, plagas).
- Propuesta de declaración del siguiente material:
  - ✓ Libros devueltos por Chile del siglo XVI.
  - ✓ Diario El Peruano, por ser parte de un convenio vigente con Editora Perú.
- Incrementar las fuentes de acceso a contenidos para la biblioteca digital.
- Promover el uso de la plataforma del "Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Documental del Perú".
- Fortalecer el mapeo de las bibliotecas con colecciones patrimoniales existentes a nivel nacional para lograr su participación en el catálogo colectivo.

e. Desarrollo de Políticas Bibliotecarias

- Aprobación de los "Estándares e Indicadores para bibliotecas públicas municipales".
- Aprobación de la "Directiva para el funcionamiento del Registro Nacional de Bibliotecas".
- Concluir el Modelo de Biblioteca Pública Bicentenario.
- Desarrollar el Modelo de Gestión del SNB.
- Ejecución del proyecto "Levantamiento de información sobre el estado situacional de las bibliotecas públicas municipales en seis departamentos 2018-2019".
- Aprobación del documento "análisis de la información estadística del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2017)
- Implementación de la plataforma tecnológica del SNB.

f. Acceso y Promoción de la Información

- Aprobación del Reglamento de servicios de lectura de la sede San Borja
- Aprobación del Tarifario de los servicios no exclusivos de la BNP- TUSNE
- Evaluar y aprobar el plan de mejoramiento de los servicios de la sede San Borja (implementación sala de Estudio y de la Mediateca entre otros).
- Aprobar la compra de material bibliográfico para las sedes de la BNP.
- Promover personal idóneo para el servicio bibliotecario.
- Elaborar de la política de investigaciones de la BNP.

- Fomentar las investigaciones en la BNP (publicaciones, dedicación exclusiva, etc.).
- Elaborar la política editorial de la BNP.
- Presentar documentos normativos.
- Evaluar las condiciones técnicas de la Imprenta: equipamiento, acondicionamiento de estantes y mejoramiento de las condiciones de distribución y comercialización de las publicaciones del Fondo Editorial de la BNP.
- Elaborar lineamientos y protocolos de gestión cultural.
- Gestionar los recursos para la adquisición de equipos y la modernización de los ambientes a asignar a la DAPI.

g. Gran Biblioteca Pública de Lima y Estaciones de Bibliotecas Públicas

- Concluir la compra de material de trabajo para las acciones de mediación de lectura en la GBPL y las EBPs.
- Concluir la adquisición de mobiliario para la ambientación de los espacios de la GBPL en beneficio de los asistentes a las actividades de extensión cultural.
- Informatización del préstamo de bibliografía en las salas de lectura de la GBPL y las EBP.

B. Archivo general de La Nación

a. Dirección de Archivo Intermedio

- Deficiencias en la infraestructura del local, repositorio y mobiliario.

b. Dirección de Políticas Archivísticas

- Aprobación de las normas propuestas folios restablecidos para el acceso y uso de los ciudadanos.

c. Escuela Nacional de Archivística

- Convocar al examen de admisión 2019-I.
- Brindar cursos de inclusión social en materia archivística.

C. Instituto Peruano de Radio y Televisión

Entre los asuntos que requieren prioritaria atención, se deben tener en cuenta los siguientes:

a. Respecto a la Gestión de Televisión:

- Adquirir equipos de alta tecnología y sets de producción con estándares internacionales, nuevas producciones de interés para el público del exterior, coproducciones y convenios con entidades públicas y privadas, entre otros, a fin de continuar difundiendo noticias, documentales, programas culturales, gastronómicos, y turísticos que promuevan la imagen de nuestro país en la señal de TV Perú Internacional.

- Se requiere un ambiente cerrado para la protección de los vestuarios utilizados por las diferentes producciones, sobre todo de las piezas de época que fueron parte de la serie "El Último Bastión", estas piezas deberán catalogarse y resguardarse en adecuadas condiciones de uso y almacenamiento.
- Continuar desarrollando estudios y proyectos para optimizar las actuales plataformas digitales, así como con la implementación de la red de transmisión de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y la descentralización de los informativos tanto televisivos como radiales del IRTP.
- Con la finalidad de acelerar el flujo del proceso diario de la carga de archivos audiovisuales (y así evitar las demoras en la carga de archivos durante varias horas) de la Gerencia de Televisión y de la Gerencia de Prensa para su posterior transmisión, se requiere acelerar el estatus de desarrollo en el que se encuentran actualmente los siguientes requerimientos:
- Un servidor cuyo sistema abarque tanto la emisión de comerciales (spots y/o autopromociones) como de programas. Actualmente, la carga y difusión de spots y autopromociones se realiza a través del servidor K2 (exclusivo para la emisión de los programas diarios).
- Ampliar el ancho de banda de internet, dado que el que se tiene actualmente resulta insuficiente para trasladar, desde el servidor LTO hacia el servidor K2, los archivos audiovisuales que se emiten al aire, lo que genera pérdida y extravío de data, sobrecarga de archivos, falta de un back up inmediato ante la falla o bloqueo del sistema y reducción de tiempo para el armado del playlist exponiendo a error el trabajo del operador de tráfico y por lo tanto la emisión al aire.
- Debido a que las áreas de tráfico y operaciones (producción) comparten espacios (que dificulta el trabajo en adecuadas condiciones), se recomienda que las señales del IRTP se manejen de forma aislada para evitar un clima distractor en los operadores del control maestro, sobre todo en aquellos momentos críticos cuando, por actividades oficiales o eventos especiales se necesitan realizar coordinaciones, pudiendo causar interferencia y confusión en las informaciones generadas entre las señales.
- Adquirir un repuesto (disco duro) para el equipo T2 (reproductor de video que almacena, edita y reproduce los contenidos previos a emitirse al aire), con la finalidad de mantener la operatividad y transmisión de la señal 7.3 (TV Noticias).
- Adquirir una estación de post producción de sonido y discos duros, para ampliar la capacidad de archivo, que permitan mejorar la calidad de los productos audiovisuales de promociones y piezas gráficas elaboradas por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

b. Respecto a la Gestión de Prensa:

- Dado el aumento de horas de transmisión de noticieros y programas periodísticos de emisión diaria por TV Perú 7.1 y TV Noticias 7.3, se requiere:
  - Adquirir más equipos transmisores en directo (mochilas de transmisión) y unidades de transporte (Unidades Móviles) para cubrir la demanda de noticias.
  - Adquirir un servidor de play out, cuyo sistema abarque la emisión de los comerciales y los programas.

- Ampliar la capacidad de almacenamiento del servidor de la librería digital LTO que es de uso tanto de la Gerencia de Prensa como de la Gerencia de Televisión para la transmisión al aire de los programas.
- Ampliar plan de datos a los equipos celulares institucionales de gama media, con el fin de lograr una mejor conectividad para la transmisión de noticias.

- Se requiere la creación de un pool de redactores; asimismo, se recomienda la implementación de transmisiones de noticias por redes sociales.

c. Respecto a la Gestión de Radio:

- Continuar con la descentralización informativa de Radio Nacional en las ciudades de Cusco, Huancayo, Iquitos y Pucallpa, de acuerdo al Plan de Descentralización.
- Continuar con el posicionamiento de la marca "Nacional FM", de acuerdo a la estrategia aprobada con la nueva programación, así como a través de la elaboración de piezas audiovisuales y productos informativos creativos para redes sociales, material de merchandising, evaluación de nuevos espacios y rediseño de programas.
- Adquirir equipos técnicamente actualizados con calidad técnica y competitiva a fin de lograr un adecuado desarrollo de los procesos de producción, grabación y emisión de los programas radiales.

d. Respecto a la Gestión Técnica:

- Culminar la ejecución del PIP "Mejoramiento del Servicio de documentación audiovisual y fonográfica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", respecto a los siguientes puntos:
  - Instalación de los equipos.
  - Adecuación de la Infraestructura del Repositorio de San Luis.
  - Instalación de Sistema de Climatización del Repositorio de San Luis.
  - Instalación de Estantería Móvil en el Repositorio de los locales de San Luis y Radio Nacional.
- Ante la implementación de nuevos sistemas multimedia, urge la necesidad de contar con mayor personal especializado en el manejo y operatividad de los equipos adquiridos.
- Agilizar la adquisición de equipamiento técnico para las producciones de radio y televisión tanto para los estudios del IRTP, así como para exteriores.
- Agilizar la atención de los pedidos de renovación de la infraestructura tecnológica, así como la atención oportuna por el área logística para la adquisición de los materiales diversos; asimismo, se requiere adquirir nuevos equipos de transmisión de enlaces de microondas y Fly Away, a fin de contar con sistemas 1+1 que permitan mantener un respaldo para las trasmisiones y evitar posibles contratiempos.
- Implementar la interconexión vía Fibra óptica desde lugares estratégicos, como Palacio de Gobierno, Congreso de la República, Radio Nacional, etc.
- Debido a la cantidad de señales que se procesan, se incrementó el equipamiento técnico, por lo cual se recomienda ampliar el ambiente de la Sala Técnica, en ese mismo sentido, se requiere ampliar el router de video a uno de mínimo 160 x 160 e implementar un router de señales en radiofrecuencia, para la recepción de los diferentes satélites; así como, la ampliación del equipamiento para el procesamiento y monitoreo de las señales.

- Continuar con las gestiones para el Inicio de la ejecución del PIP "Mejoramiento y modernización de las cabinas de producción de la Sede Central de Radio Nacional del Perú", y del PIP "Ampliación de la Capacidad de Producción de los Programas Televisivos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", los cuales a la fecha cuentan con expediente técnico, pero no cuentan con recursos para iniciar su ejecución este año, por lo que se deberá tramitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas una demanda adicional.

e. Respecto a la Gestión Institucional:

- Durante el mes de diciembre, continuar desarrollado las actividades de Pre-venta 2019 (ya iniciada) de los servicios de publicidad a nuestros anunciantes y posibles nuevos clientes; asimismo, desarrollar actividades de activación comercial dirigida al sector privado, a través de presentaciones de las diferentes plataformas del IRTP con sus respectivas programaciones de radio y televisión en cada una de las principales agencias de medios del mercado, a fin de que nuestros anunciantes y posibles nuevos clientes consideren a los medios del IRTP en sus presupuestos del 2019.
- Implementar un Sistema Informático Integrado que apoye a la estimación del costo de producción de manera oportuna, ya que a la fecha este se realiza manualmente a través de un archivo Excel.
- En cuanto a la infraestructura del IRTP, cabe mencionar que se necesita implementar los Certificados en Seguridad otorgados por INDECI en todos los locales del IRTP, así como elaborar los Planos de Seguridad y Mapa de Riesgos.
- Culminar la implementación del Modelo de Gestión documental (MGD) con Firma Digital en el IRTP y su herramienta informática (Sistema de Trámite Documentario), la misma que se encuentra en un 80% de avance. Este modelo permitirá gestionar la documentación entre los órganos haciendo uso de firmas digitales, mejorando el proceso administrativo de envío, recepción y respuesta de documentos dentro de la institución, con el fin de dar inicio a la interoperabilidad en el IRTP.
- Culminar con la implementación de la Norma Técnica Peruana - NTP 27001:2014, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª Edición, en todas las entidades integrantes de Sistema Nacional de Informática.
- Respecto a la implementación del Sistema de Control Interno en el IRTP, se incluyeron 43 actividades en el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno 2017-2019" (20 en el período 2017, 17 en el período 2018 y 6 para el período 2019). De acuerdo a la última reunión del Comité de Control Interno (del 21.11.2018), 5 actividades fueron reprogramadas (3 para el periodo 2018 y 2 para el periodo 2019). Actualmente, las actividades del periodo 2017 (20) se encuentran concluidas, de las actividades del periodo 2018 (17), 12 han sido concluidas y 5 se encuentran en estado pendiente y las actividades del periodo 2019 (6) aún se encuentran en estado pendiente. A la fecha, un total de 32 actividades han sido concluidas, lo cual representa un cumplimiento del 74% del citado Plan. En cuanto a las 11 actividades restantes, en estado

pendiente, se recomienda a la Alta Dirección y a los órganos a cargo de las actividades pendientes, tomar las medidas pertinentes para la atención oportuna de las actividades por concluir.

- Atender el pedido de contratación del Seguro Complementario de Trabajos de Alto Riesgo (SCTR) para los trabajadores temporales de las áreas operativas; así como, la compra de los arneses de seguridad, para el personal que realiza actividades de alto riesgo (torreros) de la Gerencia Técnica y de Operaciones.
- Continuar con las coordinaciones con SERVIR para la revisión del proyecto de Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional del IRTP, que le fuera remitido durante el mes de noviembre, a fin de contar con su opinión favorable y proseguir con el trámite formal para la aprobación de dicho documento de gestión.
- Culminar con la elaboración de los Perfiles de Puestos de los órganos de apoyo, como parte del Avance del Tránsito a la Ley del Servicio Civil.
- Continuar con las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas acerca del pedido de disponibilidad presupuestal para concretar la reincorporación laboral de 17 extrabajadores que fueron cesados.

A. Espacio público y apropiación cultural

DDC Arequipa

- Observaciones y opinión desfavorable de la DDC respecto del Proyecto de Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal en la Plaza Mayor de Arequipa y calles adyacentes principales en el distrito de Arequipa (proyecto de la Municipalidad Provincial de Arequipa que busca recuperar el espacio urbano monumental y proteger del peligro de contaminación atmosférica de la Plaza de Armas).
- Opinión desfavorable de la DDC respecto del proyecto de intercambio vial Juan de la Torre, Jerusalén, Rivero y Peral (proyecto de la Municipalidad Provincial de Arequipa para el mejoramiento del flujo vehicular y su integración al sistema Integral de Transporte de Arequipa - SIT).

DDC Cajamarca

- Conflicto respecto al Templo de Cutervo (sobre el que se ha iniciado un procedimiento de oficio para su declaratoria como inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación). El Presidente del Comité de Reconstrucción del Templo Matriz Parroquial "Nuestra Señora de la Asunción de Cutervo" promueve la reconstrucción, lo que supondría la demolición del templo; y el Congresista de la República, Sr. Alcalá Mateo, que promueve la declaratoria para su conservación y puesta en valor.

DDC Huánuco

- Se realizaron recomendaciones a la Municipalidad Provincial de Ambo y Gobierno Regional sobre acciones en el marco de la Recuperación del Puente Huancapata –Ambo, Patrimonio Histórico declarado. No obstante, este tema se encuentra inconcluso, ya que la alcaldesa de Ambo realizó la restauración de dicho Patrimonio Histórico sin presentar el proyecto a la DDC, por lo que se denunció de oficio dicha intervención.

DDC La Libertad

- Se han remitido oficios al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y al Ministerio de Relaciones Exteriores (para su entrega a UNESCO), indicando que en los casos de áreas con proyectos de carretera cuyos trazos parciales podrían ser definidos como infraestructura preexistente, por lo que correspondería, la presentación de un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA). En cuanto al área del tramo en donde se realizaría la ampliación, correspondería un proyecto de evaluación. Igualmente, un Plan de Manejo Arqueológico en el cual se defina las medidas de mitigación y/o compensación. Asimismo, se remitió los planos y demás documentación técnica correspondiente.

B. Conservación y preservación del patrimonio

DDC Amazonas

- Saneamiento Físico Legal de la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap, que al no contar con ello dificulta llevar los procesos penales por usurpación o invasión.

DDC Áncash

- Ante la posible activación del Fenómeno del Niño, podrían resultar afectados sitios arqueológicos e infraestructura en las provincias costeras de Ancash, tales como Santa, Casma y Huarmey. Asimismo, las lluvias intensas pondrían en riesgo el Museo Arqueológico de Áncash en Huaraz y el monumento arqueológico de Wulkawain e Ichic Wulkawain y Tumshukaico dado que no cuentan con una cobertura apropiada para las Chullpas.

DDC Apurímac

- Falta saneamiento físico legal de patrimonio arqueológico en ámbito minero: Sitio Arqueológico Marcapuchungo, Sitio Arqueológico Hatun Marcansaya, Huchuy Marcansaya y Sitio Arqueológico de Producción Metalúrgica de Época Prehispánica en el distrito Progreso, Provincia de Grau.

DDC Ayacucho

- Delimitación y saneamiento del Monumento Arqueológico Prehispánico Wari Sector B está avanzando con lentitud por el tema de la consulta previa, dado que las localidades del ámbito han manifestado quejas en relación a las restricciones impuestas por el ministerio.
- El Monumento Obelisco de la Pampa de Ayacucho presenta deterioro considerable, la visita al monumento ha sido clausurada a través de la fiscalía. Su estado es de emergencia y no hay definición de la instancia que se hará cargo del monumento.

DDC Cajamarca

- El sitio arqueológico de Cumbe Mayo tiene copropietarios que restringen el acceso al personal de la DDC. En 2014, se perdió presupuesto destinado por MINCETUR para realizar mejoras en el sitio arqueológico. En diciembre de 2018 se implementará el Centro de Interpretación.
- Los linderos del sitio arqueológico Ventanillas de Otuzco son objeto de un proceso judicial, pese a tener predio registrado en registros públicos. En 2014, se perdió presupuesto destinado por MINCETUR para realizar mejoras en el sitio arqueológico, por problemas sociales.

DDC Callao

- La actual situación de la Provincia Constitucional del Callao genera tráfico de tierras colindantes con patrimonio cultural arqueológico, y bandas criminales en Zona Monumental del Callao, ponen en riesgo los inmuebles.

DDC Huancavelica

- Bienes declarados como monumentos de patrimonio histórico inmueble se encuentran en mal estado, sobre todo los de tipología arquitectónica civil pública y doméstica que se encuentran dentro de la Zona Monumental de Huancavelica, así mismo se observa una pérdida de los valores arquitectónicos e históricos en dicha zona, producto de la demolición y construcción de obras nuevas sin las licencias correspondientes.

DDC Ica

- El evento deportivo de DAKAR, para el cual se ha trabajado en campo y gabinete de modo preventivo, no ha hecho público los avances realizados en materia de prevención. En adición a lo ya avanzado, deben darse las facilidades para su monitoreo en campo, como se viene haciendo antes, durante y después.
- La población de Nazca pide que los montos obtenidos como reparación en el marco del juicio penal a tres individuos en el caso GREENPEACE se inviertan en Nazca.

DDC Junín

- Pésimo estado de conservación del Sitio Arqueológico de Wariwillka.

DDC Loreto

- El Ministerio de Defensa tiene propiedad de la Casa Strassberger que tiene la condición de patrimonio histórico. Sin embargo, el bien no se conserva ni protege. Cabe señalar que este edificio fue afectado por un incendio en 2015 y por descuido se está deteriorando más debido al clima.

DDC Moquegua

- El Proyecto Especial Pasto Grande aún no ha sido entregado el expediente para su revisión a través del Proyecto de Evaluación Arqueológico de rescate.

DDC Puno

- Falta de delimitación de sitios arqueológicos: En Puno existen 1250 sitios arqueológicos que se encuentran declarados, siendo que la mayoría de ellos no cuentan con la delimitación y saneamiento físico legal correspondiente. Entre ellos Sillustani, el mismo que se ve afectado por el continuo asentamiento de personas y viviendas alrededor del sitio arqueológico.

DDC San Martín

- San Martín cuenta con solo 6 Sitios Arqueológicos delimitados de los aproximadamente 191 sitios declarados como Patrimonio Cultural, pero ninguno está registrado en SUNARP.

DDC Tacna

- Protección de los sitios arqueológicos "El Calvario I y II" y "Tomollo Beach, Sector B y C", ubicados en la zona litoral de la carretera Costanera de Tacna, ya que ambos se encuentran colindantes al trazo del RALLY DAKAR 2019. El día 18 y el día 19 de diciembre, se ha cumplido con verificar la existencia de evidencias arqueológicas que ameritan protección. Sin embargo, la colocación de estacas no ha sido posible debido a que las mismas no han llegado a Tacna hasta el día de hoy 19 de diciembre que es la fecha en la que se había previsto su colocación.

DDC Tumbes

- Culminación del Techado de sitio Cabeza de Vaca. Como medidas de prevención ante la posibilidad del inicio del Fenómeno El Niño a comienzos de 2019, independientemente de su intensidad, urge la culminación del techado de la parte superior de la Huaca del Sol de la Zona Arqueológica Monumental de Cabeza de Vaca (ZAMCV) ubicada en el distrito de Corrales, provincia de Tumbes, en la cual dos tercios del techado se lograron construir a través de un Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Tumbes, lamentablemente no se llegó a ningún acuerdo por parte de la gestión saliente de la citada institución para la renovación de este convenio y se están coordinando futuras reuniones con la nueva gestión que iniciará su mandato a partir de enero 2019 a fin de concretar el referido techado.
- Protección de Sitio Rica Playa. El sitio arqueológico Rica Playa, sectores I, II y III, ubicado en el distrito de San Jacinto, provincia de Tumbes, también se encuentra en peligro de afectación ante la posibilidad del inicio del Fenómeno El Niño, para lo cual se elaboró una Acción Arqueológica de Emergencia, pero fue observada por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

DDC Ucayali

- Protección del Sitio Arqueológico Tutishcainyo: El mismo que se encuentra en peligro de afectación por el creciente asentamiento de personas y viviendas alrededor del sitio.

C. Interculturalidad

DDC Amazonas

- Implementación del Área de Interculturalidad.
- Abordaje del tema del VIH – SIDA del Pueblo Indígena Awajun de manera coordinada con el MINSA.
- Protección, atención y prevención con enfoque intercultural a las mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y sexual que pertenecen a pueblos indígenas.
- Implementación de servicios básicos en salud, seguridad, educación entre otros con enfoque intercultural para la atención de población indígena.

DDC Ayacucho

- Se considera un posible inicio de proceso de consulta previa sobre medidas del Sector Cultura relacionadas al Sitio Histórico de Batalla Pampa de la Quinua (falta la determinación de posibilidad de presupuesto) al respecto, la comunidad involucrada evidenció quejas por restricciones al uso de las tierras, información que fue recogida en el trabajo de campo que el Ministerio de Cultura realizó para dicho proceso.

DDC La Libertad

- La continuidad del proceso de transversalización del enfoque intercultural en el GORE La Libertad, con el cambio de autoridades regionales y un mayor involucramiento de la DDC

DDC Loreto

- Desde el Poder Ejecutivo se ha presentado una demanda de inconstitucionalidad a la Ordenanza Regional N° 014-2017-GRL-CR del Gobierno Regional de Loreto y existen algunas organizaciones indígenas de la zona que consideran que el Ministerio de Cultura está vulnerando sus derechos, al no hacer cumplir dicha ordenanza. Cabe señalar que la ordenanza permite reconocer que en la Región Loreto habitan pueblos originarios e indígenas, que utilizan denominaciones como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", entre otros.
- Proceso de consulta previa sobre el Lote 192: Las comunidades convocadas a la reunión preparatoria del proceso de consulta previa sobre el contrato de exploración y explotación de hidrocarburos del Lote 192 habrían suspendido dicha reunión para pedir la participación del Ministerio de Cultura y de la Defensoría del Pueblo.
- Solicitud de proceso de consulta previa sobre el EIA de Hidrovía Amazónica: Las comunidades del ámbito del proyecto han demandado judicialmente que se consulte el Estudio de Impacto Ambiental de la Hidrovía Amazónica.
- En la región se ubican las 5 solicitudes de creación de Reservas Indígenas a favor de Pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), las cuales se encuentran en proceso de categorización de acuerdo a la Ley N° 28736. Dado que dichas solicitudes se encuentran superpuestas a derechos otorgados previamente (concesiones forestales, comunidades nativas, predios, áreas naturales protegidas, entre otras), a propuestas de Áreas de Conservación Regional y otras áreas; los estudios para la delimitación de las solicitudes de reservas ha generado entre la población local mucha preocupación e incluso oposición. Por ejemplo población de la localidad de Colonia Angamos, distrito de Yakerana, provincia de Requena, Loreto, organizados en la Asociación de Innovadores de Colonia Angamos, conjuntamente con el líder de la comunidad nativa Matse, se opone a la propuesta de reserva indígena Yavarí Mirim. Se viene coordinando con PCM un espacio de diálogo. A solicitud de los pobladores de Colonia Angamos la reunión se realizará en la quincena de enero.

DDC Madre de Dios

- En la zona del Alto Madre de Dios se viene implementando un plan de atención especial a los Mashco Piro en situación de aislamiento presentes en las playas del Alto Madre de Dios, con el objetivo de resguardar la seguridad de este pueblo y de las comunidades nativas de la zona (Diamante y Shipetiari). En dichas comunidades se han presentado situaciones de conflicto y por ello se ha reforzado la presencia de Cultura en la zona. Asimismo, las comunidades han solicitado al Estado la atención de sus necesidades básicas (agua potable) y alternativas económicas compatibles con la protección de los aislados.
- Los PIACI de la región se ubican en la Reserva Territorial Madre de Dios y en el Parque Nacional del Manu. En dichos ámbitos se cuenta con 4 puestos de control y vigilancia y 16 agentes de protección del Ministerio de Cultura.

DDC Moquegua

- Las comunidades campesinas de Aruntaya, Titire y Tolapalca se encuentran en disputa territorial entre Puno y Moquegua. Se ha inscrito a las comunidades como pertenecientes a Puno; sin embargo, las comunidades hablan un dialecto de Quechua y Aymara moqueguano, no puneño, y se identifican como parte de Moquegua.
- Desaparición de la "Bayeta". Estado crítico de tecnología y saberes ancestrales a través de la fábrica de la Bayeta. En proceso de extinción (todas las comunidades de la zona alta de Moquegua).
- Lenguas originarias quechua y aimara en peligro de extinción. Son una variante del quechua cusqueño y del aimara puneño debido a la filtración de topónimos puquinas en ambas lenguas originarias.

DDC Puno

- Conflictos mineros. Recientemente hubo un paro de 48 horas en la Provincia de Melgar por la contaminación del Rio Larimayo. La vinculación con el sector cultura son los procesos de consulta previa, que según la percepción de la población no se implementan y demandan que los mismos se implementen para todos los proyectos de extracción minera
- Asunción de cargo de Walter Aduviri. Mediante documento presentado el 19 de diciembre del 2018, el político Movimiento por el Desarrollo Regional – Puno, solicita autorización para realizar una ceremonia ancestral de asunción de mando del Gobierno Regional de Puno gestión 2019 – 2022. Se entiende que esta solicitud se enmarca en las costumbres y tradiciones ancestrales de los pueblos Aymaras y Quechuas del altiplano de Puno, quienes al comenzar un ciclo o actividad solicitan permiso a la Pachamama, como parte de un sistema de reciprocidad entre el mundo material y el mundo espiritual. Normalmente estas actividades se llevan a cabo en "wakas" o lugares sagrados que perviven en la memoria colectiva de estos pueblos. El complejo arqueológico de Sillustani es considerada para estos pueblos una de las más importantes "wakas" del altiplano. Asimismo, es uno de los sitios más visitados por los turistas, lo que le da una visibilidad importante.
- El grupo político Movimiento por el Desarrollo Regional – Puno, cuyo líder es Sr. Walter Aduviri Calisaya, se ha constituido el más importante grupo a nivel regional, por los resultados obtenidos en las últimas elecciones regionales y locales. El Sr. Walter Aduviri Calisaya, es un líder originario Aymara, quien representa hoy para los pueblos originarios de la región de Puno, su mayor e importante líder. La DDC-Puno, opina que es conveniente otorgar la autorización para la realización de la ceremonia espiritual de asunción de mando, por la importancia del grupo político y su líder, porque este hecho nos permite tener un acercamiento y buena relación con la nueva gestión del Gobierno Regional de Puno y porque la actividad puede proyectarse como un ejemplo positivo de apropiación social del Patrimonio Cultural, concepto muy necesario para la conservación de estos sitios.
- Posible inicio de proceso de consulta previa sobre Declaratoria de Paisaje Cultural Cuyo Cuyo (determinación de posibilidad de presupuesto): El Gobierno Local tiene interés en que se apruebe la Declaratoria de Paisaje Cultural y, por ende, estarían demandando que se agilice su declaratoria. Según la Resolución Ministerial 365-2017-MC, se deberá iniciar un proceso de consulta previa al respecto.
- Como la región Puno es parte del corredor minero, existe la posibilidad de que las comunidades soliciten la realización de procesos consulta previa sobre proyectos

mineros, a cargo del Ministerio de Energía y Minas. A la fecha se tiene conocimiento de que se han presentado acciones de amparo para solicitar que se consulten las concesiones mineras

DDC Ucayali

- En la región se ubicas las 3 Reservas Indígenas a favor de PIACI (Isconahua, Mashco Piro y Murunahua). Las reservas presentan diversas amenazas (actividades ilegales) que ponen en riesgo la vida de estos pueblos. En algunas oportunidades se han presentado amenazas de los actores ilegales a los agentes de protección del Ministerio de Cultura.
- En la provincia del Purús, en los últimos años se han presentado emergencias por salidas de pueblos indígenas en aislamiento a territorios de comunidades nativas. Ello ha supuesto acciones de respuesta inmediatas por parte del Ministerio de Cultura, y la articulación con otras instituciones de nivel nacional y regional para la atención de las poblaciones que se hayan visto afectadas.

1.4.5.8 Proyecto Especial Bicentenario

- Elaboración del Plan de Actividades 2019 del Proyecto Especial Bicentenario, a fin de ser asignados presupuestalmente con recursos.
- Coordinaciones con la Dirección General de Patrimonio Cultural, para la intervención del Monumento de Pampa de la Quinua en Ayacucho y coordinaciones con DDC Junín sobre el expediente para intervenir el monumento de la batalla de Junín.Coordinaciones con la Unidad Ejecutora 008 para la creación del programa de inversiones Bicentenario.
- Reuniones con nuevas autoridades locales y regionales, primer trimestre 2019.
- Diseño de la participación del Proyecto Bicentenario en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019, en los siguientes puntos:
  - Ceremonias de inauguración y clausura de los Panamericanos y Parapanamericanos.
  - Ruta de la antorcha.
  - Programa Cultural de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
  - Trasvase de Voluntarios Lima 2019 a Bicentenarios 2021.

  Para lo cual se viene realizando coordinaciones con el Proyecto Especial Lima 2019, responsable de este evento.
- Elaboración de Lineamientos para el Otorgamiento del Sello Bicentenario a proyectos culturales y académicos.
- Elaboración del Plan de Trabajo del Comité Consultivo para la Designación de Ayacucho como Ciudad Creativa de UNESCO.
- Creación de grupos de trabajo para la Designación de Ayacucho como Ciudad Creativa de UNESCO.
- En coordinación con la Delegación Nacional de UNESCO, se realizará un Taller en Ayacucho, en la quincena de Enero, para la implementación del sello Ciudad Cultural.
- En coordinación con la Dirección de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura se realizará la quincena de enero un Taller de Validación del expediente que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Cerámica de Quinua.

- Día de Lima: evento orientado al posicionamiento y promoción de la agenda bicentenario para la ciudad de Lima de la mano con el nuevo alcalde en el marco de las celebraciones por el día de formación de la ciudad capital.
- Diario Bicentenario: publicación periódica con lo más relevante de la implementación de la agenda al 2021. Primera edición: 50,000 ejemplares
- Desayuno de Ministros: para el alineamiento de los sectores con obras y actividades a la agenda bicentenario. Definición de mecanismo de articulación con los distintos sectores para el lanzamiento de acciones en el marco de conmemoración del bicentenario.

1.5 Resumen de información principal

1.5.1 Presupuesto

Situación al inicio de la gestión

- Al 02 de abril de 2018, el presupuesto institucional modificado (PIM) del Pliego 003 Ministerio de Cultura ascendía a S/ 468 338 333,00 y su ejecución a nivel de la fase devengado alcanzaba 15.0% (S/ 70 260 376,00). El nivel de avance en la ejecución financiera por las Unidades Ejecutoras se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 28
Ejecución Presupuestal Pliego Ministerio de Cultura
(Al 02 de abril de 2018)

Unidad Ejecutora	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
				Devengado	
001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	269,638,258	177,185,332	157,753,522	41,653,405	15.4%
002-1365: MC - CUSCO	130,467,146	88,529,161	56,790,711	20,079,244	15.4%
003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	15,761,731	11,869,628	11,487,912	3,109,768	19.7%
005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	13,696,137	5,676,431	5,219,661	1,311,440	9.6%
007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	8,842,847	2,892,993	2,747,193	748,243	8.5%
008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	5,500,130	3,749,160	3,012,286	797,179	14.5%
009-1628: MC - LA LIBERTAD	24,432,084	12,882,486	11,745,177	2,561,097	10.5%
Total	468,338,333	302,785,191	248,756,462	70,260,376	15.0%

Elaboración: Oficina de Presupuesto – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Fuente: Reporte del SIAF-SP

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Al 18 de diciembre del año 2018, **el PIM del Pliego Ministerio de Cultura ascendió a S/ 475 343 938,00**, producto de las modificaciones por: (i) Transferencia de Partidas (- S/ 17 239 465,00) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y (ii) créditos suplementarios (S/ 36 037 360,00) en diversas fuentes de financiamiento, siendo la principal la correspondiente a recursos directamente recaudados (S/ 22 097158). En el siguiente cuadro se muestra mayor detalle de lo señalado.

Cuadro N° 29

Marco Presupuestal (PIA y PIM) 2018
(Al 18 de diciembre de 2018)

DETALLE	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3: RECURSOS POR OPERACIONES ORCIALES DE CREDITO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL GENERAL
PRESUPUESTO DE APERTURA	**253,697,651.00**	**202,848,392.00**	**0.00**	**0.00**	**456,546,043.00**
001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	-17,239,465.00				-17,239,465.00
002 CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	950,158.00	22,097,158.00	10,588,927.00	2,401,117.00	36,037,360.00
PRESUPUESTO MODIFICADO	**237,408,344.00**	**224,945,550.00**	**10,588,927.00**	**2,401,117.00**	**475,343,938.00**

Elaborado: OP/OGPP
Fuente: Reporte del SIAF-SP

- La **ejecución financiera**, al 18 de diciembre del año 2018, del **Sector Cultura fue 86.4%** y del **Pliego Ministerio de Cultura fue de 87.1%** (S/ 413 896 829,00). Cabe señalar que, el MC ocupó la posición 3 en ejecución financiera de inversiones y 8 en ejecución financiera global, con respecto a otros Ministerios.
- Al final de la gestión, el **saldo del PIM por ejecutar ascendía a S/ 61 447 108,00, tomando como referencia el monto devengado por toda fuente de financiamiento** por el pliego Ministerio de Cultura. Tomando como referencia el monto certificado por toda fuente de financiamiento, el cual ascendió a S/ 447 994 310,00 (94.2% del PIM), el saldo del PIM no devengado ni certificado es de S/ 27 349 628,00.
- Con relación a la **ejecución presupuestaria en actividades**, el Pliego Ministerio de Cultura **certificó**, a diciembre de 2018, la suma de **S/ 368 398 361,00, es decir 95,2% del PIM**; y **devengó** el importe de **S/ 343 369 697,00, es decir 88,8% del PIM**.
- Con relación a la **ejecución financiera de inversiones** (incluye proyectos de inversión, IOARR y estudios de pre inversión) a cargo del Pliego, **se certificó S/ 79 595 949,00 (89.9% del PIM)** y **se devengó S/ 70 527 133,00 (79.7% del PIM)**.

Cuadro N° 30

Ejecución Presupuestal 2018 (Actividades y Proyectos de Inversión)
(al 18 de diciembre de 2018)

DETALLE	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	% Ejecución	SALDO 1	SALDO 2
	-1	-2	-3		(4)=(1)-(2)	(5)=(1)-(3)
ACTIVIDADES	**386,843,450**	**368,398,361**	**343,369,697**	**88.8%**	**18,445,089**	**43,473,753**
001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	252,609,571	247,669,435	228,039,778	90.3%	4,940,136	24,569,793
002-1365: MC - CUSCO	92,009,980	79,839,341	77,685,284	84.4%	12,170,639	14,324,696
003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	12,511,894	12,134,640	11,855,181	94.8%	377,254	656,713
005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	8,045,928	7,923,758	7,077,905	88.0%	122,170	968,023
007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	3,184,564	3,130,931	2,969,686	93.3%	53,633	214,878
008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	3,429,487	3,316,104	3,198,251	93.3%	113,383	231,236
009-1628: MC - LA LIBERTAD	15,052,026	14,384,152	12,543,612	83.3%	667,874	2,508,414
PROYECTOS	**88,500,488**	**79,595,949**	**70,527,133**	**79.7%**	**8,904,539**	**17,973,355**
001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	10,553,557	6,553,537	4,579,087	43.4%	4,000,020	5,974,470
002-1365: MC - CUSCO	32,132,345	27,589,058	26,527,413	82.6%	4,543,287	5,604,932
003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	1,956,922	1,923,480	1,905,522	97.4%	33,442	51,400
005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	5,408,426	5,254,872	3,101,792	57.4%	153,554	2,306,634
007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	4,205,382	4,169,920	3,819,402	90.8%	35,462	385,980
008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	25,336,367	25,262,518	22,568,779	89.1%	73,849	2,767,588
009-1628: MC - LA LIBERTAD	8,907,489	8,842,564	8,025,138	90.1%	64,925	882,351
TOTAL GENERAL	**475,343,938**	**447,994,310**	**413,896,829**	**87.1%**	**27,349,628**	**61,447,108**

Elaborado: OP/OGPP
Fuente: Reporte del SIAF-SP

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Gestión de transferencia de partidas restringidas a la reserva de contingencia (S/ 3,3 millones aproximadamente).
- Identificación de saldos de libre disponibilidad para pago de sentencias, en coordinación con la OGA.
- Gestionar la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2019. Debido a las restricciones presupuestales derivadas del proceso presupuestario 2019, algunas acciones que debieron ser priorizadas no cuentan con la totalidad de los recursos necesarios para su operación anual, como es el caso de: (i) la implementación de la Agenda por el Bicentenario, (ii) presentación en el evento Arco Madrid, (iii) continuidad para presentaciones a cargo de Elencos Nacionales y del Gran Teatro Nacional, (iv) Talleres culturales, entre otros. Por ello, en tanto se gestionan las demandas adicionales de recursos, así como la incorporación de Saldos de Balance 2018, se ha previsto realizar una habilitación interna en la Unidad Ejecutora 001-Administración General, la primera semana de enero, para asegurar las acciones operativas en los meses de enero y febrero, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 31
Recursos que deberán gestionarse como modificación al PIA 2019

Dependencia / Dirección General / Dirección	Solicitud I Trim	Priorizado I Trim	Por cubrir	Conceptos
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	**3,725,867**	**750,000**	**2,975,867**	
DIRECCION GENERAL DE CIUDADANIA INTERCULTURAL	1,225,867	300,000	925,867	Operatividad general
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	2,500,000	450,000	2,050,000	
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES	**6,089,151**	**3,043,000**	**3,046,151**	
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	4,900,000	2,535,000	2,365,000	Arco Madrid, Talleres, Bencos, GTN
DIRECCION GENERAL DE MUSEOS	1,189,151	508,000	681,151	Varios
SECRETARIA GENERAL		**1,231,529**		
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		331,529		Terceros, practicantes y servicios de capacitación
BICENTENARIO		600,000		Asignación inicial
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		300,000		Servicios para continuidad de operaciones
Total general S/	9,815,018	5,024,529	6,022,018	

1.5.2 Contabilidad

<u>Principales Resultados</u>

- Estados Presupuestarios y Financieros de Cierre de los Ejercicios 2017 de la Unidad Ejecutora N ° 001 Administración General y a Nivel Pliego y al mes de octubre del 2018, remitidos oportunamente a la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Libros Principales Contables del Ejercicio 2018 de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General y a Nivel Pliego debidamente impresos hasta el mes de mayo 2017. A partir de dicha fecha han sido remitidos a SUNAT a través del aplicativo PLE - Programa de Libros Electrónicos.
- En la siguiente tabla se presenta la relación de proyectos pendientes de liquidación, por administración directa y contrata:

Cuadro N° 32
Proyectos pendientes de liquidación

N°	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión
1	15792	MUSEO NACIONAL CHAVÍN
2	84002	PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA
3	253619	RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA , DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
4	105286	IMPLEMENTACION DE LA VISITA TURISTICA NOCTURNA A LOS PRINCIPALES MONUMENTOS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE PACHACAMAC
5	49014	RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES - TUMBES
6	121090	PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTÓNICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUAYCAN DE PARIACHI
7	25967	MURO PERIMETRICO DEL SANTUARIO ARQUEOLOGICO PACHACAMAC
8	95540	PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I DE LA HUACA MONTERREY EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA
9	144203	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO PACHACAMAC EN EL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA
10	150803	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA E IMPLEMENTACIÓN DEL GRAN TEATRO NACIONAL COMO EJE DE LA CULTURA NACIONAL - LIMA - LIMA - SAN BORJA
11	156980	MEJORAMIENTO DE LA SALA PARACAS DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERU EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - LIMA
12	23441	REMODELACION Y RELANZAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING
13	32601	PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS Y HABILITACIÓN DE DRENAJES DEL TEMPLO MAYOR – COMPLEJO ARQUEOLÓGICO WARI
14	38526	HABILITACION DE LA SALA DE LA PLATA DEL MUSEO DE LA NACION
15	41701	CONSOLIDACION DE MUROS DEL 2DO. SECTOR DEL MONUMENTO HISTORICO ANTIGUO HOTEL COMERCIO
16	46282	REHABILITACION DE MUROS DEL SECTOR CENTRAL DE LA HUACA DEL SOL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CABEZA DE VACA -DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES
17	56459	PUESTA EN VALOR DE LA PIRAMIDE A DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO MATEO SALADO
18	69605	CONSTRUCCION DE LA SALA PRINCIPAL DE EXPOSICION, PLAZA DE RECEPCION Y SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS EN EL MUSEO DE SITIO CABEZA DE VACA
19	69796	IMPLEMENTACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE REGISTRO, INVESTIGACION, CONSERVACION, HERRAMIENTAS Y SSHH EN EL ALMACEN GENERAL DE BIENES CULTURALES DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DE ANCASH
20	70478	CONSTRUCCION DEL TALLER DE CONSERVACION, DEPOSITOS E IMPLEMENTACION DE BIENES MUEBLES DEL INC - AYACUCHO
21	74412	IMPLEMENTACION DE CINE CLUB EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
22	76009	REMODELACION DEL AREA EXPOSITIVA DEL MUSEO DE LA NACION
23	77882	RESTAURACION DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO DE CHALLAPAMPA
24	78411	RESTAURACION Y CONSERVACION DE ESTRUCTURAS PREHISPANICAS EN EL AREA MONUMENTAL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE AYPATE
25	83105	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA HUACA LA LUZ I
26	93632	CONSTRUCCION DE DEPOSITOS Y TALLERES EN EL MUSEO NACIONAL DE LA CULTURA PERUANA
27	103889	PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I - USHNU DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE HUANUCO PAMPA
28	125815	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL GABINETE ARQUEOLOGICO DE CONCHALES - TUMBES
29	130715	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO DE PARACAS

- Se procesó la información administrativa contable en sus fases de Compromiso, Devengado Pagado, Determinado y Recaudado de los Gastos e Ingresos del Ministerio, mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas, proceso que se continúa en el presente ejercicio.

- Se suscribió el Acta de Transferencia Contable del proyecto "Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú.

[Ver Anexo 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos, Acápite 6 Ítem 65: Notas a los Estados Financieros al III Trimestre al 2018]

Asuntos de prioritaria atención

- Liquidar de oficio los proyectos de la Resolución Ministerial N°401-2015-MC que conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de los Proyectos de Inversión Pública que cuentan con Resolución de Aprobación de Liquidación Técnico Financiera.
- Realizar el seguimiento de la liquidación de las cajas chicas de los Museos y DDC a nivel nacional, según cronogramas establecidos.
- Supervisar y coordinar las rendiciones de gastos encargos a las DDC a nivel nacional.
- Continuar con el envío electrónico a la SUNAT de los libros principales del Ejercicio 2018.
- Continuar con el proceso de Liquidación de las Obras de Administración Directa y contrata, así como con la recepción del Plan Copesco Nacional.
- Realizar el proceso de control previo de las órdenes de compra y servicios de los procesos de contracción y la adquisición de bienes y servicios.

1.5.3 Recursos Humanos

a. Antecedentes:

Mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo; con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado.

El Ministerio de Cultura tiene los siguientes programas, proyectos y comisiones, cuyas competencias, objetivos, funciones y organización se regulan de acuerdo a las normas de creación y demás complementarias respectivas.

- Unidad Ejecutora 001: Administración General
- Unidad Ejecutora 002: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco
- Unidad Ejecutora 003: Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral
- Unidad Ejecutora 005: Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque
- Unidad Ejecutora 007: Proyecto Especial Marcahuamachuco
- Unidad Ejecutora 008 : Proyectos Especiales
- Unidad Ejecutora 009 : La Libertad

Cuadro N° 33: Información histórica de personal por Unidad Ejecutora (abril – diciembre 2018)

UNIDAD EJECUTORA	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOST.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
	Pers.	Pers.	Pers.	Pers.	Pers.	Pers.	Pers.	Pers.	Pers.
Unidad Ejecutora 01 – Administración General	2179	2180	2171	2180	2004	2234	2231	2207	2239
Unidad Ejecutora 02 – Cusco	1484	1482	1477	1439	1430	1425	1425	1474	1423
Unidad Ejecutora 03 – Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral	294	294	289	282	282	295	288	286	296
Unidad Ejecutora 05 – Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque	140	140	157	165	169	170	172	167	167
Unidad Ejecutora 07 – Marcahuamachuco	33	33	33	32	35	35	32	33	33
Unidad Ejecutora 08 – Proyectos Especiales	26	26	28	28	26	25	25	26	25
Unidad Ejecutora 09 – La Libertad	191	191	201	205	199	200	199	201	200
TOTAL	**4347**	**4346**	**4356**	**4331**	**4145**	**4384**	**4372**	**4394**	**4383**

Cuadro N° 34: Información de personal por régimen laboral Diciembre 2018

UNIDAD EJECUTORA	REGIMEN LABORAL									TOTAL
	PAC	FAG	LEY N° 30057	D.L N° 728	D.L. N° 276	D.L N° 1057 CAS	OCI - CGR	PRACT.	VOLUNT.	
Unidad Ejecutora 01 – Administración General	17	9	3	77	272	1646	2	24	189	2239
Unidad Ejecutora 02 – Cusco	-	-	-	-	79	1344	-	-	-	1423
Unidad Ejecutora 03 – Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral	-	-	-	-	-	296	-	-	-	296
Unidad Ejecutora 05 – Proyecto Especial	-	-	-	-	2	165	-	-	-	167

Naylamp - Lambayeque										
Unidad Ejecutora 07 – Marcahuamachuco	-	-	-	-	-	33	-	-	-	33
Unidad Ejecutora 08 – Proyectos Especiales	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25
Unidad Ejecutora 09 – La Libertad	-	-	-	-	55	145	-	-	-	200
TOTAL	**17**	**9**	**3**	**77**	**408**	**3654**	**2**	**24**	**189**	**4383**

Cuadro N° 35: Información de personal por Unidad Orgánica
UNIDAD EJECUTORA 01 – ADMINISTRACIÓN GENERAL
Diciembre 2018

ORGANO	LEY 30057 SERVIR	CGR	D.L N° 1057 CAS	D.L. 276	D.L. 728	FAG	PAC	PRACT.	VOLUNT.	TOTAL
DESPACHO MINISTERIAL	1		24			2	2			29
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		2	13		2			1		18
ORGANOS DESCONCENTRADOS			406	91	9				77	583
PROCURADURIA PUBLICA			13							13
SECRETARIA GENERAL	1		244	22	21	4	6	3	19	320
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	1		143			1	3	2	4	154
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES			803	159	45	2	6	18	89	1122
TOTAL	**3**	**2**	**1646**	**272**	**77**	**9**	**17**	**24**	**189**	**2239**

b. <u>Información principal sobre recursos humanos</u>

- **Respecto al Tránsito al Régimen del Servicio Civil**

Mediante Resolución Ministerial N° 299-2013-MC del 25 de octubre de 2013, se conformó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil. Los integrantes de la Comisión son los siguientes funcionarios:

- ✓ Representante del Despacho Ministerial, quien la presidirá;

- ✓ Representante del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales;
- ✓ Representante del Despacho Viceministerial de Interculturalidad;
- ✓ Secretaría General;
- ✓ Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, como Secretaría Técnica;
- ✓ Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;
- ✓ Director General de la Oficina General de Administración;
- ✓ Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En ese sentido, el Ministerio de Cultura viene realizando las acciones correspondientes a la ETAPA II. Análisis situacional de la entidad, para lo cual la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, viene elaborando el Mapeo de Procesos.

- **Respecto a los principales documentos de Gestión**, se cuenta con los siguientes :

a) Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP Provisional, mediante Resolución Ministerial N° 439-2018-MC de fecha 29 de octubre de 2019, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC y N° 306-2018-MC.
b) Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 209-2018-MC.
c) Manual de Clasificador de Cargo del Ministerio de Cultura, aprobado mediante RM N° 318-2017-MC y sus modificatorias.
d) Directiva N° 001-2017-OGRH/SG/MC "Directiva para la aplicación de las medidas de protección a los denunciantes de actos de corrupción y sanción a las denuncias realizadas de mala fe en el Ministerio de Cultura".
e) Reglamento D.L. 276
f) Reglamento D.L. 728
g) Directiva N° 001-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura".
h) Directiva N° 001-2017-OGRH/SG/MC "Directiva para la aplicación de las medidas de protección a los denunciantes de actos de corrupción y sanción a las denuncias realizadas de mala fe en el Ministerio de Cultura".

- **Respecto a Gestión de Rendimiento**

  - ➢ Se culminó el ciclo de Gestión de Rendimiento 2017-2018, llevándose a cabo el Taller de Reconocimiento del personal con Rendimiento Distinguido, siendo 12 los servidores reconocidos.
  - ➢ En el mes de Abril se dio inicio al nuevo ciclo de Gestión del Rendimiento 2018-2019, por el cual mediante Resolución de Secretaria General N° 096-2018-SG/MC se aprobó el cronograma institucional.

- Se implementó en el INTRANET una pestaña denominada Gestión de Rendimiento a fin de que el colaborador pueda tener información de manera didáctica.
- El Ministerio de Cultura, se encuentra en la **Etapa de Seguimiento** del Ciclo de Gestión de Rendimiento.

- **Respecto al fortalecimiento de las competencias personales y profesionales de los trabajadores**

  - Mediante Resolución de Secretaria General N° 089-2018-SG/MC de fecha 23 de marzo de 2018, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas del Ministerio de Cultura – PDP 2018.
  - Se ha logrado realizar 62 acciones de capacitación, logrando capacitar a 1475 servidores del Ministerio de Cultura, a fin de mejorar sus competencias personales y profesionales, y por consecuencia el desarrollo eficiente de sus funciones.

- **Respecto a la gestión de servicios para el bienestar personal y familiar de los trabajadores**, se cuenta con lo siguiente:

  - El programa "Waway Cultura", para el cuidado de los hijos e hijas de los colaboradores, en el rango de edades de 3 meses a 2 años, 11 meses y 29 días.
  - El Programa "Cultura te Transporta" con la finalidad de brindar facilidad de traslado al personal, desde su hogar a su centro de labores y viceversa.
  - El Programa "Cultura de Fruta", con la finalidad de contribuir a una cultura de buena salud y el desarrollo de la virtud de la puntualidad, por el cual se entrega a la hora de ingreso al personal que registro su asistencia hasta las 08:30 am en la Sede Central, Museos de Lima y Dirección Desconcentrada de Cultura Callao.
  - Se han realizado actividades de integración con el objetivo de fortalecer la identificación y el compromiso del trabajador con el MC, a través del uso del tiempo libre en actividades deportivas, recreativas y culturales.
  - Se han realizaron 56 campañas preventivas de salud a favor de los trabajadores del Ministerio de Cultura.
  - El Ministerio de Cultura cuenta con el "Programa de Soy Cultura Voluntariado", dirigido principalmente a jóvenes estudiantes y recién egresados de distintas disciplinas que puedan explorar y maximizar sus conocimientos dentro del quehacer cultural, realizándose dos ciclos regulares durante el año.

- **Respecto a los Sistemas Informáticos**, se cuenta con los siguientes:

  - Sistema de Postulación virtual para las Convocatorias CAS, por el cual el ciudadano puede postular a una convocatoria CAS desde cualquier PC con acceso a Internet sin generar acervo documentario innecesario optimizando el proceso de digitalización y por consiguiente sistematización de la información.
  - Sistema de Gestión Administrativa – QUIPU, en el cual se elaboran las planillas de pago de personal.
  - Sistema de Control de Asistencia (TEMPUS y E-CONTROL).

1.5.4 Infraestructura

Situación al inicio de la gestión

- El Pliego Ministerio de Cultura contaba con una cartera de 57 inversiones y un PIM, en inversiones, de S/ 78 545 005,00, siendo el avance de ejecución financiera de S/ 7 602 231,00, equivalente al 9,7% respecto al PIM.
- El Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020, aprobado mediante RM N° 178-2017-MC, se encontraba en proceso de actualización.
- El PMI 2019-2021 del Sector se encontraba en elaboración, según plazos estipulados en la Directiva para la Programación Multianual.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- Se elaboró el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Cultura 2019-2021, el cual fue aprobado por el Órgano Resolutivo mediante Resolución Ministerial N° 148-2018-MC, de fecha 19.04.2018.
- Modificación del PMI 2019-2021, aprobada mediante RM N° 421-2018-MC de fecha 16.10.2018, producto del proceso de consistencia del Programa Multianual del Estado (PMIE 2019-2021) con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", de acuerdo a la normatividad vigente.
- Aprobación de los Criterios de Priorización del Sector Cultura (RM N° 519-2018-MC), permitirá obtener una cartera priorizada en inversiones.

Cuadro N° 36
Resumen del Programa Multianual de Inversiones modificado 2019 – 2021, por Unidad Ejecutora (RM N° 421-2018-MC)

UNIDAD EJECUTORA	N° INVERSIONES		TOTAL N° de INV.	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 diciembre 2017)	PIM AÑO 2018		PROGRAMACION MULTIANUAL		
	N° de PI	N° de IOARR				S/	N° INV.	AÑO 2019 (S/)	AÑO 2020 (S/)	AÑO 2021 (S/)
MINISTERIO DE CULTURA	**205**	**44**	**249**	**2,729,790,925**	**943,179,545**	**88,500,488**	**110**	**76,099,952**	**264,943,870**	**254,754,436**
UE 001 : MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	64	25	89	992,997,664	313,168,763	10,553,557	28	10,550,869	100,658,191	139,819,428
UE 002 : MC - CUSCO	84	4	88	633,026,898	146,476,335	32,132,345	51	35,118,164	39,159,000	38,800,000
UE 003 : ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	9	2	11	79,439,217	980,410	1,956,922	1	2,768,512	2,075,270	3,201,965
UE 005 MC NAYLAMP LAMBAYEQUE	24	2	26	172,475,671	21,653,991	5,408,426	11	5,940,387	8,950,000	11,121,527
UE 007 : MC- MARCAHUAMACHUCO	6		6	41,588,318	0	4,205,382	2	7,830,957	9,608,325	8,152,852
UE 008 : MC - PROYECTOS ESPECIALES	4	3	7	736,765,087	440,147,243	25,336,367	5	2,694,283	86,861,167	41,811,229
UE 009 : MC - LA LIBERTAD	14	8	22	73,498,070	20,752,803	8,907,489	12	11,196,780	17,631,917	11,847,435
001-16: OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	**2**	**2**	**4**	**210,908,261**	**0**	**0**	**0**	**0**	**14,406,689**	**56,000,000**
001-513: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	**5**	**9**	**14**	**87,028,315**	**8,522,006**	**2,975,723**	**7**	**0**	**25,505,105**	**29,878,198**
001-85: BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	**1**		**1**	**30,000,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6,200,000**	**6,200,000**
TOTAL GENERAL	**213**	**55**	**268**	**3,057,727,501**	**951,701,551**	**91,476,211**	**117**	**76,099,952**	**311,055,664**	**346,832,634**

Elaboración: Oficina de Inversiones – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Fuente: Aplicativo de la Programación Multianual de Inversiones – Ministerio de Economía y Finanzas

- El Sector Cultura, al 18 de Diciembre del 2018, contó con recursos financieros para la ejecución de 116 inversiones (80 proyectos de inversión pública y 36 IOARR) programados para ejecución en el presente año. De los cuales, 79 proyectos de inversión y 30 IOARR corresponden al Pliego 003 Ministerio de Cultura, y 01 proyecto de inversión y 06 IOARR corresponden al Pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).
- El Pliego MC presentó un PIM para gasto de inversión de S/ 88 500 488,00 y registró una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 70 527 133, que representó un avance de ejecución de 79,7% respecto al PIM. Cabe señalar que, el pliego MC ocupó el 3er lugar en ejecución de inversiones a nivel de sector del Gobierno Nacional, con una ejecución de 70,5 millones de soles (80%).

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Actualización del PMI 2019-2021 del Sector Cultura.
- Actualización de los Indicadores de Brechas del Sector Cultura, en coordinación con las áreas técnicas del MC, de acuerdo a la tipología y servicios culturales identificados.
- Elaboración de instrumentos metodológicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, de acuerdo a las tipologías de competencia del Sector Cultura.
- Continuar con la implementación de acciones para fines monitoreo de avance de ejecución.

1.5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano

a. En la Biblioteca Institucional

- **Rotafolio para personas con discapacidad auditiva**
  En el cual se explica de manera gráfica y a través de lengua de señas peruana los servicios que se brinda en la Biblioteca para que las personas con discapacidad auditiva cuenten con esta herramienta de comunicación inclusiva. Fue digitalizado e incorporado al Repositorio del Ministerio de Cultura, con el fin de ponerlo a disposición de todos los interesados.

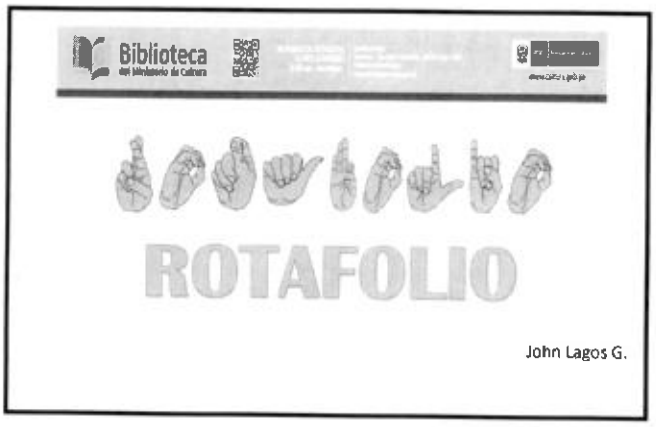

- **Repositorio del Ministerio de Cultura**

  Cuenta a la fecha con 531 libros digitalizados, disponibles libre y gratuitamente para todo el público interesado. Las publicaciones digitalizadas son los libros pertenecientes a la memoria bibliográfica del Ministerio de Cultura y las instituciones que lo antecedieron (Casa de la Cultura del Perú, Instituto Nacional de Cultura, etc.). Las publicaciones sobre lenguas indígenas del Perú, del Repositorio Institucional, fueron actualizadas en lo referente a su digitalización, al ser convertidas en PDF con OCR. De esta manera es posible su lectura en voz, por medio del programa NVDA u otros, poniéndose así al alcance de las personas con discapacidad visual y de las que se encuentren con la salud quebrantada.

  Muestras Temporales

  Se ofrece a la ciudadanía diversos aspectos del quehacer de las distintas áreas del Ministerio. Promocionando no solo nuestros servicios, sino acercando a la ciudadanía a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan en el Ministerio, tales como: la música, las artes, la arqueología, entre otros.

  La primera muestra se realizó conmemorando el 80 aniversario de la fundación de la **Orquesta Sinfónica Nacional**.

  El 6 de abril de 2018 fue abierta al público la muestra "Museo de Quijote, en conmemoración del Mes de las Letras y organizada por la DDC Callao. Esta muestra atrajo gran cantidad de visitantes y permaneció en exhibición hasta el 7 de setiembre.

  El 10 de septiembre de 2018 se abrió al público la muestra "Programas de mano de la OSN", organizada por la Orquesta Sinfónica Nacional dentro de su programa de celebraciones por el 80 aniversario de su fundación.

  El 31 de octubre de 2018 fue inaugurada la muestra "Recuperación de la técnica textil Chancay". Ofrece un importante trabajo de rescate de las ancestrales técnicas textiles de esa cultura.

- **Mayor número de usuarios visitan la Sala de Lectura**

La Biblioteca Institucional tiene un promedio de 800 usuarios/as mensuales, debido a que se ofrece un material bibliográfico especializado en las materias del sector, ambiente adecuado y tranquilo, servicio accesible a personas con discapacidad, servicio gratuito de Wi-Fi.

Se instaló Google Analytics en la Biblioteca, con el fin de monitorear el estado del sitio web del Repositorio Institucional del Ministerio de Cultura, con el cual se puede obtener diferentes tipos de información como el número de visitantes, etc., todo en tiempo real.

De esta manera tenemos un estado de visitantes a nuestro Repositorio Institucional. Solamente en un mes, del 1 al 30 de noviembre de 2018 se tuvo un total de 10,773 visitantes a nuestro Repositorio.

Cuadro N° 37:

Visitas de usuarios a la biblioteca institucional: 3 de abr'- 18 dic'18

MESES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Cantidad	715	828	682	704	764	630	666	751	381	6121

- **Número de visitas al repositorio del 3 de abril al 18 de diciembre 2018**
  En el presente gráfico explicamos el número de visitas ***"Virtuales"*** a páginas fue de 97.560 que se realizaron en el Repositorio Institucional del Ministerio de Cultura del 23 de abril hasta el 18 de diciembre

- **Acondicionamiento para la atención a usuarios con discapacidad física**
  Se acondicionó un espacio de la sala de lecura para la atención a las personas con discapacidad. Se instaló un escritorio adecuado para usuarios en sillas de ruedas y además se señalizó este espacio. Solo se han atendido a 3 usuarios con discapacidad.

b. En Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

- **Mayor difusión de nuestros Servicios Accesibles**
  El 06 de abril se publicó el post que se adjunta en el Facebook del Ministerio de Cultura, promocionando el nuevo **Servicio de Intérprete de Lengua de Señas (canal presencial y virtual)**, el cual fue compartido 78 veces y recibió 156 likes.

  El 16 de julio se publicó el video del servicio que se adjunta en el Twitter del Ministerio de Cultura, promocionando el nuevo **Servicio de Intérprete de Lengua de Señas (canal presencial y virtual)**, el cual también está en lengua de señas, obteniendo 06 Retweet, 04 like y 233 views.

  Este video se puede visualizar en diversos ambientes de nuestro ministerio, tales como:

- **Plataforma de Atención al Ciudadano.**
  - **Pantalla Wall del hall del Museo de la Nación.**
  - En el Taller de Capacitación en Accesibilidad organizado por la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** se mostraron como buenas como buenas prácticas en accesibilidad los estacionamientos, los ingresos, la plataforma de atención, entre otros del Ministerio de Cultura.

- El 14 de setiembre el Abog. Guillermo Vega ex Presidente del CONADIS en su blog cuyo enlace citamos: https://guillermovegablog.wordpress.com/2018/09/14/unexcelente- ejemplo-digno-de-imitar/, publicó el **artículo "Un ejemplo digno de imitar"** felicitando los avances del Ministerio de Cultura en acciones y políticas inclusivas a favor de las personas con discapacidad.
- El 29.09.18: se concedió entrevista a la Radio RBC por la semana de la persona con discapacidad auditiva, quienes nos invitaron interesados por nuestro avance en estos servicios inclusivos.

- **Sistema de Reserva de Citas con Especialista del Ministerio de Cultura.**
  En atención a las acciones de difusión de este servicio, se ha posicionado en el tiempo, por lo que el impacto en los últimos meses ha sido importante, tomando en cuenta que antes de su implementación los administrados venían en diferente horario indistinto – sin previa cita - para hacer consultas a los especialistas originando que no sean atendidos o que sea después de mucho tiempo de espera. El tiempo promedio de espera de los administrados era de casi una (01) hora. Ahora el tiempo de espera de los ciudadanos cuando llegan al Ministerio con previa cita es un máximo de 05 minutos.

TIEMPOS DE ESPERA	CANAL PRESENCIAL	CANAL VIRTUAL
Contactarse vía telefónica con especialista	15 minutos	Máximo 02 minutos porque el especialista ya concedió la cita y baja a atender al usuario de inmediato
Tiempo de atención de especialista vía telefónica	05 minutos	0
Solicitud de cita con especialista	Del 100% de llamadas solo un 38% obtuvieron cita (Encuesta realizada en el año 2017)	El 100% obtiene cita
Espera del usuario al especialista en la Sala del Ministerio	30 minutos	03 minutos
Satisfacción del usuario sobre la atención del especialista	No se tenía mayor detalle, porque no se registraba conformidad del usuario	La atención es personalizada y el tiempo de atención del especialista se basa en la complejidad de la consulta y la satisfacción del ciudadano/a. Con las encuestas se evidencia la satisfacción del usuario

- Desde el 03 de abril al 18 de diciembre del presente año el público del Ministerio de Cultura ha registrado de manera virtual un total de 126 citas y de manera presencial se han registrado 41 citas.
- En el siguiente cuadro se puede apreciar que las citas generadas de forma virtual han sido atendidas en su totalidad a comparación con las citas solicitadas mediante de manera presencial mediante respectivo escrito ingresado por Mesa de Partes.

Cuadro N° 38: Atención de citas

CANAL	TOTAL DE CITAS	TOTAL CITAS ATENDIDAS
VIRTUAL	115	115
PRESENCIAL	41	13

Citas virtuales atendidas	
Del 29 setiembre 2017 al 02 de abril 2018	56
Del 03 abril al 18 de diciembre 2018	126

- Se envió propuesta de actualización de la Directiva "Procedimiento de atención de solicitudes de acceso a la información pública".

- **Implementación del Modelo de gestión documental – MGD**

Con este modelo conformado por diversos componentes y que es de aplicación obligatoria en las entidades del sector público, se busca ordenar la gestión documental electrónica en el Ministerio de Cultura iniciada en el año 2016, lo cual definitivamente genera un impacto en la celeridad de los procedimientos administrativos o diversos trámites que inicia la ciudadanía en el Ministerio, además de respetar la ecoeficiencia en el uso de los recursos y asegurar la integridad y trazabilidad de los expedientes. Los procedimientos administrativos que antes demoraban 5 días hábiles ahora son de 2 días hábiles. La comunicación entre unidades orgánicas que antes demoraban de 5 minutos a 2 horas (memo o memorando circular), ahora en ambos casos son de 30 segundos. Y este mismo ahorro de tiempo se dio con las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
Se enviaron Reportes trimestrales a la Secretaría de Gobierno Digital sobre los avances en el MGD.

El Ministerio de Cultura es una de las primera entidades en estar interoperando comunicándose condocumentos electrónicos con otras entiddes a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.

- **Capacitaciones a Unidades Ejecutoras, DDC y sede central sobre el nuevo Sistema de Gestión Documental -SGD**

Se han realizado capacitaciones de manera conjunta con OGETIC sobre el nuevo Sistema de Gestión Documental – SGD a las Unidades Ejecutoras de Cusco, La Libertad y Marcahuamachuco con la finalidad de incorporarlos en la gestión documental electrónica del Ministerio.

Asimismo, en la sede central se grabaron videos tutoriales que fueron compartidas a través del Aula Virtual, para que los colaboradores ingresen y conozcan el nuevo SGD y pasen una evaluación que acredite su visualización.

Se realizaron coordinaciones con la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre el levantamiento de unas observaciones que realizamos desde el Ministerio de Cultura al Sistema de Gestión Digital, las cuales han sido levantadas en parte. Se encuentran pendientes de implementación dos de ellas, lo cual es indispensable para poder empezar a usar este nuevo sistema a partir del próximo año 2019.

- **Lineamientos para la gestión documental electrónica**

Se realizaron visitas a cada una las unidades orgánicas pertenecientes a la Secretaría General, para dar lineamientos concretos sobre el uso correcto del sistema de trámite vigente y así mantener una adecuada gestión documental electrónica.

Esta semana se ha iniciado un cronograma de capacitación en línea a las Direcciones Desconcentradas de Cultura sobre el nuevo Sistema de Gestión Documental.

De manera permanente se envían lineamientos para el uso correcto del sistema y así corregir desviaciones que puedan perjudicar la integridad del expediente electrónico, su conservación o validez legal.

- **Co - organización del III Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos**

Por tercer año consecutivo se llevaró a cabo el Seminario Internacional de Gestión Documental Archivos en co- organización con el RENIEC.

El "I Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos", se realizó los días 14 y 15 de junio de 2016, debido al interés de las entidades públicas por conocer los sistemas de trámites electrónicos (0 papel) y presentar como caso de éxito la experiencia del Ministerio de Cultura en la implementación de este sistema.
El "II Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos – Rumbo al 0 Papel entre entidades del Estado" se realizó el 08 y 09 de noviembre de 2017, en donde se presentó

al sector público y privado, el Modelo de Gestión Documental, sus componentes, el proceso de su implementación y los beneficios de la interoperabilidad.
El 12 de diciembre de 2018, se realizó el III Seminario en el auditorio Los Incas, el Ministero de Cultura fue representado con la ponencia: "Gestión de Riegos Informáticos en la Gestión Documental" a cargo del Ing. Joan Miguel Palacios Ramírez - Director General de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. El evento tuvo éxito con más de 800 inscritos, quienes pertenecían a entidades tanto del sector público como del privado.

- **En el Archivo Central**

Se aprobó el Cuadro de Clasificación de Documentos del Ministerio de Cultura, con la Resolución Secretaría General Nro. 244-2018-SG/MC.

- **Seguridad y Defensa Nacional**

Durante la gestión de la Oficina de Defensa Nacional del año 2018, se garantizó la Seguridad de todos los funcionarios, servidores y colaboradores que laboran tanto en la Sede Central y en las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional al lograr la implementación de los documentos de gestión establecidos según el Decreto Supremo N° 002 – 2018 – PCM; estableciendo procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia; con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio.

Durante las capacitaciones, seminarios y fortalecimientos de capacidades al personal de Funcionarios, Servidores y Colaboradores, se ha tenido como objetivo el fomento de una cultura de la paz con la práctica de una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el respeto, diálogo y la negociación entre las personas, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos y el conocimiento exacto de la realidad de un país, reconociendo y respetando nuestra diversidad y pluriculturalidad.

Como resultado de la Inducción de Seguridad y gestión de riesgos contra accidentes a todo los ciudadanos Nacionales y Extranjeros que visitan las Salas de exhibición y Eventos culturales programados para la difusión de nuestra Cultura y arte; Situación de casos de **"cero accidentes" (00)** personales en la Sede Central del Ministerio de Cultura.

- **Gestión del riesgo de desastres**

En cuanto al tema de GRD, se desarrolló, siempre teniendo en cuenta la finalidad por la cual se creó el sistema como un proceso social por excelencia cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la Sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

Se tuvo siempre presente el principio protector, en el sentido que la persona humana es el fin supremo de la Gestión del riesgo, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, sus bienes y el medio ambiente, frente a las amenazas y desastres; asimismo se

fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y del entorno laboral o de nuestra comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada auto preparación; motivo por el cual se priorizó en su capacitación y fortalecimiento de habilidades en Primeros Auxilios, Lucha Contra incendios y búsqueda y rescate de personal herido y/o atrapado; habiéndose cumplido ampliamente con los objetivos trazados.

- **Centro de Operaciones de Emergencia**

Cumplió con remitir reportes, avisos y alertas de los peligros, emergencias y desastres que afectaron al sector a fin de realizar el monitoreo y validación de la información en sus respectivos ámbitos de jurisdicción.

Recibió los reportes de peligros emergencias y desastres que se registraron en los ámbitos de las jurisdicciones del Sector Cultura y cumplió con la elaboración de los informes de peligros, emergencias o desastres para la oportuna toma de decisiones de las máximas autoridades en el sector.